

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN LA MATANZA DE ACENTEJO

ISLA DE TENERIFE



Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del Territorio
de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife mediante
Resolución de 2 de Abril de 2003.

2 ABR. 2003

TEXTOS

DOCUMENTO DE CONTENIDO AMBIENTAL
ABRIL 2003

D. ÁNGEL M. CARO CANO Y D. JOAQUÍN MAÑOSO VALDERRAMA
ARQUITECTOS



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE



GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIOAMBIENTAL S.A.



AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO

SECRETARÍA GENERAL
Documento aprobado
7 AGO 2003
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE LA MATANZA DE ACENTEJO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MEMORIA DE CONTENIDO AMBIENTAL

Solitec



Sociedad
Canaria de
ecogestión s.l.



EQUIPO TÉCNICO



Contenido Ambiental del Avance. GESPLAN S.A.

Javier Camino Aorta (Geógrafo)

Antonio Ramón Ojeda (Geógrafo)

Manuel Arechavaleta Hernández (Biólogo)

Contenido Ambiental del Documento para Tramitación. SOLITEC S.L.

José Julián naranjo Pérez (Biólogo. Master en Ordenación del Territorio)

Antonio Ramón Ojeda (Geógrafo)

Expresión Gráfica. GESPLAN S.A.

Yasmina Falcón Roque (Delineante)

M^a Dolores Martín Díaz (Delineante)

Quintino Díaz Quintana (Delineante)

Máximo Bordón Vega (Delineante)

Expresión Gráfica. SOLITEC

Ricardo Verdés Padrón



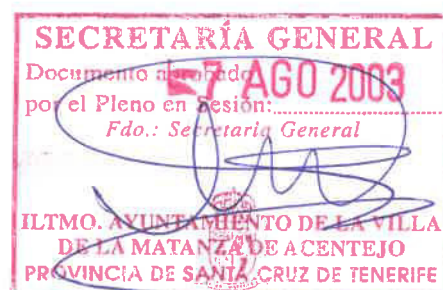


ÍNDICE





1. INTRODUCCIÓN. LA ESTRUCTURA DEL CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.....	1
1.1. SÍNTESIS DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	1
1.2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL	3
2. INFORMACIÓN TERRITORIAL	7
2.1. FISIOGRAFÍA. INTRODUCCIÓN AL MEDIO FÍSICO.....	7
2.2. GEOLOGÍA	9
2.3. GEOMORFOLOGÍA. LAS FORMAS DEL RELIEVE.....	17
2.4. LOS SUELOS Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA	27
2.5. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.....	44
2.6. VEGETACIÓN Y FLORA.....	194
2.7. FAUNA	208
2.8. CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS	222
2.9. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	236
2.10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	247
2.11. EL PATRIMONIO CULTURAL.....	258
2.12. USOS Y COBERTURAS DEL SUELO.....	270
3. DIAGNOSIS AMBIENTAL	285
3.1. UNIDADES AMBIENTALES.....	286
3.2. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE EN LA ETAPA PREVIA A LA REDACCIÓN DEL PLANEAMIENTO	296
3.3. DEFINICIÓN DE LAS LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL	304
3.4. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD: CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES DE USOS	312
3.5. RECOMENDACIONES DE USO	318
4 EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN	325
4.1 SÍNTESIS DE CONTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LA CLASIFICACIÓN DE SUELO PROPUESTA	325
4.2. OBJETIVOS AMBIENTALES E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DEL DOCUMENTO	327
4.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE PUEDAN GENERAR IMPACTOS	329
4.4. ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE PROPUESTA Y CAPACIDAD DE ACOGIDA.....	336
4.5. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS DERIVADOS DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO PROPUESTO	339
5. DETERMINACIONES GENÉRICAS SOBRE MEDIDAS CORRECTORAS.....	347
5.1. MEDIDAS CORRECTORAS O PROTECTORAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.....	347
5.2. PROGRAMACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS DE CARÁCTER AMBIENTAL, FIJACIÓN DEL ORDEN DE PRIORIDADES Y PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN	350
5.3. MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE SUELO PROPUESTA.....	352





1. INTRODUCCIÓN. LA ESTRUCTURA DEL CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

El Reglamento de **Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento**, aprobado por Decreto 35/1995, de 24 de febrero (en adelante Decreto 35/1995), viene a completar el espacio que en materia de Instrumentos de Planeamiento dejó vacío la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

El citado Reglamento contiene las determinaciones que en referencia al contenido ambiental son de aplicación a *"la totalidad de los instrumentos de planeamiento"*. Dada la variedad de estos últimos, y tal y como se recoge en el artículo 2.2, *"El contenido ambiental del planeamiento y el nivel de profundización del estudio de sus efectos ambientales dependerán de su finalidad, escala y ámbito de aplicación"*.

Siguiendo, pues, con las prescripciones del Decreto 35/1995, en el que se recogen los contenidos ambientales que debe incorporar el documento del **Plan General** de La Matanza de Acentejo, la estructura que hemos seguido para su formulación es la siguiente:

SÍNTESIS DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

Se expresa la necesidad y conveniencia de acompañar el presente documento de un estudio y control ambiental en todos sus procesos de elaboración. En este punto insistiremos también en la necesidad de que dicho Contenido Ambiental debe tener un trayecto paralelo al del planeamiento urbanístico y no limitarse, como ha ocurrido hasta ahora, a un mero corrector de desajustes medioambientales.





1.1.1. Estudios básicos e información urbanística

En este capítulo se ofrece una amplia información territorial, tanto en soporte cartográfico como textual, haciendo referencia a distintas Unidades Ambientales, con la finalidad última de establecer una zonificación enfocada hacia la correcta ordenación territorial.

La relación de mapas presentados a escala 1:10.000, que en esta parte del documento han sido reducidos de escala para que constituyan una referencia gráfica al texto explicativo, son los siguientes:

Información ambiental-territorial y su cartografía:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Localización. | 17. Unidades ambientales. |
| 2. Topográfico. | 18. Calidad para la conservación. |
| 3. Pendientes. | 19. Recomendaciones de uso. |
| 4. Geológico. | 20. Compatibilidad. |
| 5. Geomorfológico. | 21. Evaluación de consecuencias ambientales. |
| 6. Hidrológico. | |
| 7. Suelos. | |
| 8. Capacidad Agrológica. | |
| 9. Vegetación. | |
| 10. Áreas de interés botánico. | |
| 11. Áreas de interés faunístico. | |
| 12. Calidad Visual del Paisaje. | |
| 13. Patrimonio Culturales. | |
| 14. Áreas Protegida. | |
| 15. Usos y coberturas del suelo. | |
| 16. Impactos preexistentes. | |



Fichas de diagnóstico y de dinámica de transformación

Tomando como base de partida el mapa de unidades ambientales del municipio, cumplimentado una serie de fichas de diagnóstico con el fin de sintetizar de forma pormenorizada el estado de los valores naturales, la dinámica de transformación del territorio y los problemas más preocupantes que han sido detectados. En este punto de la memoria se aclaran algunos de los parámetros empleados en la redacción de las fichas, que se acompañan en un documento complementario.

1.1.2. Diagnóstico ambiental

La diagnosis ambiental es el chequeo al estado de las variables ambientales y patrimoniales de la fase preoperativa del planeamiento municipal. Es la sinopsis de los problemas ambientales detectados en el municipio, de modo que su conocimiento nos permite actuar para su corrección y/o prevención. El resumen de los problemas ambientales requiere un gran esfuerzo de síntesis de toda la información recogida para el total de Unidades Ambientales, de modo que su formulación, clara y concisa acerca de la calidad y capacidad de cada unidad nos permita proyectar incompatibilidades de uso en la fase siguiente de este Contenido Ambiental.

El diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de acogida de cada zona municipal ante los diferentes usos, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que puede darse en relación con la implantación de ciertos usos del suelo.

Para el mejor conocimiento de este capítulo, el Decreto 35/1995 recomienda que se desarrollen los siguientes apartados:

1. Definición de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del plan.



2. Definición de las limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental.
3. Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad con referencia a la calidad para la conservación, valor cultural y capacidad de uso de las unidades ambientales.
4. Objetivos de carácter ambiental integrados en la filosofía del planeamiento municipal.



El desarrollo del planeamiento municipal preverá las implicaciones ambientales de las diversas actuaciones contempladas en dicho documento. El equipo redactor ha mantenido en todo momento una filosofía de integración entre los mecanismos urbanísticos y las medidas de protección del medio ambiente. De igual forma que todo documento conlleva unos objetivos y previsiones de carácter eminentemente urbanístico, también en este apartado se han contemplado los objetivos ambientales en un protocolo de intenciones que se desarrollan más adelante.

1.2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL

Quizás el primer documento que hace reflexionar a los distintos equipos de planeamiento en España sobre la necesidad de incorporar la variante ambiental en los distintos instrumentos urbanísticos sea la Carta Europea de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, aprobada en la primavera de 1983. Los cuatro pilares sobre los que descansa esta carta de la Comunidad Europea de entonces eran:

- a) El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones.
- b) La mejora de la calidad de vida.
- c) La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, y
- d) la utilización racional del territorio.





Dejando a un lado el primer apartado, muy genérico para el mejor desarrollo comunitario, veamos lo que se decía, a grandes rasgos, en los tres siguientes:

La mejora de la calidad de vida.

Favorecer la mejora del marco de vida cotidiano, ya se trate de la vivienda, el trabajo, la cultura o el ocio, donde se desarrollan las relaciones en el seno de las comunidades humanas y el crecimiento del bienestar individual, alentando la creación de empleos y de equipamientos sociales, económicos y culturales, que respondan a las aspiraciones de las distintas capas de la población y aseguren, por la elección de su localización, una utilización óptima.

La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente

Promover estrategias que permitan reducir al máximo los conflictos que surgen entre las crecientes necesidades de recursos naturales y la exigencia de su conservación, para tratar de asegurar una administración responsable del marco natural, de los recursos del suelo y del subsuelo, del energético, de la fauna y de la flora, dedicando una atención especial a las bellezas naturales y al patrimonio cultural y arquitectónico.

La utilización racional del territorio

Perseguir los objetivos definidos anteriormente, tratar en particular de controlar la implantación, la organización y el desarrollo de los nuevos desarrollos urbanos e industriales, así como de las infraestructuras y la protección de las zonas agrícolas y forestales. Esta ordenación física debe acompañarse necesariamente de una política de suelo con el fin de hacer posible la realización de objetivos de interés general.





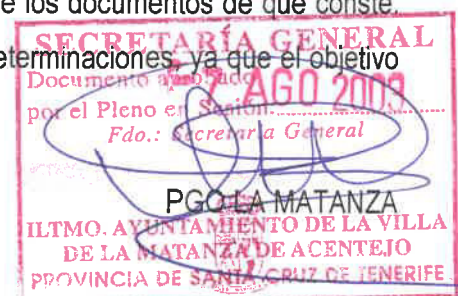
Posteriormente, la Unión Europea aprueba la Directiva 85/337/CEE, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, con el fin de preservar los recursos naturales y la defensa de los ecosistemas territoriales.

España se incorpora tempranamente a este proceso conservacionista merced a la promulgación del Decreto Legislativo 1302/1986, de 26 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de desarrollo por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre; documentos que recogen la esencia de la Directiva Comunitaria anteriormente citada, con el propósito de regular los impactos que puedan ocasionar una serie de proyectos sobre el entorno.

Seguidamente, los distintos entes autonómicos, y entre ellos la Comunidad Autónoma de Canarias, incorporan en sus documentos urbanísticos esta preocupación por la conservación medioambiental. El proceso toma cuerpo con la aprobación de la Ley 11/1990, de 13 de julio, sobre Prevención del Impacto Ecológico. Anterior a la misma, existe un precedente legislativo muy estrechamente vinculado a la conservación del medio, como es la Ley 5/1987, de 7 de abril, sobre Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de Canarias, actualmente derogada por la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias. Pero La Ley de Prevención del Impacto Ecológico no había sido concebida para corregir los impactos ocasionados por los planes de ordenación municipal, sino que era aplicable básicamente para proyectos específicos, a excepción de los Planes Parciales de Polígonos Industriales. Sin embargo, en la Disposición Transitoria Segunda se establece la necesidad de que los Planes Generales de Ordenación Urbana y las Normas Subsidiarias se sometan también a una Evaluación Detallada de Impacto Ecológico, lo cual permitiría, además, "*un mejor conocimiento del territorio*".

El Artículo 10 del Decreto 35/1995 señala que las determinaciones de los Planes Municipales de Ordenación relativas a las medidas de protección medioambiental, conservación de la naturaleza y defensa del paisaje, así como elementos naturales y conjuntos urbanos e históricos, deben desarrollarse dentro de un apartado específico en cada uno de los documentos de que conste.

La justificación del Contenido Ambiental es una de aquellas determinaciones, ya que el objetivo





fundamental de la redacción del presente documento es la calidad ambiental como factor determinante del bienestar humano.

Los nuevos usos, actividades e infraestructuras determinadas por el documento de planeamiento se han de realizar dentro del mayor respeto al medio físico en el que se ubican, igual que debe preservar un mayor respeto a los conjuntos y elementos históricos y/o etnográficos. Al mismo tiempo, el documento debe conseguir solucionar problemas tales como el mejor diseño urbano, el más fácil acceso a la vivienda, los servicios, los equipamientos, las infraestructuras, etc, dentro de una filosofía encaminada a la obtención del bienestar social y ambiental, y la conservación de nuestros más importantes elementos y conjuntos naturales.

El Contenido Ambiental se justifica también en la necesidad de predecir, evaluar y corregir las consecuencias de la actividad del hombre sobre el entorno, derivadas de las nuevas clasificaciones urbanísticas. Por último, tiene también su justificación en los objetivos que se pretenden, ya que uno de los principales es potenciar los aspectos culturales y naturales del municipio, además de elevar la sensibilidad de nuestros habitantes y visitantes en la conservación y aprecio del medio.





2. INFORMACIÓN TERRITORIAL

2.1. FISIOGRAFÍA. INTRODUCCIÓN AL MEDIO FÍSICO

El término municipal de La Matanza de Acentejo, se localiza al Noreste de Tenerife, es de pequeña extensión (14,1 Km² – suponiendo únicamente el 0,69% de la superficie insular), alcanza una moderada altitud (El Pinalillo – 1.593 m.s.n.m.), un perímetro de 22,7 Kilómetros, y presenta sus extremos con orientación NW-SE.

Fisonómicamente, el municipio presenta una morfología triangular, que se ensancha progresivamente de cumbre a costa. Registra un desarrollo longitudinal cercano a los 8 Kilómetros y uno transversal que oscila entre 0,85 y 3,1 Kilómetros.

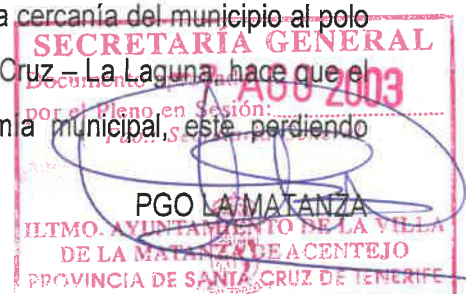
Administrativamente, limita al Naciente con el término municipal de El Sauzal, mientras que al Poniente lo hace con el de La Victoria de Acentejo. Por el Noroeste está bañado por el Océano Atlántico y por el Sureste limita con el término municipal de Candelaria.

La relativa alternancia topográfica, entre cauces de barrancos encajados e interfluvios en rampa, junto a las morfologías abruptas (acantilados de Acentejo), determinan distintos y contrastados niveles de pendientes. Esto, junto a los aprovechamientos agrícolas, el desarrollo urbanístico y las formaciones de pinares o de matorrales termoescierófilos son los elementos caracterizadores del paisaje municipal.

En La Matanza de Acentejo se pueden distinguir tres grandes conjuntos estructurales: la franja costera estructurada por el acantilado de Acentejo, la red de barrancos encajados separados por interfluvios en rampa, y las alineaciones o conjuntos volcánicos de Montañas de San Antonio, Montañas de San Pedro y Montañas del Cascajo – Las Lagunetas.

En lo que se refiere a la antropización, la terciarización social y la cercanía del municipio al polo turístico de Puerto de La Cruz y al área metropolitana de Santa Cruz – La Laguna, hace que el uso agrícola tradicional, que ha caracterizado la socioeconomía municipal, este perdiendo

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



terreno frente al dinamismo edificatorio, que progresivamente hace del poblamiento el elemento definidor del paisaje de la mitad septentrional del municipio.





2.2. GEOLOGÍA

Para la realización de este informe ha resultado básica la información aportada por la cartografía y memoria MAGNA, elaboradas por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

La superficie, disposición, volumen y rasgos generales del relieve de Tenerife se deben al tamaño del bloque de corteza en que se levanta, a la cantidad y naturaleza de los materiales efusivos que la han venido construyendo ininterrumpidamente desde hace siete millones de años, y a los procesos de erosión, regidos por la influencia del clima.

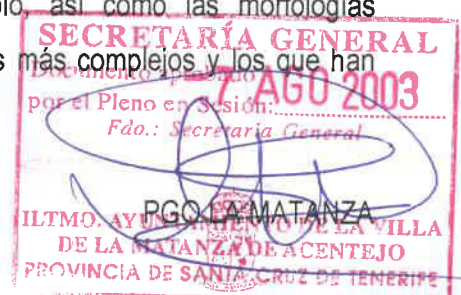
El término municipal de La Matanza de Acentejo, se inserta en la comarca homónima de **Acentejo**, geológicamente caracterizada por una relativa sencillez estructural y compositiva, en relación a los procesos y materiales que la han constituido.

La mayor parte de la comarca está constituida por coladas de lavas emitidas por conos volcánicos situados a lo largo de la Cordillera Dorsal y pertenecientes, en su mayoría, a la Serie Geológica III, es decir, Subreciente. El eje estructural que conforma la **Cordillera Dorsal**, con dirección SW-NE, coincide con la línea de crestería, dando lugar a una típica morfología de edificio "a dos aguas", que caracteriza el Noreste insular.

Los edificios insulares que, como Tenerife, responden a este modelo o esquema morfológico dan lugar a una dualidad de vertientes que se propagan desde la crestería central hasta la costa, conformando una gran topoforma en rampa, estructural y geológicamente muy simple.

A la sencillez estructural contribuye la inexistencia de materiales pertenecientes a las Series I y II, siendo prácticamente nula la incidencia de los materiales pumíticos procedentes de las erupciones del Pico Viejo y Teide, circunstancia que sin duda habría contribuido a enriquecer la variedad de los materiales que afloran dentro del municipio, así como las morfologías resultantes, pues ambos episodios se caracterizan por ser los más complejos y los que han contribuido a morfologías más variadas.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Los materiales más comunes y los que aparecen con mayor frecuencia son los pertenecientes a la **Serie III**, con edades comprendidas entre los 0,67 y 0,01 m.a.. Aparecen distribuidos por todo el municipio, desde la costa hasta la cumbre. La variedad litológica es reducida, limitándose a coladas basálticas tabulares de potencia diversa que pueden fluctuar entre 1-1'5 metros hasta más de una decena de metros de espesor.

Los materiales volcánicos recientes de edad holocénica son inexistentes. A falta de radio-sondeos y validaciones cronológicas no puede asegurarse la presencia de materiales cuya edad sea inferior a 10.000 años. En consecuencia, tampoco existen muestras de episodios volcánicos en época histórica. En este sentido, las manifestaciones volcánicas más recientes que existen en la comarca corresponden con las Montañas de San Antonio.

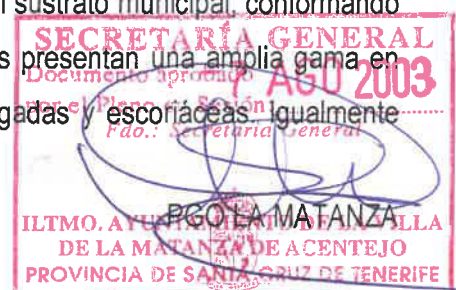
2.2.1. Formaciones pertenecientes a la Serie III

La Serie III presenta un volumen de materiales inferior al de las fases constructivas precedentes, debido a una menor duración del ciclo volcánico y a una inferior emisión de materiales que la sucedida durante los episodios volcánicos anteriores.

En la base de la Serie III aparecen niveles basálticos de hasta 50 metros. Sobre estos se apoya una formación masiva (con una potencia máxima que no supera los 100 metros) de rocas de quimismo y petrología intermedia, entre los extremos básicos y sálicos. Estos materiales se catalogan como traquibasaltos y fonolitas máficas.

Las fonolitas máficas se distinguen por formar planchas potentes, de hasta 50 metros de espesor, y más cortas en su recorrido que las coladas basálticas y traquibasálticas.

No obstante, las coladas basálticas son las que caracterizan el sustrato municipal, conformando paquetes lávicos de gran extensión y monotonía. Las coladas presentan una amplia gama en cuanto a estructura y potencia, predominando las capas delgadas y escoriáceas. Igualmente



variable es su textura, abundando las afaníticas, aunque también aparecen las porfídicas y fenocristales de olivino y augita visibles.



La emisión de las lavas se produjo en el sentido de la pendiente, hacia las zonas más llanas de la costa, cubriendo y adaptándose al paleorrelieve preexistente.

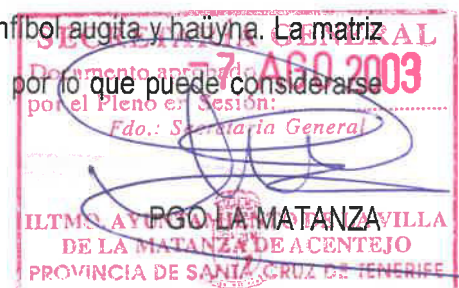
A tenor de la morfología de los malpaíses, éstos debieron ser de tipo "pahoehoe", de potencia variable entre 2 y 3 metros, con bases y techos escoriáceos.

Además de los basaltos porfídicos, se encuentran en esta Serie una cierta cantidad de tipos afaníticos con distinto grado de cristalización, formados por abundantes plagioclasas con cierta disposición fluidal, piroxeno, olivino y numerosos minerales opacos. Son frecuentes los términos que podríamos denominar microporfídicos, en los que los cristales de plagioclasas destacan ligeramente del resto.

De estos basaltos se pasa casi insensiblemente a los traquibasaltos, formados fundamentalmente por una plagioclasa más ácida con marcada disposición fluidal y pequeña proporción de augita, además de apatito y minerales opacos. Desde los tipos porfídicos, con augita y anfíbol, existe, asimismo, un tránsito gradual hacia traquibasaltos, en general con pocos fenocristales, de una augita que manifiesta una tendencia alcalina, de plagioclasa o anortosa corroída y de anfíboles que presentan una aureola de oxidación. La matriz está formada por plagioclasas (más ácida que en los basaltos) con disposición fluidal, una pequeña cantidad de piroxeno, algún apatito y minerales opacos.

Los materiales más ácidos dentro de esta serie intermedia corresponden fundamentalmente a fonolitas máficas, cuyas coladas, intercaladas con traquibasaltos, aparecen con cierta profusión en el sector más meridional del municipio. Son rocas porfídicas que presentan un elevado contenido de fenocristales de anortosa, así como plagioclasa, anfíbol, augita y hauyina. La matriz es microcristalina, con presencia testimonial de feldespatoides, por lo que puede considerarse como tefritas.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Los grandes conjuntos geológicos que conforman el sustrato del municipio son los siguientes:

Suelos rojos relacionados con la Serie III

Constituyen potentes suelos vegetales que, cronológicamente, conforman las formaciones más recientes del sustrato municipal. Son producto de la alteración de un importante paquete de coladas y piroclastos que se localiza en los sectores municipales de mayor altitud, en el lugar conocido como "Laguneta Alta", entre los 1.400 y 1.450 metros. Son suelos fundamentalmente arcillosos, con una proporción variable de cantos o gravas, que a veces alcanzan hasta 3 metros de potencia.

Piroclastos basálticos indiferenciados

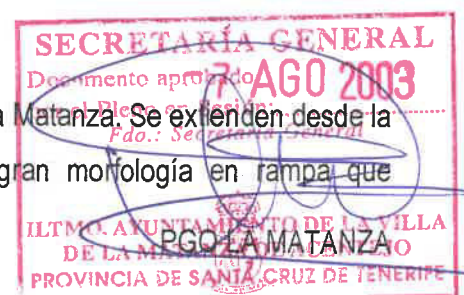
Las rocas que constituyen los conos volcánicos municipales son predominantemente de composición basáltica. Pese a los extensos y a veces potentes suelos que recubren gran parte del municipio, los piroclastos basálticos que se conservan se encuentran escasamente alterados.

Este tipo de materiales alcanza su mayor extensión en las medianías altas del municipio, en el conjunto volcánico de las Montañas de San Pedro, que agrupa al edificio piroclástico homónimo y a los de Montaña del Pozo, Montaña del Filo y Monte de La Rosa. Secundariamente, también ocupan una importante superficie en la cumbre municipal, conformando parte de los edificios de Montaña Cabeza de Toro, Montaña de Agustino y del Pinalillo. Finalmente, en el sector de medianías bajas, los piroclastos basálticos también conforman la alineación de las Montañas de San Antonio.

Coladas basálticas

Estos materiales presentan la mayor extensión superficial en La Matanza. Se extienden desde la costa hasta los 1.400 metros de altitud, conformando la gran morfología en rampa que

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





caracteriza al relieve municipal. Esta continuidad espacial sólo se ve interrumpida por los piroclastos asociados a los conjuntos volcánicos municipales.

Las coladas de basaltos de la Serie III agrupan toda una serie de términos que van desde los olivínicos-augíticos hasta los plagioclásicos, incluyendo basaltos con anortoclasa y traquibasaltos.

Los términos más comunes son los basaltos olivínico-augítico, que se caracterizan por llevar abundantes fenocristales de pequeño tamaño (máximo 1-2 mm). Sus texturas son porfídicas microcristalinas, con escasos fenocristales, matriz muy fina y algo de vidrio. Normalmente son algo vacuolares.

La matriz está constituida por abundantes cristales alargados de augita, minerales opacos, cristales prismáticos de plagioclasa maclada y cristales idiomorfos, a veces esqueléticos, de olivino. Cuando existe algún fenocristal de plagioclasa, la proporción de este mineral aumenta en la matriz.

Los basaltos plagioclásicos difieren fundamentalmente de los citados anteriormente por la proporción de plagioclasa. Se pueden observar también microfenocristales de minerales opacos idiomorfos. Las texturas son generalmente vacuolares y la matriz de grano más fino que en los tipos olivínicos-augíticos.

Los términos traquibasálticos son cuantitativamente menos abundantes que los basálticos. Están formados por una matriz de grano muy fino, en la que destacan microfenocristales de opacos.





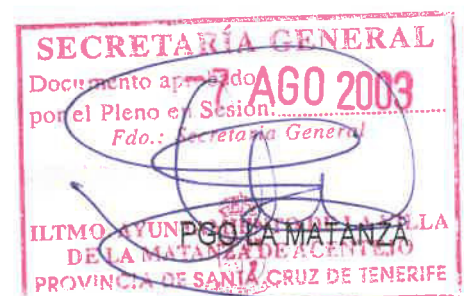
Las coladas basálticas de la Serie III conforman la franja de abrasión marina del litoral municipal

Piroclastos de traquibasaltos y fonolitas máficas

Este tipo de materiales ocupa una pequeña franja del sector cumbre municipal, localizada en torno a los 1.450 metros de altitud.

Los piroclastos de esta unidad geológica son de composición traquibasáltica tefrítica. Presentan texturas microcristalinas muy finas con algún pequeño fenocristal aislado. A menudo pueden ser vacuolares, presentando también carácter escoriáceo. La matriz puede presentar heterogeneidades texturales en pequeños litos y grumos de coloración más oscura.

En cuanto a las coladas, éstas están constituidas por rocas que pueden ser clasificadas como fonolitas haüynicas de carácter máfico.





Los fenocristales de haüyna están presentes pudiendo ser más o menos abundantes. En secciones se presentan bastante alterados, con secciones equidimensionales, a menudo con afectados procesos de corrosión y en cristales relativamente bien desarrollados.

La matriz puede tener mayor o menor proporción de vidrio castaño y ser más o menos vacuolar. Está constituida fundamentalmente por microlitos feldespáticos, agujas de augita, minerales opacos y en algunos casos cristalitas de olivino.

2.2.2. Formaciones sedimentarias

Además de los materiales volcánicos anteriormente reseñados, existe un depósito de materiales sedimentarios procedentes de la meteorización mecánica y química de los materiales pertenecientes a la Serie III.

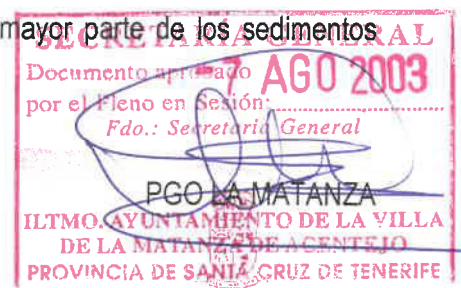
Depósitos de fondo de barranco

Aparecen fundamentalmente en el área costera del municipio y rellenando algunos barrancos.

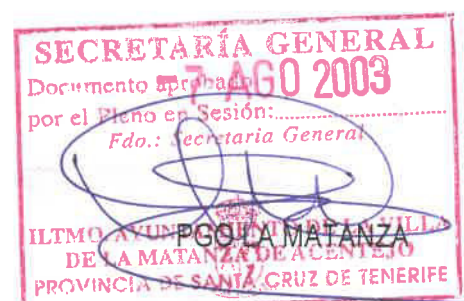
Presentan una granulometría bastante heterogénea, observándose gran variación en las características litológicas de unos afloramientos a otros, dependiendo especialmente de la naturaleza del área fuente y también de la situación de los depósitos, que han podido sufrir un mayor o menor transporte, según las zonas.

Depósitos de playas

Los materiales que constituyen la mayoría de las playas son fundamentalmente gravas y bloques, ya que la energía de transporte de las corrientes marinas es bastante intensa en toda la costa septentrional de la Isla, determinando el arrastre de la mayor parte de los sedimentos detríticos finos.



La mayoría de los bloques y gravas presentan un alto grado de redondez y los depósitos pueden acusar notables variaciones en el tamaño de sus elementos.





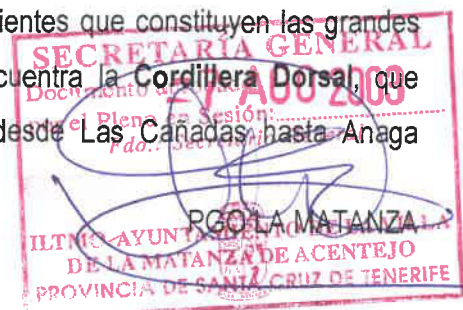
2.3. GEOMORFOLOGÍA. LAS FORMAS DEL RELIEVE.

Desde un punto de vista geomorfológico, la isla de Tenerife constituye una combinación entre macizo volcánico y cordillera dorsal. Topográficamente se inicia con la aguda arista del macizo de Anaga, al Noreste, que se interrumpe por el vano eruptivo de La Laguna y vuelve a reiniciarse hacia el Oeste por la Cordillera Dorsal. Ésta queda cortada por el Circo de Las Cañadas y el Complejo Teide - Pico Viejo. En el lado opuesto, la cumbre de Bilma enlaza la ladera del Teide con el macizo de Teno, en el extremo occidental. Desde esta gran divisoria de aguas, todos los barrancos se orientan hacia el Norte o el Sur, siguiendo la pendiente marcada por la línea de cumbres citada.

El modelado actual de la isla de Tenerife es el resultado de los fenómenos erosivos que han actuado sobre las formas del relieve, desmantelando los materiales. Si se parte de la base de que los sistemas morfogenéticos están relacionados con el clima, al producirse un cambio en éste, es fácil entender que un territorio afectado por dicho cambio climático se vea sometido a la acción de un nuevo sistema morfogenético acorde a las nuevas condiciones. Los grandes cambios climáticos del Pleistoceno Superior dieron lugar a la aparición en las Islas de fases climáticas más secas que el clima actual, separadas por fases en las que reinaban unas condiciones de humedad y unas precipitaciones de mayor entidad que las existentes actualmente.

Por tanto, la interacción entre la estructura construida durante las sucesivas facies volcánicas formativas de la Isla y la posterior acción de los agentes morfogenéticos ha determinado una amplia variedad de geoformas pluriescalares, predominando las estructurales sobre las debidas al modelado.

Las características geológicas y disposición de los materiales volcánicos, así como sus edades de formación, permiten diferenciar varios edificios independientes que constituyen las grandes unidades del relieve insular. Entre estas unidades se encuentra la Cordillera Dorsal, que corresponde a una macrounidad volcanoestructural que desde Las Cañadas hasta Anaga





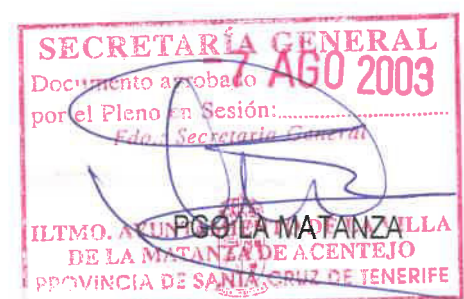
conforma el eje Noreste insular, respondiendo en su dinámica a la doblez cortical o eje estructural característico de Tenerife. Este eje estructural, en dirección SW-NE, coincide con la línea de crestería, dando lugar a una típica morfología de edificio insular "a dos aguas".

La mayor parte de la comarca de **Acentejo**, en la que se incluye el término municipal de La Matanza de Acentejo, está constituida por coladas de lavas emitidas por conos volcánicos situados a lo largo de la Cordillera Dorsal. Ésto determina una morfología territorial caracterizada por una rampa en caída SE-NW desde la arista de la dorsal hasta el mar. La pendiente media moderada, en particular por encima de los 650 metros de altitud donde dominan valores entre el 10 y 15%, ha favorecido la formación de profundos barrancos, que cortan transversalmente la comarca añadiendo irregularidad al terrazgo agrícola, ya fragmentado por efecto del desnivel.

De SW a NE destacan el Barranco de San Antonio de Acentejo, el de La Vica y el de Cabrera. Todos ellos se caracterizan por su sencillez estructural, dando lugar a formas estrechas y encajadas.

En definitiva, se trata de un espacio geomorfológicamente muy simple: un plano inclinado cuya monotonía sólo es interrumpida por las incisiones de la red de drenaje. Sus pendientes van de moderadas a acusadas, según los distintos sectores, manteniendo una pendiente dominante que oscila entre el 5% y el 15%.

Acercando la escala de análisis, el relieve de La Matanza de Acentejo presenta un predominio de morfologías planas que corresponden a las rampas lávicas existentes. El resto del relieve municipal se resuelve en formas cóncavas, determinadas por la red de barrancos que secciona el territorio longitudinalmente y por los destacados acantilados litorales; y convexas, que vienen dadas principalmente por los conos volcánicos municipales.





2.3.1. Geoformas dominantes en el litoral

La fuerte abrasión marina, propia de las vertientes septentrionales del Archipiélago, es la responsable del elemento morfoestructural más destacado del litoral municipal: los acantilados costeros. Éstos, junto a las superficies de abrasión, son las formas características del modelado actual del litoral municipal.

Su existencia pone de manifiesto el predominio de los procesos de erosión que, en respuesta a la actividad volcánica, actúan sobre masas rocosas cuyos fragmentos evacuan, en mayor o menor grado, del litoral. Los escarpes costeros resultantes presentan un perfil vertical o subvertical, con alturas que en La Matanza de Acentejo, oscila entre los 10 y los 300 metros.

La génesis del cantil está asociada a la acción erosiva del mar, pero también a los movimientos eustáticos que tuvieron lugar a lo largo del Cuaternario, provocando el oscilamiento de la Isla hacia el Sur y el consiguiente levantamiento de la costa Norte.





El acantilado de Acentejo constituye la geoforma más abrupta del municipio

Por otra parte, el carácter escasamente rectilíneo del litoral municipal, se evidencia en la existencia de diversos salientes lávicos como son, la Punta de Juan Blas, la Punta del Sol y la Punta de La Sabina. Los escasos sectores abrigados responden a pequeñas caletas como Caleta Salvaje, Callado de La Soga o Caleta de La Negra, donde se localizan las estrechas playas municipales, que se reducen a cantos y bloques fruto del retroceso de los acantilados. En cualquier caso, la existencia de grandes profundidades cerca de la costa y la intensidad del oleaje condicionan su desarrollo.

La relación existente entre el trazado de la costa y el tamaño de las playas se manifiesta en un dominio de las de poca longitud (entre 200 y 500 metros) y escasa anchura (predominan las que oscilan entre 3 y 6 metros).





Finalmente, dentro de las morfologías litorales de La Matanza de Acentejo hay que hacer referencia a los roques litorales, testigos de la potente dinámica erosiva litoral y que, en ocasiones, se erigen como hitos paisajísticos identificativos de algún tramo de la costa municipal.

2.3.2. Geoformas dominantes en el sector costero

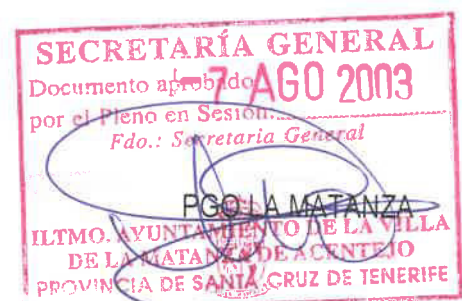
La zona costera del municipio, hasta los 500 metros de altitud, está dominada por una rampa amplia que tiene continuidad por los municipios colindantes, tanto por El Sauzal, por el Norte, como por La Victoria de Acentejo, por el Sur. Se trata de una unidad morfológicamente muy simple, un plano inclinado cuya monotonía sólo es interrumpida por los canales estrechos y, por lo general poco encajados, de la red de drenaje. Las pendientes existentes son escasamente acusadas, predominando las que oscilan entre un 5 y un 10%; si bien en el sector más próximo al litoral llegan a acusarse hasta alcanzar un 25%. La unidad concreta del municipio de La Matanza de Acentejo -sección de una unidad morfológica mayor- queda encajada entre los barrancos de San Antonio de Acentejo y de Cabrera, y su anchura media ronda los 2'5 Km.

2.3.3. Geoformas dominantes en las medianías

Si se considera, como se hace tradicionalmente, que las medianías se extienden altitudinalmente entre los 500 y 1.500 metros, La Matanza de Acentejo se inserta en un 90% en tal ambiente.

Morfológicamente se distinguen dos sectores, uno inferior o de medianías bajas, que se extiende aproximadamente hasta los 750 metros de altitud, y uno superior o de medianías altas, que abarca hasta la máxima cota altitudinal del municipio (El Pinalillo- 1.593 m.).

Las medianías bajas municipales se caracterizan esencialmente por una morfología en rampa, en la que la red de drenaje presenta escaso nivel de incisión.





La dominancia de las rampas lávicas imprime una pendiente significativa al relieve de La Matanza de Acentejo

Topográficamente se caracteriza por una pendiente baja (5-10%), que se ve interrumpida por la alineación volcánica de las Montañas de San Antonio. Ésta aparece con una clara directriz SW-NE y se compone de cuatro edificios volcánicos de reducidas dimensiones.



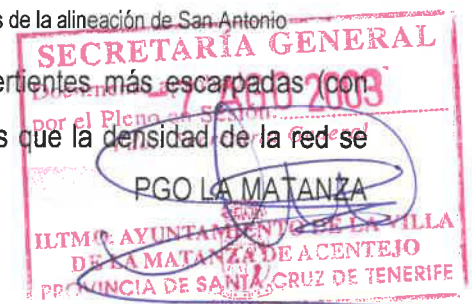


EDIFICIOS VOLCÁNICOS DE LA SERIE III (LA MATANZA DE ACENTEJO).						
ALINEACIÓN MONTAÑAS DE SAN ANTONIO						
EDIFICIO	DIMENSIONES (metros)				Estado	Materiales
	Cota	Altura	Anchura			
			Máx.	Mín.		
Mtña. San Cristóbal I	626	28	200	175	Cráter conservado bien	Piroclastos basálticos
Mtña. San Cristóbal II	662	63	300	298	Cráter conservado bien	Piroclastos basálticos
Mtña. San Antonio	705	75	375	350	Cráter conservado bien	Piroclastos basálticos
Mtña. La Bandera	684	34	300	225	Cráter conservado bien	Piroclastos basálticos



La Montaña de San Cristóbal constituye uno de los conos volcánicos mejor conservados de la alineación de San Antonio

Las medianías altas del municipio se caracterizan por unas vertientes más escarpadas (con pendientes de moderadas a altas, entre un 10 y un 25%) en las que la densidad de la red se SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





intensifica en una serie de ramificaciones de barrancos estrechas y muy encajadas (pertenecientes principalmente a la cuenca de los Barrancos de San Antonio de Acentejo y de La Vica).

Entre los 900 y los 1.130 metros de altitud, el territorio municipal se resuelve en campos y conos de piroclastos producto del amplio conjunto volcánico de San Pedro. Los edificios más destacados son los que a continuación se relacionan:

EDIFICIOS VOLCÁNICOS DE LA SERIE III (LA MATANZA DE ACENTEJO)						
CAMPO DE VOLCANES DE SAN PEDRO						
EDIFICIO	DIMENSIONES (metros)				Estado	Materiales
	Cota	Altura	Anchura			
			Máx.	Mín.		
Monte de La Rosa	1.005	105	750	400	Sin cráter	Piroclastos basálticos
Mtña. San Pedro	1.074	124	1.075	700	Sin cráter	Piroclastos basálticos
Mtña. El Filo	1.054	174	850	675	Sin cráter	Piroclastos basálticos
Mtña. El Pozo	1.066	216	1.100	500	Sin cráter	Piroclastos basálticos





La alineación de San Pedro cuenta con los aparatos volcánicos de mayor desarrollo del municipio

Finalmente, en el sector de mayor altitud del municipio, a partir de los 1.300 metros, se produce una clara ruptura de pendiente. Así, de una morfología en rampa acusada se pasa a una superficie cumbre, conformada por una plataforma lávica con muy baja pendiente (inferior al 5%).

Bordeando la superficie cenital se localizan una serie de aparatos volcánicos que forman parte de la alineación cumbre de la Cordillera Dorsal, y que llevan al término municipal hasta las cotas de mayor altitud.





EDIFICIOS VOLCÁNICOS DE LA SERIE III (LA MATANZA DE ACENTEJO)						
EDIFICIOS VOLCÁNICOS CUMBREROS						
EDIFICIO	DIMENSIONES (metros)				Estado	Materiales
	Cota	Altura	Anchura			
			Máx.	Mín.		
El Pinalillo	1.589	149	950	625	Sin cráter	Piroclastos basálticos
Mtña. Cabeza de Toro	1.500	1.500	1.075	750	Cráter bien conservado	Piroclastos basálticos
Mtña. Agustino	1.439	129	500	350	Sin cráter	Piroclastos basálticos

2.2.4. Las unidades azonales

Las unidades morfológicas azonales se corresponden con la red de drenaje que existe dentro del municipio. Se caracteriza por su sencillez estructural, dando lugar a formas estrechas y encajadas. Existe una mayor densidad de la red en la mitad meridional del municipio, por donde discurren los tramos medios y altos de los barrancos municipales.

De las tres cuencas principales que existen en el municipio, dos, las de los Barrancos de La Vica y de Cabrera, desembocan en el tramo más septentrional de la costa, mientras que el Barranco de San Antonio de Acentejo, lo hace en el más meridional. Un gran número de incisiones con escaso excavamiento secciona la rampa lávica hasta alcanzar el cantil costero, quedando frecuentemente "colgadas" dada la potencia del mismo.



2.4. LOS SUELOS Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA



2.4.1. Los suelos

La formación de los suelos es el resultado de la acción de los factores físicos y biológicos sobre un sustrato determinado.

Las características topográficas, climáticas, geológicas y de vegetación constituyen los factores determinantes de la distribución de los suelos a nivel insular.

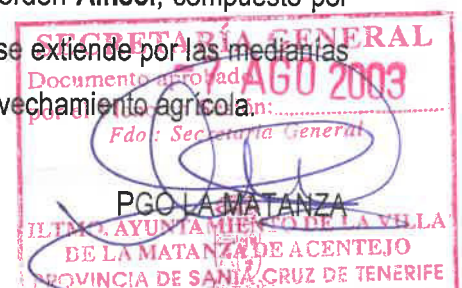
En la isla de Tenerife, al igual que en la mayor parte del archipiélago, las condiciones ambientales locales han generado suelos que van desde los propios de zonas permanentemente húmedas (suelos tropicales), hasta los suelos típicos de regiones áridas (suelos mediterráneos). Estas diferencias son debidas a las distintas condiciones ecológicas (gran variedad microclimática y de sustrato geológico) que prevalecen en las vertientes de la Isla, y que se materializan en diferentes secuencias de suelos.

En el municipio de La Matanza se encuentran hasta cuatro tipos de suelos (Alfisol, Entisol, Inceptisol y Vertisol).

Superficialmente, uno de los órdenes edáficos dominantes en La Matanza de Acentejo es el **Inceptisol**, representado por los subgrupos Dystrandepts, y Tropepts/Ustrophepts que se desarrollan ampliamente en las medianías altas, por encima de los 700 metros de altitud. Asimismo, se localizan inceptisoles dominando en el entorno cercano a las Montañas de San Antonio, así como en una franja del sector costero municipal, entre los 200 y los 400 metros de altitud.

También con significativa representatividad superficial aparece el orden **Alfisol**, compuesto por la asociación edáfica Rhodustalfs – Paleustalfs – Ustrophepts, que se extiende por las medianías bajas del municipio, donde se localiza el mayor desarrollo del aprovechamiento agrícola.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Con menor extensión superficial se presenta en el sector litoral, por debajo de los 300 m de altitud, el orden **Entisol**, caracterizando los acantilados municipales.

Finalmente, en un sector muy localizado del Noreste municipal, en la zona de Risco de Perro, dominan claramente los Usterts, suelos pertenecientes al orden **Vertisol**.

En definitiva, a mayor escala de análisis, en La Matanza de Acentejo se desarrolla la siguiente secuencia edáfica:

2.4.1.1. Alfisoles

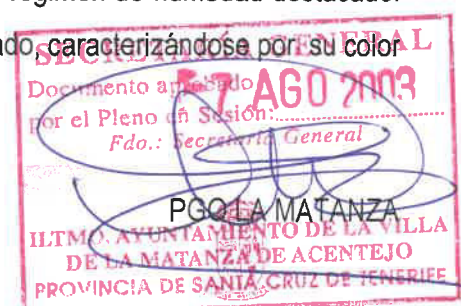
Equivalen a los Luvisoles de la clasificación de la FAO y a los Suelos Fersialísticos de la clasificación francesa.

Dentro de este orden se incluyen suelos muy evolucionados y diferenciados, arcillosos, con estructura bien desarrollada. Presentan un horizonte argílico con un S/T mayor del 35%. Es frecuente en estos suelos la individualización de sesquióxidos de hierro y manganeso, que les dan un color muy acusado, normalmente rojo.

Se encuentran situados fundamentalmente en zonas antiguas de acumulación. Estos suelos están asociados a condiciones climáticas dentro de los regímenes hídricos ústico y xérico.

De los subórdenes designados para Tenerife, Ustalfs y Xeralfs, en La Matanza de Acentejo sólo se encuentra el primero, apareciendo en forma de Rhodustalf y Paleustalf, normalmente en asociación con Inceptisoles del tipo Ustrophepts.

Los Ustalfs se sitúan en las zonas de altitudes medias con un régimen de humedad destacado. De ellos, es el subgrupo de los Rhodustalfs el mejor representado, caracterizándose por su color rojo intenso y por carecer de horizonte cálcico.





Junto a los Rhodustalfts aparece también el subgrupo de los Paleustalfts, suelos sin horizonte petrocálcico, sin contacto lítico a menos de 1 metro de la superficie y con una distribución regular de la arcilla con la profundidad.

A la asociación de estos dos subgrupos de Alfisoles, se le suma frecuentemente el Ustropepts (orden de los Inceptisoles), que aparecen superpuestos a los Ustalfts, ya que se encuentran ligados a materiales de erupciones posteriores.

En el municipio la asociación entre Rhodustalfts, Paleustalfts y Ustropepts, se localiza en las medianías bajas, donde se asienta la cabecera municipal y ocupando un amplio sector desde el Llano de la Vera, al Suroeste, hasta la Cruz del Camino, al Noreste.





Los alfisoles son típicos de las medianías del barlovento de Tenerife. Se caracterizan por su color rojo intenso, debido a su alto contenido en óxidos de hierro, y por ser suelos profundos, fértiles e intensamente cultivados

2.4.1.2. Inceptisoles

Equivalen a los Cambisoles de la FAO y a los suelos empardecidos de la clasificación francesa.

Son suelos de evolución "climácica" de las regiones templadas húmedas, caracterizados por un humus *mull* moderadamente ácido, un perfil A(B)C, y una alteración de tipo hidrólisis ácida. En ellos predominan los minerales de arcilla, fundamentalmente la haloisita, y suelen presentar un horizonte subsuperficial de alteración de más de 25 cm. de espesor y más de un 8% de arcilla en la tierra fina (horizonte cámbico). No obstante, su propiedad más definitoria es la de constituir suelos aún poco evolucionados pero en los cuales ya se identifican los rasgos que marcarán su evolución posterior.

Aparecen, tanto con características vérticas como ándicas, en las zonas altas del municipio, por encima de los 900 metros.



En Tenerife han sido observados los siguientes subordenes. Andepts, Ochrepts, Tropepts y Umbrepts. De ellos los Andepts y Tropets están significativamente presentes en La Matanza de Acentejo.

Los Andepts se encuentran siempre asociados a materiales volcánicos recientes, normalmente productos piroclásticos (cenizas y lapillis). Este suborden corresponde a los andosoles, que según su grado de diferenciación se dividen en andosoles poco evolucionados y andosoles con perfil bien diferenciado. Dentro de los segundos se incluyen los Dystrandeps y Eutrandeps, en función del grado de saturación, dominando los primeros en el municipio.

En La Matanza de Acentejo los Dystrandeps aparecen por encima de los 900 metros de altitud, caracterizando los terrenos desde las Montañas de San Pedro hasta los de Laguneta Alta. Presenta una densidad en torno a los 0,85 gr/cc y un predominio de materiales amorfos en el complejo de cambio. Son dos los subgrupos que se observan principalmente: Typic Dystrandeps y Lithic Dystrandeps en las zonas de mayor pendientes.

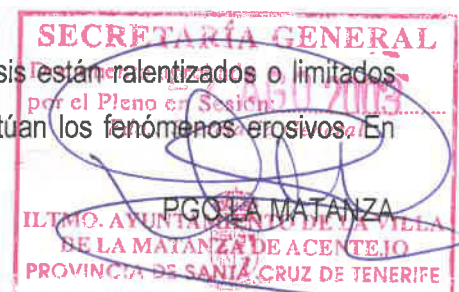
En cuanto al suborden Tropepts, teniendo en cuenta el carácter "ustic" que se registra para el régimen de humedad de la zona, el Gran Grupo principal del mismo es el Ustropets. Se han observado diferentes subgrupos, de entre los que destacan Andic Ustropets para aquellos suelos con contaminaciones de materiales piroclásticos y Vertic Ustropets, para suelos con marcado carácter vértico, grietas, pequeños *slickensides*, etc.

En La Matanza de Acentejo los Tropepts / Ustropets, se extienden por tres bandas principales: entorno de las Montañas de San Antonio, franja costera entre los 200 y 400 metros (zona de Las Ventanas), y franja de medianías entre los 700 y 900 metros (zonas de La Vica, Las Rosas, etc.).

2.4.1.3. Entisoles

Son suelos incipientes, dado que los procesos de edafogénesis están ralentizados o limitados por una posición topográfica de fuertes pendientes que acentúan los fenómenos erosivos. En

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





estos suelos, también conocidos como litosoles de erosión, los procesos de erosión geológica predominan sobre los de edafogénesis.

Según las condiciones de edafoclima (régimen hídrico ústico o árido) estos suelos se incluyen en los Grandes Grupos Torriorthents y Ustorthents.

Los primeros, constituyen los Orthents que tienen un espesor inferior a 30-50 cm, debido generalmente a la presencia de la roca dura no alterada y en algunos casos al encostramiento de caliche. Generalmente están asociados a afloramientos rocosos en las zonas más abruptas, con pendientes superiores al 20% donde el material basáltico sin alterar ha quedado en superficie por la acción de la erosión.

En La Matanza de Acentejo los Orthents aparecen caracterizando el sector





2.4.1.4. Vertisoles

Los vertisoles y suelos con características vérticas, se han originado por un proceso de vertisolización (génesis de arcillas montmorilloníticas en medio rico en calcio) de sedimentos procedentes de la erosión geológica.

En general los vertisoles se caracterizan por su textura arcillosa (más de un 30% de fracción arcillosa) lo que les hace muy pesados y difíciles de trabajar ya que su alto contenido en arcillas les confiere una elevada plasticidad, por lo que en estado húmedo se convierten en un lodazal y son muy duros cuando se secan.

Según el régimen hídrico del suelo, los vertisoles tinerfeños se pueden dividir en dos Subórdenes: Usterts y Xererts, de los cuales sólo los primeros están representados en La Matanza de Acentejo.

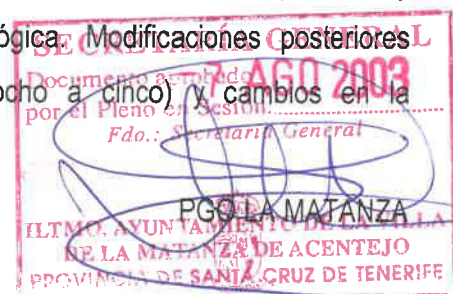
En los Ustert, que corresponden a los vertisoles de la región septentrional de la Isla y a cotas inferiores a los 400 metros, está representado el Gran Grupo Pellusterts, caracterizado por el subgrupo Typic Pellusterts, el más extendido por la Isla y con suelos de color gris oscuro.

En cualquier caso, los Vertisoles municipales aparecen de forma muy localizada en el sector costero del Risco del Perro, limitados por el Barranco de Cabrera.

2.4.1.5. La capacidad agrológica de los suelos

Se define la capacidad de uso agrario de un suelo como la interpretación de las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria.

El establecimiento de cinco clases de capacidad de uso se llevó a cabo en 1962 (Azevedo y Cardoso), definiéndose ocho clases de capacidad agrológica. Modificaciones posteriores determinaron la reducción del número de Clases (de ocho a cinco) y cambios en la





denominación (se pasa de números a letras), obtiene mayor facilidad para la interpretación del territorio en los estudios de planificación de los usos del suelo.

La determinación de los distintos sectores territoriales de La Matanza de Acentejo según sus capacidades agrológicas se ha realizado tomando en cuenta la productividad agrícola o aptitud agrológica de las clases de suelos existentes.

CLASE A: Muy Alta Capacidad de Uso o de Uso Agrícola Intensivo

Se trata de suelos con capacidad de uso muy elevada que, por tanto, presentan escasas o nulas limitaciones para el desarrollo agrícola. A causa de su presencia en áreas de mínima pendiente no muestran apenas riesgos significativos de erosión.

En el municipio no se hallan suelos de esta clase, ya que todos presentan algún tipo de limitación que los sitúan en clases de menor potencial agrológico.

CLASE B: Alta Capacidad de Uso o de Uso Agrícola Moderadamente Intensivo

La constituyen suelos con capacidad de uso agrícola elevada, aunque presentan mayor número de limitaciones y restricciones que los suelos de la Clase A, y requiere una explotación más cuidadosa que debe incluir prácticas de conservación. Asimismo, presentan escasos valores de erosión, debido a su ubicación en áreas de escasa o suave pendiente.

Esta clase agrológica se identifica en la totalidad de las medianías bajas municipales, constituyendo el entorno agrícola de alta productividad existente en los alrededores de La Matanza de Acentejo, y que se prolonga hasta los 700 metros de altitud.

CLASE C: Moderada Capacidad de Uso o de Uso Agrícola con Restricciones

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Engloba suelos para una utilización agrícola poco intensiva. El número de limitaciones y restricciones de uso es mayor que en la Clase B, por lo que requieren de una explotación más cuidadosa y de prácticas de conservación. El número de cultivos y de rotaciones es, en principio, más reducido.

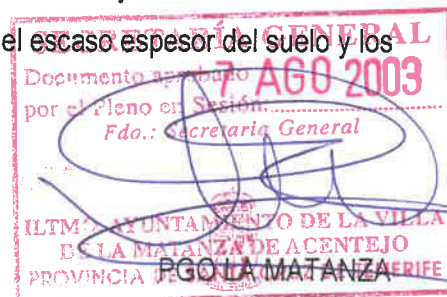
Esta clase agrológica se localiza en las medianías altas del municipio y en los sectores donde el sustrato dominante está compuesto por piroclastos basálticos. Así, domina en los campos volcánicos de Montañas de San Antonio y de San Pedro, y en los sectores de mayor desarrollo altitudinal del municipio. Por tanto, se extiende por áreas de moderada a fuerte pendiente, lo que hace que el riesgo de erosión sea elevado. Por ello es importante mantener la agricultura asociada o, en su caso, la masa forestal existente.

CLASE D: Baja Capacidad de Uso o de Uso Agrícola muy limitado

Esta Clase la componen suelos con baja capacidad de uso y con limitaciones severas. Los riesgos de erosión son elevados o muy elevados. No son susceptibles de explotación agrícola, salvo en casos muy concretos y en condiciones especiales, y siempre durante períodos cortos. En principio, en La Matanza de Acentejo no se detectan suelos que presenten tales características agrológicas.

CLASE E: Muy Baja Capacidad de Uso o de Uso Agrícola con Limitaciones Severas

Se corresponde con suelos poco evolucionados, con escaso espesor y limitaciones severas para el desarrollo radicular de las plantas, a causa de la existencia de pendientes muy acentuadas o a la escasez de precipitaciones. Los valores de erosión son altos o muy altos: en numerosas ocasiones los suelos están irreversiblemente erosionados. Así, el escaso espesor del suelo y los afloramientos rocosos son las limitaciones más frecuentes.



No son suelos aptos para el uso agrícola y, en muchas ocasiones, no es susceptible de ser aprovechado sino para la regeneración natural.

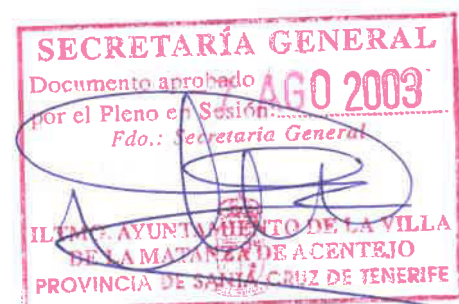
En el municipio, esta Clase agrológica predomina en el sector costero municipal, por debajo de los 300 metros de altitud, ocupando los cantiles costeros.



2.4.2. Limitaciones físicas de uso agrario

Erosión:

En el caso de los litoles la erosión no es un factor limitante, considerándose como tales la pendiente, el espesor o los afloramientos (Fase lítica o irreversiblemente erosionado)





CLASE	Tm/Ha/año	Grado de Erosión
B	10-20	Bajo
C	20-50	Moderado
D	50-100	Alto
E	>100	Muy Alto (Fase lítica)

- Pendiente:

Para la mayor parte de las clasificaciones constituye un parámetro fundamental, considerándose en este caso el segundo en importancia después de la erosión. Se establecen los siguientes casos de ángulo de pendiente que determinan las Clases de Capacidad de Uso.

CLASE	Pendiente
B	8-15%
C	15-30%
D	30-50%
E	>50%

- Afloramientos rocosos:

Los rangos establecidos como Limitación Mayor son los siguientes:
SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



PGO LA MATANZA



CLASE	Afloramientos
B	2-10%
C	10-25%
D	25-50%
E	>50%

- Espesor:

Se define como "espesor efectivo" la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes (Hudson 1982). Se consideran varios casos.





CLASE	Espesor (cm)
B	80-60
C	60-40
D	40-25 y variable
E	<25 y variable

- Salinidad:

La presencia de sales solubles en la pasta saturada puede constituir, a partir de determinados índices, un factor limitante del uso de un suelo. Los rangos establecidos son:





CLASE	Rangos
B	Ligera salinidad
C	Los cultivos muy sensibles son afectados
D	Cultivos muy restringidos, vegetación natural
E	Saladares

- Alcalinidad:

Un porcentaje de Na intercambiable da al suelo unas propiedades fisico-químicas muy particulares, con degradación de la estructura, conductividad hidráulica baja, mala aireación, etc. La medida es la Razón de Absorción de Sodio, siendo una limitación a partir de los siguientes valores:





CLASE	RAS
B	5-8
C	8-11
D	11-15
E	>15

- Propiedades físicas:

Bajo esta denominación se incluye la textura del suelo y la estabilidad estructural como características físicas más importantes. Su correspondencia con las clases son:





CLASE	Propiedades
B	Textura poco equilibrada y permeabilidad moderada
C, D, E	Textura con fracción dominante y permeabilidad deficiente

- Propiedades químicas:

En este grupo se valora el contenido en materia orgánica, carbonatos, caliza activa y PH. Sólo se considera limitación mayor cuando estas propiedades están dentro de los rangos establecidos:

CLASE	M.O.	Carbonatos	Caliza activa	PH
B	1-2%	10-30%	7-15%	5,5-8,5
C	<1%	30-50%	15-25%	<5,5>8,5

- Exceso de agua:





Se obtienen de la fórmula climática de Thornthwaite, teniendo en cuenta la textura del suelo y su permeabilidad. Es pequeño o moderado en las Clases B y C. Las Clases D y E admiten que este exceso sea grande.

- Falta de agua:

Se considera limitación mayor en la Clase B cuando las precipitaciones están entre 400 y 600 mm. de media anual. En la Clase C cuando están entre 300 - 400 mm. y en la D, cuando son menores de 300 mm. de media anual.





2.5. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

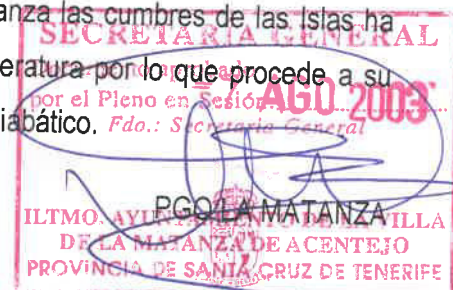
La isla de Tenerife presenta acusados contrastes climáticos entre las vertientes de barlovento y sotavento, por un lado, y entre la zona litoral, la franja de medianías y la zona de cumbres, por otro; compartiendo las condiciones climáticas generales al conjunto del Archipiélago. Estas características del clima son las que corresponden a la incidencia de la dinámica atmosférica propia de latitudes subtropicales, matizadas por una serie de factores particulares: la existencia de una corriente oceánica fría, la proximidad del continente africano y la configuración del relieve insular.

La dinámica atmosférica regional se organiza en la alternancia temporal de la influencia de anticiclones cálidos subtropicales y de borrascas del frente polar que, aunque con poca frecuencia, alcanzan estas latitudes. El predominio de la dinámica asociada al Anticiclón de Las Azores determina que el tipo de tiempo más frecuente en Canarias sea el propio del régimen del alisio del NE. Ello supone una particular estructura vertical de la troposfera, pues existe una inversión térmica que separa una capa inferior, fresca y húmeda, de una superior, más cálida y seca.

El régimen de alisio se caracteriza entonces, por una gran estabilidad atmosférica, excepto en su capa inferior, donde la inestabilidad provoca la formación de un manto de estratocúmulos «mar de nubes». El efecto espacial del alisio húmedo, procedente del NE y del mar de nubes asociado a él, varía en relación con la orografía de las Islas, que interviene como factor condicionante de las diferencias climáticas observables en el Archipiélago como, por ejemplo, las existentes entre las áreas de barlovento y sotavento de la Isla.

El relieve supone un obstáculo al sople del alisio, que se ve obligado a ascender y sufre, un enfriamiento adiabático, saturándose y alcanzando con frecuencia el grado de condensación. Una vez sobrepasada la inversión térmica, cuando el aire alcanza las cumbres de las Islas ha sufrido una desecación y ha aumentado ligeramente su temperatura por lo que procede a su descenso por las laderas de sotavento con un calentamiento adiabático.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Las variaciones espaciales que presentan las características del clima de Tenerife dependen fundamentalmente de la interacción de un factor general al ámbito del archipiélago, la estructura vertical del alisio, y de la propia topografía insular. Por tanto, la organización del relieve tinerfeño introduce modificaciones en el efecto de la dinámica atmosférica propia de Canarias, que se traducen en las condiciones climáticas.

Al igual que en otras Islas, una de las principales variaciones climáticas que se aprecia es la que opone la fachada abierta al Norte de la expuesta al Sur, protegida de la influencia húmeda de los alisios. Además, los rasgos topográficos propios de la Isla, con un amplio espacio situado por encima de los 2.000 metros, establece diferencias más marcadas entre ésta área superior, caracterizada por los fuertes contrastes térmicos, la escasez e irregularidad de las precipitaciones y la elevada insolación; y la inferior.

Descendiendo en la escala de análisis, los rasgos climáticos del municipio de La Matanza de Acentejo están condicionados por una serie de aspectos físicos:

* Altitud: es un hecho comprobado que la temperatura desciende, como media, 0,61C cada 100 metros. Sin embargo, este gradiente térmico vertical se rompe en la zona de inversión térmica (en general por encima de los 800 metros de altitud y con desarrollo altitudinal variable) en la que las temperaturas tienden a aumentar conforme se asciende. También las precipitaciones aumentan con la altitud hasta una determinada cota (que no alcanza el municipio) a partir de la cual decrecen.

* Orientación: si bien a gran escala se registra cierta variedad de orientaciones según las distintas formaciones del relieve, la orientación dominante del territorio municipal es la NW-SE, lo que determina una mayor insolación matinal.

* Exposición: el municipio se extiende íntegramente por la vertiente del barlovento insular, estando expuesto a la influencia directa de los vientos alisios.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



* Relieve: al margen de la influencia del relieve como interceptador de las masas de aire generadoras de precipitaciones, la organización de una parte del territorio en una sucesión de barrancos origina la presencia de irregularidades térmicas provocadas por movimientos diarios del aire. Durante la noche las brisas que descienden al fondo de los barrancos son más frías que las temperaturas circundantes. Las brisas de valle provocan que el fondo de los barrancos registren valores mínimos nocturnos inferiores a los registrados en las cresterías y en las laderas altas colindantes.

* Cobertura vegetal: las áreas cubiertas de bosques sufren modificaciones en los parámetros climáticos generales. El bosque desempeña el papel de un islote frío que obliga a las corrientes de aire a desviarse en su trayectoria. En su interior la humedad relativa es grande, a causa de la continua transpiración y a la disminución de las corrientes de aire. La temperatura media diurna desciende y con ella la oscilación térmica.

2.5.1. Caracterización climática de La Matanza de Acentejo

De las estaciones climatológicas existentes en la zona, las series más completas corresponden a las termopluviométricas localizadas fuera del término municipal pero cercanas al mismo, como son las de Puerto de La Cruz (tomada como referencia para el sector costero y extrapolada para la franja localizada a menos de 400-500 m.s.n.m.), y la estación de La Victoria – El Gaitero, tomada como referencia para el sector de medianías – cumbres.

Los registros comparados entre una y otra estación establecen las lógicas diferencias que en la realidad existen entre el ambiente de costa y el de medianías - cumbres. Los datos más representativos de ambas estaciones son los que a continuación se recogen:



Estación	Precipitaciones (mm)			Temperatura en °C				
	media	Max ⁽¹⁾	Fecha Max	Max.	Fecha max	min	fecha min	media
Victoria - Gaitero (1.747 m.s.n.m.)	919.75	160.0	29/12/93	33.8	28/8/88	-4.2	8/3/94	15.3
Puerto Cruz (120 m.s.n.m.)	353.5	74.0	27/1/86	35.0	15/10/83	4.5	1/3/88	22.6

(1) Precipitación máxima en 24 horas (mm)





2.5.1.1. Las variables climáticas

La franja litoral del municipio de La Matanza de Acentejo, situado en el Norte de Tenerife, reúne todas las características climáticas que definen a este ámbito geográfico de las vertientes a barlovento de las Islas Canarias.

La localización geográfica (su proximidad al mar), la exposición a los vientos dominantes del Norte y el notable desnivel del relieve en unos pocos Kms. son, quizás, los factores geográficos determinantes de esos rasgos climáticos.

Las temperaturas

Dentro del sector costero, los rasgos climáticos más definitorios del régimen térmico son dos: suavidad y retraso. En efecto, las temperaturas se caracterizan por su suavidad, influenciadas por la acción atemperante del mar. En el sector de costa la temperatura media anual es de 19.7°C, siendo los meses más cálidos agosto y septiembre con 22.5°C y los más fríos enero y febrero con 17.4 °C y 17.1°C respectivamente. Es un territorio que no está sometido a grandes contrastes térmicos puesto que la amplitud de media anual de la temperatura no supera los 5.5°C y la absoluta tan sólo ha alcanzado los 26°C.





RÉGIMEN TERMOMÉTRICO DE LA VICTORIA-EL GAITERO				
Mes	Máxima abs.	Mínima abs.	Media mensual	ATM ext.
Enero	19,2	1,2	7,2	18
Febrero	15,2	1	8	14,2
Marzo	22	1,4	9,3	20,6
Abril	22,4	1,4	9,8	21
Mayo	20	2,4	11,4	17,6
Junio	27,4	5,4	14,8	22
Julio	33,2	7,4	20,9	25,8
Agosto	31	9,4	21,1	21,6
Septiembre	31,4	6	17	25,4
Octubre	22,2	4,8	12,1	17,4
Noviembre	17,4	2,8	10,1	14,6
Diciembre	16	2,2	9	13,8

ATM ext: Amplitud térmica mensual extrema



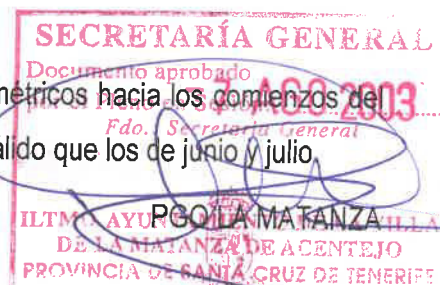


RÉGIMEN TERMOMÉTRICO DE PUERTO DE LA CRUZ				
Mes	Máxima abs.	mínima abs.	Media mensual	ATM ext.
Enero	25,5	10	16,2	15,5
Febrero	25	10	16,2	15
Marzo	25	9	16,9	16
Abril	29,5	12,5	17,3	17
Mayo	22,5	12	18,1	10,5
Junio	24	15	19,8	9
Julio	25	16,5	21,2	8,5
Agosto	27,5	17	21,9	10,5
Septiembre	26	15,5	22,1	10,5
Octubre	27,5	14	21,1	13,5
Noviembre	30	10	19,2	20
Diciembre	24,5	11,5	17,6	13

ATM ext: Amplitud térmica mensual extrema

En segundo lugar, existe cierto retraso de los máximos termométricos hacia los comienzos del otoño; es decir, anómalamente, el mes de septiembre es más cálido que los de junio y julio.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





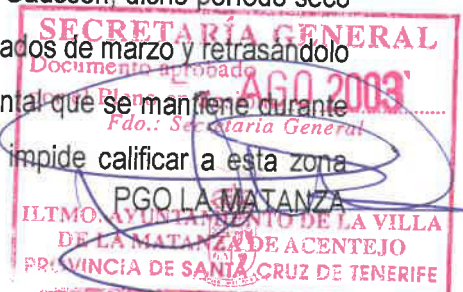
Ambos hechos, la homogeneidad y el retraso anual de las temperaturas más elevadas, se explican por el efecto atemperante del mar y por el estancamiento de la nubosidad en los niveles de inversión térmica, sobre todo durante los meses estivales. Dicho estancamiento desencadena una serie de cambios en las condiciones ambientales del verano al elevar la humedad relativa del aire hasta porcentajes considerables (78%), al impedir el lógico aumento de las horas de sol diarias reduciendo la insolación de estos meses hasta el 40% y, finalmente, al suavizar las temperaturas medias (21.5°C) por el efecto invernadero.

* Las precipitaciones

En lo que respecta a las precipitaciones, éstas son débiles e irregulares a pesar de ser un sector abierto a los vientos frescos y húmedos del Norte. La exposición a los vientos alisios contribuye a incrementar los niveles de precipitaciones que, en caso contrario, serían aún de menor cuantía, toda vez que sectores costeros de la vertiente de sotavento presentan unas precipitaciones muy inferiores. En cambio, al norte de la isla, los registros superan los 300 mm anuales, una media que se sitúa por encima de lo habitual en los ambientes costeros de otros puntos de la isla.

Por regla general, las lluvias no alcanzan los 400 mm anuales y su distribución estacional está bien definida puesto que casi la mitad, es decir, alrededor de 200 mm caen durante los meses de invierno. En primavera y en otoño llueve prácticamente lo mismo, el 22 y 29% respectivamente: si bien, en el caso del otoño la lluvia posee un carácter algo más torrencial al ser chubascos de cierta intensidad horaria producto del descenso latitudinal de la borrasca del Frente Polar. Por último, el verano es la estación más seca del año al no recibir más del 2% del total de lluvias anuales.

Efectivamente, estos meses del estío son los más secos del año porque, en la práctica, el suelo no recibe agua: ahora bien, si se aplican los umbrales ideados por Gaussen, dicho período seco habría que ampliarlo considerablemente, adelantándolo hasta mediados de marzo y retrasándolo hasta finales de octubre. Sin embargo, la tabla de humedad ambiental que se mantiene durante estos meses -próxima al 80%- incluso superior al resto del año, impide calificar a esta zona SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





costera como árida, calificativo usado por muchos autores para definir el clima del litoral canario, incluido el del Norte. Por ejemplo, R. Verneau, a finales del siglo pasado, se refiere a este sector del norte tinerfeño como "un país seco y árido".

El concepto de árido es mucho más preciso que el de seco o el de sequedad. Mientras que el segundo expresa una ausencia de agua, el primero está unido a la noción de calor y de una alta evapotranspiración. De tal forma, que todo lo árido necesariamente tiene que ser seco, pero no todo lo seco tiene que ser árido. La aridez implica no sólo escasas lluvias y altas temperaturas, sino también una fuerte evaporación debida al calor, y a la vez, depende de la combinación de los factores climáticos con los biogeográficos, los edáficos y los morfológicos. En ello estriba la dificultad de su estricta delimitación y, por ese motivo, hoy ya no se habla de aridez en sentido absoluto sino de aridez climática, edáfica o biológica.

Las circunstancias varían hacia el interior. A medida que se asciende en altitud, los registros térmicos se radicalizan y las precipitaciones van en continuo aumento. La estación considerada para el análisis es la de El Gaitero, en la cumbre de La Victoria. Las precipitaciones alcanzan aquí valores considerables, superando una media anual de 900 mm. También los valores térmicos son en esta parte del municipio mucho más extremos. Las mínimas extremas se sitúan próximas a cero en los primeros meses del año, incluso hasta mayo, mientras que las máximas absolutas superan con creces los 30 °C. Tales valores dan lugar a una amplitud térmica anual de 38° C, muy por encima de los registros costeros.

En definitiva, las escasas precipitaciones anuales, las temperaturas suaves y con una escasísima amplitud térmica -tanto diurna como anual-, los notables porcentajes de humedad ambiental -provocados por el estancamiento de la capa nubosa de estratocúmulos y la cercanía al mar- que, a su vez, es la causa de un menor número de horas de sol y de una escasa evaporación, son los rasgos ambientales definitorios de este sector litoral del Norte de Tenerife. Todos ellos, combinados e interrelacionados, permiten clasificar el municipio de La Matanza de Acentejo desde la óptica climática y de acuerdo con los criterios de J. Demangeot, como un territorio desértico, cálido y brumoso.



inferiores a los consignados en las cresterías y en las laderas altas colindantes. Este fenómeno ha de ser considerado en la planificación de ciertas actividades.



Las áreas cubiertas de bosques sufren modificaciones en los parámetros climáticos generales. El bosque desempeña el papel de un islote frío que obliga a las corrientes de aire a desviarse en su trayectoria. En su interior la humedad relativa es grande, a causa de la continua transpiración y a la disminución de las corrientes de aire. La temperatura media diurna desciende y con ella la oscilación térmica.

La diversidad climática es más acusada cuanto mayor es el ratio de pendiente, es decir, cuanto mayor es el incremento de altitud en una menor relación horizontal. Esta circunstancia se produce en La Matanza de Acentejo, donde el rápido ascenso del relieve contribuye a establecer diferencias climáticas más notables entre los distintos pisos altitudinales.

2.5.1.3 Índices climáticos

Índice de Lang

Lang estableció un índice climático general denominado *Regen-faktor* también conocido como "factor pluviométrico", que se obtiene del cociente de la precipitación media anual en mm. y de la temperatura en $^{\circ}\text{C}$ (P/T), en función del cual se establecen diferentes áreas climáticas, desde los desiertos a las zonas superhúmedas.

Para la estación de La Victoria se obtiene el siguiente valor:

La Victoria-El Gaitero P/T = 60,0

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Esta cifra se inserta en el intervalo de los climas de *humedad suficiente* y *humedad suficiente* de bosque claro (P/T entre 60 y 80).

Para la estación de Puerto de la Cruz se obtiene el siguiente valor:

Puerto de la Cruz P/T = 15,6

Esta cifra se inserta en el intervalo de los climas desérticos (P/T entre 0 y 20).

Índice de Martonne

Este parámetro conocido también como "*Índice de Aridez*", se utiliza para llevar a cabo estudios hidrológicos. Su expresión matemática es:

$$A = P/[T + 10]$$

donde P es la precipitación media anual y T la temperatura en °C, de lo que se deduce que el valor anual de A para la estación de La Victoria es de 36,3, mientras que para el Puerto de la Cruz es de 10,8, lo que nos situaría en un clima de "humedad suficiente", en el primero de los casos, y un clima árido, en el segundo.

Este índice se puede completar con otro mensual que se corresponde con la siguiente ecuación:

$$a = 12 p/t + 10$$

Los resultados obtenidos para una y otra estación se detallan en las siguientes tablas.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





ÍNDICE DE MARTONNE (La Victoria – El Gaitero)		
Mes	Valor de "a"	Tipo
Enero	105	Humedad suficiente
Febrero	62	Humedad suficiente
Marzo	38	Humedad suficiente
Abril	14	Tendencia a la sequedad
Mayo	20	Humedad suficiente
Junio	4	Hiperaridez
Julio	0,4	Hiperaridez
Agosto	0	Hiperaridez
Septiembre	11	Tendencia a la sequedad
Octubre	86	Humedad suficiente
Noviembre	95	Humedad suficiente
Diciembre	79	Humedad suficiente
Total	42,8	Humedad suficiente





ÍNDICE DE MARTONNE (Puerto de la Cruz)		
Mes	Valor de "a"	Tipo
Enero	26	Humedad suficiente
Febrero	13,7	Tendencia a la sequedad
Marzo	22	Humedad suficiente
Abril	10	Tendencia a la sequedad
Mayo	3	Hiperaridez
Junio	2,4	Hiperaridez
Julio	0,4	Hiperaridez
Agosto	0,4	Hiperaridez
Septiembre	4	Hiperaridez
Octubre	13	Tendencia a la sequedad
Noviembre	28	Humedad suficiente
Diciembre	28	Humedad suficiente



ÍNDICE DE MARTONNE (Puerto de la Cruz)		
Total	12,5	Tendencia a la sequedad



El análisis mensual pone de manifiesto la existencia de un período seco que abarca la práctica totalidad del período estival para ambas estaciones, mientras que los meses invernales son propios de clima "con humedad suficiente".

Índice de Termicidad

El Índice de Termicidad es resultado de la suma de T (temperatura media anual), m (temperatura media de las mínimas del mes más frío) y M (temperatura media de las máximas del mes más frío), cuya expresión matemática es:

$$It = (T + m + M) \times 10$$

adquiere para las estaciones consideradas el siguiente valor:

$$It \text{ (La Victoria - El Gaitero)} = [15,3 + 33,8 + (-4,2)] \times 10 = 449$$

$$It \text{ (Puerto de la Cruz)} = [22,67 + 35,0 + 4,5] \times 10 = 621,7$$

La cifra que resulta de la aplicación de la ecuación en la estación de La Victoria la sitúa en el piso termocanario inferior (It entre 411 y 480), según la clasificación establecida por Rivas-Martínez para la región Macaronésica (1987). En esta misma clasificación la estación de Puerto de la Cruz se correspondería con el piso infracanario inferior (It > 520).

Diagramas ombrotérmicos

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.

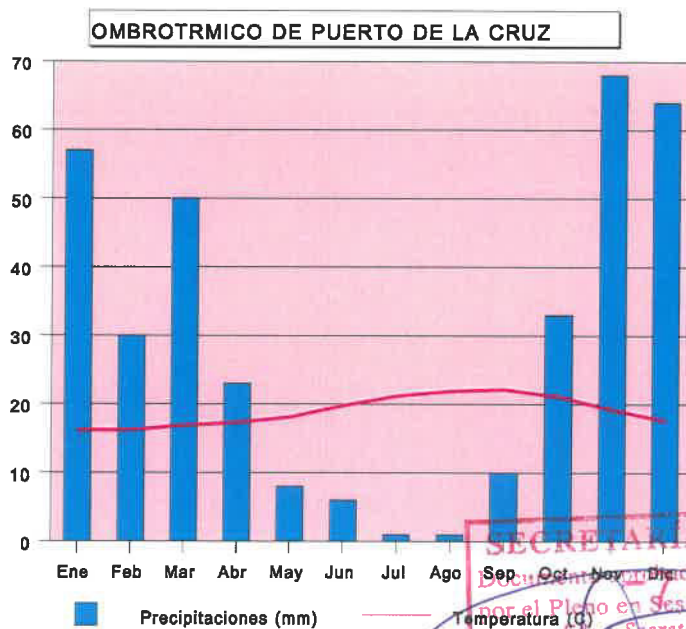


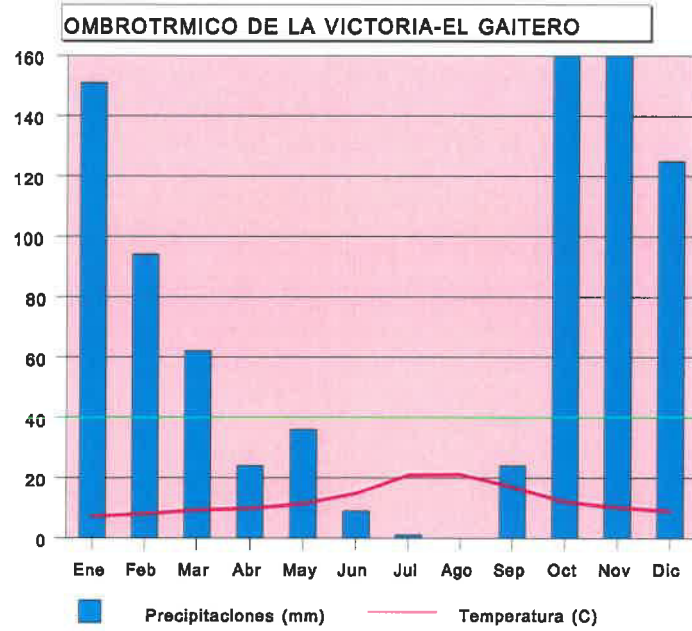


Los datos extraídos de ambas estaciones han sido empleados para la realización de los correspondientes diagramas ombrotérmicos. Este tipo de representación de los datos climáticos expone con claridad los períodos de *stress* hídrico, considerados como aquellos meses del año en que los niveles pluviométricos no logran alcanzar la curva de temperaturas que asocia las medias mensuales. Del análisis del diagrama se observa que la curva de las temperaturas supera a la de las precipitaciones a lo largo de todo el período estival.

El período de sequedad es mayor en el caso de Puerto de la Cruz (de mayo a septiembre), mientras que en la estación de La Victoria - El Gaitero este período se reduce a los meses de junio, julio y agosto

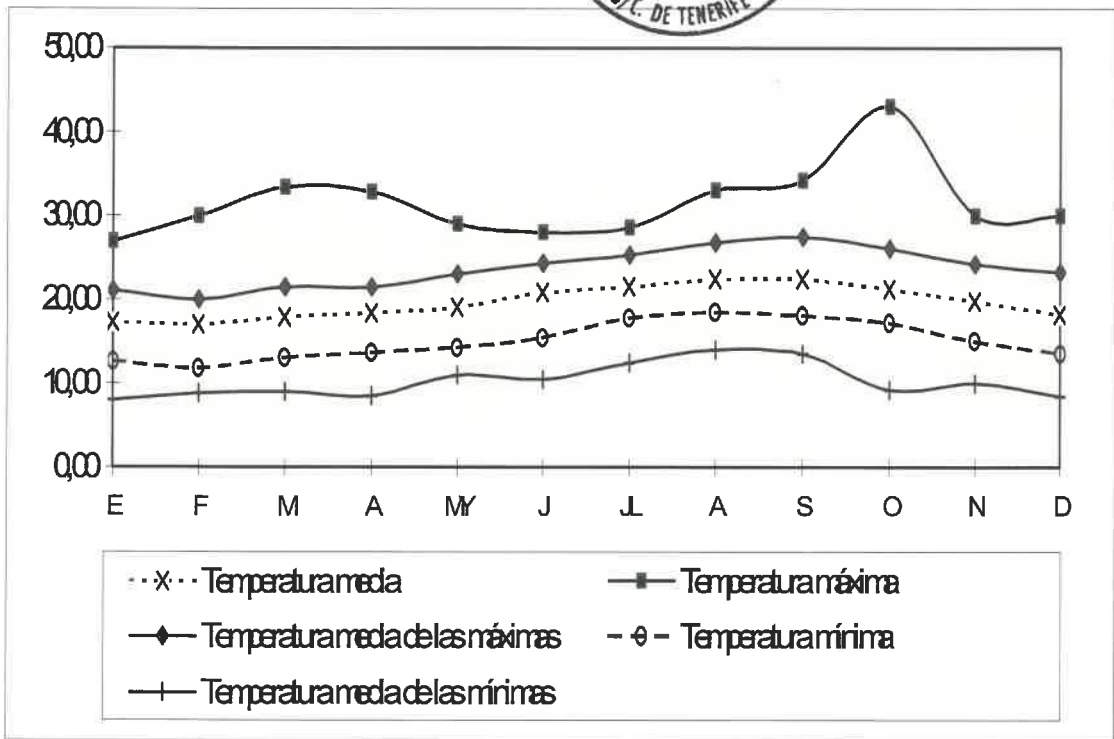
Durante los meses invernales, desde noviembre a febrero, los registros pluviométricos son significativos. Los valores de las precipitaciones se sitúan durante buena parte del año por encima de los valores de temperatura, remarcando el carácter poco árido de este clima.



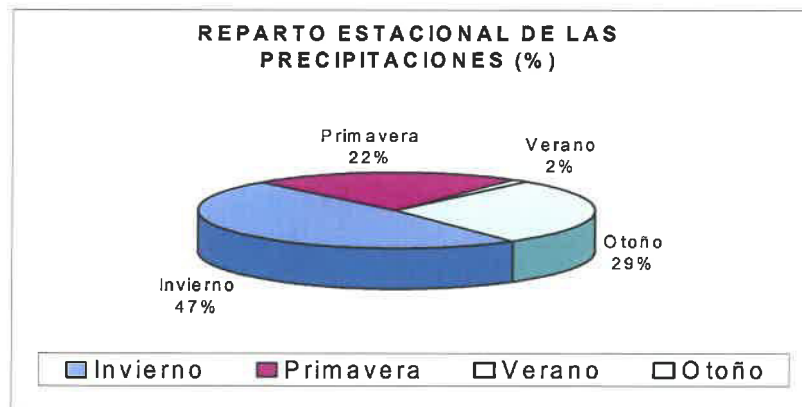


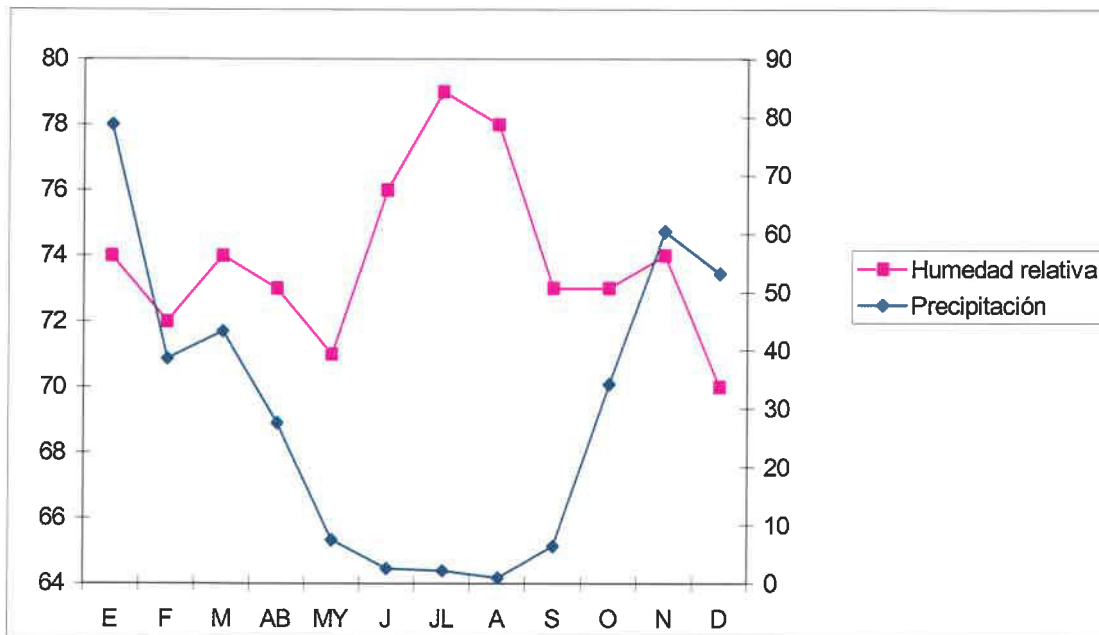
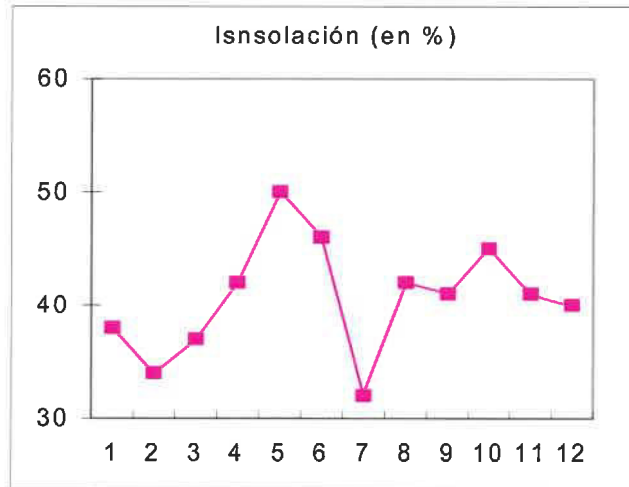
SECRETARÍA GENERAL
Documento aprobado
por el Pleno en Sesión del día 7 de AGO 2003
Fdo.: Secretaría General

**INTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE LA MATANZA DE GENTEJO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**



Anexo: Representación gráfica de los datos





INFORMACION PLUVIOMETRICA

(Fuente: Instituto Nacional de Climatología)

Estaciones Períodos de Observación

Puerto de la Cruz-Paz Botánico 1965-1997

La Victoria - El Gaitero 1961-1997

INFORMACION TERMOMETRICA

(Fuente: Instituto Nacional de Meteorología)

Estaciones Períodos de Observación

Puerto de la Cruz-Paz Botánico 1961-1997

La Victoria - El Gaitero 1961-1997





2.6. VEGETACIÓN Y FLORA

El término municipal de La Matanza de Acentejo se emplaza de costa a cumbre, por lo que a lo largo del gradiente altitudinal se produce una sucesión de los diferentes pisos bioclimáticos que corresponden a esta vertiente septentrional de Tenerife. Potencialmente están presentes todos los ecosistemas zonales que se sitúan por debajo de los 1.600 m, cota máxima de altitud que alcanza el municipio. Sin embargo, la realidad es bien distinta: gran parte de las formaciones de vegetación original están profundamente alteradas, sobre todo en las medianías, donde la transformación del paisaje vegetal ha sido absoluta; el resto de los ecosistemas tienen carácter seminatural y son pocos los enclaves en los que no es evidente cierta antropización.

Desde el punto de vista del paisaje vegetal se pueden identificar tres grandes franjas altitudinales claramente diferenciadas: las zonas forestadas y de matorral en las cumbres (por encima de los 950-1.000 m); las medianías, transformadas en medio rural y urbano; y los acantilados y bajas litorales, en los que la topografía ha supuesto un freno a la antropización intensa. En cada uno de estos tres grandes sectores se identifican diferentes unidades de vegetación, constituyendo el conjunto un mosaico heterogéneo. De cumbre a costa las formaciones vegetales más relevantes son las siguientes:

Las masas de **pinar canario** (*Pinus canariensis*) cubren la mayor parte de las cumbres del municipio, en el extremo sur. Hay que distinguir en estas masas entre las plantaciones y las que son naturales, al menos en cuanto a su origen. Éstas últimas se extienden al sur de la carretera C-824 y son la continuación del llamado "pinar mixto" (asociación *Sideritido (solutae)-Pinetum canariense*) que cubre gran parte de este sector de la dorsal de La Esperanza. Son masas boscosas densas, que tradicionalmente han estado sometidas a un intenso aprovechamiento, por lo que su estructura natural está muy modificada. Por la composición florística del sotobosque se consideran dentro de la subasociación *ericetosum arboreae*, caracterizada por la presencia de un estrato arbustivo rico en especies del monteverde. Sin embargo, en el sector comprendido dentro de los límites municipales este sotobosque es florísticamente pobre, con dominancia de dos especies: el brezo (*Erica arborea*) y el codeso (*Adenocarpus foliolosus*).



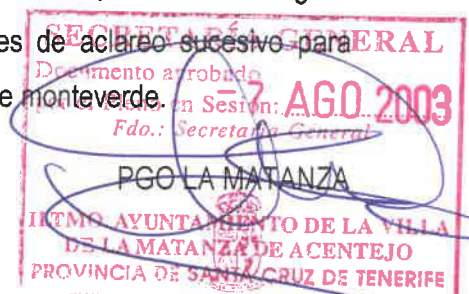


Las **plantaciones de pino canario** se extienden hacia el norte, desde Las Lagunetas hasta aproximadamente la cota 1.150-1.200 m. Son masas monoespecíficas en el estrato arbóreo, coetáneas, densas, regulares y uniformes. La excesiva densidad con que fueron realizadas estas plantaciones, atendiendo a criterios de productividad, ha dado lugar a una competencia muy acusada entre los pies, limitando el crecimiento de la masa, así como el diseminado y la regeneración natural. Las plantaciones fueron hechas en el dominio potencial del monteverde, lo que queda refrendado por la presencia de un sotobosque arbustivo muy rico en especies propias de esta formación. Las más abundantes son, el brezo, la faya (*Myrica faya*), el acebiño (*Ilex canariensis*), el laurel (*Laurus azorica*) y el codeso, mientras que en el estrato herbáceo dominan, el helecho de águila (*Pteridium aquilinum*), la torvisca (*Daphne gnidium*), la malfurada (*Hypericum grandifolium*), *Andryala pinnatifida*, *Galium scabrum* y *Brachypodium sylvaticum*.

En la zona de cumbres resalta el enclave de Las Lagunetas al ser un área abierta rodeada de masas boscosas de pinar. En su mayor parte está cubierta por un **codesar** muy denso, prácticamente monoespecífico, aunque en algunos puntos se enriquece con brezos. Fitosociológicamente se define como una *facie* de codesar dentro de la asociación *Sideritido (solutae)-Pinetum canariense*. El resto del área deforestada está transformada en terrenos de cultivo, edificaciones y pequeñas plantaciones de especies alóctonas, y la única vegetación silvestre que existe es de carácter ruderal y arvense.

Existen también **plantaciones de pino de Monterrey** (*Pinus radiata*) repartidas por diversos sectores de la zona alta. Sobre las cotas 1.100-1.200 m se extendía una plantación que se continuaba hacia el oeste en el municipio de La Victoria, pero hoy ha desaparecido en gran parte, quedando reducida a un pequeño rodal al sudeste de la Mña. de San Pedro y otro en el extremo oriental. Como testigos de su antigua extensión quedan numerosos pies dispersos que se entremezclan con el matorral de sustitución que ha recolonizado esta zona. Pero la plantación más importante es la que cubre las laderas norte y oeste de la Mña. del Filo, hasta el límite inferior del monte público. Es una masa boscosa muy densa y umbría que tiene como única especie arbórea al pino de Monterrey. Le acompañan elementos subarbóreos como fayas, brezos y acebiños; otros elementos del monteverde, como el follao (*Viburnum rigidum*), *Origanum virens*, *Brachypodium sylvaticum*; y dos especies acompañantes, el helecho de águila y la torvisca. En estas masas se están llevando a cabo labores de aclareo sucesivo para erradicar gradualmente el pino y recuperar la formación potencial de monteverde.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





F

El pinar constituye la formación vegetal dominante en la cumbre municipal

Al sur de Mña. del Filo se extienden densos **retamonares** (*Telinetum canariense*) que constituyen un matorral denso. Genéricamente es una formación pluriespecífica dominada por las leguminosas, que por regresión sustituye al monteverde en áreas taladas, quemadas, pastoreadas o roturadas, todavía con suelos bien estructurados. Las especies más comunes son el codeso, el amagante (*Cistus symphytifolius*), el escobón (*Chamaecytisus proliferus*), el brezo, la zarza común (*Rubus inermis*), la torvisca, el retamón (*Teline canariensis*), etc.

Como vestigios de la vegetación potencial quedan manifestaciones de **fayal-brezal**, que vienen a ser comunidades empobrecidas de la laurisilva. Se localizan principalmente en la Mña. de San Pedro y en la Mña. del Pozo y son continuación de las masas de fayal-brezal que se conservan en esta cota hacia el oeste. En su mayor parte son matorrales bajos, muy densos, dominados por el brezo, pero en enclaves concretos, como en torno a la Mña. del Pozo, se mantienen formaciones arbóreas o subarbóreas que se enriquecen con especies planifolias características

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



de ambientes más umbríos, aunque nunca llegan a aparecer las especies más estenoicas de la laurisilva. Podemos encontrar, además de brezos y fayas, acebiños, laureles, follaos y un rico cortejo de herbáceas, tales como, capitana (*Phyllis nobla*), reina de monte (*Ixanthus viscosus*), morgallana (*Ranunculus cortosifolius*), bicácaros (*Canarina canariensis*), *Asplenium onopteris*, *Brachypodium sylvaticum*, etc.

Estas formaciones arbóreas de monteverde se extienden hacia cotas más bajas por los barrancos, aprovechando las condiciones de umbría y humedad. Así ocurre en los tramos más encajados del barranco próximo a La Vica y del Barranco de San Antonio. En el cauce, como fase de degradación del monteverde, en suelos muy húmedos y profundos, se instalan los zarzales de *Rubus inermis*, formando densos matorrales, prácticamente impenetrables.



El fayal brezal ve reducida su expansión a sectores muy localizados de las medianías altas del municipio

Existen pequeños rodales de **eucaliptos** (*Eucalyptus* spp.) repartidos por toda la zona de medianías del municipio, especialmente en diferentes enclaves a lo largo de los Barrancos de San Antonio y de Cabrera, pero destaca por su extensión el eucaliptal que rodea la Mña. de San Pedro, marcando el límite entre las zonas forestales y los terrenos de cultivo en este sector.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



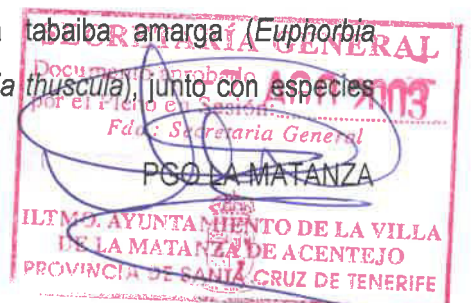


occidental del municipio. Es una plantación muy densa de jóvenes con algunos núcleos de ejemplares de porte arbóreo. Florísticamente es muy pobre, como es usual en esta formación foránea, aunque la elevada humedad característica de esta cota altitudinal permite que en las zonas más aclaradas el sotobosque se enriquezca con elementos del monteverde. Las especies más abundantes son la torvisca, el amagante, el brezo y el codeso.

La mayor parte de las medianías del municipio están profundamente antropizadas; el cambio de usos del suelo ha supuesto una transformación drástica y la vegetación natural ha desaparecido con la proliferación de terrenos de cultivo y edificaciones. Para definir estos ambientes, desde el punto de vista de la vegetación hablamos de **medio rural**. Ocupa una ancha franja altitudinal, entre el límite de las zonas forestales y la parte alta de los escarpes del litoral, en la que es fácil distinguir dos ambientes diferentes en los extremos, aunque la transición entre ellos es gradual: las zonas altas están ocupadas por terrenos de cultivo, en producción o abandonados, mientras que en las cotas medias y bajas, el nivel de edificación es mayor y el paisaje se transforma en urbano o semiurbano. La vegetación en ambos casos es de carácter ruderal y arvense, aunque existen algunas diferencias asociadas a la altitud, por un lado, y al grado de urbanización por el otro.

En las zonas altas los bancales de cultivo apenas dejan lugar para las especies silvestres. Esta se sitúa en los campos abandonados o en barbecho, en los bordes de caminos, pistas y carreteras y en los taludes de los bancales. Dada la elevada humedad y la profundidad de los suelos las especies más dominantes son la zarza común y el helecho de águila, aunque en situaciones más húmedas se observan también brezos de pequeño porte.

En las zonas bajas lo más frecuente son las especies de amplia distribución y gran valencia ecológica, de biotipo herbáceo, de carácter anual y generalmente con ciertas apetencias nitrófilas. Se sitúan en bordes de vías de comunicación y en solares y campos abandonados. En antiguos terrenos de cultivo de las zonas bajas, hoy abandonados, se produce una recolonización por parte de la vegetación natural dando lugar a una matorral de sustitución (*Artemisia thusculae-Rumicetum lunariae*) dominado por la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*), la vinagrera (*Rumex lunaria*) y el incienso (*Artemisia thuscula*), junto con especies





foráneas pero ya características del paisaje canario en estas zonas, como la pitera (*Agave sp.*) y las tuneras (*Opuntia spp.*)

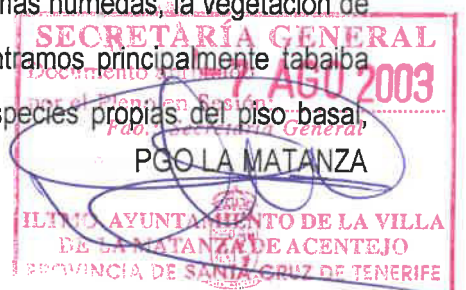


En las medianías bajas, el área más antropizada del municipio, la vegetación exótica y de jardines se entremezcla con formaciones ruderales y degradadas de porte arbustivo y herbáceo

En los cauces de los barrancos de Cabrera y San Antonio se desarrollan también **matorrales de sustitución de cauces de barranco**. Se extienden prácticamente desde el límite de las zonas forestales hasta el litoral, salvo en aquellos tramos en los que se conservan las formaciones del fayal-brezal, como ocurre en la parte media-alta del Barranco de San Antonio, o en aquellos otros tramos en los que la alteración ha sido tal que ha desaparecido la vegetación natural y tienen la consideración de medio rural.

Este matorral no es homogéneo en todo su rango, pues las comunidades de sustitución se van sucediendo a lo largo del gradiente altitudinal. Esta sustitución de especies es claramente diferente en ambas laderas, pues en las expuestas al nordeste, más húmedas, la vegetación de transición descienden a menores cotas. En la zona baja encontramos principalmente tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*) y veroles (*Kleinia neriifolia*) y especies propias del piso basal,

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





como el cornical (*Periploca laevigata*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), *Asparagus pastorianus*. Gradualmente van apareciendo elementos vestigiales de la vegetación termófila y sobre todo especies de las comunidades de sustitución de esta formación, tales como, el granadillo (*Hypericum canariense*), el espinero (*Rhamnus crenulata*), la vinagrera (*Rumex lunaria*), el incienso (*Artemisia thuscula*), el tomillo de burro (*Satureja varia*) y la magarza (*Argyranthemum frutescens*). En las zonas más altas la vegetación xeromorfa desaparece por completo y aumenta paulatinamente la presencia de los brezos y las fayas. En aquellos tramos del barranco en los que la humedad edáfica se mantiene elevada, el cauce está invadido por zarzales. También se observan algunos ejemplares de sauce canario (*Salix canariensis*) -aunque estos no llegan a constituir auténticas saucedas-, y otras especies higrófilas introducidas como la caña (*Arundo donax*), el tártago (*Ricinus comunis*), el gediondo (*Ageratina adenophora*), etc.

La zona litoral está configurada por un cantil costero muy potente y anfractuoso con algunas bajas en la base. La vegetación dominante en toda esta unidad es un **matorral de sustitución**, cuya especie más característica es la tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*), un primocolonizador de terrenos degradados que persiste a lo largo de las diferentes fases de la sucesión (no se ha definido aún una asociación fitosociológica para este matorral en Tenerife). La densidad, cobertura y composición florística de dicha formación es muy variable, en función de factores tales como, el nivel de alteración, el sustrato y las condiciones climatológicas, que a su vez vienen condicionadas por la altitud. Las especies más constantes son el salado, la vinagrera y el verol, pero otras muchas especies forman parte del matorral en función de las variables anteriores; de hecho se enriquece con elementos de la vegetación de transición en las zonas más altas del escarpe y con especies xerofíticas a medida que se desciende en altitud.

Existen enclaves de **matorral de transición** sobre todo en las partes altas, en los que es muy característica la presencia de espinero, guaidiles (*Convolvulus floridus*) y *Globularia salicina* (asoc. *Micromeris varia*-*Globularietum salicinae*). Dos enclaves especialmente importantes existen en la Caleta Salvaje y en el Barranco de San Antonio. En ellos podemos encontrar además de las especies anteriores, granadillos, *Gonospermum fruticosum*, *Crambe strigosa*, y otras más raras como marmolanos (*Sideroxylon marmulano*), almácigos (*Pistacia atlantica*), laureles, adernos (*Heberdenia excelsa*) y la chaorra *Sideritis kuegleriana*.



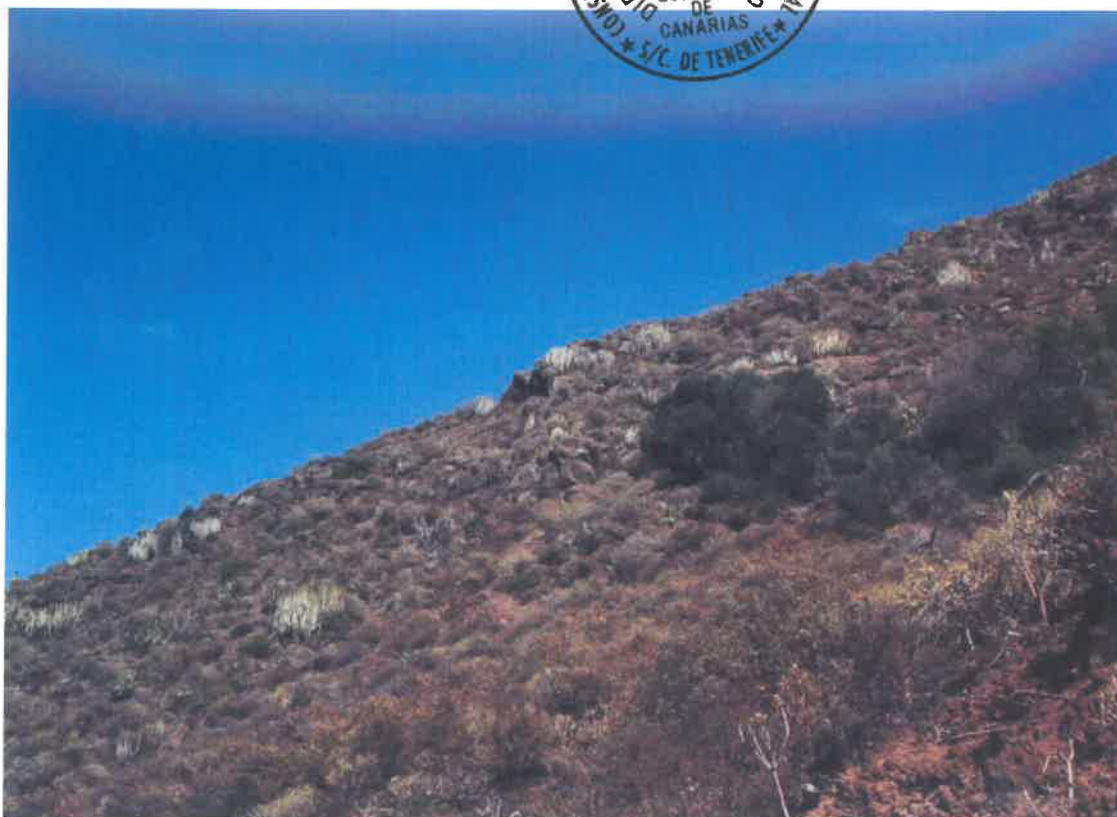


En las zonas más escarpadas hay muestras de **vegetación rupícola** siendo dominante los bejeques (*Aeonium* spp.) y las cerrajas (*Sonchus* spp.). Las dos mejores muestras de estas comunidades se observan en Caleta Salvaje y al norte de la desembocadura del Barranco de San Antonio.

Inmersos en este matorral de sustitución existen algunas manifestaciones de **cardonales** (asoc. *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*), como las que se localizan en Caleta Salvaje, en los escarpes de la zona baja del Barranco de San Antonio y en la Punta del Sol. Ésta última es la de mayor extensión y presenta un aceptable estado de conservación. En este enclave, al cardón (*Euphorbia canariensis*) le acompañan numerosas especies, siendo las más abundantes el cornical, el espinero, el tasaigo (*Rubia fruticosa*), la vinagrera y la brusca, y en menor medida especies como *Cenchrus ciliaris*, *Hyparrhenia hirta*, *Euphorbia regis-jubae*, *Whalembergia lobelioides*, *Allagopapus dichotomus*, *Forsskaolea angustifolia* y *Kleinia neriifolia*, así como elementos alóctonos asilvestrados, tales como el rabo de gato (*Penissetum setaceum*) y el tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

En esta misma zona, al sur de la Punta del Sol, existe una pequeña representación de **tabaibal dulce** (*Euphorbietum balsamiferae*), en la que la tabaiba se acompaña de algunas de las especies enumeradas para el cardonal, sobre todo la brusca.





Un cardonal – tabaibal en óptimo estado de conservación caracteriza buena parte de los acantilados de Acentejo

Finalmente, existen muestras de **vegetación halófila del cinturón costero** (asoc. *Frankenia ericifoliae*-*Astydamietum latifoliae*). Es la vegetación halorresistente propia de los primeros metros de la costa donde se hace notar la influencia de la maresía, aunque en los cantiles más potentes puede subir por encima de los 150 metros. Forma matorrales muy ralos típicamente sobre litosuelos. Las especies más características son el perejil de mar (*Crithmum maritimum*), la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), la siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*) y el tomillo marino (*Frankenia ericifolia*), a los que se añaden esporádicamente otras especies propias de la vegetación del piso basal: tebetes (*Patellifolia webbiana*), magarzas, bruscas, salados, etc. Pero la especie más significativa de esta formación es *Limonium imbricatum*, una siempreviva endémica y amenazada, de la que existe una población, al menos, en las proximidades del Callao de La Soga. Las mejores representaciones de este tipo de vegetación en el municipio se localizan en El Caletón y la Punta del Sol.





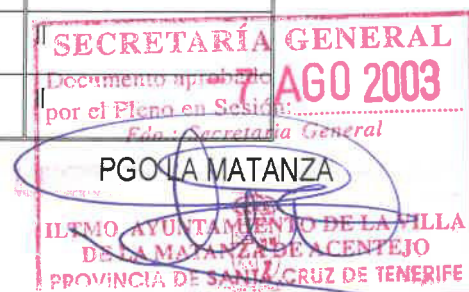
2.6.1 La Flora

Dada la variedad de ecosistemas y ambientes que engloba el municipio, la **flora** es rica y diversa. Algunas de las especies están catalogadas como amenazadas o se incluyen entre los vegetales protegidos por la legislación nacional o autonómica. Sin embargo no existen especies consideradas en peligro de extinción o en las categorías de máxima protección.

De hecho, ninguna de las especies de flora conocidas del municipio se incluye en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R. D. 439/1990 y modificaciones posteriores mediante las Órdenes de 9 de julio de 1998 y de 9 de junio de 1999) y sólo una de ellas, el marmulano (*Sideroxylon marmulano*), se recoge en la Directiva Habitat (79/409/CEE) y en su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el R.D. 1997/1995.

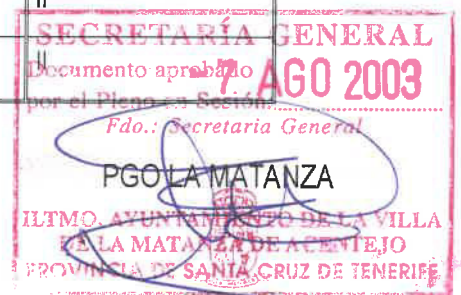
En lo que se refiere a la legislación autonómica, la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vasculare Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, no recoge ninguna especie conocida del municipio entre las estrictamente protegidas (anexo I), aunque sí varias en el anexo II (ver cuadro).

ESPECIES DE LA FLORA DEL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO		
AMENAZADAS Y PROTEGIDAS		
Especies	Catálogo Regional	Orden 1991
<i>Aeonium holochrysum</i>		II
<i>Aeonium lindleyi</i>		II
<i>Aeonium tabulaeforme</i>		II
<i>Apollonias barbujana</i>		II
<i>Argyranthemum adactum</i>		II
<i>Argyranthemum broussonetii</i>		
<i>Argyranthemum frutescens</i>		





ESPECIES DE LA FLORA DEL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO		
AMENAZADAS Y PROTEGIDAS		
Especies	Catálogo Regional	Orden 1991
<i>Bencomia caudata</i>		II
<i>Bystropogon plumosus</i>		II
<i>Canarina canariensis</i>		II
<i>Ceropegia dichotoma</i>		II
<i>Cheirolopus webbianus</i>	S	II
<i>Euphorbia balsamifera</i>		II
<i>Euphorbia canariensis</i>		II
<i>Geranium canariense</i>		II
<i>Ilex platyphylla</i>		II
<i>Ixanthus viscosus</i>		II
<i>Limonium imbricatum</i>	S	II
<i>Maytenus canariensis</i>		II
<i>Monanthes brachycaulon</i>		II
<i>Monanthes polyphylla</i>		II
<i>Neotinea maculata</i>		II
<i>Pancratium canariense</i>		II
<i>Pericallis multiflora</i>	S	II
<i>Persea indica</i>		II
<i>Phoenix canariensis</i>		II
<i>Picconia excelsa</i>		II
<i>Pistacia atlantica</i>		II
<i>Rubus bollei</i>		II
<i>Salix canariensis</i>	I	II
<i>Sideritis kluegleriana</i>		II



ESPECIES DE LA FLORA DEL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO		
AMENAZADAS Y PROTEGIDAS		
Especies	Catálogo Regional	Orden 1991
<i>Sideroxylon marmulano</i>	V	II
<i>Silene lagunensis</i>		II
<i>Sonchus radicans</i>		II
<i>Tamarix canariensis</i>		II
<i>Teucrium heterophyllum</i>		II



⁶ Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/90 y modificaciones posteriores por la Orden, de 9 de julio, de 1998 y la Orden, de 9 de junio, de 1999). S: especies sensibles a la alteración de su hábitat; IE: especies de interés especial.

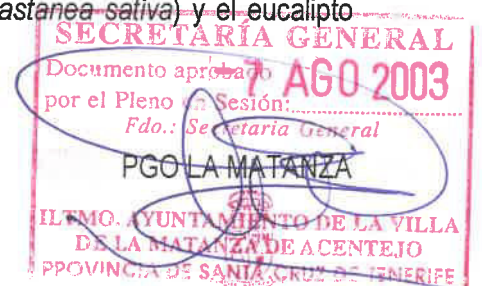
Además de lo expresado en el cuadro se consideran protegidos por el anexo II, todos los helechos silvestres a excepción del helecho de águila (*P. aquilinum*).

(*) sp.: especie; ssp.: subespecie; end.: endemismo

Además de lo expresado en el cuadro se consideran protegidos por el anexo II, todos los helechos silvestres a excepción del helecho de águila (*P. aquilinum*).

La Orden de 20 de febrero de 1991, incluye además un tercer anexo en el que se recogen las especies vegetales cuyo uso y aprovechamiento se regirá por lo que establece la Ley de Montes y su desarrollo reglamentario. Entre ellas están presentes en el término municipal: el pino canario (*Pinus canariensis*), el acebiño (*Ilex canariensis*), el follao (*Viburnum rigidum*), el brezo (*Erica arborea*), el escobón (*Chamaecytisus proliferus*), el retamón (*Teline canariensis*), el poleo de monte (*Bystropogon organifolius*), el laurel (*Laurus azorica*), la faya (*Myrica faya*) y tres especies introducidas, el pino de Monterrey (*Pinus radiata*), el castaño (*Castanea sativa*) y el eucalipto (*Eucalyptus globulus*).

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Por su parte, el *Libro Rojo de Especies Vegetales Amenazadas de Canarias* incluye algunas de estas especies (ver cuadro).





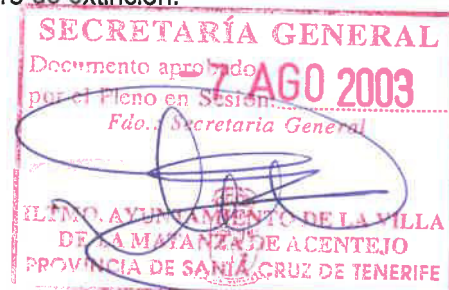
2.6.2 Áreas de interés botánico

Atendiendo al estado de conservación de las comunidades vegetales, a la presencia de especies amenazadas o protegidas y a la existencia de enclaves con gran biodiversidad, entendida ésta en términos de número de especies y endemismos, se pueden establecer las siguientes zonas de máximo interés botánico:

Pinar canario. Si bien son masas que han estado sometidas a aprovechamientos forestales, actualmente se conservan como un pinar seminatural, estructurado en varias clases de edad. Desde el punto de vista florístico es pobre, a pesar de la presencia de un sotobosque de monteverde, pero se mantiene en buen estado de conservación y está en franca recuperación, siendo la mejor muestra de esta formación en el ámbito del municipio.

Monteverde arbóreo de la Mña. del Pozo. Si bien corresponde a una *facie* de degradación de la laurisilva potencial en esta cota, sometida a un intenso aprovechamiento, la formación actual alberga una elevada riqueza y diversidad específica. Además su conservación es vital para el mantenimiento de la continuidad espacial de las formaciones de monteverde a lo largo de la vertiente septentrional de la isla. Incluye algunas especies vegetales amenazadas o protegidas.

Zonas del litoral comprendidas entre el Barranco de San Antonio y la Punta del Sol y entre El Caletón y el Barranco de Cabrera. Incluye las únicas representaciones del municipio de tabaibal dulce, cardonales y vegetación de transición, con numerosas especies amenazadas y protegidas por la Orden de 1991 y por diversos convenios internacionales. Destacan entre ellas endemismos vegetales catalogados como amenazados, tales como *Aeonium tabulaeforme*, *Ceropegia dichotoma*, *Cheirolophus webbi*, *Sideritis kluegleriana*, *Silene nocteolens* y, sobre todo, *Limonium imbricatum*, una siempreviva considerada en peligro de extinción.





2.7. FAUNA

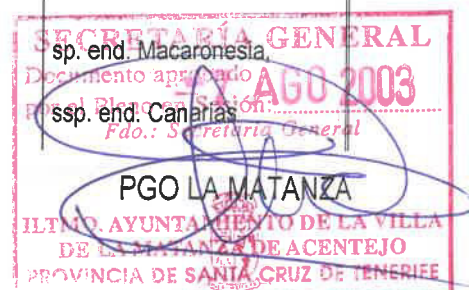
La fauna del término municipal, como la flora, es rica y diversa, al existir una gran variedad de ambientes. Sin embargo, no existen hábitats naturales exclusivos del municipio, pues todos los ecosistemas existentes son continuación espacial de los que se disponen en bandas altitudinales, a lo largo de la vertiente septentrional de la isla. Por ello es difícil que existan especies o comunidades faunísticas que sean exclusivas de este ámbito. De hecho no se conoce ninguna y la circunstancia de que algún invertebrado tenga como localidad más característica algún punto del término municipal, es probablemente reflejo de la falta de información, más que de su distribución real. Ni siquiera entre los moluscos terrestres, un grupo con marcada tendencia al aislamiento y la especiación geográfica existen endemismos locales.

2.7.1. Fauna vertebrada

Entre los vertebrados, el grupo más interesante es el de las **aves**, al menos por el número de especies presentes. Según el *Atlas de las Aves Nidificantes de Tenerife* (1987) y otras fuentes posteriores, 33 especies se pueden considerar nidificantes o nidificantes potenciales en el ámbito del municipio (ver cuadro), a tenor de los indicios de reproducción observados y de las características de los hábitats en los que dichas especies han sido detectadas.

CATÁLOGO DE LAS AVES NIDIFICANTES (SEGURAS, PROBABLES Y POSIBLES) EN EL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO		
Taxón	Nombre común	Endemicidad*
<i>Accipiter nisus granti</i>	Gavilán	ssp. end. Macaronesia
<i>Alectoris barbara koenigi</i>	Perdiz moruna	-
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	Bisbita caminero	ssp. end. Canarias

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





CATÁLOGO DE LAS AVES NIDIFICANTES (SEGURAS, PROBABLES Y POSIBLES) EN EL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO

Taxón	Nombre común	Endemicidad*
<i>Apus unicolor</i>	Vencejo unicolor	sp. end. Macaronesia
<i>Asio otus canariensis</i>	Búho chico	ssp. end. Canarias
<i>Buteo buteo insularum</i>	Ratonero común	ssp. end. Canarias
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	Pardela cenicienta	-
<i>Carduelis cannabina meadowaldoi</i>	Pardillo común	ssp. end. Canarias
<i>Carduelis carduelis parva</i>	Jilguero	-
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>	Verderón común	-
<i>Columba bollii</i>	Paloma turqué	sp. end. Canarias
<i>Columba livia canariensis</i>	Paloma bravía	ssp. end. Canarias
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz	-
<i>Dendrocopos major canariensis</i>	Pico picapinos	ssp. end. Tenerife
<i>Erithacus r. rubecula</i>	Petirrojo	?
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	Cernicalo vulgar	ssp. end. Macaronesia
<i>Fringilla coelebs tintillon</i>	Pinzón vulgar	ssp. end. Canarias
<i>Fringilla t. Teydea</i>	Pinzón azul del Teide	sp. end. Canarias ssp. end. Tenerife
<i>Miliaria calandra</i>	Triguero	-
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	Alpisa	ssp. end. Canarias
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	Herrerillo común	ssp. end. Canarias
<i>Passer h. Hispaniolensis</i>	Gorrión moruno	-
<i>Phylloscopus canariensis</i>	Mosquitero canario	sp. end. Canarias
<i>Regulus regulus teneriffae</i>	Reyezuelo sencillo	ssp. end. Canarias
<i>Scolopax rusticola</i>	Chocha perdiz	-
<i>Serinus canarius</i>	Canario	sp. end. Macaronesia
<i>Streptotelia turtur</i>	Tórtola común	-
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada	-





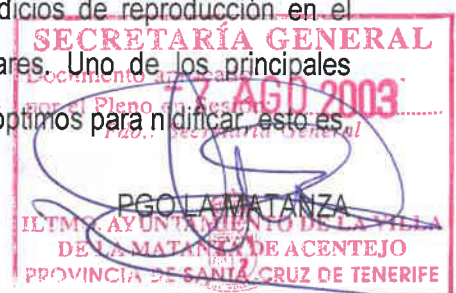
CATÁLOGO DE LAS AVES NIDIFICANTES (SEGURAS, POSIBLES) EN EL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO		
Taxón	Nombre común	Endemidad*
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	Curruca tomillera	ssp. end. Canarias
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	Curruca cabecinegra	ssp. end. Canarias
<i>Turdus merula cabrerae</i>	Mirlo común	ssp. end. Macaronesia
<i>Tyto a. Alba</i>	Lechuza común	-
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	?

(*) sp.: especie; ssp.: subespecie; end.: endemismo

No existen aves que se conozcan exclusivamente de este ámbito, pero entre ellas se incluye un endemismo insular, el pinzón azul del Teide (*F. t. teydea*) y dos especies exclusivas de las islas: la paloma turqué (*C. bolli*) y el mosquitero canario (*P. canariensis*). A éstas hay que añadir las numerosas aves que son endemismos canarios o macaronésicos a nivel subespecífico, constituyendo un porcentaje muy elevado, una característica genérica de la ornitofauna del archipiélago.

En zonas forestales, con independencia del tipo de vegetación, la ornitofauna es cualitativamente muy similar con la excepción de las aves que son específicas de los pinares o del monte verde. La densidad, la riqueza específica y la diversidad de aves en zonas forestales están directamente relacionadas con la complejidad estructural y la diversidad de estratos, por lo que la composición de especies y sus distribuciones de abundancias varían de unas zonas a otras; cuanto mayor es la densidad y uniformidad de las plantaciones de pinar y menor es la cobertura y la diversidad de especies del sotobosque, más pobre y menos diversa es la comunidad de aves.

Las especies características del pinar son el pinzón azul del Teide (*F. teydea*) y el pico picapinos (*D. major canariensis*). De ésta última no se han observado indicios de reproducción en el municipio, aunque sí en zonas próximas ecológicamente similares. Uno de los principales factores limitantes para esta especie es la existencia de sustratos óptimos para nidificar, esto es





árboles muertos parcial o totalmente, que se mantienen en pie. Éstos escasean en las plantaciones de pinar pues dada su juventud los árboles muertos son pocos, por lo que de existir el pico picapinos como reproductor en el ámbito del municipio su población sería muy pequeña.

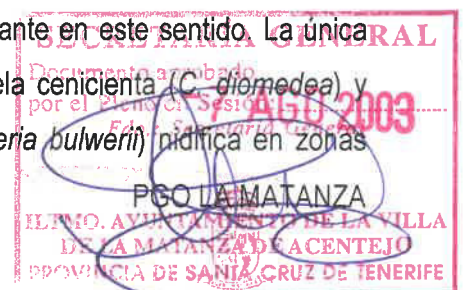
La especie más característica del monteverde es la paloma turqué (*C. bollii*). Tampoco se ha constatado su nidificación en los montes del término municipal, aunque se han visto ejemplares volando en la Mña. del Pozo y en los barrancos cercanos. Es un hábitat idóneo para la reproducción de esta especie por lo que no es de extrañar que también nidifique en esta zona.

En general, en estas zonas forestales dominan los pequeños paseriformes forestales, entre ellos, el mosquitero (*P. canariensis*), el herrerillo (*P. caeruleus*), el mirlo (*T. merula*), el reyezuelo (*R. regulus*), el petirrojo (*E. rubecula*) la curruca cabecinegra (*S. melanocephala*) y el pinzón vulgar (*F. colebes*). A éstos les acompañan otras especies como la chocha perdiz (*S. rusticola*), muy abundante en el "pinar mixto", y diversas rapaces: gavilán (*A. nisus*), ratonero (*B. buteo*) y búho chico (*A. otus*).

En zonas arbustivas y de matorral ocurre algo similar en cuanto a la estructura de las comunidades de aves. Es relativamente homogénea, a pesar de que las especies muestran preferencias por unos ambientes u otros, de tal forma que las comunidades varían en su composición cualitativa y cuantitativa. Cuanto mayor es el porte de la vegetación mayor, es la componente forestal de la comunidad de aves. En zonas de vegetación densa viven mosquiteros, mirlos, canarios (*S. canarius*), etc., mientras que en zonas abiertas y en entornos agrícolas dominan, el caminero (*A. berthelotii*), el capirote (*S. atricapilla*), la curruca tomillera (*S. conspicillata*), la codorniz (*C. coturnix*), la perdiz (*A. barbara*) y otras menos frecuentes como trigueros (*M. calandra*), verdecillos (*S. serinus*), verderones (*C. chloris*), pardillos (*C. cannabina*), etc.

En las zonas de costa las especies dominantes suelen ser las aves marinas, pero no puede decirse que el litoral de La Matanza sea particularmente interesante en este sentido. La única especie que es nidificante casi con toda seguridad es la pardela cenicienta (*C. diomedea*) y como tal figura en diversas fuentes. El petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*) nidifica en zonas

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





próximas, pero su reproducción en el ámbito del territorio municipal no se ha constatado; algo similar a lo que ocurre con la gaviota patiamarilla (*Larus cachinans*), un ave que se observa con frecuencia, pero de la que no se conocen colonias de cría en estas costas. Otras especies que sí utilizan los escarpes para nidificar son, el cernícalo vulgar (*F. tinnunculus*), el vencejo unicolor (*A. unicolor*) y la paloma bravía (*C. livia*), éstas dos últimas muy abundantes.

Determinadas especies de aves, aún siendo relativamente comunes, viven en ambientes particulares. Es el caso de la alpispa (*M. cinerea*) habitual en ambientes riparios y lugares húmedos, o el gorrión moruno (*P. hispanolensis*) que vive en entornos humanizados.

Del resto de grupos de vertebrados también existen representantes en el municipio. Así, de los dos **anfibios** de Canarias, al menos la ranita verde (*Hyla meridionalis*) está presente, pues ha sido observada en algunos estanques de regadío de la zona baja y en las zonas más húmedas del Barranco de Cabrera. Es muy probable que la rana común (*Rana perezii*) también esté presente, aunque tiene una mayor dependencia del medio dulceacuícola, un hábitat relativamente escaso en el municipio.

Tres de las cuatro especies nativas de **reptiles** de Tenerife se conocen de este ámbito. Son, la lisa (*Chalcides v. viridanus*), el perenquén (*Tarentola d. delalandii*) y el lagarto tizón (*Galloti galloti eisentrauti*). Las tres son muy abundantes en hábitats abiertos y soleados, aunque las dos primeras son más comunes en zonas agrícolas.

De los **murciélagos** se conocen de La Matanza, al menos, cuatro especies de las seis citadas de Tenerife. Son: el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*), el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*), el murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*) y el orejudo canario (*Plecotus teneriffae*), éstas dos últimas endemismos macaronésico y canario, respectivamente. Las tres son relativamente comunes, sobre todo el murciélago de Madeira que incluso puede verse en zonas humanizadas durante el crepúsculo y primeras horas de la noche, alimentándose de los insectos que acuden a las fuentes de luz.





El resto de los mamíferos son especies introducidas, por tanto, menor interés. Los roedores como la rata negra (*Rattus rattus*) y el ratón doméstico (*Mus musculus*) son muy frecuentes y se distribuyen ampliamente por todo el municipio, mientras que la rata común (*Rattus norvegicus*) vive ligada a las áreas urbanizadas y las zonas rurales. Los insectívoros están representados por dos especies: la musaraña (*Suncus etruscus*), una especie en expansión en la isla, y habitual tanto en zonas antropizadas como en áreas naturales, incluso boscosas; y el erizo moruno (*Atelerix algirus*), característico de la zona de medianías. Otras especies introducidas son el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), abundante en zonas abiertas de matorral, fuera de las áreas forestales, y el gato cimarrón (*Felis catus*), prácticamente ubiquista, cuya incidencia en el medio natural es manifiesta, sobre todo, por la presión que ejerce sobre numerosas aves, al preñar sobre huevos, pollos y adultos.

2.7.2. Fauna invertebrada

En cuanto a los **invertebrados**, no existe un catálogo de especies del término municipal, pues la información existente se halla dispersa en varios miles de artículos y libros científicos. Se estima un número elevado de especies, a tenor de las características de los hábitats naturales y seminaturales del municipio, y una elevada proporción de endemismos, en consonancia con lo que ocurre en general en el medio natural de las islas.

En los pinares, por su carácter "mixto" coexisten invertebrados específicos de esta formación con especies forestales eurihigras y que por tanto se pueden encontrar también en las formaciones de monteverde del municipio. En el suelo son abundantes especies de oligoquetos, moluscos (*Canariella hispidula*, *Insulivitrina* sp.), miriápodos (*Dolichoiculus*, *Lithobius*, geofilomorfos, sínfilos, etc.), araneidos, solífugos (*Eusimonia wunderlich*), opiliones (*Bunochelis* sp.), colémbolos y numerosos coleópteros, como *Calathus ciliatus*, *C. angustulus*, *C. depressus*, *Laparoscerus tessellatus* y *Cryptophagus ellipticus*. Otros son menos abundantes, aunque algunos de ellos destacan por su tamaño, como es el caso de los coleópteros *Carabus abbreviatus* y *Broscus rutilans*.



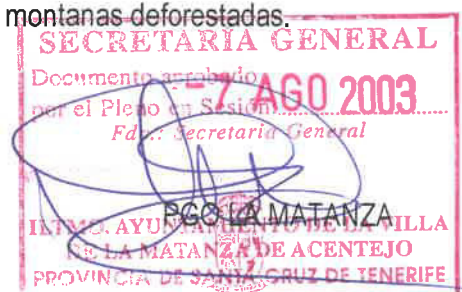


Sobre los pinos viven también numerosas especies de hongos como corticícolas o sobre el follaje. Destacan por su abundancia el curculiónido *Brachyderes rugatus sculpturatus*, un endemismo insular exclusivo de los pinos, y los barrenillos del género *Ips*. Otros invertebrados viven asociados al pino, pero en este caso a la madera muerta y en descomposición. En este microhábitat podemos encontrar los coleópteros *Buprestis bertheloti*, *Criocephalus pinetorum*, *Eremotes crassicornis*, *Tarphius* spp. y *Temnochila pini*; el díptero *Choerodes fortunatus*; y el himenóptero *Sirex noctilio*.

Otras especies viven sobre la vegetación arbustiva, algunas de ellas con marcada especificidad, como es el caso de *Hispa occator*, un coleóptero habitual en las jaras del sotobosque. En los claros y bordes de monte se produce un enriquecimiento con numerosos insectos atraídos por las flores de la vegetación arbustiva y herbácea y la mayor radicación solar, de tal forma que abundan muchas especies de dípteros, himenópteros y lepidópteros, algunos de gran tamaño. Entre estos últimos destacan *Lycaena phlaeas*, *Aricia cramera*, la vistosa *Argynnis pandora* y un endemismo insular, propio de los pinares: *Hypparchia wyssii*.

En plantaciones de pinar excesivamente densas, en las que apenas existe sotobosque se produce un empobrecimiento de la comunidad de invertebrados, debido a la disminución de nichos ecológicos (ausencia de estratificación vertical de la vegetación, disminución de la riqueza vegetal, escasez de madera muerta, etc.).

En zonas de monteverde la fauna es similar, sobre todo en áreas boscosas, y muchas de las especies citadas para los pinares de La Matanza están presentes también en esta formación vegetal. Como en el pinar abundan invertebrados no artrópodos, más exigentes en cuanto a la humedad edáfica y ambiental y numerosas especies forestales banales. No ocurre así en áreas de vegetación de matorral o subarborescente, tanto en los brezales como en codesares y retamonares. La entomofauna es mucho más pobre, salvo en la componente de insectos voladores y florícolas que se ven atraídos por la gran densidad y variedad de flores de estos matorrales. Por su parte, la fauna epiedáfica es típica de zonas montañas deforestadas.



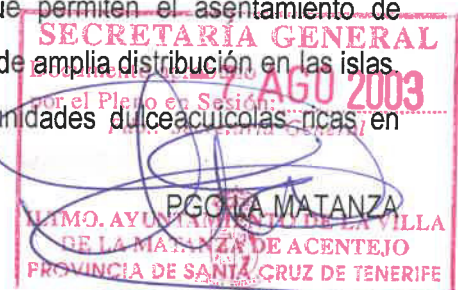


Entre las zonas arboladas, las plantaciones de eucaliptos son especialmente pobres. Su condición de especie foránea, su carácter oligoespecífico y la pobreza del sotobosque son factores que contribuyen a la pobreza de las comunidades de invertebrados, pues sólo las especies más eurioicas se adentran en estas formaciones. En la isla se han detectado dos invertebrados específicos del eucalipto, el longicornio *Phoracantha semipunctata* y el gorgojo *Gonipterus scutellatus*, que constituyen plaga. Aunque no tenemos constancia de su presencia en el municipio es probable que estén presentes o que invadan estas zonas a corto o medio plazo.

Igualmente interesante que las comunidades de invertebrados de zonas forestales es la fauna del piso basal, a pesar de que que la vegetación potencial en parte ha desaparecido. El mayor interés radica en la fauna ligada a las tabaibas y cardones (*Euphorbia* spp.), sobre todo las comunidades que se desarrollan en la madera muerta. Abundan los endemismos canarios, entre los que destacan el díptero *Solva cabreræ*, el lepidóptero *Ephestia kuehniella* y numerosos coleópteros (*Eutriptus putricola*, *Canariclerus paivæ*, *Deroplia* spp., *Mesites fusiformis*, *Aglycyderes setifer*, *Aphanarthrum canariense*, *Hololepta perraudieri*, *Lepromoris gibba*, *Pelleas crotchi*, etc.).

En el suelo dominan los tenebriónidos, sobre todo *Hegeter amaroides* y *H. brevicollis*, perfectamente adaptados a estos ambientes xéricos. Otro grupo que destaca, en este caso por su elevada endemidad, es el de los moluscos; entre ellos, los endemismos insulares *Napæus baeticatus*, *N. helvolus*, *Xerotricha orbigny*, *Hemicycla nivariae* y *Canariella hispidula*. Sobre la vegetación viven numerosas especies florícolas (*Anaspis*, *Attalus*, *Chrysolina*, tisanópteros, lepidópteros, himenópteros, dípteros, etc.) y también devoradores de hojas y brotes tiernos, algunos de ellos específicos de determinadas especies vegetales.

No existen cursos de agua permanentes que puedan albergar comunidades de invertebrados higrófilos o dulceacuícolas de forma continuada. Sólo en época de lluvias existe cierta escorrentía superficial, formándose charcos ocasionales que permiten el asentamiento de especies acuáticas, aunque por lo general son muy banales y de amplia distribución en las islas. También en los estanques de regadío se desarrollan comunidades dulceacuícolas ricas en





especies, algunas de las cuales, a pesar de su amplia valencia ecológica, son endémicas del archipiélago. Entre otros, los invertebrados más habituales son los gasterópodos dulceacuícolas, efémeras, odonatos, chinches acuáticas, coleópteros, tricópteros y dípteros. En cualquier caso, en el municipio no existen enclaves con ecosistemas riparios que puedan destacarse por su interés.

En la zona de medianías, en zonas agrícolas y en ambientes rurales la fauna es muy rica pero, si cabe, menos específica aún. Estos espacios abiertos y soleados con abundantes flores favorecen la presencia de numerosas especies voladoras, fundamentalmente dípteros, himenópteros y lepidópteros. Por ejemplo entre los ropalóceros son muy abundantes los piéridos (*Pieris rapae*, *Colias crocea*, *Pontia daplidice*, etc.), los pequeños licénidos (*Zizeeria knysna*, *Lycaena phlaeas*, etc.) y los ninfálidos (*Vanessa cardui* y, en zonas más altas, *Pararge xiphioides* y *Maniola jurtina*). Entre los fitófagos y en general los invertebrados que viven asociados a la vegetación existe cierta especificidad, pero lo más habitual son las especies polífagas.

La fauna del suelo es igualmente poco específica, con un bajo porcentaje de endemidad y con numerosos elementos introducidos. Básicamente mesófila, es bastante homogénea en las diversas formas de hábitats abiertos: herbazales, eriales, matorrales, etc. Son típicos los moluscos (*Lehmania flava*, *Xerotricha orbigny*, *Napaeus* spp., *Theba geminata*, *Hemicycla* spp., , etc.); los diplópodos (*Dolichoilulus* sp., o en zonas más antropizadas la especie cosmopolita *Onmatoilulus moreleti*); tijeretas como *Labia minor* y *Euborellia annulipes*; o coleópteros, como *Notiophilus geminatus*, *Amara aenea*, *Nesarpalus sanctaecrucis*, *Cryptophonus schaumii*, *Opatropis hispida*, etc.

En los **núcleos de población** y en las zonas donde la edificación alcanza mayor nivel, la fauna invertebrada es poco interesante. Está constituida por especies banales, a menudo cosmopolitas e introducidas, y por lo tanto carentes de todo interés desde el punto de vista conservacionista.





Especies amenazadas y protegidas.

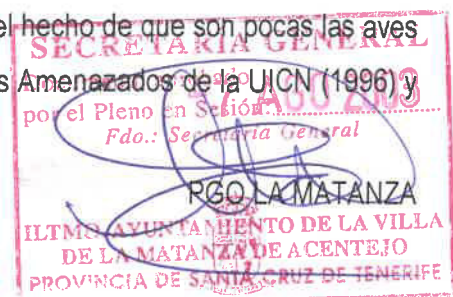
La ranita verde (*Hyla meridionalis*) se recoge como protegida en el anexo XX del Convenio de Berna y en el anexo IV del R.D. 1997/1995 (transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Habitat). Hasta hace poco se consideraba como especie de interés especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aunque recientemente ha sido descatalogada (Orden, de 9 de junio, de 1999). A pesar de su estatus de protección es una especie introducida, muy abundante y no se amenaza.

Las tres especies de reptiles se recogen en el anexo II del convenio de Berna y en el anexo IV del R.D. 1997/1995. Además dos de ellas, el lagarto y la lisa, se incluyen como especies de interés especial en el catálogo nacional. Su estatus de protección se justifica por su carácter endémico, pero en ningún caso se consideran especies amenazadas y de hecho, como la ranita verde, no se incluyen en ninguno de los libros rojos de vertebrados canarios.

Los murciélagos están protegidos por los convenios de Berna y Bonn (anexo II y apéndice II, respectivamente) y por el R.D. 1997/1995 (anexo IV). Además el murciélago de Madeira (*P. maderensis*) se recoge en el catálogo nacional como especie vulnerable, mientras que los otros dos, tienen la consideración de especies de interés especial. La primera se considera además como especie vulnerable por la UICN (1996). Del resto de mamíferos, el único que estaba incluido en el Catálogo Nacional era el erizo moruno (*A. algirus*), como especie de interés especial, y también ha sido descatalogado en la última modificación de dicho catálogo.

En cuanto a las aves, la mayoría de las que se conocen del municipio están protegidas de forma específica (ver cuadro), bien porque se incluyen en los anexos de la Directiva de Aves o de los diversos tratados internacionales suscritos por España, o bien porque se recogen en alguna de las categorías del *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*. Sin embargo la mayor parte de ellas se incluyen en anexos de menor importancia y, normalmente, son especies muy comunes o de amplia distribución en las islas. Buena prueba de ello es el hecho de que son pocas las aves que se consideran amenazadas en la Lista Roja de Animales Amenazados de la UICN (1996) y en el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias.

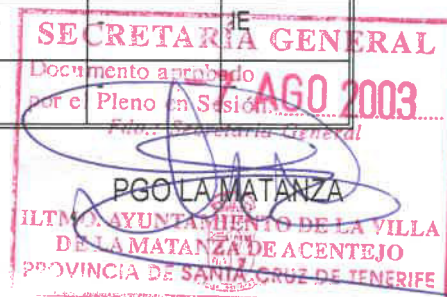
SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Las aves más destacadas en este sentido son:

ESTATUS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS AVES NIDIFICANTES (SEGURAS, PROBABLES Y POSIBLES) EN EL T.M. DE LA MATANZA						
TAXÓN	Catálogo Regional	UICN 1996 ²	Conv. Berna ³	Conv. Bonn ⁴	Direct. Aves ⁵	Catálogo Nacional ⁶
<i>Accipiter nisus granti</i>	IE	-	II	II	I	IE
<i>Alectoris barbara koenigi</i>	-	-	III	-	I, II, III.1	-
<i>Anthus b. Berthelotii</i>	IE	-	II	-	-	IE
<i>Apus unicolor</i>	IE	-	II	-	-	IE
<i>Asio otus</i>	IE	-	II	-	-	IE
<i>Buteo buteo insularum</i>	IE	-	II	II	-	IE
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	IE	-	II	-	I	IE
<i>Carduelis cannabina meadewaldoi</i>	-	-	III	-	-	-
<i>Carduelis carduelis parva</i>	-	-	III	-	-	-
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>	-	-	III	-	-	-
<i>Columba bollii</i>	S	V	II	-	I	S
<i>Columba livia canariensis</i>	-	-	III	-	II	-
<i>Coturnix coturnix</i>	-	-	III	II	II	IE
<i>Dendrocopos major canariensis</i>	V	-	II	-	I	IE
<i>Erithacus r. rubecula</i>	IE	-	II	II	-	IE
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	IE	-	II	II	-	IE
<i>Fringilla coelebs tintillon</i>	IE	-	III	-	-	IE
<i>Fringilla t. teydea</i>	V	LRdc	II	-	I	V
<i>Miliaria calandra</i>	-	-	III	-	-	-
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	IE	-	II	-	-	IE
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	IE	-	II	-	-	IE
<i>Passer h. hispaniolensis</i>	-	-	III	-	-	-





ESTATUS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS AVES SILVESTRES (SEGURAS, PROBABLES Y POSIBLES) EN EL T.M. DE LA MATANZA

TAXÓN	Catálogo Regional	UICN 1996 ²	Conv. Berna ³	Conv. Bonn ⁴	Direct. Aves ⁵	Catálogo Nacional ⁶
<i>Phylloscopus canariensis</i>	IE	-	II	II	-	IE
<i>Regulus regulus teneriffae</i>	IE	-	III	-	-	IE
<i>Scolopax r. rusticola</i>	IE	-	III	II	II, III.2	IE
<i>Serinus canarius</i>	-	-	III	-	-	-
<i>Streptotelia turtur</i>	-	-	III	-	II	-
<i>Sylvia atricapilla</i>	IE	-	III	-	-	IE
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	IE	-	II	II	-	IE
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	IE	-	III	-	-	IE
<i>Turdus merula cabreræ</i>	IE	-	III	II	II	-
<i>Tyto a. alba</i>	IE	-	II	-	-	IE
<i>Upupa epops</i>	V	-	III	-	-	IE

¹ Estatus de conservación de las poblaciones de Tenerife, según el *Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias* (MARTÍN y colaboradores, 1991). E: en peligro; V: vulnerable; R: rara; K: insuficientemente conocida; F: fuera de peligro.

² Estatus de conservación de la especie a nivel mundial según la *Lista Roja de Animales Amenazados* de la UICN (1996). V: vulnerable; LRdc: bajo riesgo, dependiente de la conservación.

³ Convenio de Berna, relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa. Anexo II: especies estrictamente protegidas; anexo III: especies protegidas cuya explotación se regulará de tal forma que las poblaciones se mantengan fuera de peligro.

⁴ Convenio de Bonn, sobre la Conservación de las especies Migratorias de Animales Silvestres. Apéndice II: especies que deben tratarse en acuerdos para su conservación.

⁵ Directiva 79/409/CEE, referente a la Conservación de las Aves Silvestres. Anexo I: especies que deben ser objeto de medidas de conservación de su hábitat; anexo II: especies que pueden ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional; anexo III: especies comercializables.

⁶ Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/90 y modificaciones posteriores por la Orden, de 9 de julio, de 1998 y la Orden, de 9 de junio, de 1999). S: especies sensibles a la alteración de su hábitat; IE: especies de interés especial.

⁷ Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.





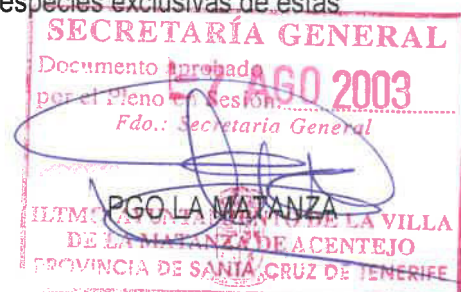
En lo que se refiere a los **invertebrados** ninguna de las cinco especies terrestres canarias que se recogen en el *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* se conoce de La Matanza. Tampoco se incluyen especies canarias en el R.D. 1997/95, por lo que no existen invertebrados protegidos específicamente por la legislación estatal o autonómica. La única especie conocida del municipio que se recoge en convenios internacionales de protección de especies silvestres suscritos por España es la mariposa monarca *Danaus plexippus* (anexo II del convenio de Bonn).

En cuanto al estatus de conservación de los invertebrados terrestres del municipio, no existe ningún libro rojo específico de la fauna canaria y el único catálogo de esta naturaleza que recoge invertebrados presentes en las islas es la *Lista Roja de Animales Amenazados* de la UICN (1996). Sólo incluye especies canarias de moluscos y ditiscidos (coleópteros acuáticos) y, entre ellas, la única especie conocida de La Matanza es *Insulivitrina tuberculata*, una babosa endémica propia de las zonas de monteverde, catalogada como LRnt ("bajo riesgo, no amenazada").

2.7.3 Áreas de interés faunístico

Las áreas de mayor interés faunístico son aquellas que destacan por la presencia de especies amenazadas o protegidas o por ser enclaves con gran biodiversidad, entendida ésta en términos de número de especies y endemismos. En el ámbito del municipio, son las siguientes:

Zonas forestales de pinar y monteverde. Incluye las masas de pinar canario (naturales y plantaciones) y las zonas boscosas de monteverde, que por ser las de mayor naturalidad son las que mejores muestras de comunidades faunísticas naturales albergan. Por otra parte, destaca la presencia de diversas aves amenazadas o de interés especial, algunas de ellas endémicas, como el gavián, el pinzón azul, el pico picapinos y la paloma turqué, así como una rica ornitofauna de carácter forestal. En cuanto a los invertebrados, estos ecosistemas forestales destacan también por su gran riqueza y diversidad, con numerosas especies exclusivas de estas formaciones, y con un alto porcentaje de endemidad.





Zonas del litoral comprendidas entre el Barranco de Santa Ana y la Punta del Sol y entre El Caletón y el Barranco de Cabrera. Por una parte, en los escarpes y acantilados costeros nidifican diversas especies de aves; por otra parte, estas zonas albergan las mejores manifestaciones de tabaibal dulce y cardonales, en torno a los cuales se desarrollan interesantes comunidades de invertebrados, con una alta proporción de endemismos, sobre todo aquellos que viven ligados de forma específica a las especies de *Euphorbia*.





2..8. CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS

Es indudable la importancia del agua, como elemento vital básico y como constituyente esencial de nuestro entorno. Además, interviene de una manera u otra en la mayoría de las actividades humanas tanto de explotación como de utilización de los recursos, convirtiéndose en un factor determinante para la organización del territorio.

El Plan Hidrológico de Tenerife estima satisfacer la demanda hídrica insular a corto plazo. Sin embargo, es esencial tener conocimiento de los recursos disponibles para lograr el diseño correcto de una política de consumo razonable y sostenible.

La totalidad del agua existente en la isla de Tenerife procede del ciclo natural. La lluvia anual que cae en la superficie insular totaliza 865 hm³ que se distribuye de la siguiente manera:

a.- El 70% (606 hm³) es retenida en las capas superficiales del terreno y devuelta a la atmósfera por evaporación directa o bien a través de la transpiración de las plantas.

b.- Una pequeña parte (20 hm³) compone el arroyamiento superficial que, canalizado por la red de drenaje se pierde en el mar salvo si es captada por tomaderos o presas. Esta escorrentía depende mucho de la permeabilidad de los terrenos.

c.- La porción restante (239 hm³) se infiltra entre los poros y grietas de las rocas, iniciando una travesía subterránea que finaliza a través de los numerosos manantiales que se reparten por la Isla, o bien, por la descarga en el mar por la línea de costa.





2.8.1. Recursos superficiales

Los recursos superficiales están referidos a la interceptación y al almacenamiento de la escorrentía que discurre por los cauces de los barrancos, producto de las precipitaciones que se registran en sus cuencas.

Desde la óptica de la planificación hidrológica, el conocimiento de los recursos hidráulicos superficiales tiene interés porque permite:

- * Establecer los caudales aprovechables.
- * Cuantificar y localizar el desarrollo de la infraestructura de captación y almacenamiento.
- * Definir los aspectos medioambientales a los que la planificación hidrológica no debe permanecer ajena, tales como la caracterización de avenidas y de los procesos erosivos.

2.8.1.1. Características de las cuencas

La zonificación establecida por el Plan Hidrológico de Tenerife incluye el espacio municipal de La Matanza de Acentejo dentro del ámbito de Acentejo, en las zonas VII-1-1 (el tercio más occidental del territorio), VII-2-2 (la mayor parte de la mitad oriental) y VII-2-3 (el sector cumbre del municipio).

La configuración física del municipio de La Matanza de Acentejo, determina que sus cuencas presenten como rasgo distintivo su amplio desarrollo longitudinal, costa-cumbre, y una escasa densidad de drenaje.





CUENCA	ALTITUD MÁXIMA (m)	PENDIENTE (%)	LONGITUD APROXIMADA DE LA CUENCA (Km)	ORDEN
San Antonio de Acentejo	1.580	24	6,7	3
La Vica	1.050	23	4,6	2
Cabrera	1.100	17	6,4	3

Características fisiográficas de las principales cuencas de drenaje de La Matanza de Acentejo

Al Este, actuando de límite administrativo con el vecino municipio de El Sauzal se extiende la estrecha y alargada cuenca del Barranco de Cabrera. Se caracteriza por su escaso desarrollo transversal, y por amplios valores de pendiente y cauce fuertemente encajado en sus tramos medio y bajo.

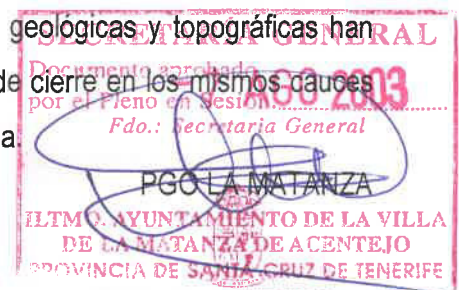
Un desarrollo enteramente municipal alcanza la cuenca del Barranco de La Vica. Esta cuenca presenta una cabecera muy ramificada en una serie de incisiones estrechas y poco profundas, con tramos puntualmente encajados. La cuenca arranca desde el conjunto volcánico de San Pedro, drenando hasta su desembocadura el sector más septentrional del municipio.

Finalmente, el límite administrativo con el municipio de La Victoria de Acentejo se establece, por el curso del Barranco de San Antonio de Acentejo, cuya cuenca se caracteriza por una escasa ramificación, que sólo alcanza cierta significación en el sector central del municipio, inmediatamente al Sur de las Montañas de San Antonio.

2.8.1.2 Captación de aguas superficiales

El irregular régimen de escorrentía y las adversas condiciones geológicas y topográficas han venido a demostrar que los embalses conformados por presas de cierre en los mismos cauces es una modalidad de diseño y constructiva inadecuada para la Isla.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Otro tipo de obras de captación de aguas superficiales, muy extendido a nivel insular, lo constituyen los Atomaderos[≡]. Se trata del aprovechamiento de la escorrentía superficial mediante la derivación del agua por un pequeño azud hacia un canal que la distribuye por una serie de depósitos contruidos de mampostería o de cemento. En Tenerife existen actualmente 51 tomaderos que, si bien funcionan varios días al año, registran una cierta capacidad (hasta de 10 m³/seg.).

Si la obra de almacenamiento sólo regula aguas superficiales, salvo excepciones, no es rentable esta modalidad de captación de aguas; pero es habitual combinar la incorporación de aguas superficiales esporádicas con la regulación estacional de aguas subterráneas. Esta modalidad combinada es muy recomendable si el uso de agua regulada no es el abastecimiento de poblaciones, pues además de aumentar los recursos disponibles mejora la calidad de las aguas subterráneas al diluirse las sales disueltas de éstas en una mayor cantidad de agua.

En definitiva, el papel secundario de las obras de captación de aguas superficiales se evidencia en que las mismas no suponen ni el 1% de la producción total a nivel insular.





Finalmente, dentro de las obras de captación de aguas superficiales existente en La Matanza de Acentejo

Acentejo hay que mencionar la balsa de San Antonio, de gran capacidad de embalse.



La balsa de San Antonio constituye la infraestructura hidráulica más destacada de La Matanza de Acentejo





2.8.2. Recursos subterráneos

La totalidad del agua subterránea que hay en el subsuelo procede de la infiltración. El caudal total infiltrado cada año circula en profundidad hasta salir a la superficie en forma de nacientes naturales o hasta perderse en el mar de forma oculta si antes no es interceptado por la red de captaciones.

2.8.2.1. Características del acuífero

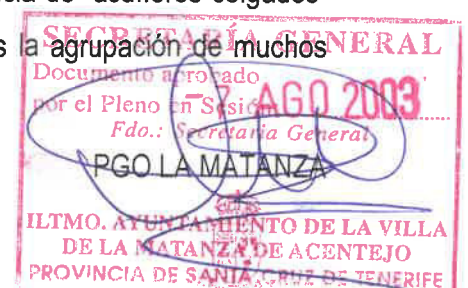
El medio rocoso volcánico está integrado, en esencia, por dos tipos de estructuras: unas "unidades de acumulación", compuestas fundamentalmente por piroclastos, aluviones enterrados y paquetes de aglomerados, con porosidad primaria y capacidad de retener agua; y unas "redes de drenaje", constituidas por las fisuras primarias y secundarias.

Esa heterogeneidad patente en el medio subterráneo, derivada de cómo se fue construyendo el edificio volcánico insular, no es aleatoria sino que sigue tres reglas principales:

- * Apilamiento en "capas" de permeabilidad decreciente en profundidad
- * Intrusión de "diques" y formación de "fisuras abiertas" concentradas y alineadas con tres "ejes estructurales" principales.
- * "Deslizamientos en masa" por inestabilidad de algunos edificios singulares, originando "valles de deslizamiento" y la formación de "mortales", substratos bastante impermeables.

Debido a ello el subsuelo de Tenerife, como continente de las aguas que se infiltran en la Isla, merece la denominación de "multiacuífero"; no sólo por la coexistencia de "acuíferos colgados" con un "sistema principal o general", sino porque a su vez éste es la agrupación de muchos acuíferos diferentes, aunque adyacentes.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





La formación de tales bolsas freáticas responden a unas pautas conocidas de dinámica del agua subterránea: tras el proceso de infiltración el agua percola a través de los poros y grietas de las rocas siguiendo una trayectoria más o menos vertical.

El agua desciende con facilidad por las lavas pero, al alcanzar un nivel piroclástico, queda retenida y comienza a circular sobre él siguiendo la máxima pendiente. Si esta capa impermeable se interrumpe, el agua vuelve a descender de nuevo, pero si tiene suficiente continuidad, el agua alcanza la superficie del terreno en forma de manantial.

El agua infiltrada que consigue superar los obstáculos horizontales, sigue descendiendo con relativa rapidez hasta encontrar una zona en donde los huecos están llenos de agua acumulada, por lo que se denomina zona saturada o acuífero profundo.

Alcanzada la zona saturada, la circulación se hace más lenta y, en lugar de vertical, pasa a seguir una trayectoria más próxima a la horizontal, dirigiéndose hacia el mar por el camino que las discontinuidades litológicas le permitan.

La superficie del acuífero se encuentra situada a cotas variables en el interior del bloque insular. En la línea de costa coincide con el nivel del mar, donde descarga. Hacia el interior se va elevando gradualmente.

La mayor problemática que presenta el acuífero tinerfeño radica en la sobreexplotación, aunque esa situación está atenuándose con el tiempo. Además, los recursos subterráneos se ven afectados por la contaminación, que obedece a tres tipos de causas:

* Actividad volcánica de los terrenos donde se encuentra: bicarbonatos y fluoruros.

* Penetración subterránea (intrusión) de agua marina: se alcanzan concentraciones de 2.000 mg/1 de ion cloruro y 1.250 de ion sodio.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



* Recarga de sustancias vertidas por la actividad agrícola: presencia de nitratos.

Por lo general las aguas subterráneas del sistema acuífero general, no las de acuíferos colgados, presentan un alto contenido en sílice, con concentraciones entre 50 - 110 mg/l revelador del largo tiempo de residencia en el subsuelo.



2.8.2.2. Captación de aguas subterráneas

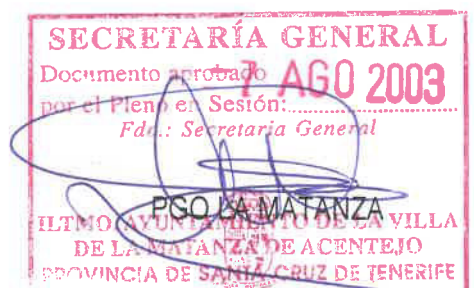
Existen tres formas de captar el agua subterránea: dos artificiales y una natural. Esta última constituye el aprovechamiento de las aguas que surgen de los nacientes, mientras que las dos formas artificiales son los pozos y galerías.

La mayor parte de las aguas usadas en la Isla se obtienen a partir de las 1.768 captaciones de aguas subterráneas existentes, de las cuales, 284 son nacientes, 437 pozos, y 1.047 galerías. Entre todas ellas proporcionan un caudal de agua de 212 hm³/año.

a) Nacientes:

Hasta hace algunas décadas los nacientes eran las únicas forma de obtener agua en las Islas. En conjunto los manantiales existentes en Tenerife aportan un caudal de unos 8 hm³/año, que únicamente representa el 4% del total del agua subterránea extraída a nivel insular.

En La Matanza de Acentejo las descargas costeras se producen ligeramente por encima del nivel del mar en una serie de manantiales localizados en el sector más meridional del cantil costero, de los cuáles únicamente está inventariado en el Plan Hidrológico Insular el de Brevera de La Negra.



b) Pozos:

Los pozos son perforaciones en vertical, normalmente de 3 metros de diámetro, con profundidades que oscilan entre unos pocos y varias centenas de metros. La extracción se efectúa mediante bombas eléctricas sumergidas.

La segunda isla canaria por la importancia de los pozos es Tenerife. Comenzaron a desarrollarse desde mediados del XIX, aunque su mayor expansión se ha producido a partir de 1960.

En la actualidad, los pozos insulares proporcionan un caudal de 55 hm³/año, lo que representa el 26% de las disponibilidades de agua subterránea de la Isla.

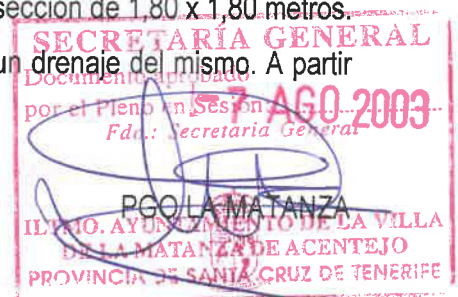
En La Matanza de Acentejo existen únicamente 2 pozos inventariados, presentando actualmente una escasa producción.

SITUACIÓN	POZO	PROFUNDIDAD (m)	LONGITUD (m)	COTA (m.s.n.m.)	CAUDAL (l/seg.)
La Vica	Casa Nueva	327	-	455	-
Los Codesales-Tío Andrés	Codesal (El)	380	-	440	-

Características de los pozos existentes en La Matanza de Acentejo

c) Galerías:

Las galerías constituyen otro método para captar aguas subterráneas: consiste en la perforación de un túnel con una pendiente ligeramente ascendente y con una sección de 1,80 x 1,80 metros. Cuando se alcanza el acuífero, la extracción del material genera un drenaje del mismo. A partir





de ese momento, la galería extraerá un caudal de forma constante. El agua sale de la galería por gravedad y por tanto su extracción no necesita empleo de energía.

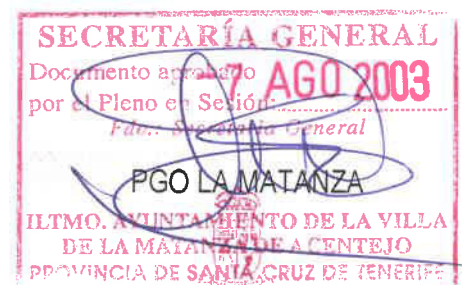
Tenerife es una isla que se caracteriza por la proliferación de las galerías como principal forma de captación de aguas. Ello es debido a las características geológicas del propio edificio insular, pues los materiales y productos volcánicos más abundantes son relativamente recientes, demasiado porosos y, por consiguiente, permeables. Además, la presencia de niveles impermeables en forma de almogres y suelos fósiles de carácter arcilloso permite una explotación del acuífero por medio de galerías.

Por tanto, en la Isla las galerías constituyen el medio fundamental de obtención de agua, suponiendo la misma el 80% del total disponible anualmente. Al mismo tiempo es en la que más ampliamente se encuentra desarrollado este sistema de captación, ya que en ella se localiza el 64% del número total de galerías del archipiélago por este sistema.

Es a partir de principios del siglo actual y especialmente a partir de la década de los años 20 cuando comienza el Agran período de las captaciones de aguas subterráneas. Dos hechos explican tal auge: el desarrollo de los nuevos cultivos de exportación y la introducción de medios técnicos adecuados que facilitan las labores de perforación.

Del total de galerías existentes, actualmente sólo son productivas el 49,1%, que proporcionan un caudal de 148 hm³/año, lo que supone un 70 % del agua subterránea aprovechada.

Como se observa existe un elevado número de galerías improductivas, lo que obedece a múltiples causas: muchas de ellas se han secado, otras se han abandonado al no obtener resultados satisfactorios y alguna no ha entrado en producción por no presentar la longitud necesaria.





En La Matanza de Acentejo se contabilizan 14 galerías de las que la mayor parte se distribuyen por las medianías municipales (entre los 500 y 1.500 m² de superficie) únicamente 5 afloran en el cantil costero del sector de Caleta Salvaje.

SITUACIÓN	GALERÍA	PROFUNDIDAD (m)	LONGITUD (m)	COTA (m.s.n.m.)	CAUDAL (l/seg.)
Barranco de Cabrera	Aguas de La Matanza de Acentejo	5.460	-	440	68.10
Romano	Atalaya (La)	3.625	-	300	58.00
Barranco de Cabrera	Barranco Cabrera	626	-	675	-
Barranco de La Vica	Los Bernabeles	3.871	-	770	-
Caleta Salvaje	Caletón (El) 1	28	-	5	-
Caleta Salvaje	Caletón (El) 2	7	-	5	-
Barranco de La Vica	Empedrado	3.600	-	675	-
Caleta Salvaje	Juana Vazquez	100	-	50	-
Barranco de San Antonio	Linda Tapada	3.646	-	820	-
Caleta Negra	La Negra	160	-	10	-
Caleta Salvaje	Risco del Perro	8	-	125	-
Barranco de La Vica	La Vica	2.059	-	890	-
TOTAL			-	-	126.10

Características de las galerías existentes en La Matanza de Acentejo





2.8.3. Otras obras hidráulicas

El territorio municipal de La Matanza de Acentejo se ve atravesado transversalmente por tres canales principales: uno de ellos, el de la Fuente Nueva, discurre por el sector costero en torno a los 400 metros de altitud; mientras que los dos restantes, el de La Unión y La Victoria, lo hacen por las medianías municipales, entre los 600 y 750 metros de altitud.

2.8.4. Efectos de los aprovechamientos hídricos sobre el medio natural insular y local

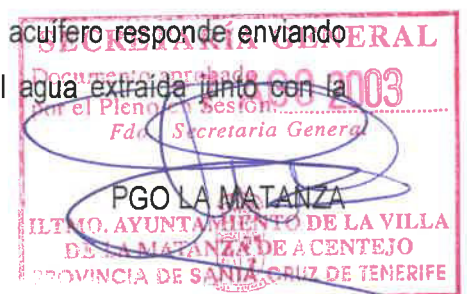
Sobreexplotación en el sistema acuífero central: merma de nacientes

Cuando se produce una afección entre un nacimiento y una galería el resultado final es un descenso del caudal del nacimiento o incluso su desaparición. A efectos de disponibilidad de agua el resultado es el mismo, pero el cambio de situación genera una alteración en la propiedad del recurso.

Sobreexplotación de acuíferos costeros: intrusión marina

El acuífero insular, sobre todo en las zonas costeras constituye un sistema en estricto equilibrio entre el agua dulce y la salada. Ante una extracción excesiva el acuífero responde enviando agua de mar, lo que genera el empeoramiento de la calidad del agua extraída junto con la contaminación del acuífero por intrusión. Tal efecto se detecta en todos los pozos situados en los acuíferos costeros.

El acuífero insular, sobre todo en las zonas costeras constituye un sistema en estricto equilibrio entre el agua dulce y la salada. Ante una extracción excesiva el acuífero responde enviando agua de mar, lo que genera el empeoramiento de la calidad del agua extraída junto con la





contaminación del acuífero por intrusión. Tal efecto se detecta en todos los pozos situados en los acuíferos costeros.

Incidencia de la contaminación natural en los distintos usos

Existe una notable contaminación natural de las aguas subterráneas en formas de bicarbonatos, fluoruros, sodio, magnesio y potasio, preferentemente. En muchos casos el agua resulta inadecuada para la mayor parte de los usos y se requiere bien de una dilución (mezcla con otras menos salinas) o de un tratamiento por desalación.

Contaminación por el uso agrícola

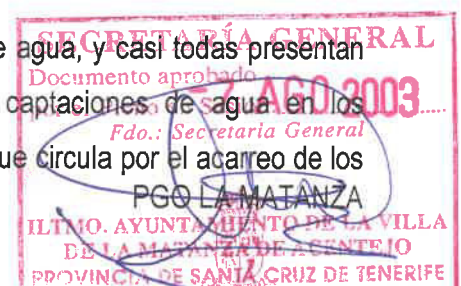
La percolación del agua de riego incorpora al acuífero subyacente, además de las sales que ya tenga el agua de riego, fertilizantes y pesticidas disueltos. Es habitual en los agricultores canarios abonar en exceso los cultivos intensivos y combatir las plagas potenciales con una abundancia de insecticidas y pesticidas poco recomendable.

Pérdidas en la red de transporte y distribución

La intrincada red de transporte y distribución de las aguas en la Isla genera pérdidas que, si se toma en cuenta los kilómetros de tuberías y canales existentes, se puede catalogar de bajas. No obstante, las mayores pérdidas se producen en la red de abasto a los cascos urbanos, ya que la red agrícola, en su mayoría en manos privadas, está más controlada.

Pérdidas en las captaciones de aguas

Como se ha comentado existen muchos tipos de captaciones de agua, y casi todas presentan pérdidas que repercuten en la rentabilidad del sistema. Las captaciones de agua en los nacientes de la Isla desaprovechan una buena parte del caudal que circula por el acarreo de los SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



barrancos. Las galerías no aprovechan todo el caudal que drenan, al no poderse regular en las épocas en que la agricultura no consume.





2.9. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

En este apartado se partirá de una concepción del paisaje basada en la definición de George Bertrand, quien lo considera como: *“una porción de espacio caracterizado por un tipo de combinación dinámica, y por consiguiente inestable, de elementos geográficos diferenciados (abióticos, bióticos y antrópicos), que actuando dialécticamente unos sobre otros, hacen del paisaje, un conjunto geográfico indisoluble, que evoluciona en bloque, tanto bajo el efecto de las interacciones entre los elementos que lo constituyen, como bajo el efecto de la dinámica propia de cada uno de los elementos considerados separadamente”*.

A partir de esta concepción, abordamos la interpretación del paisaje de La Matanza de Acentejo.

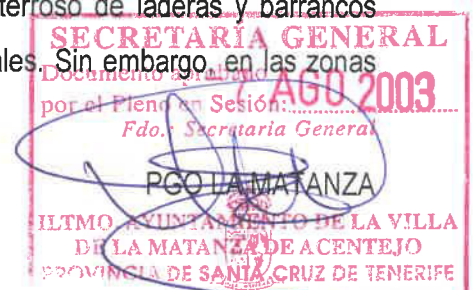
2.9.1. Descripción de las características visuales básicas

El conjunto de características visuales que configuran el paisaje de La Matanza de Acentejo se describe de modo general a continuación:

2.9.1.1. Elementos visuales

El paisaje está configurado por una serie de elementos visuales (forma, línea, color, textura y escala) que dan distintas propiedades y características a cada sector del ámbito municipal:

- **Color:** esta propiedad visual viene definida por el tinte, especialmente el del azul del cielo (presente en todo el territorio) y del mar como fondo escénico (visible desde la práctica totalidad del municipio). Otras coloraciones tales como los verdes de la vegetación (que ofrecen variados tonos según la estacionalidad y tipo de cobertura) y el rojizo-terroso de laderas y barrancos predominan en las zonas menos antropizadas sobre los artificiales. Sin embargo, en las zonas



de concentración poblacional se combinan estos colores con el blanco o gris (en el caso de las paredes sin enfoscar) y el rojo del tejado de las edificaciones.

En cuanto a las tonalidades, predominan los claros sobre los oscuros en el sector periférico del municipio, mucho más soleado que el interior.



- Forma: los volúmenes más destacados en general, son los tridimensionales de las estructuras geológicas (volcanes) y las construcciones humanas, apreciándose los volúmenes de las distintas edificaciones al destacar en el relieve por sus formas geométricas (cúbicas o cuadrangulares).

- Línea: dominan en el paisaje municipal todo tipo de líneas: oblicuas, horizontales, irregulares y algunas verticales, con mayor o menor grado de fuerza, complejidad y orientación.

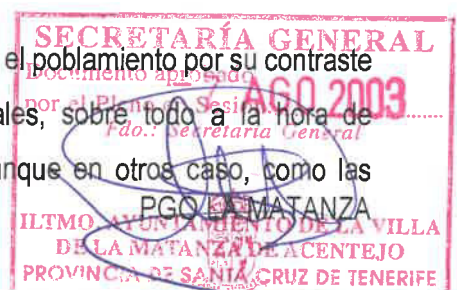
Las líneas oblicuas, las forman los cauces de barrancos, que discurren sinuosos hacia el mar, y las rampas lávicas que caracterizan al territorio, siendo líneas de fuerza dentro del paisaje.

Las horizontales, están dominadas por la línea de horizonte sobre el mar. Estas líneas también aparecen en los numerosos bancales y en las alineaciones de las edificaciones.

Las líneas verticales que se detectan en el paisaje derivan de las formaciones arbóreas (pinar, frutales...) y de los postes de tendidos eléctricos y telefónicos que cruzan determinados sectores.

Por último, las líneas irregulares están constituidas por las carreteras que recorren el interior del municipio.

En general, los bordes son definidos en las áreas donde se ubica el poblamiento por su contraste con el entorno, mientras que son más difusos en las naturales, sobre todo a la hora de establecer límites entre laderas y cauces de los barrancos, aunque en otros caso, como las SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





elevaciones más destacadas del terreno (conos volcánicos) límites sí que están totalmente definidos con respecto a lo que les rodea.

- Textura: el grano que presenta la vegetación va de fino-medio (pastizales y matorrales de sustitución) en la costa, a medio-groeso en el interior. La masa vegetal es más continua y homogénea en el Sureste del municipio y más dispersa en el resto del territorio. El contraste interno no presenta grandes diferencias en el área de mayor masa forestal, ya que la vegetación dominante (pinar y fayal brezal) posee similar colorido y luminosidad dentro del conjunto paisajístico. Los mayores contrastes se producen en las zonas de transición de los montes a los terrenos de cultivos (en uso y abandonados) y pastizales de las zonas medias y bajas.

- Escala: los diversos elementos integrantes del paisaje presentan una escala relativa desde los puntos de observación, especialmente si éstos abarcan una gran longitud visual (amplias y abiertas panorámicas).

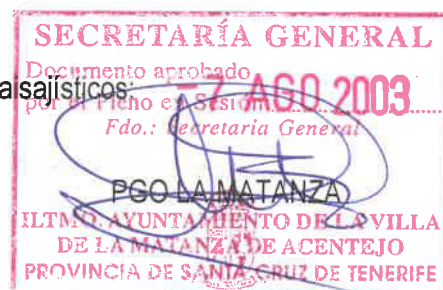
Concluyendo, se puede afirmar que en el municipio predominan los paisajes relativamente abiertos a la visión, donde prevalecen las líneas horizontales y oblícuas, aunque también existen numerosos paisajes cerrados (caso de los barrancos encajados), y en algún caso de paisajes dominados por accidentes singulares (como son los conos volcánicos de la alineación de San Antonio o los acantilados de Acentejo).

2.9.1.2. Componentes del paisaje

Las características visuales intrínsecas del territorio residen en los elementos naturales o artificiales que lo configuran. A dichos factores del medio físico y antrópico perceptibles con la vista, en que se puede descomponer el territorio, se les denomina componentes del paisaje.

En el municipio se pueden desagregar una serie de componentes paisajísticos:

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



- Relieve: las formas del terreno contribuyen a la configuración del paisaje de forma decisiva. Las peculiaridades morfológicas se basan fundamentalmente en los matices de pendientes y en los diversos volúmenes que salpican el paisaje.

- Vegetación: caracteriza de diversa forma al territorio considerado, unas veces de manera más determinante (sector meridional del municipio) y, secundariamente, cuando cubre partes del suelo (laderas no demasiado escarpadas). En las áreas humanizadas y en taludes de fuerte pendiente existe de forma diseminada o bien ha desaparecido por completo.

Las formaciones vegetales presentan una cierta gradación entre la monoespecificidad (pinar y, en menor medida, tabaibal-cardonal) y la pluriespecificidad, cuyo mejor ejemplo radica en los reductos de fayal-breza existentes. Fisonómicamente, las de porte inferior (herbáceo y arbustivo) se estructuran de forma horizontal; disponiéndose en rampas, laderas y cauces de barrancos, y permitiendo la visión hasta el horizonte.

En las zonas de pastizales y matorrales, la estacionalidad marca decisivamente la aparición de verdes, coincidiendo con lluvias más o menos esporádicas, mientras que en la época estival aumentan los ocres y amarillos pajizos. Por su parte, en las formaciones siempreverdes como el pinar y el fayal-breza, la incidencia de la estacionalidad es casi nula.

Por su parte, la vegetación arbórea se estructura verticalmente, disponiéndose en las zonas altas del municipio, al que cubre parcialmente (pinar) o bien en vaguadas y rampas (fayal-breza). En ambos casos, obstaculizan la visión del suelo, con lo que contribuyen a ocultar las posibles actuaciones humanas.

- Suelo y Roca: también estos componentes tienen importancia visual en el paisaje. Destaca la coloración marrón-rojiza, que se acentúa en el sector septentrional del municipio. Sin embargo, durante el período invernal surgen manchas más o menos continuas de verde (vegetación herbácea anual) que afloran por las sucesivas lluvias.





Debido a la escasa edad geológica de los materiales volcánicos, que incide en la repercusión de los procesos erosivos que en otros sectores insulares, predominan en el paisaje ondulado y abierto, que presenta formas planas (rampas lávicas) y redondeadas (conos volcánicos).

- Agua: este componente llega a ser importante cuando el fondo escénico lo caracteriza el mar que, por su color y textura añade un gran contraste con el paisaje de tierra. Los cauces de barranco no suelen llevar agua, salvo en períodos esporádicos de lluvias intensas pero de carácter irregular. En cuanto a la existencia en el municipio de presas o embalses, es significativa a nivel territorial la presencia de la balsa de San Antonio, que aporta al paisaje elementos de contraste (láminas de aguas).

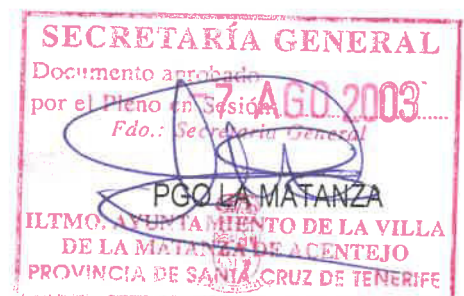
- Actuaciones humanas: destacan en la costa las obras públicas (autopista) y las edificaciones turístico-residenciales (Puntillo del Sol-Risco del Perro).

Hacia el interior, cabe citar la progresión de la construcción de viviendas en la periferia de La Matanza de Acentejo; así como el área extractiva de Montaña de San Antonio, muy visible desde numerosos puntos del municipio.

La actividad agrícola en explotación adquiere especial impronta paisajística en el Centro-norte municipal, donde el aprovechamiento agrícola es el dominante en el paisaje (sectorialmente junto a las áreas urbanizadas). La ganadería ha pasado a ser residual y en su mayor parte estabulada.

2.9.1.3. Evaluación del valor paisajístico

El valor paisajístico de un sistema territorial hace referencia a sus valores perceptuales, incluyendo consideraciones de orden estético.





El valor paisajístico se establece a partir de los siguientes aspectos: la *visibilidad* o territorio que puede apreciarse desde un punto determinado; la *calidad paisajística* que incluye las características intrínsecas del punto (morfología, vegetación, presencia de agua...); la *calidad visual del entorno inmediato* (500-700 m.); la *calidad del fondo escénico* (altitud, formaciones vegetales, geomorfología); la *fragilidad* o capacidad del paisaje para absorber los cambios que se produzcan en él; y la *frecuentación humana*, ya que la población afectada incide de manera directa en la calidad del paisaje.

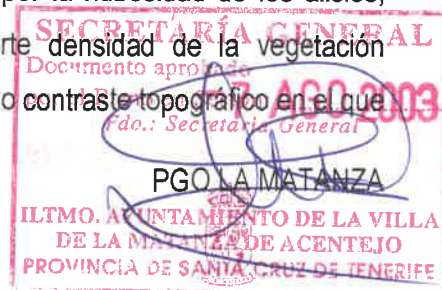
Analizar los paisajes de Tenerife implica conocer como la sociedad, que ha vivido y que vive en la Isla, ha utilizado los recursos del medio para modificar el espacio en función de sus propias necesidades, es decir, los paisajes actuales de la Isla evidencian como las distintas sociedades históricas han ido transformando el territorio para aprovechar sus recursos.

Sobre las estructuras físicas descritas anteriormente, la época aborigen, el régimen de realengo, la sociedad agraria tradicional y su actual sustitución por una economía fundamentalmente terciaria, han elaborado, por yuxtaposición, buena parte de los paisajes tinerfeños.

La diversidad paisajística de La Matanza de Acentejo es el resultado de la conjunción de tres elementos territoriales: una topografía escasamente contrastada, la distribución de sus formaciones vegetales y la intervención antrópica (proliferación de aterrazamientos y abancalamientos, junto a un amplio disperso edificatorio).

Tal combinación determina, en términos generales, una significativa calidad visual del paisaje para el municipio:

Muy Alta calidad visual presenta la zona de mayor altitud, coincidiendo en su mayor parte con el Paisaje Protegido de Las Lagunetas. Se trata de un sector que, a pesar de no registrar óptimas condiciones de visibilidad, por estar periódicamente afectado por la nubosidad de los alisios, registra máximos valores de interés paisajístico por la fuerte densidad de la vegetación dominante (pinar y fayal brezal). Se trata de un paisaje de amplio contraste topográfico en el que





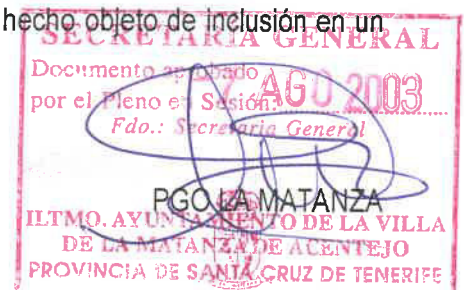
alternan rampas lávicas con cauces encajados de barrancos y conos volcánicos de ciénegas como Montaña de San Pedro, del Filo y del Pozo.



Alta calidad visual del paisaje registran dos sectores distintos del municipio: una parte de los acantilados costeros y un amplio sector de las medianías altas, caracterizado por el dominio del viñedo y castañar.

En el primer caso, se trata de los extremos del litoral municipal, constituido por la parte central de los impresionantes acantilados de Acentejo, colonizados en las áreas de referencia por un cardonal – tabaibal en óptimo estado de conservación. La imponente presencia de estos acantilados, ampliamente visibles desde numerosos puntos del litoral septentrional de la Isla, los hace un hito paisajístico de primer orden. Su relevancia los ha hecho objeto de inclusión en un espacio natural protegido con rango de Paisaje Protegido.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





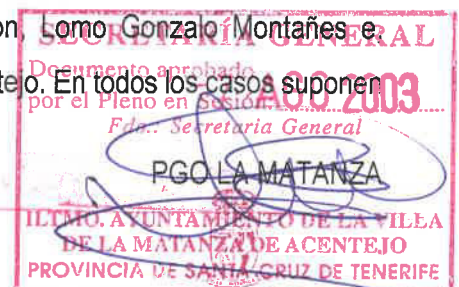
En cuanto al sector de medianías altas, nos encontramos ante una amplia franja altitudinal entre los 600 y 900 metros, individualizada en un sector inferior, en el que los campos de viñedos dan forma al paisaje; y otro superior, en el que los castaños se erigen como el elemento paisajístico dominante. Además, esta franja de alta calidad visual se ve potenciada en su entorno inmediato por la existencia, en su límite superior, de las masas arbóreas de pinar y fayal brezal del municipio; y su límite inferior por los conos volcánicos de la alineación de San Antonio: a pesar de registrar diversos usos y aprovechamientos (sobre ellos se localizan campos de cultivos y pastizales), constituyen hitos paisajísticos muy visibles desde distintos puntos del municipio, que contrastan con la planitud topográfica de sus entornos respectivos.



Los paisajes de viñedos, de gran valor cultural, y de castaños caracterizan amplios sectores de las medianías altas del municipio, determinando panorámicas de gran calidad visual

Moderada calidad presentan aquellos sectores de transición entre los paisajes mejor definidos del municipio. Se trata principalmente de diversas áreas de medianías en las que el edificado se imbrica con campos de cultivos de viñedos y con plantaciones de castaños. Es el caso de los entornos inmediatos de los caseríos de La Vica, El Reventón, Lomo Gonzalo Montañes e incluso, de algunos sectores periféricos de La Matanza de Acentejo. En todos los casos suponen

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



espacios en los que las edificaciones, con mayor o menor grado de consolidación, se insertan entre campos de cultivos de viñedos o castaños conformando pequeños sectores paisajísticos individualizados.



También calidad visual media registra el sector costero central del municipio. Se trata de la zona de Hoya de Morales, caracterizada por constituir el ámbito de mayor antropización del acantilado de Acentejo. Se encuentra un paisaje de relieve contrastado, vegetación arbustiva y una significativa antropización que se traduce en campos de cultivo abandonados, explotaciones de plataneras e invernaderos.



A pesar de la mayor antropización sufrida por la Hoya de Los Morales, la cercanía del mar y el amplio campo visual del que goza le confieren valores moderados de calidad paisajística

Finalmente, valores intermedios alcanza también el sector cumbre de Las Lagunetas, caracterizado por una deforestación del pinar y unos aprovechamientos urbanísticos y agrarios de baja densidad.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





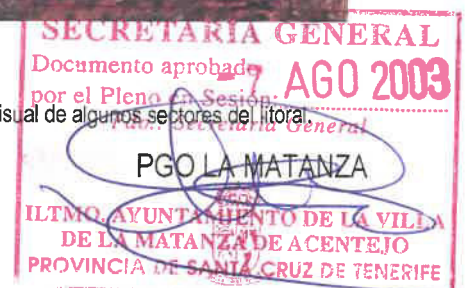
Baja calidad visual del paisaje registran aquellas zonas que presentan la mayor concentración de poblamiento. Se trata de un espacio abierto, con amplias panorámicas sobre el mar y la vertiente septentrional de la Isla que, *in situ*, se caracteriza por una topografía en la que dominan las rampas lávicas con matorral de sustitución; las abundantes terrazas y bancales en cultivo o abandonados; y los núcleos de población, que manifiestan tendencia a la dispersión lineal siguiendo las vías de comunicación.

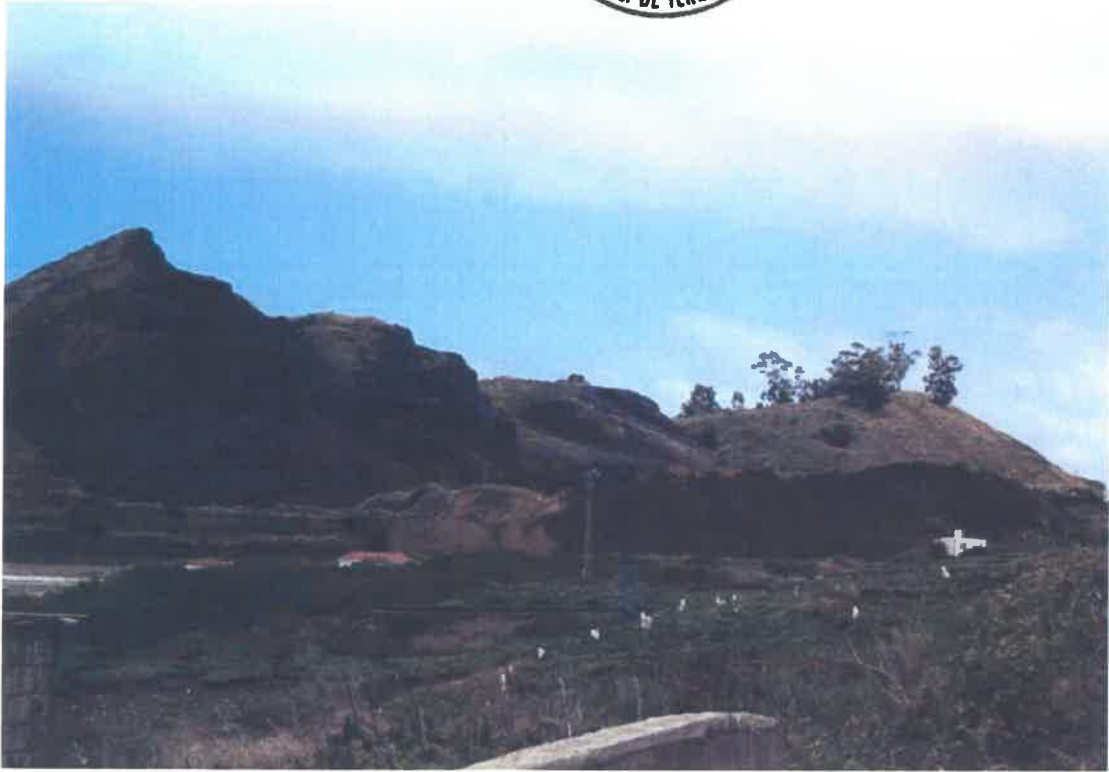
El desarrollo tradicional del poblamiento municipal ha estado asociado a las mejores zonas de productividad agrícola, lo que deriva en un paisaje en el que se imbrican los campos de cultivos y las edificaciones, principalmente de nueva factura urbana y, frecuentemente, con escasa calidad estética y excesos volumétricos. Así, la zona de la cabecera municipal y, secundariamente, las de Los Codesales-Tío Andrés y Puntillo del Sol-Risco del Perro, responden a una tipología paisajística en la que los campos de cultivos tienden a convertirse en espacios intersticiales de asentamientos urbanos o protourbanos. En este punto, hay que hacer referencia al fuerte impacto visual que representan los aprovechamientos turístico – residenciales de Puntillo del Sol-Risco del Perro, consistentes en descomunales bloques de apartamentos erigidos en pleno acantilado de Acentejo, y que constituyen una de las mayores afecciones negativas en el paisaje municipal.



Actuaciones urbanísticas de fuerte impacto ambiental contribuyen a mermar la calidad visual de algunos sectores de litora

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





El área extractiva de Montaña de San Antonio degrada visual y ambientalmente un espacio rural de gran belleza

Muy Baja calidad visual del paisaje presentan las áreas en las que se han desarrollado las actuaciones antrópicas de mayor transformación espacial y menor integración paisajística: el área extractiva y balsa de San Antonio, y el núcleo de El Caletón. Se trata de espacios fuertemente humanizados en los que la componente natural o rural cede protagonismo a actuaciones de fuerte intervención territorial: desmontes y taludes en el área extractiva y ocupación urbanística del litoral en el caso de El Caletón.



2.10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

2..10.1.Evolución de la protección de los espacios naturales en Canarias

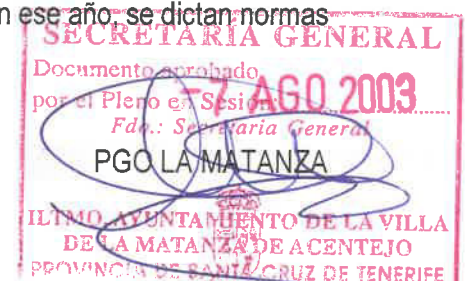
La importancia de los valores naturales de las Islas ha supuesto la declaración, en los últimos cuarenta años, de espacios protegidos de diverso rango y categoría.

Por lo que respecta a los de reconocimiento internacional, además de los Parques Nacionales, los primeros espacios protegidos de Canarias con este rango fueron los 26 ámbitos declarados en 1989 como Zonas de Protección Especial de Aves (ZEPAS), en virtud de la Directiva Comunitaria relativa a la *Conservación de las Aves Silvestres*. En Tenerife fueron declaradas 3 **ZEPAS**: Anaga (14.119 has), Teno (7.645 has), Corona Forestal (37.173 has), Tigaiga (1.735 has). Ninguna de ellas afecta al municipio de La Matanza de Acentejo.

Sin embargo, el más alto reconocimiento internacional deriva de la declaración, por parte del Consejo Internacional del Programa Hombre y Biosfera (MAB) de la UNESCO, del monte del Canal y Los Tilos, en La Palma, y de las islas de Lanzarote y El Hierro como Reservas de la Biosfera. Asimismo, es destacable el reconocimiento (1986) del Parque Nacional de Garajonay como Bien Natural del Patrimonio Mundial por el Comité de Bienes Naturales y Culturales del mismo organismo.

Ya en el ámbito estatal y autonómico, hay que señalar que España ha sido uno de los primeros estados europeos en adoptar una legislación proteccionista de espacios naturales, promulgándose en 1916 la *Ley General de Parques Nacionales*, lo que permite la creación de los primeros espacios naturales protegidos de Canarias: los Parques Nacionales del **Teide** y de la Caldera de Taburiente en 1954 y de Timanfaya en 1974. A finales de la etapa preconstitucional, se aprueba la Ley 15/75, de 2 de mayo, de *Espacios Naturales Protegidos*, bajo la cual se declaran, ya en la época constitucional, el Parque Nacional de Garajonay (1981) y el Parque Natural de las Dunas de Corralejo e isla de Lobos (1982). Además, en ese año se dictan normas de protección para las Dunas de Maspalomas.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Posteriormente, la Comunidad Autónoma, tras asumir las correspondientes competencias, determina la declaración del Parque Natural de Los Islotes y de Los Riscos de Famara en 1986, culminando el proceso de declaración de espacios naturales protegidos con la aprobación de la Ley 12/87, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, que convierte a las Islas en una de las comunidades españolas con un mayor porcentaje de superficie protegida.

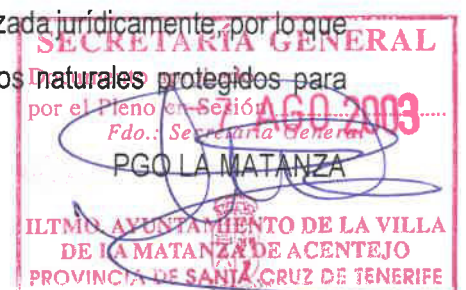
Cimentada en la legislación básica estatal vigente entonces sobre espacios protegidos (Ley 15/75, de *Espacios Naturales Protegidos*) e impulsada por la redacción de los distintos Planes Especiales de Protección de Espacios Naturales de cada Isla, la Ley 12/87 sólo consideraba dos categorías de protección, declarando 34 Parques naturales (6 de ellos en Tenerife) y 70 Parajes Naturales de Interés Nacional (25 de ellos tinerfeños) para el conjunto del Archipiélago.

En 1989 se registra un cambio en la normativa básica estatal en materia de espacios protegidos, pues se deroga la Ley 15/75 y se sustituye por la Ley 4/89, de 27 de marzo, de *Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres*. Esta ley presenta aspectos novedosos:

- * Realiza una nueva clasificación de las categorías de las áreas protegidas, considerando las siguientes: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.
- * Permite a las Comunidades Autónomas la posibilidad de establecer otras figuras de protección, además de las anteriores.
- * Recoge el instrumento de planificación y gestión de los Planes Rectores de Uso y Gestión e introduce otro nuevo, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de los que establece características, contenidos y tramitación.

Tras la promulgación de la Ley 4/89, la 12/87 quedó descontextualizada jurídicamente, por lo que se inició el proceso de elaboración de una nueva ley de espacios naturales protegidos para

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Canarias. Ésta se materializó con la aprobación de la Ley 12/94, de 19 de diciembre, de *Espacios Naturales de Canarias*, que supuso la introducción de las categorías de protección recogidas por la Ley 4/89. Asimismo, se procedió a la redefinición tanto del número de espacios protegidos, como de sus límites internos, dimensiones e incluso denominación.

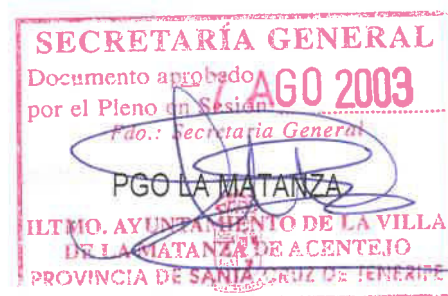
La entrada en vigor de la Ley 12/94 supuso pasar cuantitativamente de los 104 espacios protegidos en la LENAC (sin contar a los 4 Parques Nacionales) a los 141 existentes en la actualidad: 11 Reservas Naturales Integrales, 15 Reservas Naturales Especiales, 11 Parques Naturales, 7 Parques Rurales, 51 Monumentos Naturales, 27 Paisajes Protegidos y 19 Sitios de Interés Científico.

2.10.2. Los Espacios Naturales Protegidos de Tenerife

La isla de Tenerife cuenta con un total de 43 espacios protegidos, englobando representaciones de todas las categorías posibles con rango nacional: 1 Parque Nacional (Teide); 4 Reservas Naturales Integrales (Ijuana, Pijaral, Roques de Anaga, Pinorelis); 6 Reservas Naturales Especiales (Malpaís de Güímar, Montaña Roja, Malpaís de La Rasca, Barranco del Infierno, Chinyero, Las Palomas); 1 Parque Natural (Corona Forestal); 2 Parques Rurales (Anaga, Tenos); 14 Monumentos Naturales; 9 Paisajes Protegidos; y 6 Sitios de Interés Científico.

SUPERFICIE INSULAR	Nº DE ESPACIOS PROTEGIDOS	SUPERFICIE PROTEGIDA	% DE SUPERFICIE PROTEGIDA	SUPERFICIE ASE
203.437 has.	43	98.910 has.	48,6	70.487 has.

Características superficiales de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Tenerife





Como se observa, casi la mitad de la Isla está protegida de acuerdo con alguna de las categorías establecidas en la normativa de espacios naturales protegidos. Una parte de esa superficie está ocupada por uno de los cuatro Parques Nacionales del archipiélago, el del **Teide**, que fue declarado para incluir en la red estatal de parques una representación del ecosistema de alta montaña canaria.

Bordeando al Parque Nacional está el Parque Natural de Corona Forestal, tres veces más extenso que aquél, y que incluye las mejores muestras de la Isla de pinar canario.

Los dos Parques Rurales, Anaga y Teno, ocupan los macizos más antiguos de la Isla, auténticas paleoislas que posiblemente hace varios millones de años estuvieran separadas por un brazo de mar.

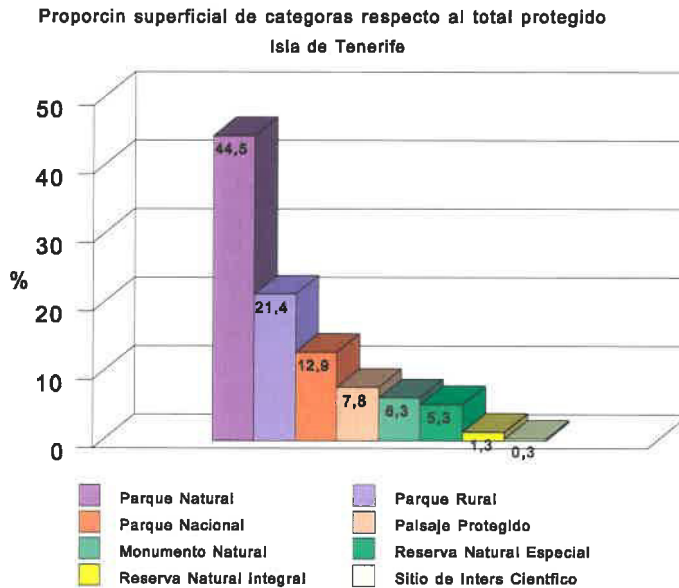
Las cuatro Reservas Naturales Integrales son reductos de biodiversidad de trascendencia internacional. Por su parte, las seis Reservas Naturales Especiales declaradas, cubren los hábitats de cuatro comunidades diferentes (cardonal-tabaibal, sabulícola, acuícola y eólico de lavas recientes) y de dos especies concretas (palomas de laurisilva).

Los Monumentos Naturales se distribuyen sobre todo por el Sur de la Isla. Todos ellos protegen elementos geomorfológicos concretos, o parte de formaciones más extensas y de gran interés científico-didáctico que tienen en el área delimitada una óptima representación.

De los nueve Paisajes Protegidos declarados, tres comprenden acantilados de cierta vistosidad, los de la Culata, el de Acentejo y el de la Rambla de Castro. Los Paisajes del Barranco de Erques, de Siete Lomas, de la Resbala y de Ifonche son zonas agrarias de medianías, especialmente los dos últimos. Por último, los Paisajes de Las Lagunetas y de Campeches, Tigaiga y Ruíz son mayormente naturales. Ambos poseen buenas manifestaciones de pinar, sobre todo el primero, y el segundo incluye imponentes paredones donde habitan muchas especies rupícolas.



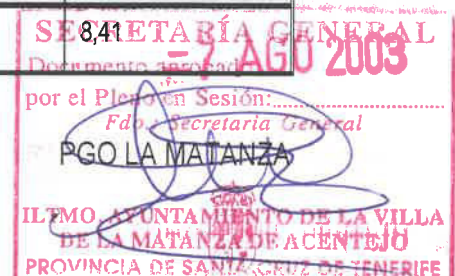
De los seis Sitios de Interés Científico declarados, el de la Hondura se hizo para proteger las poblaciones de una especie vegetal amenazada. Los demás protegen reductos de ecosistemas puntuales o poblaciones de varias especies de aves.



2.10.3. Los espacios naturales protegidos del municipio de La Matanza de Acentejo

Algo más de la cuarta parte de la superficie de La Matanza de Acentejo queda bajo alguna categoría de protección espacial. Así, por el territorio municipal se desarrollan parcialmente dos espacios protegidos de igual categoría.

CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE TOTAL DEL E.N.P.	SUPERFICIE MUNICIPAL AFECTADA	% SUPERFICIE MUNICIPAL AFECTADA
Paisaje Protegido	Costa de Acentejo	401,0 ha.	125,8 ha.	8,41





Paisaje Protegido	Las Lagunetas	3.800,1 ha.	22,7 ha.	23,58
TOTAL MUNICIPAL			478,5 has.	32,0

Características superficiales de los espacios naturales protegidos de La Matanza de Acentejo

* Paisaje Protegido de la Costa de Acentejo

La justificación para la protección de este espacio radica en constituir un paisaje acantilado y abrupto de alto valor estético, que constituye un elemento geomorfológico singular representativo de la costa norte del archipiélago. Cuenta también con un interés científico destacado debido a la presencia de especies amenazadas y protegidas de la fauna y flora.

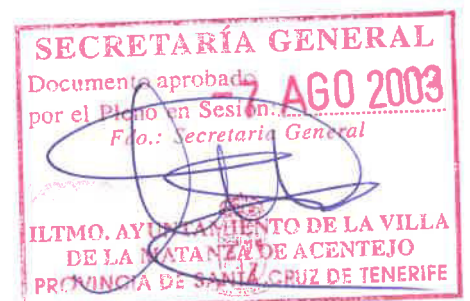
Se trata de un sector costero de abrupta orografía, con grandes acantilados que recorren todo el espacio a excepción de tramos concretos donde la arribada de coladas recientes ha suavizado el relieve. En el acantilado se alternan materiales traquíticos y basálticos, y están representadas prácticamente todas las series geológicas de Tenerife, desde la más antigua (Serie I) hasta la serie basáltica reciente (Serie IV). Aunque en su mayor parte se trata de un acantilado donde rompe el mar, en varios tramos las nuevas coladas han configurado una pequeña isla baja, que penetra en el mar en forma de salientes, roques, etc.

En las zonas de isla baja predomina una vegetación de tabaibas, muy deteriorada en algunos lugares, y en los escarpes destacan especies de flora rupícola, algunas de las cuales están amenazadas como una siempreviva (*Limonium imbricatum*) y una chahorra (*Sideritis kuegleriana*). En las zonas más próximas a la costa hay especies halófilas, con algunos endemismos también amenazados como el coranzocillo (*Lotus maculatus*).

Parte de este espacio soporta usos importantes, sobre todo en la rasa de la isla baja, donde se asientan núcleos de ocupación local, a veces ilegales, como sucede en La Matanza de Acentejo con las Casas del Caletón.



Una parte del Paisaje Protegido ocupa el sector litoral de La Matanza de Acentejo, extendiéndose ocasionalmente hasta los 350 metros de altitud, y ocupando una franja que oscila entre los 125 y los 875 metros de anchura.





* Paisaje Protegido de Las Lagunetas

La justificación para la protección de este espacio radica en su paisaje montano y boscoso, con un papel importante en la recarga del acuífero subterráneo y la conservación de los suelos. Además, alberga buenas muestras de pinar y comunidades de transición (pinar mixto), con varias especies amenazadas y protegidas. Asimismo, representa una unidad geomorfológica característica de la geología insular, como es la dorsal estructural del Noreste tinerfeño.

El espacio ocupa un amplio sector de la Cordillera Dorsal, desde su inicio en La Esperanza, hasta las laderas de Santa Úrsula. Está formado esencialmente por materiales del segundo ciclo volcánico-tectónico, y cuenta con buenas manifestaciones de emisiones basálticas y sálicas de distintas edades. Así, mientras la zona más antigua está en las laderas de Santa Úrsula, la más moderna corresponde a El Rosario, localizándose en el área de Las Raíces (Montaña Grande y Montaña Pequeña). Toda la dorsal está incidida por numerosos barrancos de largo recorrido y cabecera ramificada, donde la erosión con frecuencia ha dejado al descubierto abundantes diques.





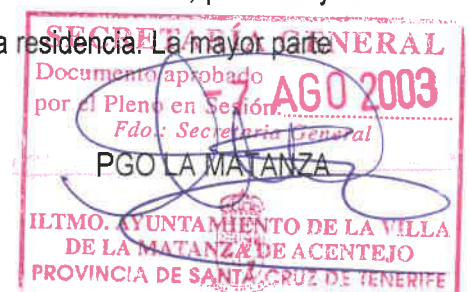
El pinar constituye el elemento definidor del Paisaje Protegido de Las Lagunetas

Los pinares de *Pinus canariensis* constituyen la masa vegetal dominante, aunque también están presentes otras especies. Existen también buenas muestras de eucaliptales y castañares, así como de pinar mixto, donde el sotobosque se compone de especies de fayal-brezal.

La fauna incluye las especies características del pinar, tanto en cuanto a las comunidades invertebradas como a las vertebrados. Éstos están representados sobre todo por aves (herrerillos, pinzones, etc.). La flora es en general poco diversa, como corresponde al bosque de pinos, pero se muestra algo más rica en las zonas de bosque mixto: cuenta con algunos endemismos amenazados como *Lotus bertheloti* o *Pericallis multiflora*.

Dentro de este espacio se encuentra el bosque de Aguagarcía, un importante reducto de laurisilva que hoy se ve en retroceso, merced a la progresión de pinos insignes y eucaliptos plantados en las últimas décadas.

Prácticamente todo el perímetro del Paisaje está afectado por cultivos tradicionales, pastoreo y diversas construcciones tipo cuartos de aperos o chalets de segunda residencia. La mayor parte





de la zona de bosque es objeto de aprovechamiento de pino y pinocha, y algunos sectores del monte han sido deforestados en ocasiones para venta de madera.

El Paisaje Protegido afecta al sector de mayor altitud de La Matanza de Acentejo, por encima de los 850 metros, abarcando el conjunto volcánico de las Montañas de San Pedro.

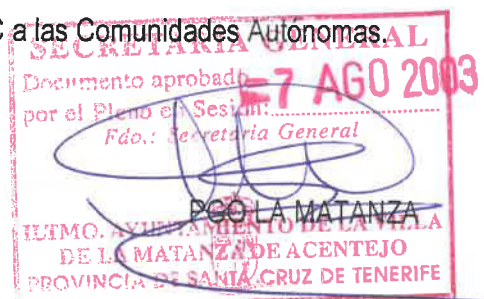
2.10.4. Otras categorías de protección de espacios

Además de los espacios protegidos en virtud de las leyes de declaración de Parques Nacionales y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, existen una serie de ámbitos protegidos por otras normativas de rango supranacional o autonómico.

LA RED NATURA 2000

En 1992, el Consejo de la Comunidad Europea aprobó la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, conocida como Directiva Hábitats. Esta directiva diseña un procedimiento de configuración de una red europea de espacios protegidos, la red Natura 2000, que se debe iniciar con la propuesta de un proyecto de lugares (Lugares de Importancia Comunitaria - LIC), y que concluye con la declaración de los mismos como Zonas de Especial Conservación (ZEC).

En España, la transposición de la Directiva por el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; determina la atribución de la competencia de propuesta de LIC y de declaración de ZEC a las Comunidades Autónomas.



Así, actualmente está redactada la Propuesta de Proyecto de lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. En esta lista provisional, se ha incluido el Paisaje Protegido de Las Lagunetas, como área de hábitats y especies de conservación prioritaria.



INVENTARIO DE LIC DEL MUNICIPIO DE LA MATANZA DE ACENTEJO					
Código	Denominación	Tipo	Superficie (km5)	Fundamentos de protección	Observaciones
ES7020069	Las Lagunetas	Terrestre	38'001	Criterio 1: hábitats o especie prioritarios Especie de interés: <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Trichomanes speciosum</i>	Calificado como ENP





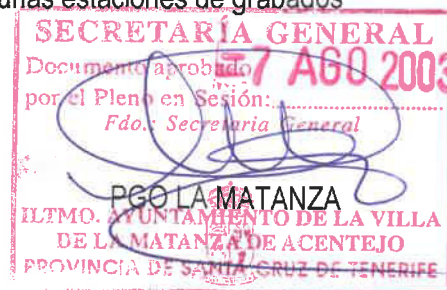
2.11. EL PATRIMONIO CULTURAL

La Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español consagra la definición de "Patrimonio Histórico" que incluye, entre otros, el Patrimonio Etnográfico y Arqueológico; expresando en su preámbulo la consideración de que garantizar su disfrute facilita el acceso a la cultura de los pueblos. Incidiendo en esa filosofía, la Ley 1/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias manifiesta que "*El patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico*".

2.11.1 Patrimonio Arqueológico

Consultadas las fuentes oportunas (Dirección General de Patrimonio Histórico; Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Educación del Cabildo de Tenerife y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo), se ha constatado que la carta arqueológica del municipio no ha sido redactada, no teniéndose tampoco constancia de la existencia de ningún catálogo o inventario de sus recursos arqueológicos. Esto determina que no se halla podido recabar información fidedigna sobre tales valores patrimoniales en el municipio. Por extensión tampoco es posible referenciar este tipo de bienes a un documento concreto que garantice su salvaguarda.

No obstante, dado que la comarca de Acentejo corresponde con una de las zonas con mayor densidad de población del período prehistórico insular, es seguro que los barrancos y acantilados municipales cuentan con un buen número de cuevas (habitacionales y funerarias) que fueron utilizadas por los aborígenes. Además, en el sector cumbre del municipio cabe esperar la existencia de yacimientos similares a los documentados para otros ámbitos de la Cordillera Dorsal y que, básicamente, se reducen a pequeños paraderos pastoriles –abrigo naturales recondicionados con muros de piedra seca- e incluso, algunas estaciones de grabados rupestres.



En cualquier caso, para el conjunto del territorio municipal, ante la previsión de cualquier clase de hallazgo o la hipotética afección de restos arqueológicos por algún tipo de obra, se dispone lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.



2.11.2 El patrimonio etnográfico

La herencia etnográfica de La Matanza de Acentejo, vinculada directamente a las actividades agropecuarias que históricamente se han desarrollado en el municipio, queda en la actualidad representada principalmente por su patrimonio arquitectónico.

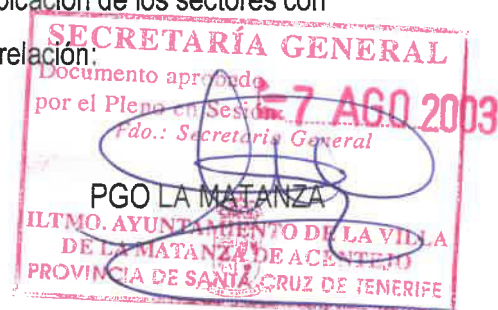
La importancia de este tipo de patrimonio cultural ha derivado, en el marco de un Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, en la elaboración de un catálogo de edificios que ha sido aprobado provisionalmente por acuerdo plenario del consistorio de La Matanza de Acentejo el 30 de enero de 1992.

El citado documento recoge dos niveles de protección para la mayor parte de las edificaciones de interés arquitectónico que se localizan en el municipio: la **protección integral** y la **ambiental**.

Las edificaciones con protección integral responden a las que "...no cuentan apenas con elementos añadidos..."; mientras que la protección ambiental se otorga a aquellas que, si bien han sufrido ciertas transformaciones, aún conservan los rasgos de una arquitectura tradicional que las hacen partícipes de entornos urbanos con una cierta calidad ambiental. De las 71 edificaciones catalogadas en el municipio un 27% lo están bajo la primera categoría de protección, mientras que la mayoría restante lo está bajo la segunda.

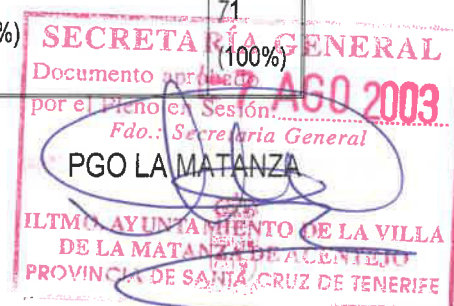
La distribución municipal de las viviendas catalogadas determina la ubicación de los sectores con mayor riqueza arquitectónica. Esto queda constatado en la siguiente relación:

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





DISTRIBUCIÓN DE LOS EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL MUNICIPIO DE LA MATANZA DE ACENTEJO				
NÚCLEO	SITUACIÓN (CALLE)	Nº DE EDIFICIOS CATALOGADOS CON PROTECCIÓN INTEGRAL	Nº DE EDIFICIOS CATALOGADOS CON PROTECCIÓN AMBIENTAL	TOTAL
La Matanza de A.	Real	7	25	32
	Carretera General-Fuente del Lomo	0	15	15
	Obispo Pérez Cáceres	0	4	4
	Montañés	0	2	2
	Romeral	0	2	2
	Canales	0	1	1
	Las Cucharas	0	1	1
	Camino Botello (Lomo La Candelaria-Acentejo)	0	1	1
San Cristóbal	Camino del Fraile	1	0	1
	Casas de San Cristóbal	1	0	1
San Antonio	Plaza de San Antonio	3	1	4
Guía	Higueras de Borrallo	1	0	1
	Guía	2	0	2
El Reventón	Camino de La Orotava	2	0	2
	Montañés	2	0	2
TOTAL (%)		19 (27%)	52 (73%)	71 (100%)



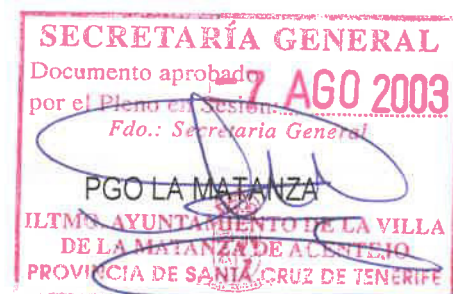


Como se aprecia, una buena parte de las viviendas mejor conservadas, y por tanto catalogadas como de protección integral, se localizan a lo largo de la calle Real. Esta vía articula el casco antiguo de la cabecera municipal, organizando también a la mayoría de las edificaciones catalogadas como de protección ambiental. Asimismo, se localizan pequeños conjuntos de edificaciones protegidas en los caseríos de El Reventón y San Antonio; así como, puntualmente, a lo largo de la carretera general C-820.

En cuanto a la tipología de las edificaciones catalogadas, la mayor parte responden al tipo tradicional, de una o dos plantas. La "casa terrera" de módulo único responde generalmente a una pobreza del habitante o a una antigüedad del edificio. Sus características constructivas suelen ser las siguientes:

- Remate con tejados (de teja árabe) a dos o cuatro aguas.
- Planta rectangular, frecuentemente en forma de "L".
- Muros gruesos de piedra y argamasa, encalados o pintados.
- Más de una nave, con añadidos para diversos usos domésticos (cocina, horno, aseo...).
- Espacio exterior protegido por aleros de teja (porches) o por una pérgola.
- Estancias separadas en torno a patio semicubierto.

Fueron casas principalmente rurales pero también se dieron en las ciudades, siendo un ejemplo las numerosas viviendas de estas características que se encuentran en el núcleo de La Matanza de Acentejo. Así, entre las que están catalogadas como de protección integral, se encuentran los siguientes bienes inmuebles:



Calle Real. La Matanza de Acentejo



Cuando las características topográficas o la densidad del hábitat obligaban a ello, las casas crecían en altura. Por tanto, las dos plantas son una solución dentro del esquema típico de agregación modular apropiado para terrenos en pendiente, permaneciendo en ocasiones la planta baja semienterrada. Así, dadas las condiciones físicas del municipio (pendiente media significativa) no extraña el dominio relativo de la tipología constructiva tradicional de dos plantas. Las edificaciones se rematan también con tejado a cuatro aguas y, ocasionalmente, con escalera exterior que conduce al piso superior a través de un descansillo a modo de balcón de madera. Entre las catalogadas como de protección integral destacan:





Foto superior: Plaza de San Antonio. San Antonio. / Foto inferior: calle Camino del Fraile. San Cristóbal



Camino Botello (Lomo La Candelaria-Acentejo). La Matanza de Acentejo

Por otra parte, en el Catálogo también se incluyen *“diversas casonas en las áreas rurales que, junto con sus fincas, constituyen una pervivencia de la base agraria histórica y definen las pautas tradicionales de ocupación y explotación del territorio, conformando parte de la identidad del paisaje comunal”*. Un buen ejemplo de estas casas solariegas es el siguiente:



Ermita de San Antonio. San Antonio



SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



Finalmente, y como singularidad en cuanto a la tipología edificatoria y a la funcionalidad, el Catálogo otorga una protección integral a la Ermita de San Antonio, erigida como conmemoración de los episodios históricos sucedidos en el barranco de Acentejo durante la Conquista insular.

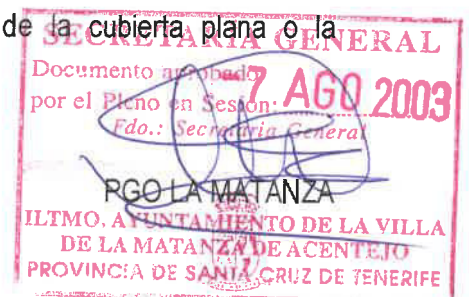
2.11.2.1. Causas del deterioro del patrimonio arquitectónico

La casa del medio rural canario ha experimentado en las últimas décadas un proceso de cambio funcional y morfológico muy acelerado, en el que han predominado más los aspectos negativos desde el punto de vista morfológico, acentuados por la precariedad de los elementos y materiales constructivos tradicionales de la casa canaria.

Si se analizan las transformaciones habidas en torno a los conjuntos de edificaciones tradicionales se pueden catalogar cuatro conjuntos de cambios:

El primer conjunto se refiere a las transformaciones parciales de elementos de arquitectura popular habidas en las casas tradicionales, sin que éstas hayan perdido necesariamente su esencia. Las modificaciones más frecuentes son:

- La dotación de servicios higiénicos y la mejora de las instalaciones básicas (agua, luz y saneamiento)
- La creación o reposición de anexos con materiales de nuevo cuño (fibrocemento para las cubiertas, ladrillo, bloque prefabricado, etc.)
- Los cambios en las cubiertas tradicionales, con la invasión de la cubierta plana o la modificación de la cubierta de dos aguas a cubierta plana, etc.





Un segundo conjunto de transformaciones son aquellas efectuadas sobre la edificación popular, que en muchos casos llegan a desnaturalizarla:

- Los revocos totales o parciales, cubriendo mamposterías que siempre estuvieron visibles.
- La eliminación de revocos centenarios para dejar las mamposterías al descubierto.
- La sustitución de pinturas por materiales más duraderos, como la plaqueta o la piedra artificial.
- La sustitución de las carpinterías de madera por aluminio blanco o la incorporación de verjas de hierro de clara influencia andaluza para la protección exterior de los vanos de la casa.
- La aparición de anexos de gran volumen edificatorio.
- La eliminación de anexos y elementos muebles de alto valor etnográfico.
- La redistribución interior de las casas, con un cambio de funcionalidad en sus piezas primitivas.

En tercer lugar, la morfología de los asentamientos rurales ha quedado transfigurada por la aparición de nuevos tipos de casas de campo, ya no tan vinculadas al uso agrario. Los cambios en este sentido son:

- El aumento de la vivienda dispersa en el medio rural.
- La escasa adecuación de esas tipologías edificatorias a las agrupaciones rurales en las que se ubican.
- La profusión de cierres de parcelas en áreas hasta ahora desprovistas de ellos.
- La profusión de la casa salón, autoconstruida y con el bloque visto.





2.11.3. Los Bienes de Interés Cultural

La Ley 16/1985, de 25 de junio, de *Patrimonio Histórico Español* consagra una nueva definición del Patrimonio Histórico que incluye, entre otros, el Patrimonio Arqueológico y el Etnográfico. Además, establece distintos niveles de protección, que se corresponden con diferentes categorías legales. Adquiere dentro de éstas un valor singular, por otorgar una mayor protección y tutela, la figura de **Bien de Interés Cultural** (en adelante BIC) que, posteriormente, ha sido asumida por la Ley 4/1999, de 15 de mayo, de *Patrimonio Histórico de Canarias*. Para posibilitar sus objetivos se disponen no sólo normas que prohíben determinadas acciones o limitan ciertos usos, sino disposiciones que estimulan la conservación. Una vez determinada la necesidad de declarar un valor patrimonial como BIC, éste debe ser calificado según las categorías que dentro del marco legal sea la adecuada para su protección y conservación. A tal efecto, el art. 18 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias recoge las categorías que son de aplicación: Monumento, Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Jardín Histórico, Zona Arqueológica, Zona Paleontológica y Sitio Etnológico.

En La Matanza de Acentejo se encuentran en proceso de catalogación, los siguientes BIC:

Con carácter histórico

NOMBRE: Barranco de San Antonio

CATEGORÍA: Sitio Histórico

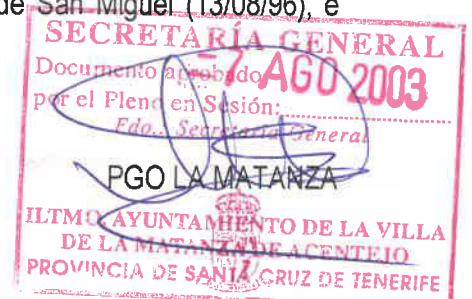
INCOACIÓN: Resolución 28/05/96

INCOADO POR: Cabildo Insular de Tenerife

BOCAC: 25/09/96

INSTITUCIONES CONSULTIVAS: Solicitud de informe a la R.A. de San Miguel (13/08/96), e informe favorable de la Universidad de La Laguna (23/08/96)

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





La descripción literal de las características del Sitio Histórico, recogida en el anuncio oficial de incoación de expediente para su declaración como BIC, es la siguiente:

“Nace en La Dorsal a unos 1.500 metros de altura sobre el nivel del mar, entre la Montaña Dornajo y Chupadero y se dirige a la costa Norte de la isla, haciendo de límite natural entre los dos municipios, desembocando en la Punta Sabina. Considerándose de verdadero valor histórico según el historiador Rumeu de Armas, en su libro “Conquista de Tenerife”, la zona baja del barranco (Finca La Sabina), sobre la cota 200 metros y delimita los términos de La Victoria y La Matanza de Acentejo.

La zona a proteger desde su comienzo hasta la zona de La Resbala, con una anchura según el cauce del barranco de unos 30 metros a ambos lados del eje, continuando según su cauce más estrecho hasta la cota 250 aproximadamente, donde se amplía el citado cauce sustancialmente, hasta su desembocadura en el mar.”

Con carácter arquitectónico

NOMBRE: **La Matanza de Acentejo**

CATEGORÍA: Conjunto Histórico Artístico

INCOACIÓN: Resolución 15/04/86

INCOADO POR: Dirección General de Cultura

BOCAC: 25/04/86

INSTITUCIONES CONSULTIVAS: Solicitud de informe a la R.A. de San Miguel (16/06/86) y a la Universidad de La Laguna (30/01/95)

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: A-R-I-53000000359

El Conjunto Histórico Artístico de La Matanza de Acentejo (delimitado en el gráfico inferior) engloba a más de la mitad (52%) de los edificios incluidos en la propuesta del Catálogo.

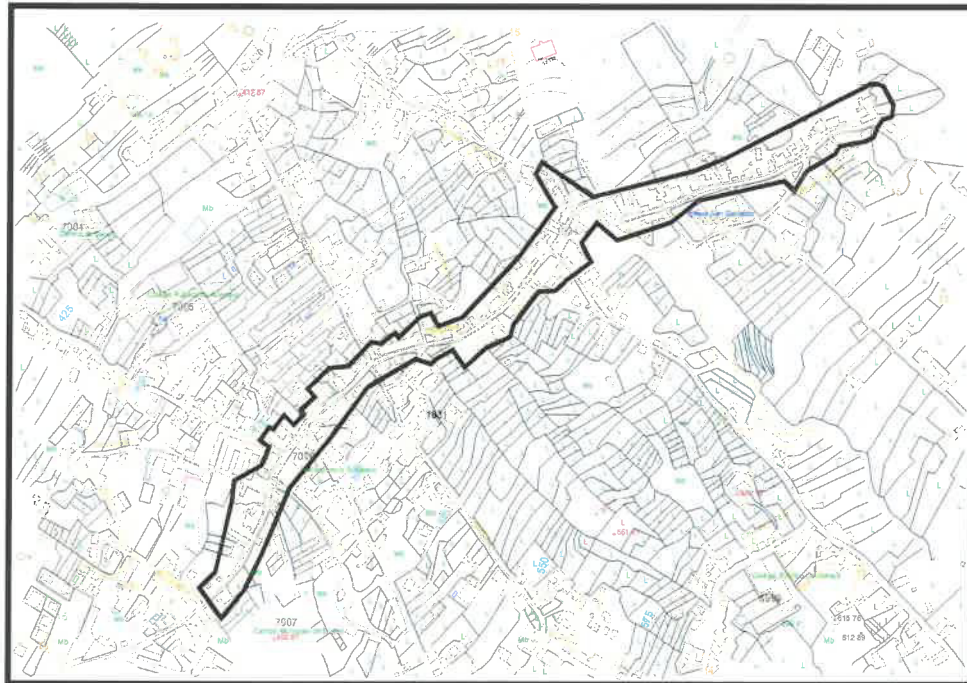
SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



asegurando la conservación del sector de mayor antigüedad y riqueza arquitectónica de la cabecera municipal, que se articula en torno a la calle Real.



CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA MATANZA DE ACENTEJO





2.12. USOS Y COBERTURAS DEL SUELO

El análisis de los usos y coberturas del suelo del municipio de La Matanza de Acentejo, lleva a la distinción de los distintos aprovechamientos del territorio que caracterizan la ocupación del mismo.

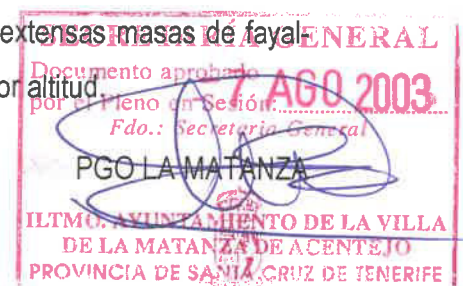
Desde el punto de vista de la distribución general de usos, en el municipio se pueden distinguir cuatro sectores diferenciados:

La zona costera, caracterizada por la continuidad de los imponentes acantilados de Acentejo, únicamente interrumpidos, desde un punto de vista topográfico, en el sector central del municipio donde una menor pendiente caracteriza la zona de la Hoya de los Morales. La antropización de esta franja litoral se traduce en la subsistencia de terrenos orientados a los cultivos comerciales de regadío (plataneras), con ocasional desarrollo de invernaderos, junto a la presencia de numerosas parcelas de terrenos de cultivos abandonados, hoy ocupados por un matorral de sustitución. También en la franja litoral se detectan desarrollos residenciales y turísticos de estructura y organización urbana diversa.

La zona de medianías bajas, entre los 300 y 700 metros de altitud, viene definida por el dominio de un amplio disperso residencial, que tiende a concentrarse en los cruces de caminos principales, y que alterna con una sucesión de campos de labor orientados hacia un policultivo de secano, en el que destaca de forma significativa la vid.

La zona de medianías altas, entre los 700 y 1.000 metros, en la que predominan los terrenos de cultivo abandonados entre formaciones arbóreas abiertas (fayal brezal y castañares) y matorrales en progresión.

La zona de cumbres, por encima de los 1.000 metros, ocupada por extensas masas de fayal brezal y pinar; éstos últimos deforestados en algunos sectores de mayor altitud





En síntesis, una distribución zonal de los principales usos y coberturas del municipio estructura como sigue:

DISTRIBUCIÓN ALTITUDINAL DE USOS Y COBERTURAS		
LA MATANZA DE ACENTEJO		
Piso altitudinal (m.s.n.m.)	Uso o cobertura dominante	Uso o cobertura secundario
0 a 300	Matorral / campos abandonados	Invernaderos/plataneras/residencial
300 a 700	Campos abandonados / vid	Residencial / matorral
700 a 1.000	Castañar / campos abandonados	Fayal brezal / pinar
1.000 a 1.600	Pinar / fayal brezal	Matorral / castañar / residencial

La mayor superficie del municipio se encuentra ocupada por formaciones arbóreas, cerradas o abiertas, y por matorral, termoesclerófilo y xerófito. También una importante proporción del espacio municipal corresponde a los terrenos de cultivo, explotados o en abandono y, secundariamente, a un amplio disperso edificatorio de carácter residencial que sólo se densifica en torno a las principales vías de la cabecera municipal.

En un segundo plano, en cuanto a superficie ocupada, quedarían otros usos eminentemente urbanos, como los dotacionales y las infraestructuras, especialmente muy localizadas.

2.12.1. Aprovechamientos agrarios

El espacio agrícola de La Matanza de Acentejo presenta hasta cuatro ámbitos diferenciados desde el punto de vista paisajístico y económico, a partir de elementos que los caracterizan e individualizan como son el tipo de cultivo, el destino de las producciones y el tipo y modo de explotación.





a) En la zona costera, el cultivo de la platanera ocupa una superficie relictual que introduce a una parte de la zona baja municipal en uno de los paisajes histórico-culturales más característicos del Norte de Tenerife.

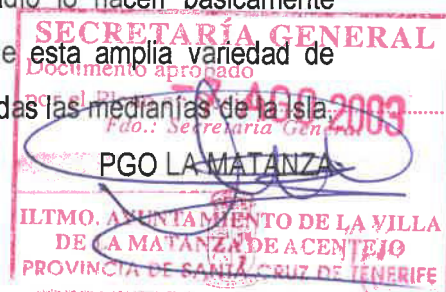
A pesar de que el cultivo del plátano suele dar lugar a paisajes de fuerte ocupación, creando espacios continuos y homogéneos, en La Matanza de Acentejo se circunscribe a unas pocas hectáreas en el sector de Hoya de Los Morales, que quedan como testigo de la expansión pasada del cultivo en el municipio. Además, asociados a estas explotaciones también se contabilizan las únicas parcelas de invernaderos de La Matanza de Acentejo, limitadas a una tercera parte de las orientadas a la platanera en la zona.



El cultivo de la platanera es ya relictual en La Matanza de Acentejo. Hoya de Los Morales

b) En las zonas de medianías, entre los 300 y 1.000 metros se desarrolla una agricultura tradicional, fundamentalmente de secano, de bajos rendimientos, orientada al autoabastecimiento campesino o regional y sólo, de modo muy parcial y secundario, integrada en la economía de mercado. Por la zona se distribuyen en secano cereales (trigo y millo), leguminosas, viñas y frutales (castaños); mientras que en regadío lo hacen básicamente hortalizas y frutales (incluyendo cítricos y templados). Además de esta amplia variedad de cultivos destaca la papa como uno de los más representativos en todas las medianías de la isla.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



cultivada tanto en secano como en regadío. Hay que señalar que muchos de estos cultivos aparecen asociados o entran en rotación.



En La Matanza de Acentejo la dominancia de unos cultivos sobre otros permite diferenciar una cierta sucesión altitudinal de paisajes agrícolas de medianías:

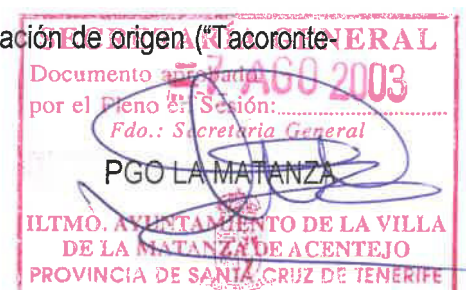
1.- Aproximadamente entre los 300 y los 550 metros de altitud, se localiza una amplia franja de campos de cultivos en explotación, barbecho o abandono. Éstos últimos corresponden principalmente a los sectores de menor altitud, tratándose de antiguas parcelas de plataneras que hoy se encuentran ocupadas por un matorral de sustitución abierto. Los restantes se orientan especialmente al cultivo de papas y cereales, intercalándose puntualmente algunas parcelas de vid y de hortalizas (coles) en bordes de parcelas.

2.- Entre los 550 y los 700 metros se extiende el dominio de la vid. Este cultivo llega sectorialmente a constituir, junto a la alineación volcánica de San Antonio y a los asentamientos de población existentes, el elemento caracterizador del paisaje de la zona.

Acentejo es una comarca tradicionalmente vitivinícola. Tal especialización la adquiere ya desde mediados del siglo XVI, consolidándose durante el XVII, cuando se expande hacia las tierras altas, a costa de las destinadas a cereales. Durante el siglo XVIII, aunque ya en regresión por razones de competencia con otros vinos, y hasta la primera mitad del XIX, se siguió cultivando vides en Acentejo. Mediada la pasada centuria se arruinaron los viñedos por el ataque del *oidium*, procediéndose a arrancar parte de ellos y a sustituirlos, de nuevo, por cereales.

Finalmente, desde hace algunos años Acentejo ha vuelto a configurarse como una comarca vitivinícola de cierta relevancia, tanto desde el punto de vista del volumen de producción como de la calidad de los caldos, habiendo logrado incluso una denominación de origen ("Tacoronte Acentejo") para sus vinos tintos.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



Se trata de pequeñas y medianas explotaciones, en su mayoría en régimen de propiedad, en las que en algunos casos se han invertido capitales de emigrantes o procedentes de otras actividades (de servicios, etc.) y que facilitan la pluriactividad de sus dueños, pues el viñedo exige escasas labores (dominio de la agricultura a tiempo parcial).





El viñedo constituye el único cultivo en expansión en el municipio



Los castañares son producto de la agroeconomía característica del pasado reciente de la comarca de Acentejo

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





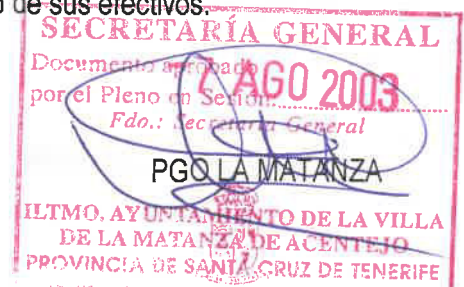
3.- Entre los 700 y 1.000 metros el viñedo cede paso al dominio del castañar, cuyas plantaciones caracterizan esta franja altitudinal del municipio. Tales plantaciones alcanzan gran relevancia paisajística en la comarca de Acentejo, fruto de su importancia socioeconómica en el pasado reciente como complemento de la dieta alimenticia.

Por otra parte, es preciso mencionar que la introducción del regadío en estos sectores de medianías no ha supuesto una diferenciación esencial con el resto de la agricultura de secano. El regadío permite unos rendimientos sensiblemente superiores a los del secano y, por tanto, unos excedentes que contribuyen a proporcionar al campesino un nivel de vida sensiblemente superior; pero a pesar de estas mejoras, los cultivos continúan siendo los mismos y la orientación principal sigue siendo el autoabastecimiento.

En cuanto a la ordenación del terrazgo, como en el resto de la agricultura de medianías, la característica fundamental es la gran fragmentación de las parcelas. Este fenómeno viene dado principalmente por la necesidad de adaptarse al fuerte gradiente clinométrico que caracteriza al relieve municipal, lo que ha determinado la necesidad de labores de abancalamientos.

El análisis de las condiciones actuales de la agricultura de medianías, evidencia la profunda crisis que atraviesa el sector, atribuible a diversas causas (minifundismo y condiciones socioeconómicas del productor; encarecimiento de insumos básicos como el agua, las semillas y los fertilizantes; problemas de comercialización; escasa productividad por el bajo rendimiento de las variedades cultivadas...).

En cuanto a la ganadería, que constituye el segundo aprovechamiento agrario por excelencia, ésta aparece con frecuencia asociado a la actividad agrícola. En algunos casos aparece como una actividad complementaria: los ganados aprovechan los espacios agrícolas para su mantenimiento y, por otro, el abono orgánico procedente de éstos es necesario para los cultivos, aunque esta costumbre está casi desapareciendo. En Tenerife sólo el ganado porcino, estabulado y con vocación industrial, ha conseguido un aumento de sus efectivos.





2.12.2. Los usos urbanos

La Encuesta de Población elaborada por el Instituto Canario de Estadística a lo largo de 1996 recoge para el municipio La Matanza de Acentejo las siguientes entidades de población, que se distribuyen entre núcleos más o menos consolidados y amplios diseminados:

ENTIDAD DE POBLACIÓN	NÚCLEO / DISEMINADO	POBLACIÓN DE DERECHO
MATANZA DE ACENTEJO	Matanza de Acentejo (La) (Núcleo)	3.149
	Vica (La) (Diseminado)	
	San Antonio (Diseminado)	
GUIA	Guía (Núcleo)	1.985
PUNTILLO DEL SOL-RISCO DEL PERRO	Puntillo del Sol-Risco del Perro (Núcleo)	1.317
TOTAL		6.451

Atendiendo a la distribución del uso urbano - residencial, en La Matanza de Acentejo el poblamiento muestra una triple tendencia: a la concentración edificatoria en la franja litoral, a la "ciudad jardín" en la zona baja del municipio y a la dispersión desestructurada en las medianías.





El Caletón constituye el núcleo de mayor densidad edificatoria de La Matanza de Acentejo



El poblamiento tipo "ciudad-jardín" se concentra en el sector costero del municipio. Risco del Perro





La primera, se muestra muy localizada en el núcleo de El Cauce, situado al pie del acantilado de Acentejo sobre el puntón lávico que separa las ensenadas de Caleta de La Negra y Caleta Salvaje. Representa el núcleo de mayor consolidación del municipio y presenta una trama irregular producto de su ubicación (al pie del acantilado y ocupando parte de la franja de abrasión marina) y origen (surgimiento espontáneo por autoconstrucción y carente de planificación).

También en la franja inferior del municipio, por debajo de la autovía TF-5, se registra un poblamiento abierto tipo "ciudad jardín", que alcanza su máxima significación en el sector de Risco del Perro – Puntillo del Sol-Risco del Perro. Se caracteriza por viviendas unifamiliares aisladas, frecuentemente tipo "chalet", que determinan un poblamiento organizado en parcelas de 500 a 800 m².

En cuanto a los núcleos que se desarrollan en las medianías del municipio, responden al desarrollo de dispersos de progresiva consolidación lineal, al estructurarse a partir de la red viaria existente. Sus trazados urbanos son bastante desordenados, apareciendo dispuestos siguiendo los antiguos caminos agrícolas, convertidos hoy en calles. Así, las edificaciones se organizan tanto a lo largo de las principales vías de comunicación (Calle Real, Carretera General C-820) como por las que derivan transversalmente desde las mismas (Limeras, Obispo Pérez Cáceres, etc.). Se configura así una compleja estructura en peine, donde la concentración del residencial es dispar, aunque parece manifestar una tendencia natural hacia los cruces de las principales vías. Por tanto, la mancha del poblamiento se entremezcla con los campos de cultivo, abandonados o en explotación, con menor razón de continuidad conforme nos alejamos de la cabecera municipal.

En su mayor parte constituyen asentamientos cuyas tipologías edificatorias responden principalmente a la casa-salón o de nueva factura urbana, frecuentemente con excesos de alturas y volúmenes.





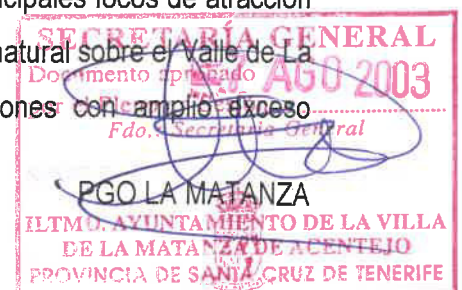
Las edificaciones de nueva factura urbana determinan el paisaje rururbano que caracteriza el entorno de la cabecera municipal

Por otra parte, hacia el Noroeste, en el sector de Llano de La Vera, y en el interior municipal se localiza una serie de asentamientos lineales, como los de Guía, San Antonio y La Vica, organizados por vías de comunicación.

Finalmente, en la franja municipal entre los 300 y 600 metros de altitud se abre a un amplio disperso que conforma, junto a los núcleos más concentrados, un paisaje caracterizado por cierta continuidad edificatoria. La presencia de numerosas edificaciones a menudo con baja calidad estética contribuyen a deteriorar el paisaje agrícola dominante en la zona.

Respecto al uso urbano – turístico, en el municipio está representado por el sector de Puntillo del Sol-Risco del Perro, donde se localizan una serie de edificios de apartamentos (algunos de ellos sin concluir) que aparecen como herencia del pasado reciente, cuando el “boom” turístico hizo apetecible la zona costera municipal por su cercanía a uno de los principales focos de atracción turística insular (Puerto de La Cruz) y por sus condiciones de mirador natural sobre el valle de La Orotava. El resultado ha sido la instalación de diversas edificaciones con amplio exceso

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



volumétrico y de alturas que determinan uno de los principales impactos ambientales y paisajísticos del municipio.



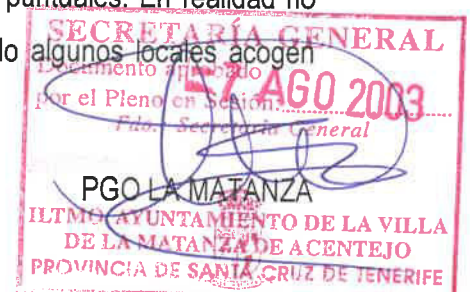
En Puntillo del Sol-Risco del Perro se localizan las únicas actuaciones urbano – turísticas, con escasa fortuna en su integración territorial y paisajística, desarrolladas en La Matanza de Acentejo

1.12.3. Los usos industriales

Tanto a nivel municipal como regional parece existir una vinculación directa entre la distribución de los usos industriales y los residenciales.

En La Matanza de Acentejo los usos industriales son minoritarios y puntuales. En realidad no puede hablarse de una industria en sentido estricto, ya que tan sólo algunos locales acogen

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



distintos tipos de talleres (mecánica, neumáticos, pinturas, carpinterías) e instalaciones relacionadas con materiales de la construcción.



Intercalados entre las edificaciones residenciales y los campos de cultivos se localizan pequeños aprovechamientos industriales principalmente relacionados con el sector del automóvil o de la construcción

En todos los casos, los locales “industriales” ocupan una edificación colindante con otras destinadas al uso residencial. Por consiguiente, todos los usos industriales que se dan cita en el municipio se intercalan dentro de la franja residencial y comparten vecindad con las demás viviendas. No conforman una unidad relevante, ni adquieren importancia territorial más allá del efecto paisajístico negativo de algunas industrias, en especial las relacionadas con el sector del automóvil.

También dentro del uso industrial o minero - industrial observable en el municipio, en La Matanza de Acentejo destaca el área extractiva de Montaña de San Antonio, localizada en la mitad meridional del cono volcánico homónimo, y que constituye la única cantera con licencia de explotación. Dado que los terrenos afectados no se integran en los ámbitos extractivos determinados como explotables por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, su continuidad ha de sujetarse a lo expuesto en la sección sexta del referido documento de planeamiento insular.



2.12.4. Otros usos y coberturas del suelo

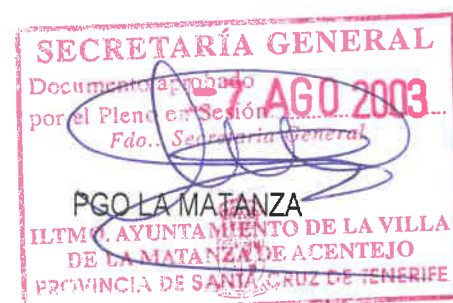
Dentro de las coberturas superficialmente más destacadas del suelo están las formaciones vegetales del municipio.

En el tercio meridional del municipio destaca la amplia formación cerrada del fayal brezal, que ocupa principalmente las Montañas de San Pedro, del Filo y del Pozo; así como las amplias extensiones de pinar, natural y de repoblación, que se inserta en la unidad mayor del Monte de La Esperanza, elemento definitorio del Paisaje Protegido de Las Lagunetas. La calidad ambiental del paraje lo hace ideal para el desarrollo de un uso de recreo que se ha traducido en la acotación de un área recreativa y de acampada en La Vica, con amplias vistas hacia las zonas bajas del municipio.

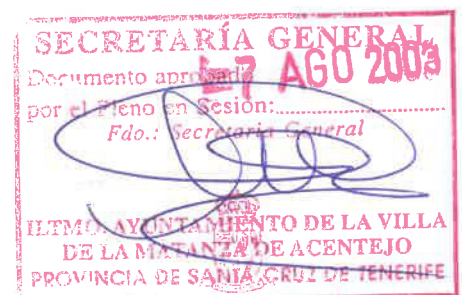
Por otra parte, dentro de las formaciones arbóreas abiertas, además del pinar y fayal brezal en transición hacia los campos de cultivo, destacan las plantaciones de eucaliptos, al Norte de la Montaña de San Pedro; junto a los castañares, que caracterizan una franja a moderada altitud entre el Lomo del Pino y Las Marreras.

También en amplios sectores de la cumbre municipal dominan formaciones abiertas de matorral de retamas y codesos, que colonizan los sectores deforestados de monteverde y pinar. Igualmente, el matorral abierto constituye la cobertura dominante en la zona costera municipal, donde un matorral termoesclerófilo y xerofítico de sustitución (vinagreras, tabaibas amargas, tuneras, pitas...) coloniza los campos de cultivos abandonados, o compone la vegetación natural (tabaibal dulce, cardonales) de algunos sectores del acantilado de Acentejo.

En otro orden de cosas, en el municipio se detectan también intervenciones antrópicas de fuerte transformación superficial y funcional del territorio, como son la balsa de San Antonio y la infraestructura viaria de interés insular de la autovía TF-5.



Finalmente, un uso antrópico menos determinante se presenta en las pequeñas calas municipales de El Caletón, Caleta de La Negra y Caleta Salvaje, sobre las que se desarrolla un uso recreativo - marítimo de baja intensidad.





3. DIAGNOSIS AMBIENTAL

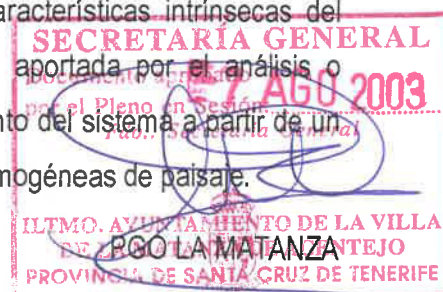
La diagnosis ambiental constituye el chequeo al estado de las variables ambientales y culturales de la fase preoperativa y operativa del Plan General. Es la sinopsis de las características estructurales más relevantes, sus valores de mayor interés de cara a su conservación y los problemas ambientales detectados en el municipio, de modo que su conocimiento nos permita actuar para su corrección y/o prevención.

El resumen de los problemas ambientales requiere un gran esfuerzo de síntesis de toda la información recogida para las 22 Unidades Ambientales, de modo que su formulación, clara y concisa acerca de la calidad y capacidad de cada unidad nos permita proyectar incompatibilidades de uso en la fase siguiente de este Contenido Ambiental.

Asimismo, el diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de acogida de cada zona municipal ante los diferentes usos, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que puede darse en relación con la implantación de ciertos usos del suelo. Lleva implícita, por tanto, la capacidad de ponderación previa a la evaluación de los impactos ocasionados por las distintas propuestas territoriales contenidas en el Plan.

Serán tres, por tanto, los grandes ejes de reconocimiento del sistema medioambiental y paisajístico del territorio. A partir de ellos, surgirán los principales aspectos ineludibles a recogerse en el Plan General, en tanto constituyen el esquema básico que define el desarrollo del municipio, de sus peculiares comportamientos naturales y de la calidad de vida de sus habitantes.

El primer paso para establecer el diagnóstico territorial lo supone abordar una diagnosis descriptiva. Ésta deriva de la consideración exclusiva de las características intrínsecas del territorio, obtenidas a partir de la evaluación de la información aportada por el análisis o inventario territorial. Ello permite definir los rasgos del funcionamiento del sistema a partir de un instrumento de trabajo fundamental: las unidades ambientales u homogéneas de paisaje.





3.1. UNIDADES AMBIENTALES

Constituyen unidades ecológicamente homogéneas en tanto que se diferencian, a una escala dada, por sus procesos de funcionamiento territorial.

Suponen una herramienta que permiten una interpretación del territorio como un sistema donde sus diferentes elementos presentan unos niveles de organización específicos (estructura), y unas interacciones que condicionan su funcionamiento y dinámica (herencias y ritmos de transformación).

La variación espacial de las formas del relieve, de la vegetación y de los usos del suelo constituye la base de la diferenciación e individualización de las unidades ambientales de La Matanza de Acentejo. Por tanto, las discontinuidades topográficas, fitogeográficas y de intervención antrópica organizan las grandes unidades de paisaje del municipio.

Por tanto, en La Matanza de Acentejo se pueden diferenciar hasta 22 unidades ambientales, que se agrupan en unidades con dominio de elementos abióticos y bióticos, por un lado, y unidades con dominio de elementos antrópicos, por otro.

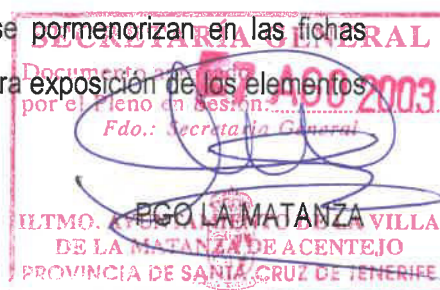




RELACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES DE La Matanza de Acentejo	
UNIDADES CON DOMINIO DE ELEMENTOS ABIÓTICOS	Acantilado con comunidades halófilas, tabaibal, cardonal y matorral de sustitución
	Escarpe con cardonal y tabaibal
UNIDADES CON DOMINIO DE ELEMENTOS BIÓTICOS	Interfluvios en rampa con eucaliptal y retamar – codesar
	Interfluvios en rampa con fayal brezal
	Interfluvios en rampa con pinar
	Relieve culminante con pinar
	Relieve culminante con codesar
UNIDADES CON DOMINIO DE ELEMENTOS ABIÓTICOS Y BIÓTICOS	Vertientes y lecho encajado de barranco con matorral de sustitución
	Vertientes y lecho encajado de barranco con fayal brezal
	Vertientes y lecho encajado de barranco con eucaliptal y retamar
	Vertientes y lecho encajado de barranco con pinar
	Cono volcánico con matorral de sustitución y viñedos
	Cono volcánico con fayal brezal , pinar y retamar
	Cono volcánico con pinar
UNIDADES CON DOMINIO DE ELEMENTOS ANTRÓPICOS	Interfluvios en rampa con castañar y campos de cultivo abandonados
	Interfluvios en rampa con cultivos de viñedos
	Rampa lávica con matorral de sustitución y campos de cultivo abandonados
	Cultivos intensivos y bajo plástico de plataneras
	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
	Área extractiva sobre cono de piroclastos
	Infraestructura hidráulica
	Residencial concentrado

En este punto, sin llegar a repetir la información ya aportada por el inventario territorial y teniendo en cuenta que las características de cada unidad ambiental se pormenorizan en las fichas elaboradas para cada una de ellas, se hace necesaria una somera exposición de los elementos básicos que diferencian a las mismas:

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





3.1.1. Unidades con dominio de elementos abióticos

I. Acantilado con comunidades halófilas, tabaibal, cardonal y matorral de sustitución

Cinturón de acantilados y escarpes marinos de gran desarrollo altitudinal, localmente seccionados por las desembocaduras de algunos barrancos

Morfología abrupta de fuerte pendiente

Litología correspondiente a coladas basálticas de la Serie III

Vegetación arbustiva formada por especies halófilas y matorral de tabaibas (*Euphorbias sp.*), cardones (*Euphorbia canariensis*) y vinagreras (*Rumex lunaria*)

Antropización localizada consistente en instalaciones urbano – turísticas y vertidos de efluentes líquidos

II. Escarpe con cardonal y tabaibal

Vertiente de barranco con gran desarrollo altitudinal

Morfología abrupta de fuerte pendiente

Tabaibal amargo (*Euphorbia obtusifolia*) con reductos de cardonal (*Euphorbia canas*) sobre suelos poco evolucionados.

3.1.2. Unidades con dominio de elementos bióticos

III. Interfluvios en rampa con eucaliptal y retamar – codesar

Interfluvios en rampa constituidos por lavas y piroclastos basálticos de la Serie I/II

Pendiente de baja a moderada

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Influencia de las nieblas del alisio

Formaciones arbóreas de *Eucalyptus sp.* y arbustivas de *Teline canariensis* y *Adenocarpus foliolosus*

Antropización debida a campos de cultivos abandonados y a plantaciones de eucaliptos sobre inceptisoles

IV. Interfluvios en rampa con fayal brezal

Interfluvios en rampa constituidos por lavas y piroclastos basálticos de la Serie III

Morfologías poco contrastadas con pendientes de bajas a moderadas

Influencia de las nieblas del alisio

Dominancia del fayal brezal, con *Myrica faya*, *Erica arborea*, *Laurus azorica* e *Ilex canariensis* como especies más representativas

V. Interfluvios en rampa con pinar

Interfluvios en rampa constituidos por coladas basálticas de la Serie III

Pendientes moderadas

Influencia de las nieblas del alisio

Pinar canario (*Pinus canariensis*) sobre inceptisoles. Sotobosque arbustivo de fayal brezal

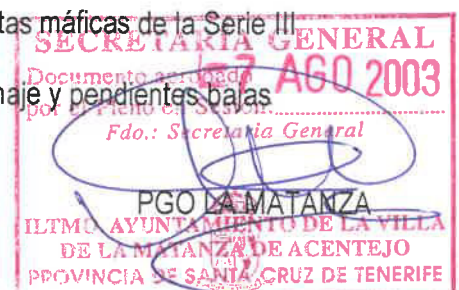
Antropización derivada de plantaciones de pino canario en área potencial de monteverde

VI. Relieve culminante con pinar

Relieve cenital compuesto por piroclastos indiferenciados y fonolitas máficas de la Serie III

Morfologías escasamente contrastadas con incipiente red de drenaje y pendientes bajas

Influencia de las nieblas del alisio
SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



Pinar de *Pinus canariensis* y *Pinus radiata* sobre inceptisoles. Sotobosque arbustivo de fayal brezal

Antropización derivada de plantaciones de pino canario y de pino de Monterrey sobre área potencial de monteverde. También importante incidencia de la vía comarcal C-824



VII. Relieve culminante con codesar

Rellano cenital compuesto por piroclastos indiferenciados y suelos rojos de la Serie III

Relieve con tendencia a la planitud, registrando escasa pendiente

Influencias de las nieblas del alisio

Formación arbustiva y subarbórea con dominancia de *Adenocarpus foliolosus*

Antropización debida a edificaciones dispersas y deforestación

3.1.3 Unidades con dominio de elementos abióticos y bióticos

VIII. Vertientes y lecho encajado de barranco con matorral de sustitución

Tramos medios y bajos de barrancos con perfil en V y fuerte encajamiento sobre lavas basálticas de la Serie III

Morfologías abruptas con pendientes de fuertes a muy fuertes

Matorral de vinagreras (*Rumex lunaria*), tabaibal amargo (*Euphorbia obtusifolia*) y formaciones de fondo de barranco sobre suelos poco evolucionados y litosoles

Antropización derivada de actuaciones favorecedoras de taludes (edificaciones en los márgenes de la unidad, red viaria...) y vertidos de residuos poligénicos





IX. Vertientes y lecho encajado de barranco con fayal brezal

Tramos medios de barranco con perfil en V y fuerte encajamiento sobre lavas y piroclastos basálticos de la Serie III

Morfologías abruptas con pendientes muy significativas

Influencia de las nieblas del alisio

Dominio del fayal brezal, con *Myrica faya*, *Erica arborea*, *Laurus azorica* e *Ilex canariensis* como especies más representativas

X. Vertientes y lecho encajado de barranco con eucaliptal y retamar

Tramos altos de barranco con perfil en V y fuerte encajamiento sobre piroclastos basálticos indiferenciados

Morfologías abruptas con fuerte pendientes

Influencia de las nieblas del alisio

Formación arbórea de *Eucalyptus sp.* y arbustiva de *Teline canariensis*

Antropización derivada de plantaciones de eucaliptos

XI. Vertientes y lecho encajado de barranco con pinar

Tramos altos de barrancos encajados sobre lavas basálticas de la Serie III

Pendientes de moderadas a fuertes

Influencia de las nieblas del alisio

Dominio del pinar canario (*Pinus canariensis*) con sotobosque de fayal brezal



XII. Cono volcánico con matorral de sustitución y viñedos

Edificios volcánicos heterométricos constituidos por piroclastos basálticos de la Serie II

Morfologías convexas con fuertes pendientes

Formación arbustiva con matorral de vinagreras (*Rumex lunaria*), pitas (*Agave sp.*), y tuneras (*Opuntia sp.*)

Antropización por el desarrollo de abancalamientos en laderas e introducción de viñedos

XIII. Cono volcánico con fayal brezal, pinar y retamar

Edificios volcánicos heterométricos constituidos por piroclastos basálticos de la Serie III

Morfologías convexas con variedad de pendientes

Influencia de las nieblas del alisio

Formaciones arbóreas y arbustivas: presencia del fayal brezal (*Myrica faya*, *Erica arborea...*), del pinar (*Pinus radiata*) y del retamar (*Teline canariensis*)

Antropización debida a las plantaciones de pino de Monterrey

XIV. Cono volcánico con pinar

Edificios volcánicos heterométricos constituidos por piroclastos basálticos de la Serie III

Morfologías convexas con pendientes de moderadas a fuertes

Influencia de las nieblas del alisio

Dominio del pinar canario (*Pinus canariensis*)

Antropización derivada de la afección de la carretera comarcal C-824



3.1.4. Unidades con dominio de elementos antrópicos



XV. Interfluvios en rampa con castaña y campos de cultivo abandonados

Interfluvios en rampa constituidos por lavas y piroclastos basálticos de la Serie III

Morfologías poco contrastadas con pendientes moderadas

Influencia de las nieblas del alisio

Dominancia del castaña (*Castanea sativa*) sobre inceptisoles

Antropización derivada de edificaciones dispersas, vías de comunicación, aprovechamientos agrarios y campos de labor abandonados

XVI. Interfluvios en rampa con cultivos de viñedos

Interfluvios en rampa constituidos por lavas basálticas de la Serie III

Morfologías poco contrastadas con pendientes moderadas

Dominio del cultivo de la vid (*Vitis vinifera*) sobre alfisoles

Antropización derivada de edificaciones dispersas, vías de comunicación y aprovechamientos agrarios

XVII. Rampa lávica con matorral de sustitución y campos de cultivo abandonados

Morfologías en rampas sobre coladas basálticas de la Serie III

Variedad de pendientes

Formaciones arbustivas de tabaibas (*Euphorbia obtusifolia*), vinagrera (*Rumex lunaria*), incienso (*Artemisia thuscula*), tuneras (*Opuntia sp.*) y pitas (*Agave sp.*)

Antropización debida a cultivos extensivos localizados, campos de labor abandonados, vías de comunicación y edificación dispersa

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



XVIII. Cultivos intensivos y bajo plástico de plataneras

Morfología en rampa sobre coladas basálticas de la Serie III

Pendientes de bajas a moderadas

Dominancia del cultivo de la platanera (*Musa sinensis cavendishi*) sobre entisoles

Antropización derivada de aprovechamientos agrícolas intensivos con instalación parcial de invernaderos

XIX. Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados

Interfluvios en rampa y cauces de barranco de escasa entidad sobre coladas basálticas de la Serie III

Pendiente moderada

Dominancia de cultivos extensivos (cereales, papas, vid, frutales...) y campos de labor abandonados sobre alfisoles e inceptisoles

Disperso edificatorio de carácter lineal y tendencia a la conformación de núcleos

Antropización debida a aprovechamientos agrarios, vías de comunicación y edificaciones dispersa.

XX. Área extractiva sobre cono de piroclastos

Estructura litológica correspondiente a piroclastos basálticos de la Serie III

Fuerte intervención antrópica por actividad extractiva en desarrollo

XXI. Infraestructura hidráulica

Sustrato conformado por coladas y piroclastos basálticos de la Serie III

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.

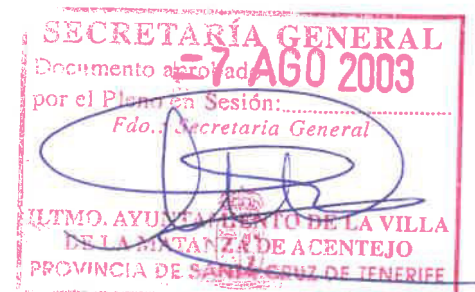


PGO LA MATANZA

Fuerte intervención antrópica por existencia de una balsa con considerables dimensiones

XXII. Residencial concentrado

Desarrollo urbano consolidado sobre rampa lávica





3.2. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE EN LA ETAPA PREVIA A LA REDACCIÓN DEL PLANEAMIENTO

El tratamiento de los problemas ambientales existentes va a tener como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por la presencia humana en el espacio municipal, que vienen a tener su impronta espacial en un conjunto de impactos ambientales que, globalmente, en La Matanza de Acentejo alcanzan cierta dimensión territorial.

Los cambios que ha experimentado el paisaje de este municipio a lo largo de su historia se han debido a la sucesión de unos ritmos de ocupación diferentes del territorio.

La primera forma de ocupación que conoció este espacio, al margen de los aprovechamientos de los recursos disponibles por parte de la población prehispánica, fue la roturación y puesta en cultivo de amplias extensiones ocupadas por matorral, en las zonas bajas, y por formaciones arbóreas (principalmente fayal-brezal y pinar) en las medianías municipales. Así, el aterrazamiento y abancalamiento de numerosas rampas y vertientes de barranco constituye la primera gran transformación paisajística sufrida por el municipio.

Precisamente a los aprovechamientos agrarios se vinculan el mayor impacto ambiental histórico registrable en La Matanza de Acentejo: el abandono agrícola.

En las últimas décadas, la crisis de la agricultura y la conversión del municipio en un espacio de expansión urbana, asociado al área metropolitana de la capital insular y al núcleo turístico de Puerto de La Cruz, han supuesto la reducción de la superficie cultivada. Este fenómeno determina la existencia de zonas del Norte municipal caracterizadas por un paisaje ruinoso, ya que no sólo se produce el cese de la explotación sino la pérdida por erosión del recurso suelo, muy escaso en la Isla, y el deterioro de toda la infraestructura a él asociada (canales de riego, cortavientos, muros de bancales, alpendres, etc.).





Al margen de esta problemática ambiental heredada, en La Matanza de Acentejo los impactos detectados son de carácter areal, puntual y lineal.

CARÁCTER	TIPOLOGÍA	NºABSOLUTO	PORCENTAJE
PUNUALES	GEOMORFOLÓGICOS	13	26
	Desmontes	10	76.92
	Taludes (no asociados a autopista)	3	23.07
	RESIDUOS SÓLIDOS	30	60
	Movimientos de tierras	7	23.33
	Escombros	8	26.66
	Chatarras	15	50.00
	RESIDUOS LÍQUIDOS	5	10
	Vertidos domésticos	5	100
	VISUALES	2	4
	Chamizos	2	100
	AREALES	GEOMORFOLÓGICOS	-
Área extractiva		-	-
Área en proceso de urbanización		-	-
Aprovechamientos urbano-turísticos sobre acantilado costero		-	-
Ocupación urbanística del litoral		-	-
VISUALES		-	-
Invernaderos		-	-
Aprovechamientos urbano-turísticos		-	-
Balsa		-	-
LINEALES	Autopista y red viaria secundaria	-	-
	Red de telecomunicaciones	-	-

Principales acciones generadoras de impactos en La Matanza de Acentejo





3.2.1. Impactos derivados de las edificaciones y construcciones

En La Matanza de Acentejo las edificaciones y construcciones existentes, al margen de los cuartos de aperos vinculados a la actividad agraria, se reducen a tres tipologías: las residenciales, las turísticas y las industriales.

En cuanto a las primeras, se trata de las construcciones debidas a las viviendas de primera o segunda residencia. Los impactos paisajísticos de este tipo de edificado derivan de su dispersión y de las tipologías constructivas que caracterizan las implantaciones más recientes (generalización del modelo casa-salón, menos integrada en el paisaje municipal que las tradicionales).

Se trata de núcleos que presentan una estructura urbana lineal, localizándose las edificaciones alineadas a carreteras, pistas o antiguos caminos agrícolas y desarrollándose la máxima densidad edificatoria en los cruces de caminos.

Los mayores impactos paisajísticos derivados del disperso edificatorio se encuentran en el Norte municipal, donde las construcciones surgidas al amparo de las carreteras C-820 y TF-3115, así como de las vías secundarias que parten de ellas, invaden un espacio agrícola en recesión.

En general, los principales impactos derivados de las edificaciones residenciales del municipio se resumen en:

1. Excesos de volúmenes y del número de plantas que llegan a alcanzar algunas edificaciones.
2. Tratamiento o acabado de las viviendas inadecuado: se detectan con cierta frecuencia paramentos sin revestir. Asimismo, la mayoría de las actuaciones de los





vecinos se reduce a adecuar la fachada, descuidando tanto las medianeras como la fachada trasera, sin que exista una homogeneidad estética.

3. Uso inadecuado de materiales de construcción del tipo uralita, maderas y chapas de desecho, etc., especialmente en anexos con funcionalidad de garaje y en cuartos de azotea.
4. Ubicación inadecuada de las edificaciones que, en La Matanza de Acentejo, se relaciona principalmente con la ocupación urbanística de suelo agrícola con un cierto potencial productivo y con la invasión de la franja litoral. Ésto último conlleva la alteración del ambiente litoral (lo que sucede con el asentamiento de El Caletón, que ocupa la estrecha franja de abrasión marina).
5. La progresión de la autoconstrucción está provocando en algunos sectores municipales una consolidación urbana anárquica y carente de ordenación.





Las edificaciones del núcleo de El Caletón invaden la estrecha franja de abrasión marina del litoral municipal



La ocupación urbanística del acantilado costero genera una fuerte transformación territorial y su consecuente impacto ambiental y paisajístico





Por otra parte, en La Matanza de Acentejo también se detecta el importante asentamiento urbano-turístico de Puntillo del Sol-Risco del Perro, localizado al Noreste municipal. Al margen de las tipologías constructivas identificadoras de este tipo de asentamientos, con piezas de destacados excesos volumétricos y de alturas, es importante señalar el impacto geomorfológico y paisajístico que algunas de estas construcciones generan por su ubicación. Así, se localizan aprovechamientos turísticos invadiendo el escarpe del acantilado de Acentejo, para lo que se han hecho necesarios aterrazamientos mediante desmontes descomunales. Se trata de una política de adaptación del territorio al desarrollo urbanístico y no a la inversa, lo que hubiera rebajado el nivel de impacto de este tipo de instalaciones turístico-residenciales.

Finalmente, dentro del tratamiento del impacto generado por las edificaciones existentes en el municipio hay que hacer referencia a la escasa conservación de algunas instalaciones, como sucede con los alpenderes existentes en varios terrenos de cultivo abandonados; o a la nula integración paisajística de las pequeñas industrias que se reparten especialmente por el área rururbana de la cabecera municipal.

3.2.2 Impactos derivados de infraestructuras y residuos

En cuanto a los impactos asociados a las infraestructuras y dotaciones, en La Matanza de Acentejo éstos derivan principalmente de los tendidos aéreos para la electricidad y telefonía, a los que se unen las antenas, las torres de telecomunicaciones y las contraincendios.

Por su parte, la infraestructura viaria del municipio es generadora de múltiples impactos de carácter geomorfológico:

La proliferación de pistas y las pendientes existentes en algunos sectores municipales determinan fuertes rupturas del perfil de ladera que, en última instancia, generan taludes de diversas dimensiones. Éstos proliferan de forma continuada a ambos márgenes de la autovía TF-

5. Esta vía genera además un fuerte impacto paisajístico derivado de su carácter de barrera ambiental, ya que actúa como un elemento segregacionista o compartimentador del territorio.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





En el interior municipal la red de pistas de tierra es densa, especialmente en el sector meridional ocupado por el Monte de La Esperanza, como en el central, caracterizado por la zona agrícola. En algunos casos, estas vías obedecen a la necesidad de facilitar el acceso rodado para la gestión de los pinares o para el cultivo de parcelas agrícolas. En otros, las pistas son antiguos caminos que presentan un estado de degradación. Las cicatrices que generan estas vías, se acompañan de frecuentes barranqueras y otros signos de erosión edáfica asociada a la concentración de las precipitaciones y al arrastre de los materiales.

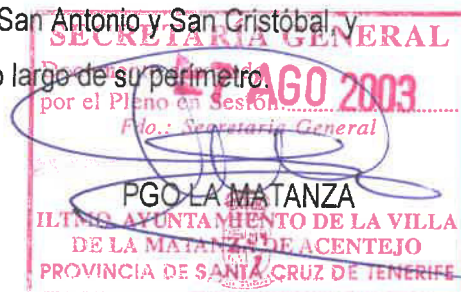
En cuanto a los vertidos de residuos, hay que señalar que la mayor densidad de los mismos se detecta en los entornos urbanizados y, principalmente, en la cabecera municipal, en La Vica, Guía y Puntillo del Sol-Risco del Perro. La mayor problemática ambiental derivada de este episodio es de índole paisajística y de fácil solución, ya que obedece a la proliferación de chatarras, correspondientes en su mayor parte a vehículos de motor abandonados, que se localizan por todo el territorio municipal a los márgenes de vías primarias y secundarias.

También destacan los vertidos de escombros y de tierras, en general de pequeña magnitud, localizados siempre al margen de las principales vías y en las afueras de los núcleos urbanos más destacados, así como relacionados con las pequeñas industrias existentes.

3.2.3. Otros impactos

Entre los impactos restantes, cobra especial relevancia el área extractiva de San Antonio, por la alteración geomorfológica (afectando al cono volcánico principal de la alineación homónima) y paisajística (es muy visible desde gran parte del interior municipal) que introduce en el territorio.

Por otra parte, cercana al área extractiva, una importante alteración geomorfológica proviene de la balsa de San Antonio, localizada entre los conos volcánicos de San Antonio y San Cristóbal, que destaca por sus dimensiones y por los taludes que genera a lo largo de su perímetro.



Con menor envergadura, y únicamente aportando un impacto de índole paisajística, presentan los invernaderos, que aparecen anecdóticamente en el Sureste municipal.

Finalmente, en el interior, se localiza el área deforestada de Las Lagunetas, de aprovechamiento agrario, y la superficie afectada por las repoblaciones, que constituyen impactos ecológicos de signo positivo en la mayoría de los casos. En toda la franja meridional del municipio se han desarrollado actividades de repoblación, afectando especialmente al pinar. Las repoblaciones que han tenido lugar se han llevado a cabo con diversas especies de pino aunque domina *Pinus canariensis* y *Pinus radiata*. Sectorialmente también se registran plantaciones de eucaliptos (*Eucalyptus globulus*) y, de forma más amplia, de castaños (*Castanea sativa*).





3.3. DEFINICIÓN DE LAS LIMITACIONES DE USO DE BIVANOS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL

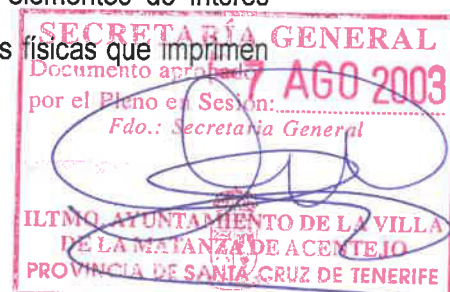
El proceso de redacción del documento de Tramitación ha estado guiado por el convencimiento conceptual de que está superada la idea de que el planeamiento puede conformarse como mera superposición de enfoques sectoriales. Frente a la común tendencia a reproducir en el planeamiento la compartimentación administrativa, resulta necesario articular desde el Plan General de Ordenación propuestas sintéticas desde estrategias de intervención selectivas.

Por otra parte, la efectiva incorporación de la componente medioambiental nos ha fortalecido en la creencia de que existen tres grandes conjuntos de variables ambientales que deben estar presentes en la toma de decisiones.

En este sentido, la determinación de las limitaciones de uso que puedan afectar a los distintos sectores municipales, permite globalizar la importancia de los recursos naturales presentes en el territorio.

La coincidencia, en cada punto del territorio, de un cierto número de recursos o limitaciones físicas determinará el grado de restricciones para el desarrollo de usos que implique una transformación sustancial de las condiciones actuales del territorio. Para conocer tales restricciones se han utilizado de referentes las unidades ambientales, por lo que los criterios están siempre referidos al conjunto de estas unidades. Estos criterios son los siguientes:

- 1.- La calidad visual del paisaje, por cuanto el paisaje es uno de los valores que con más énfasis hay que preservar, y la singularidad de los elementos de interés geológico-geomorfológico, por cuanto constituyen estructuras físicas que imprimen carácter al paisaje municipal.





2.- La singularidad de los elementos bióticos, debiéndose preservar aquellas zonas que presentan mayor riqueza botánica y faunística y que suponen los mayores santuarios de biodiversidad natural del municipio.

3.- La calidad agrológica, por cuanto el suelo constituye un bien escaso en el Archipiélago que es necesario proteger.

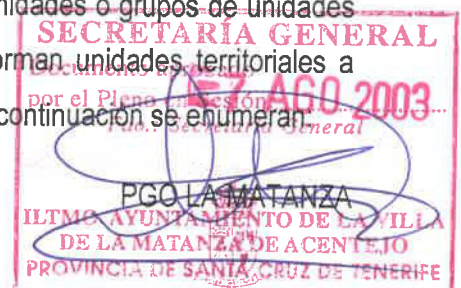
3.3.1. Limitaciones de uso derivadas de la calidad paisajística y singularidad de elementos geológicos-geomorfológicos

Diversos parámetros constituyen el valor ambiental final de cualquier espacio. Entre éstos, el paisaje resulta ser una componente generalista que engloba en sí valores de otros elementos naturales, aunque suelen predominar en el caso de este municipio los de carácter botánico y geomorfológico. Su valoración entraña las dificultades propias de una variable tan poco mensurable, sin embargo, una correcta evaluación de la calidad visual del paisaje puede dar orientaciones de uso positivas para la planificación y, en todo caso, puede indicar los lugares más sensibles ante cualquier actuación antrópica, aquellos que deben tener limitaciones de uso para que no queden gravemente alterados.

En el término municipal de La Matanza de Acentejo existen paisajes de alto valor en razón de la densidad de las formaciones vegetales arbóreas que los caracterizan o del contraste existente entre elementos geomorfológicos puntuales (conos volcánicos) y las vegas agrícolas. En general, siempre hay una componente dominante del paisaje: lo rural, lo geomorfológico, la vegetación o lo urbano. En nuestro caso, puede afirmarse que existe un dominio algo mayor de los paisajes "naturales" y rurales sobre el resto de paisajes antrópicos (urbanos, etc.)

Numerosos espacios del municipio adquieren en su conjunto una calidad visual elevada que los hace propicios para la salvaguarda de sus valores. Constituyen unidades o grupos de unidades fisiográficas con alto valor de calidad visual del paisaje y conforman unidades territoriales a proteger por la citada circunstancia. Estas unidades son las que a continuación se enumeran.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





3.3.2. Limitaciones de uso derivadas de la calidad para la conservación de los elementos bióticos

El análisis de las características faunísticas y del soporte vegetal revela la importancia de la misma en el sistema medioambiental que constituye el territorio municipal. La presencia en ambos casos de especies o comunidades endémicas o de gran peculiaridad ejerce de factor condicionante a la hora de establecer medidas de limitación de actuaciones que incidan directa o indirectamente sobre su hábitat, dado que se reconoce las dificultades de su rehabilitación o de su traslado a otras áreas homogéneas en cuanto a su ecosistema.

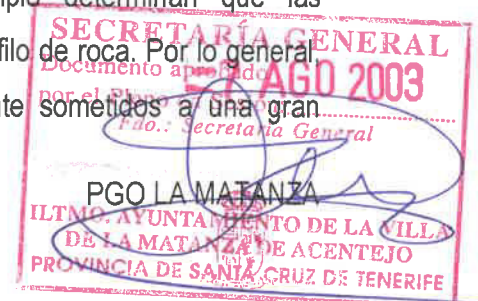
En este sentido, subsiste la conveniencia, motivada en algunos casos por cuestiones legales o vinculantes, de que se genere un marco de limitaciones espaciales en las operaciones estratégicas del Documento Municipal de Ordenación, a partir de su catalogación como áreas de alto interés de cara a la conservación, o en el caso mas importante, de protección estricta.

Por tanto, a efectos de este marco a continuación se citan las zonas municipales en las que se limitan los usos sobre las mismas, en razón de su interés de la vegetación o de la fauna. Los criterios para la selección de estas zonas son los siguientes:

1. Ser representaciones de los ecosistemas propios de la Isla.
2. Albergar especies con alto valor botánico o faunístico, raras, amenazadas o en peligro de extinción.

Zonas de vegetación halófila costera

Se trata de comunidades vegetales de carácter rupícola que colonizan litosuelos de roquedos y acantilados costeros. Las características del litoral del municipio determinan que las comunidades que aparezcan sean básicamente las del cinturón halófilo de roca. Por lo general son comunidades propias de los lugares salinos permanentemente sometidos a una gran





influencia marina, que les hace generar especies adaptadas a condiciones de extrema salinidad, de escasa cobertura, y donde son frecuentes los *Suaresia* y *Chromolaena* hemicriptófitos con formas almohadilladas y arrossetadas.

Entre las especies presentes en este tipo de vegetación se hallan varios endemismos canarios amenazados de extinción (caso de *Limonium imbricatum*).

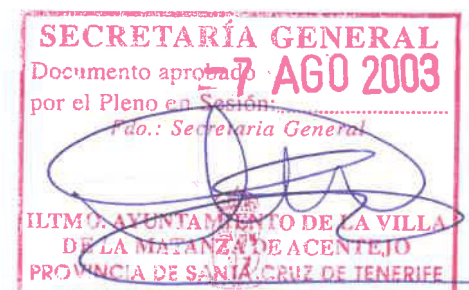
Este tipo de comunidades únicamente se localizan en la Unidad 1 de Acantilado con comunidades halófilas, tabaibal, cardonal y matorral de sustitución.

Unidades de concentración del cardonal-tabaibal.

Formación vegetal climácica propia del piso basal, caracterizada por la presencia como especie dominante de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), elemento macaronésico-norafricano, formando junto con el cardonal la clase *Kleinio-Ephorbietea canariensis*.

No existen unidades completas que puedan ser preservadas por este motivo, pero sí que existen relictos territoriales donde las muestras de tabaibal dulce son dignas de protección. Así, se encuentran relegados a los cantiles pertenecientes a la Unidad 1.

El cardonal se caracteriza por la presencia del cardón (*Euphorbia canariensis*) que ha quedado relegado a los sectores de roquedo o de suelos más empobrecidos. Las mejores representaciones aparecen en el litoral municipal, localizándose también principalmente en la Unidad 1.





Áreas de monteverde

El monteverde en el municipio está representado por comunidades de fayal-brezal con dominio del brezo (*Erica arborea*), la faya (*Myrica faya*), el acebiño (*Ilex canariensis*), etc. Las mejores muestras de fayal-brezal se localizan en el entorno de las Montañas de San Pedro, del Filo y del Pozo, así como en los barrancos encajados y rampas cercanas a las mismas. Esta formación arbórea está representada principalmente en las Unidades 4, 9 y 13 de rampas, cauces de barrancos y conos volcánicos con fayal brezal.

Áreas de pinar

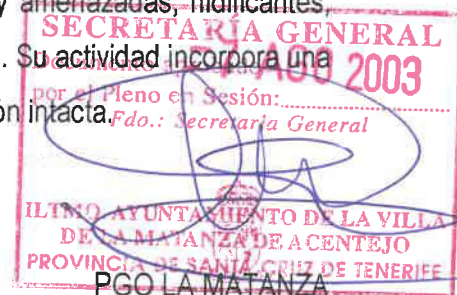
De todas las formaciones vegetales presentes en el municipio, el pinar es la más relevante en importancia y extensión. Caracterizado por su monoespecificidad, basada en el pino canario (*Pinus canariensis*), se vuelve "mixto" cuando el pino se imbrica con otras especies propias del fayal-brezal o del monteverde termófilo.

El pinar de máximo desarrollo en el municipio queda englobado por las Unidades 5, 6, 11 y 14 de rampas, relieves culminantes, cauces de barrancos y conos volcánicos con pinar.

Desde el punto de vista del **interés faunístico**, las principales **zonas del municipio a proteger** son:

Acantilados marinos y escarpes

Acogen núcleos de presencia de especies de aves marinas raras y amenazadas, nidificantes, donde se refugian por su inaccesibilidad o escasa presencia humana. Su actividad incorpora una elevada calidad paisajística y ecológica que requieren su conservación intacta.



Las áreas afectadas por esta limitación son, esencialmente, las de ámbito costero (Unidad 1) a lo largo de todo el recorrido litoral del municipio.



Zonas de monteverde

Los escasos reductos de fayal-brezal localizados en el municipio destacan por la avifauna que en ellos habita, compuesta básicamente por la Chocha perdiz (*Scolopax rusticola*), la paloma bravía (*Columba livia canariensis*) y la paloma turqué (*Columba bollii*). Precisamente, la presencia de estas dos palomas del monteverde otorga a estos hábitats el mayor interés científico y conservacionista.

Zonas de pinar

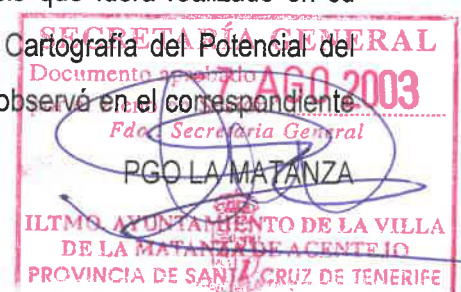
Ligados al pino, como subcorticólicas, viven numerosos insectos, siendo los más frecuentes, el curculiónido *Brachyderes rugatus sculpturatus*. Entre los vertebrados en el pinar se pueden encontrar especies que presentan sus ciclos biológicos ligados a este ecosistema, como los gavilanes (*Accipiter nisus*), el picapinos (*Dendrocopos major*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*) o el pinzón azul (*Fringilla teydea*). En definitiva, el papel del pinar como el ecosistema mejor conservado en el municipio lo debe hacer objeto de la máxima limitación de usos.

3.3.3. Limitaciones de uso derivadas de la calidad agrológica del suelo

El apartado en el que analizábamos las características de los suelos y la capacidad de uso agrícola revelaba una serie de espacios de importancia por la potencialidad de sus suelos de cara al desarrollo de actividades agrícolas.

Desde este Contenido Ambiental se asume el método de análisis que fuera realizado en su momento por el Cabildo grancanario para la elaboración de la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria. En este documento, como ya se observó en el correspondiente

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





apartado, se incluyen dos tipos de suelos a los que se asocia una alta, moderada, baja o muy baja capacidad agrológica en razón de sus condiciones físicas. Estos suelos son los pertenecientes a las Clases B, C, D y E, de la taxonomía empleada por Sánchez para los suelos de Gran Canaria.

Su presencia, por tanto, actúa como un factor de limitación de uso para las operaciones derivadas del Plan. Los suelos asociados a estas Clases son los que a continuación se reseñan:

Áreas con presencia de suelos de Clase B

La clase agrológica B tiene su correspondencia con los suelos de capacidad agrológica I y II, según la nomenclatura clásica del servicio francés de edafología. A esta clase corresponden los alfisoles antropizados que caracterizan gran parte de la mitad Norte municipal (Unidades 16 y 19). Son los suelos de mayor capacidad agrológica de cuantos existen en La Matanza de Acentejo, por lo que se recomienda la orientación agrícola de los mismos.

Áreas con presencia de suelos de Clase C

A la clase C, correspondiente al tipo agrológico III de la clasificación francesa, corresponde básicamente a distintas asociaciones edáficas de inceptisoles. Son suelos con vocación agraria alta, aunque con mayores restricciones que las que presentaban los suelos de la clase B. Al igual que para éstos, los suelos de la Clase C deben preservarse para la explotación agrícola, especialmente aquéllos que en alguna ocasión ya han sido puestos en cultivo (Unidad 15).





3.4. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD: CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES DE USO

La diagnosis de potencialidad se entiende como la baremación de las posibilidades que un territorio puede presentar, normalmente, ante una actividad concreta. En otras palabras, la diagnosis de potencialidad constituye la optimización de la capacidad de carga de un territorio, orientando las actividades que sobre el mismo puedan desarrollarse y marcando las directrices de la ordenación territorial.

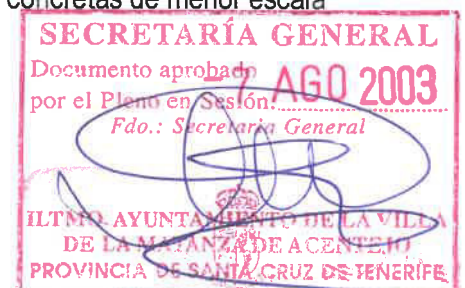
Hasta llegar a este punto es preciso haber realizado toda una labor previa de información territorial y ambiental, a partir de la cual conocer el ámbito que es motivo de ordenación. Esta información se sintetiza en las correspondientes unidades ambientales, convirtiéndose así en las herramientas de discriminación de usos.

3.4.1. Valoración de la calidad para la conservación

La calidad para la conservación del medio se entiende como su grado de excelencia para no ser alterado o destruido o, de otra manera, su "mérito" para que su esencia, su estructura actual se conserve.

La valoración de este parámetro pretende realizar una evaluación del medio natural con objeto de determinar las zonas y sectores del territorio que deben ser objeto de protección. Comprende, por un lado, una valoración global de cada unidad, considerando los distintos elementos y aspectos presentes en toda la unidad o dispersos por ella, representados en el valor de "Calidad para la conservación", y por otro, una identificación de localizaciones concretas de menor escala que son los denominados puntos de interés singular.

Se han considerado cuatro factores principales:



1. Vegetación y fauna
2. Usos y aprovechamientos
3. Geomorfología-geología
4. Calidad visual del paisaje



Cada uno de estos factores es cuantificado para las distintas unidades de forma independiente. Sin embargo, el parámetro "calidad visual del paisaje" ya incorpora en sí mismo una valoración de los restantes.

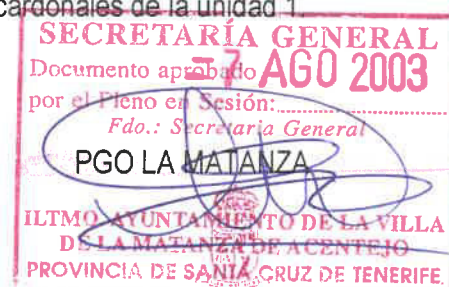
La estimación de los valores de cada factor se realiza según una jerarquía común en la que se establecen valores de 1 a 5, de menor a mayor interés para su conservación:

1. Muy bajo
2. Bajo
3. Moderado
4. Alto
5. Muy alto

3.4.1.1. La vegetación y la fauna

La importancia de la vegetación a la hora de realizar la definición de cada unidad hace que sea un elemento fundamental en la valoración genérica de la calidad para la conservación de las mismas.

En muchas ocasiones la vegetación no cubre toda una unidad, pero sí que conforma localidades y puntos de singular interés. Este es el caso, por ejemplo, de algunos cardonales de la unidad 1.

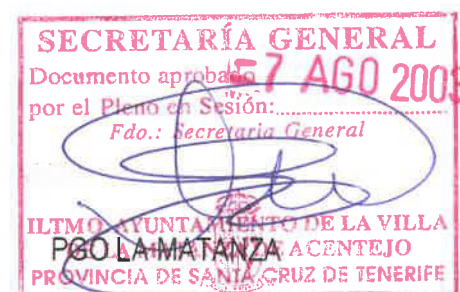




Cuando esto sucede la valoración de la calidad para la conservación respecto de elementos singulares de la vegetación se coteja en relación a la extensión de los rodales de vegetación, su entidad y densidad. Pero cuando una formación vegetal es dominante y posee valores dignos de protección, entonces se procede a valores al alza. Esto es lo que sucede en unidades como la 4, 5, 11, 13 y 14 donde el pinar, y secundariamente el fayal-brezal, tienen la suficiente embergadura e interés como para otorgar una calificación alta en provecho de la salvaguarda de dichas formaciones.

Son varios los criterios considerados al evaluar la vegetación:

- a) Descripción: En base a los datos de campo tomados, se refleja en este apartado las características fisonómicas de la comunidad vegetal más representativa de cada unidad, resaltándose sus especies más significativas.
- b) Grado de cobertura: El grado de cobertura de la vegetación respecto del total de la superficie de la unidad ambiental es evaluado con mayor calificación cuanto mayor sea éste, de tal manera que una vegetación rala presentará un valor inferior (en razón de este parámetro) que una vegetación frondosa.
- c) Estado de conservación: Según sea el estado de la vegetación y su grado de deterioro o antropización el valor obtenido será mayor "cuando la vegetación esté poco alterada" o menor "cuando se den los preceptos opuestos".
- d) Singularidad: La presencia ausencia de elementos singulares de la flora o de la vegetación son considerados según como corresponda: mayor valor a las unidades donde exista una mayor presencia de elementos singulares o de interés y, al contrario, cuanto menos significativa sea la presencia de una vegetación de interés.





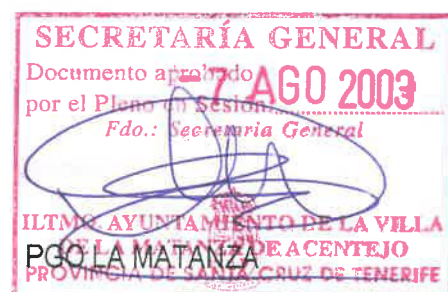
Respecto a la fauna, la valoración se ha realizado de forma similar a la empleada para la valoración de la vegetación. Sin embargo, es necesario realizar una puntualización, y es que ante las características del trabajo al que se orienta este estudio ambiental, ha sido imposible entrar a valorar la fauna invertebrada. Para la determinación del interés para la conservación de la fauna, solamente se han considerado las aves, reptiles y mamíferos no introducidos, dado que constituyen los grupos más relevantes en el territorio insular.

El análisis de la fauna responde más a una valoración de los ecosistemas y de aquellos espacios potencialmente importantes para el desarrollo de la vida animal, que a una simple valoración de las especies halladas o avistadas. Es decir, se ha tomado en consideración la presencia de cantiles (en relación a las aves que en ellos puedan anidar), o bosquetes de fayal- brezal (hábitat de la paloma turquí y la paloma bravía).

3.4.1.2 Los usos y aprovechamientos

Muchos de los trabajos del medio físico suelen obviar un parámetro tan importante para la concreción de los procesos ecológicos como es el uso y aprovechamiento que del territorio se viene haciendo. En esta ocasión, y considerando los objetivos del presente trabajo, se ha optado por incluir este parámetro a la hora de proceder a la valoración global de cada unidad y, por extensión, también para definir cuál es la calidad para la conservación de cada una de ellas.

En la base de esta decisión está la búsqueda del equilibrio entre las necesidades irrefutables de expansión y crecimiento urbanístico y las obligaciones de conservar los valores más destacados con los que cuenta el territorio. Es por ello que se han tomado en consideración la presencia de determinados usos, especialmente agrícolas y residenciales, como un factor ponderado que contribuya a afianzar el crecimiento o mantenimiento de estos usos que, en muchos casos, son constitutivos del paisaje.





La valoración de los usos y aprovechamientos se establece con el fin de orientar y ordenar los crecimientos, de tal forma que sean aquellas unidades ambientales que ya soportan tales usos las que mantengan la dinámica, permitiendo a aquellas otras unidades "menos antropizadas" conservar su estado actual.

La mayor parte de la unidades 19 y 22 presentan una calidad para la conservación de los valores naturales inferior a la que pueden poseer otras unidades, circunstancia que favorece la labor urbanística y económica.

Se trata, en resumidas cuentas, de incluir en la ponderación un parámetro que permita hasta cierto punto orientar los resultados hacia un desarrollo equilibrado del territorio, con la vista puesta en las recomendaciones de uso que desde este documento se establecen.

3.4.1.3 Geología y geomorfología

Son éstos parámetros ambientales fundamentales en la valoración de cualquier territorio. Sin embargo, el peso específico de los mismos en el caso que nos ocupa es menor, en tanto en cuanto no existen elementos singulares y destacados desde esta óptica.

Se valora principalmente la singularidad de los materiales geológicos y de las topoformas y la impronta paisajística de los mismos. En este sentido, son destacables especialmente dos unidades: el cantil costero (Unidad 1), y los distintos conos volcánicos del municipio (Unidades 12, 13 y 14).

3.4.1.4. La calidad visual del paisaje

Con anterioridad se comentó la metodología empleada en la valoración de la calidad visual del paisaje. Como ya se adelantó entonces, para dicha evaluación se introdujeron diversos factores.





entre los que se encontraban todos los anteriormente descritos, salvo la veuana: vegetación, usos y aprovechamientos y aspectos geológicos y geomorfológicos.

El hecho de que todos estos elementos del paisaje fueran considerados en su debido momento para establecer la calidad visual del paisaje, nos lleva a ponderar esta nueva valoración, de tal manera que un mismo elemento no alcance un "sobrepeso" en el resultado final. Es por ello que la valoración de la calidad visual ha sido tomada entre 1 y 3, y no entre 1 y 5 como en el resto de los parámetros considerados.

Con la suma de todos los valores resultantes para cada una de las unidades, se ha establecido el mapa de "Calidad para la conservación", el cual tiene una lectura relativamente sencilla, pues especifica con claridad los espacios de mayor interés natural. Este mapa es la base empleada para el mapa de recomendaciones de usos, al cual nos referiremos seguidamente.





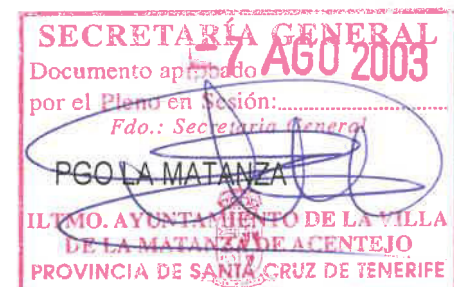
3.5. RECOMENDACIONES DE USO

El propio documento de Contenido Ambiental del Plan General es el mejor ejemplo de cómo se ha llegado hasta este punto, que no es otro que establecer unas orientaciones de uso desde la perspectiva conjunta del desarrollo urbanístico y la conservación de los valores naturales del territorio.

En primer lugar fue el inventario territorial que, desde una óptica multidisciplinar, intentó abarcar todos los aspectos importantes. A partir de éste, el cuál a su vez se basó en la recopilación documental de los distintos apartados y en el propio trabajo de campo, se obtiene un entendimiento bastante preciso de las condiciones y características del medio que se pretende evaluar, base del posterior esfuerzo de síntesis concretado en la caracterización y delimitación de todas y cada una de las unidades ambientales.

Dos son las formas más propicias para establecer las unidades ambientales: realizar un análisis particular de cada uno de los elementos del medio, para posteriormente proceder a su superposición; o bien realizar un esfuerzo de síntesis inicial estableciendo unidades ambientales a partir de supra-ambientes, sistemas, subsistemas, etc., tal y como corresponde a una metodología de estudio integrado del paisaje, según la cual se integran en el estudio, tanto los elementos físicos del paisaje entendido éste como "sistema", como los procesos que forman parte del paisaje e interrelacionan los distintos elementos.

La segunda de las posibilidades fue descartada en consideración de los objetivos perseguidos por este estudio y la orientación del mismo hacia la ordenación territorial. Es por este motivo que una vez que se procedió a recopilar o realizar según fuera el caso, la información territorial de cada uno de los distintos elementos del medio físico, se ponderaron los elementos más significativos para establecer, a partir de ellos, las distintas unidades ambientales.





Toda vez que se caracterizaron estas unidades se procedió a evaluar su calidad para la conservación y, seguidamente, establecer unas recomendaciones de uso orientadas a las pretensiones del trabajo. En el consiguiente mapa de recomendaciones de uso se diseñaron las siguientes categorías:

- Zonas de protección y conservación de valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos
- Zonas de protección estricta del suelo agrícola
- Zonas de ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes
- Zonas de consolidación urbano – residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes
- Zonas de integración paisajística de infraestructuras
- Zona de ordenación e integración paisajística de área extractiva

Zonas de protección y conservación de valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos

Esta categoría de recomendación de uso comprende el conjunto de todas las unidades con un mayor potencial de recursos naturales, poco alterados o degradados, dignos de salvaguarda. Se incluyen íntegramente las siguientes unidades:

Acantilado con comunidades halófilas, tabaibal, cardonal y matorral de sustitución

Escarpe con cardonal y tabaibal

Interfluvios en rampa con retamar - codesar y eucaliptal

Interfluvios en rampa con fayal brezal

Interfluvios en rampa con pinar

Relieve culminante con pinar



Relieve culminante con codesar

Vertientes y lecho encajado de barranco con matorral de sustitución

Vertientes y lecho encajado de barranco con fayal brezal

Vertientes y lecho encajado de barranco con eucaliptal y retamar

Vertientes y lecho encajado de barranco con pinar

Cono volcánico con matorral de sustitución y viñedos

Cono volcánico con fayal brezal, pinar y retamar

Cono volcánico con pinar



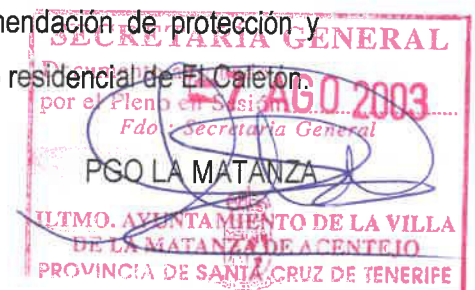
Asimismo, se establece este tipo de recomendación para algunos sectores de la siguiente unidad:

Rampa lávica con matorral de sustitución y campos de cultivo abandonados.

Se trata de unidades que básicamente destacan por sus valores ecológicos, como son aquellas en las que el pinar o el fayal-breza constituyen su elemento caracterizador, o los acantilados costeros, donde a la significación botánica se le une un alto interés avifaunístico. Además, se propone esta categoría para aquellos sectores de mayor relevancia geomorfológica, como son los conos volcánicos que salpican el territorio municipal, y los barrancos. Éstos últimos constituyen geoformas escasamente singulares, pero cuyo funcionamiento como ecosistemas azonales los hace merecedores de conservación.

Entre todas estas unidades figura la totalidad de la superficie municipal protegida por la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias, correspondiente al Paisaje Protegido de Las Lagunetas y al Paisaje Protegido de Costa de Acentejo. En este último caso, por razones obvias derivadas de los usos ya existentes, se han extraído de la recomendación de protección y conservación las explotaciones agrícolas de Hoya Morales y el núcleo residencial de El Caletón.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.





Esta recomendación de uso se orienta, para todas ellas, hacia la protección y conservación de sus valores naturales establecida desde la normativa urbanística y territorial, sin que con ello se eviten algunos usos como son los de ocio y recreo, gestión forestal, estudios científicos, contemplación, etc.

Zonas de protección estricta de suelo agrícola

Se recogen aquí íntegramente la unidad 15 de "Interfluvios en rampa con castañar y campos de cultivos abandonados", la 16 de "Interfluvios en rampa con cultivo de viñedos" y la 18 de "cultivos intensivos y bajo plástico de plataneras".

Las dos primeras unidades, compuestas por las rampas lávicas del Centro municipal, desde las Montañas de San Pedro hasta las de San Antonio, engloban suelos agrícolas de alto valor agrológico.

También esta categoría se otorga a la unidad 18 de "Cultivos intensivos y bajo plástico de plataneras", que constituye la única explotación agrícola activa en el sector litoral del municipio y que se inserta en el Paisaje Protegido de la Costa de Acentejo.

Para todos estos sectores se recomienda la salvaguarda del suelo agrícola existente, evitando su pérdida por erosión, como recurso finito y escaso a nivel insular. En este sentido, se deben articular medidas orientadas al mantenimiento de las explotaciones agrícolas existentes y a la máxima limitación urbanística en la zona. La presencia de invernaderos debe restringirse a la existente y, en todo caso, debe controlarse su óptimo estado de funcionamiento, ya que en condiciones de deterioro esta práctica agrícola introduce un fuerte impacto visual en el paisaje.





Zonas de ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes

Incluye la mayor parte de la unidad 19 de "Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados" y algunos sectores de la 17 de "Rampa lávica con matorral de sustitución y campos de cultivo abandonados".

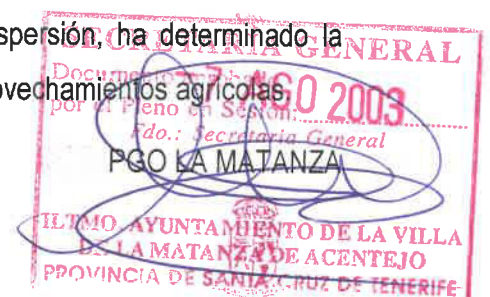
Constituyen ámbitos en los que la actividad agrícola, basada en el cultivo de papas, cereales y vid, entra en competencia con una cierta dinámica urbanística de autoconstrucción que favorece la aparición de un disperso edificatorio ampliamente desestructurado. Por tanto el sector requiere de una ordenación urbanística que tienda a romper la estructura lineal de tales dispersos (han surgido a ambos márgenes de las principales vías y caminos existentes) y favorezca la concentración del poblamiento en pequeñas piezas urbanas, permitiendo así salvaguardar en lo posible el suelo agrícola existente. Además, la generalización de las viviendas de nueva factura urbana o "tipo salón", con excesos volumétricos o de altura y deficientes acabados, hace necesario articular medidas de integración paisajística que minimicen tales efectos negativos sobre el paisaje en el que se inscriben.

Zonas de consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes

Esta recomendación de uso se establece para la unidad 22 de "Residencial concentrado", correspondiente al núcleo de La Matanza de Acentejo y sus asentamientos periféricos, así como algunos sectores de la unidad 19 de "Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados".

Se trata de la mayor concentración edificatoria de tipología tradicional o urbano-reciente del municipio. A pesar de ello, el desarrollo del poblamiento por agregación lineal siguiendo las principales vías de comunicación y con cierta tendencia a la dispersión, ha determinado la existencia de numerosos espacios intersticiales, que presentan aprovechamientos agrícolas.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



En cualquier caso, la recomendación de uso correspondiente para estas zonas se orienta a un crecimiento edificatorio tendente a la consolidación urbana antes de abrir nuevos espacios urbanizables en el municipio, que puedan ir en detrimento de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del mismo.



Al igual que en el caso anterior, se registra la necesidad de establecer una serie de medidas urbanísticas que permitan una mejor integración de las edificaciones existentes en su entorno inmediato, debiéndose recurrir a mecanismos como la eliminación de los excesos de alturas (no siendo recomendable superar las dos plantas); la homogeneización de los materiales de construcción (debiéndose controlar el uso de materiales de baja calidad edificatoria); la elaboración de un "estudio del color" más adecuado para las fachadas; la obligatoriedad de completar el enfoscado de las paredes medianeras; la posible eliminación del tendido aéreo telefónico y eléctrico, al menos en el casco histórico de la cabecera municipal; la instalación de pantallas vegetales que minimicen los impactos visuales de las construcciones; y la integración ambiental y funcional de los pequeños aprovechamientos industriales existentes.

Zonas de integración paisajística de infraestructuras y dotaciones

Incluye la totalidad de la unidad 21 de "Infraestructura hidráulica", correspondiente a la balsa de San Antonio. También se incluye en este tipo de recomendación la infraestructura lineal de la autovía TF-5, inserta en una unidad ambiental de rango superior.

En ambos casos se trata de intervenciones territoriales de fuerte impacto que se aíslan visual y funcionalmente del espacio que las rodea. Se recomienda por tanto afrontar un tratamiento de borde que favorezca su integración en el entorno, por ejemplo mediante la revegetación de taludes y ajardinamientos laterales, etc.



Zona de ordenación e integración paisajística de actividades extractivas

Se integra en esta categoría la totalidad de la unidad 20 de "Área extractiva". Corresponde con la cantera existente en el cono volcánico de Montaña de San Antonio. Dadas las condiciones ambientales existentes únicamente se puede recomendar abordar actuaciones de ordenación interna de la zona, tales como reducir la altura de los frentes de cantera existentes en la actualidad, dejando las bermas de protección preceptivas, y proponer la realización de un estudio de restauración paisajística que permita en lo posible la integración visual de las zonas ya explotadas o, en todo caso, de los sectores de transición entre la cantera y su entorno.





4 EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN

4.1 SÍNTESIS DE CONTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LA CLASIFICACIÓN DE SUELO PROPUESTA

La propuesta de planeamiento municipal genera expectativas sobre el suelo y delimita las actuaciones territoriales futuras, diseñando las estrategias de ordenación territorial previstas para los próximos ocho años. El Plan General de Ordenación es el documento encargado de designar y atribuir usos al territorio, siendo sus principales propuestas de ubicación y diseño de proyectos urbanísticos y territoriales, de ahí que las acciones fundamentales de la evaluación ambiental del planeamiento deba hacer especial hincapié en las estrategias de localización de dicho documento, así como en los parámetros urbanísticos asignados a cada categoría de suelo.

En este sentido, hay que entender que cualquier intervención humana que tenga como soporte el territorio, sea ésta de la magnitud o intensidad que fuere, genera un efecto de acción y reacción sobre los principales parámetros ambientales que existen en el mismo. Tales efectos pueden presentar distinto signo (positivo o negativo) y diferentes niveles de reversibilidad (o capacidad de recuperación de las condiciones ambientales previas a la ejecución de la actuación). El presente documento analiza los efectos ambientales potenciales que pueden derivar de la ejecución del planeamiento que se propone para el término municipal de La Matanza de Acentejo.

Se debe tener presente en todo momento el carácter apriorístico del análisis que aquí se realiza. Esta condición exige un esfuerzo de anticipación a las posibles actuaciones de ordenación y planificación territorial y los efectos que las mismas puedan ocasionar una vez que éstas se desarrollen. En definitiva, el presente estudio analiza la afección del planeamiento en previsión del futuro desarrollo del mismo, la idoneidad de las propuestas desde una perspectiva medioambiental y la incompatibilidad que pueda surgir respecto de la conservación de valores naturales presentes en el territorio.

SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



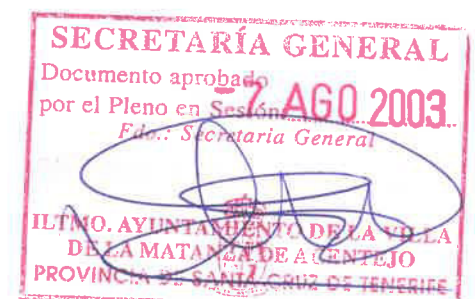


Los contenidos que desarrollan tal análisis son los recogidos en el articulado, referente al planeamiento general, del Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, aprobado por Decreto 35/1995, de 24 de febrero. Este estudio complementa y completa el llevado a cabo en la redacción del documento de avance del planeamiento municipal de La Matanza de Acentejo.

En esencia, el *corpus* del presente trabajo se estructura en torno a los siguientes contenidos:

- La evaluación de la alteración de las condiciones ambientales que previsiblemente puedan derivar de la propuesta de planeamiento
- La estimación de la capacidad de acogida de la propuesta
- La determinación y concreción de medidas correctoras

El desarrollo de tales aspectos posibilita, no sólo conocer la afección territorial que la clasificación del suelo propuesta pueda generar, sino también cuáles son las acciones a abordar para minimizar los posibles efectos negativos de las mismas, así como la justificación de la propuesta, tanto desde una perspectiva ambiental, como desde el punto de vista de la legislación y normativa urbanística en vigor.



4.2. OBJETIVOS AMBIENTALES E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DEL DOCUMENTO

El Plan General, como instrumento de ordenación del espacio municipal, pretende actualizar el planeamiento de acuerdo con las características actuales de la realidad física y humana del territorio a la par que adecuarlo a las determinaciones de otros documentos de rango superior y, en especial, del Plan Insular de Ordenación (en tramitación).

Los principales objetivos de este estudio se orientan hacia la integración ambiental del documento de planeamiento, haciendo que sus determinaciones puedan incidir en una organización de los usos del suelo y del desarrollo municipal coherente con las condiciones y dinámicas territoriales observadas.

Se plantea como objetivo el **establecer una distribución de actividades en el espacio y, en particular, una clasificación urbanística del suelo compatible con las condiciones naturales y capacidad de acogida del medio**, partiendo, para ello, de las consideraciones establecidas en el mapa de calidad para la conservación.

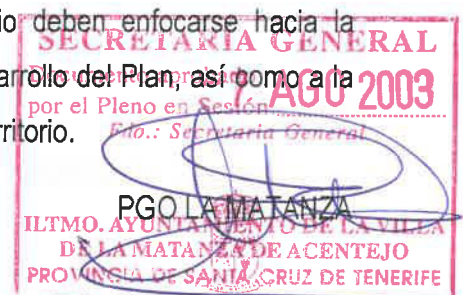
Este objetivo genérico se ha de materializar en la cumplimentación de otros secundarios que lo desarrollan, como son:

- Garantizar la protección y conservación de los valores ecológicos, paisajísticos, productivos y culturales del territorio, remitiéndose, en lo referente a la ordenación de usos y actividades, a los distintos instrumentos de ordenación de los **espacios naturales protegidos** que afectan al municipio.
- Mantener la calidad visual del territorio evitando la localización de elementos discordantes y la práctica de actividades negativas desde el punto de vista paisajístico.



- Procurar el mantenimiento en actividad de aquellos elementos y usos del suelo que han definido históricamente el paisaje, incidiendo en la protección de las áreas con mayor valor agrícola.
- Proteger y conservar el patrimonio cultural existente, tanto arqueológico como arquitectónico.
- Evitar el incremento desmesurado de la dispersión edificatoria, limitando las nuevas promociones al entorno edificado, concretando así el ámbito urbano en la franja altitudinal dispuesta entre los 325 y los 600 m.s.n.m.
- Orientar, asimismo, dicho crecimiento hacia el entorno inmediato de la vía TF-5, siempre que éste no afecte al espacio protegido de La Costa de Acentejo.
- Corregir los desequilibrios de estructuración interna que contienen algunos de los tejidos urbanos existentes.
- Preservar el territorio de la alteración producida por la apertura indiscriminada de pistas y el vertido incontrolado de escombros, basuras o chatarras.
- Mantenimiento de las actividades agrarias y de la productividad de los Suelos como principal fórmula para preservar el paisaje tradicional de esta comarca.
- Asegurar el crecimiento económico sin menoscabo de los valores naturales.

En general, la esencia de los objetivos de este estudio deben enfocarse hacia la corrección de los desequilibrios e impactos previos al desarrollo del Plan, así como a la mejor adaptación de las propuestas del planeamiento al territorio.



4.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE PUEDAN GENERAR IMPACTOS



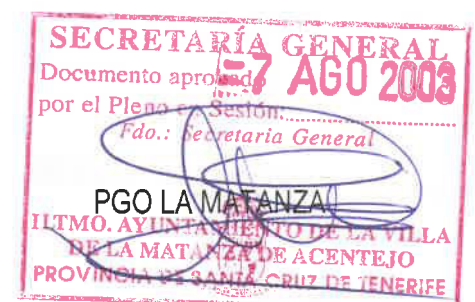
4.3.1. Respeto de la geología, geomorfología y suelos

El soporte territorial, conformado por la geología y geomorfología, podrá verse afectado por una serie de actuaciones derivadas de la ejecución del planeamiento, como pueden ser:

- Modificaciones topográficas debidas a intervenciones diversas que impliquen alteración de las topoformas.
- Movimientos de tierra.
- Desmontes y taludes artificiales.
- Desestabilización de laderas y taludes.
- Apertura de infraestructuras lineales.
- Actividades extractivas.
- Urbanización y edificación.

Previsiblemente, estas actuaciones tendrán una mayor incidencia en la franja del territorio municipal dispuesta entre las cotas 200 y 600, por ser este espacio el más afectado por la propuesta de planeamiento.

La geología y geomorfología constituyen dos de los principales valores naturales con los que cuenta el municipio. Su alteración, de producirse, suele tener carácter irreversible. El soporte geológico y las geoformas del territorio pueden verse modificados especialmente en aquellas zonas donde se prevé el desarrollo de la urbanización del suelo, construcción de edificaciones e instalaciones agropecuarias, o de obras relacionadas con la infraestructura hidráulica (balsas, estanques y depósitos).





En cuanto a los suelos, el mantenimiento de la productividad de los mismos, —objetivo del presente documento—, pasa por la conservación del recurso edáfico y por su protección contra la erosión, la contaminación química o la degradación de su estructura. En este sentido, entre las actuaciones más habituales que suelen incidir en la degradación del recurso suelo cabe destacar:

- Las obras públicas y actuaciones que modifiquen la potencialidad de erosión de un suelo por algunas de las siguientes causas: deforestación, ruptura de capas vegetales, cambios en la topografía, etc.
- Las actuaciones que incrementen las posibilidades de concentración de la escorrentía por cambios en la topografía y/o alteración de los cursos hidrográficos naturales.
- Las actuaciones que disminuyen el desarrollo radicular como resultado de laboreos no convenientes, inadecuados o inexistentes.
- La compactación por sobrepastoreo, de escasa incidencia en este municipio.
- El abandono agrícola, especialmente cuando éste se produce tras la explotación intensiva y en parcelas en ladera, donde los efectos de la erosión se agravan.
- Las explotaciones mineras como las que afectan a la Montaña de San Antonio.

No obstante, desde la clasificación propuesta se establece un Suelo Rústico de Protección Agraria para el 22% de la superficie municipal, recogiendo prácticamente la totalidad de las zonas en explotación y parte de los campos de cultivo abandonados. En este sentido, la propuesta del documento presenta un efecto de signo positivo en relación con el recurso "suelo". Además, la posibilidad de abordar medidas encaminadas a la rehabilitación de muros de bancal y a la puesta en explotación de los campos de labor abandonados, es extensible a otras categorías de Suelo Rústico, como es la de Protección Paisajística, que afecta a casi una quinta parte del territorio municipal.





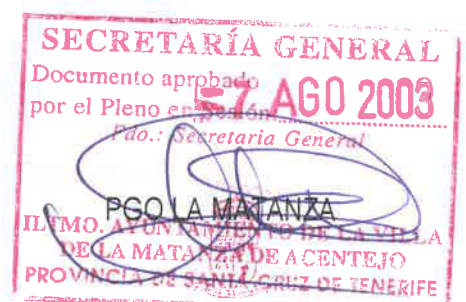
4.3.2. Respeto a las condiciones climáticas

Las determinaciones recogidas en el presente Plan General no hacen prever efectos importantes sobre las condiciones climáticas existentes. A corto plazo y únicamente a escala microclimática, el desarrollo de edificaciones en las bolsas de suelo previstas puede generar cierta afección, escasamente duradera, debida a la emisión de partículas derivada de los movimientos de tierra. También a pequeña escala pero a medio plazo, la ejecución de alguno de los suelos urbanizables previstos puede favorecer la emisión de humos y partículas que, en cualquier caso, deberán ser tenidos en cuenta por los preceptivos contenidos ambientales de cada uno de los planes parciales que desarrollen dichos suelos. Finalmente, no cabe olvidar que el desarrollo edificatorio traerá consigo el aumento de la movilidad de vehículos en determinadas zonas, pudiendo introducir pequeños incrementos térmicos que serán siempre de escasa envergadura.

4.3.3. Respeto a las condiciones hidrológicas

En principio, es previsible que se produzca una alteración general de la escorrentía, como resultado de la alteración topográfica, especialmente en aquellos sectores de ampliación de suelos urbanos y asentamientos rurales. Dadas las condiciones topográficas del municipio, definidas por la alternancia de barrancos con pendientes significativas, el desarrollo edificatorio conlleva la generación de desmontes y taludes, así como de movimientos y acumulación de tierras, que determinan modificaciones en el arroyamiento (laminar o concentrado) de las aguas.

Las principales alteraciones y efectos ambientales negativos pueden darse en los cauces bajo y medio de los barrancos que atraviesan el ámbito urbano de La Matanza de Acentejo, donde se pueden alterar las condiciones topográficas originarias como resultado de actuaciones urbanísticas. Sin embargo, y en previsión de estas alteraciones, se introduce la figura del Suelo Rústico de Protección Hidrológica para proteger los cauces de barranco, y en especial el de San Antonio, que acoge riquezas arqueológicas, además de naturales.





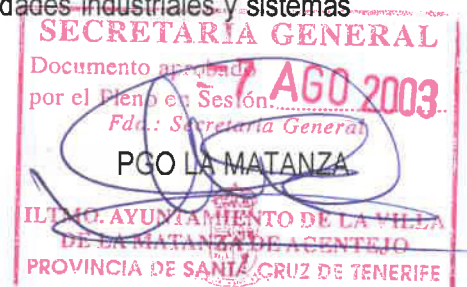
4.3.4. Respeto a los elementos bióticos

En general, los elementos bióticos del territorio, como son las formaciones vegetales y las comunidades faunísticas, pueden verse afectados por algunos de los siguientes procesos:

- Cambio de uso del territorio.
- Incendios, vinculados o no a actividades agrarias.
- Sobrepastoreo.
- Actividades recreativas y cinegéticas.
- Efecto barrera de la red viaria.
- Prácticas agrícolas incorrectas.
- Emisión de partículas.
- *Estrés* sobre la fauna por generación de ruidos.
- Pérdida de hábitats naturales.
- Generación de escombreras y basureros.

Por ello, la clasificación de suelo propuesta se orienta a la preservación de aquellas formaciones vegetales y comunidades animales de mayor interés ecológico y científico. La superficie de suelo protegida por esta causa asciende al 34% de la superficie municipal, contemplado como **Suelo Rústico de Protección Natural**.

No obstante, la vegetación (y también otros elementos bióticos), se verá afectada por el desbroce ligado a la limpieza y puesta en cultivo de las parcelas, o al mantenimiento de la red viaria existente. Asimismo, se producirá una pérdida irreversible de la vegetación en aquellos sectores donde se prevé la ampliación de los núcleos urbanos y asentamientos rurales, desarrollo de las actividades extractivas, desarrollo de otras actividades industriales y sistemas viarios de nueva creación.





4.3.5. Respetto al paisaje

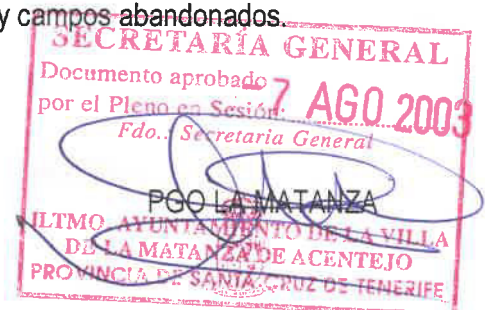
El paisaje es uno de los elementos territoriales que puede alterarse con mayor facilidad tras el desarrollo de una propuesta urbanística. Entre las principales actuaciones que pueden afectar negativamente al paisaje destacan:

- Cambios de usos del suelo.
- Movimientos de tierras.
- Construcción de pistas y terrazas.
- Roturaciones y desbroces.
- Urbanización y edificación.
- Obras o actuaciones que deterioren elementos singulares del paisaje.
- Facilidad de accesos territoriales hasta entonces inexistentes.
- Y, en general, la mayor parte de las actuaciones antrópicas que implican la alteración de las condiciones naturales y cambios de usos.

En principio, el paisaje municipal, como definidor del sistema territorial y aglutinador de todos los elementos que lo componen, constituye un parámetro ambiental que se verá fuertemente afectado por las determinaciones del planeamiento propuesto, en especial a raíz de la ejecución de actuaciones puntuales como son los desarrollos edificatorios, para los que se introducen medidas de integración paisajística.

Dos son las unidades de paisaje que previsiblemente se han de ver más afectadas por la propuesta de planeamiento, al incluirse en ellas el 95% de las actuaciones urbanísticas previstas:

- Unidad 19: Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados.
- Unidad 22: Residencial concentrado.





Además, otras cuatro unidades homogéneas de paisaje canario dentro del resto de las categorías de planeamiento destinadas a soportar actividades productivas y, por consiguiente, sujetas a una probabilidad mayor de transformación de las condiciones originarias:

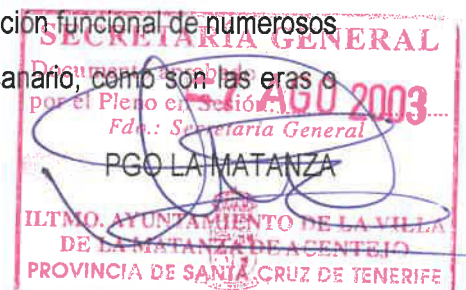
- Unidad 15: Interfluvios en rampa con castañar (*Castanea sativa*) y campos de cultivo abandonados.
- Unidad 16: Interfluvios en rampa con cultivos de viñedos (*Vitis vinifera*).
- Unidad 17: Rampa lávica con matorral de sustitución (*Euphorbia obtusifolia*, *Rumex lunaria*, *Artemisia thuscula*, *Agave sp*, *Opuntia sp*) y campos de cultivo abandonados.
- Unidad 18: Cultivos intensivos y bajo plástico de plataneras (*Musa sinensis cavendishi*).

Las propuestas de planeamiento tienden a consolidar los usos existentes (como es el caso de los espacios protegidos), por lo que no se prevén alteraciones significativas del paisaje de dichas unidades.

4.3.6. Respeto a los valores patrimoniales

Las determinaciones del presente documento inciden positivamente en la recuperación y revalorización del patrimonio cultural. Los principales valores patrimoniales con que cuenta el municipio son protegidos por las distintas categorías de planeamiento y asegura la conservación de todas las áreas arqueológicas definidas por la Carta Arqueológica Municipal y, en especial, los yacimientos existente en el barranco de San Antonio.

Respecto al patrimonio etnográfico, la propuesta de realización de un catálogo que se recoge en el Plan garantiza un efecto positivo sobre las edificaciones de interés y de los ambientes urbanos de mayor calidad. Además, se propugna la rehabilitación y reorientación funcional de numerosos elementos característicos de la explotación tradicional del campo canario, como son las eras o



los muros de piedra seca, lo que conlleva perpetuar en el futuro una parte del acervo histórico municipal, potenciando una protección hasta ahora carente de documentos urbanísticos que los respaldaran.

En la propuesta de planeamiento se ha considerado como Sitio Histórico el barranco de Antonio, haciéndose eco de las clasificación del mismo como Bien de Interés Cultural.





4.4 ANÁLISIS DEL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE PROYECTOS Y CAPACIDAD DE ACOGIDA

En general, existe una moderada capacidad de acogida desde el punto de vista medioambiental para el desarrollo de las determinaciones previstas. Esto se demuestra si se cruza la **clasificación de suelo propuesta** con la **calidad para la conservación** y las **recomendaciones de uso** que, para las distintas unidades ambientales, se han establecido a partir del análisis y diagnóstico territorial realizado.

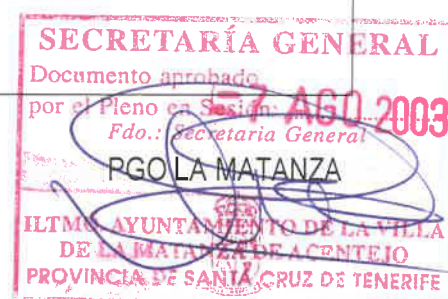
En cuanto a la **calidad para la conservación**, sólo cabe referir que la práctica totalidad de las unidades ambientales que alcanzan una Muy Alta o Alta calidad quedan bajo categorías de Suelo Rústico de Protección Natural, Paisajística o Agrícola. Por tanto, desde el punto de vista de la calidad ambiental el planeamiento propuesto se ajusta a las condiciones naturales existentes, dando así debido cumplimiento a los objetivos ambientales marcados. Sin embargo, una buena parte del territorio municipal, especialmente en la mitad más septentrional del municipio y en las cotas inferiores (por debajo de los 500-600 m.s.n.m., salvo el acantilado costero), se halla incluida en el mapa de calidad para la conservación como "zona de baja calidad para la conservación". Es precisamente en este espacio donde se concentra el mayor número de actuaciones urbanísticas previstas por el planeamiento.

A continuación se señalan la actuaciones urbanísticas más controvertidas que figuran en el documento, y la categoría de **calidad para la conservación** que le corresponde a la unidad ambiental en la que quedan insertas.





ACTUACIÓN		CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO		
SU-1	Jagre	Baja
SU-2	Toscas de San Antonio	Baja
SU-3	La Matanza	Baja
SU-4	Botello	Baja
SU-5	Chamiana	Baja
SU-6	Montañez	Baja
SU-7	Canales	Baja/Alta
SU-8	El Pirul	Moderada
SU-9	Los codesales	Baja
SU-10	RISCO DEL PERRO	Baja
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO		
SUNCO-1	Puntillo del Sol	Baja
SUNCO-2	Risco del Perro	Baja
SUNCO-3	Lomo de La Candelaria	Baja
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO		
ZS-R1	La perica-La Matanza	Baja
ZS-R2	San Jose -La Matanza	Baja
ZS-R3	Tomadero-Fuente del Lomo	Baja
ZS-R4	El Corazon-Fuente del Lomo	Baja
ZS-R5	El Cantillo- Fuente del Lomo	Baja





ACTUACIÓN		CALIDAD PARA CONSERVACIÓN
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUTURAS		
SG-S	Guía Bajo	Baja
ASENTAMIENTOS RURALES		
R-AR-1	Camino Nuevo	Moderada/Alta
R-AR-2	El Empedrado	Moderada
R-AR-3	El Reventón	Moderada/Alta
R-AR-4	Mayorazgo	Baja
R-AR-5	Suerte Balona/Tabares	Moderada
R-AR-6	Fuente Los Frailes	Alta

Respecto a las **recomendaciones de uso**, los sectores municipales que, por su mayor potencial, se orientan hacia la *Conservación de valores paisajísticos* o a la *Conservación estricta de valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos*, quedan englobados bajo un Suelo Rústico de Protección Natural o de Protección Paisajística. Asimismo, más del 90% del suelo vocacionalmente agrícola queda recogido bajo la categoría de Suelo Rústico de Protección Agraria. Finalmente, la propuesta de Suelo Urbano y de Asentamientos Rurales se ajusta a los núcleos de población preexistentes, si bien existen pequeñas bolsas de ampliación que afectan a determinados núcleos, la práctica totalidad de suelos urbanos y urbanizables afectan a unidades con baja calidad para la conservación, cumpliendo así con otro objetivo marcado.

Las actuaciones propuestas cuyo potencial de transformación del territorio es mayor y, por consiguiente, deben ser seguidas con una mayor cautela son los suelos urbanizables del entorno del casco de La Matanza y los urbanos no consolidados de Puntillo del Sol y Borriqueros.





4.5 VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS DERIVADOS DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO PROPUESTO

En las medianías del término municipal de La Matanza de Acentejo existen varios caseríos tradicionales alrededor de los cuales se distribuyen los terrenos de labor que se vinculan a los mismos. Núcleos y cultivos asociados constituyen las zonas más antropizadas de la mitad meridional del municipio y el lugar donde el nivel de transformación de las condiciones naturales es mayor fuera de lo que es el ámbito costero y de medianías bajas. En esta parte del territorio municipal, los caseríos constituyen la única opción que puede justificar una clasificación urbanística orientada al crecimiento del edificado, asumiendo la realidad territorial, pero considerando al mismo tiempo las posibilidades de crecimiento dentro de unos límites razonables.

Circunstancias bien distintas son las que se registran en el ámbito urbano de La Matanza, sobre todo en la ya referida franja altitudinal que va desde los 250 hasta los 600 m. El nivel de transformación de las condiciones naturales es aquí muy superior a cualquier otro punto del territorio municipal, y en este espacio deben concentrarse las propuestas urbanísticas y territoriales que cuentan con un mayor potencial de transformación.

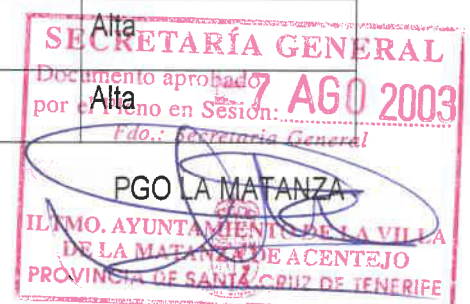
Por esta razón la mayor parte de las propuestas urbanísticas se concentran en dicha franja: urbanos consolidados o no consolidados, urbanizables que responden a las expectativas de crecimiento generadas en los últimos años, infraestructuras, etc. Por encima de esta cota, los caseríos configuran asentamientos rurales cuyos orígenes se vinculan con la actividad agraria, aunque hoy en día esta vinculación sea casi testimonial. En cualquier caso, esta zona es ejemplo de un modelo territorial bien distinto, asociado a las actividades agrarias y al mundo rural, circunstancia homóloga a la que se produce en otros municipios de esta comarca de Acentejo, donde el paisaje agrario comienza en torno a la cota 500-600 y continúa hasta entrar en contacto con la masa forestal.





Según lo observado, las determinaciones del planeamiento que pueden ser generadoras de impacto se concentran en las medianías bajas y la costa, siguiendo el modelo territorial imperante. Estas determinaciones del planeamiento son las siguientes:

ACTUACIÓN		CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	COMPATIBILIDAD CON RECOMENDACIONES DE USO
SUELO URBANO CONSOLIDADO			
SU-1	Jagre	Baja	Moderada
SU-2	Toscas de Guía	Baja	Baja
SU-3	La Matanza	Baja	Moderada
SU-4	Botello	Baja	Alta
SU-5	Chamiana	Baja	Alta
SU-6	Montañez	Baja	Moderada
SU-7	Canales	Baja/Alta	Moderada
SU-8	El Pirul	Moderada	Moderada
SU-9	Los Codesales	Baja	Moderada
SU-10	Risco del perro	Baja	Moderada
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO			
SUNCO-1	Puntillo del Sol	Baja	Moderada
SUNCO-2	Risco del Perro	Baja	Moderada
SUNCO-3	Lomo de La Candelaria	Baja	Moderada
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO			
ZS-R1	La perica-La Matanza	Baja	Alta
ZS-R2	San Jose -La Matanza	Baja	Alta
ZS-R3	Tomadero-Fuente del Lomo	Baja	Alta





ACTUACIÓN		CALIDAD DE CONSERVACIÓN	COMPATIBILIDAD CON RECOMENDACIONES DE USO
ZS-R4	El Corazon-Fuente del Lomo	Baja	Alta
ZS-R5	El Cantillo- Fuente del Lomo	Baja	Alta
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUTURAS			
SG-S	Guía Bajo	Baja	Baja
ASENTAMIENTOS RURALES			
R-AR-1	Camino Nuevo	Moderada/Alta	Alta
R-AR-2	El Empedrado	Moderada	Moderada
R-AR-3	El Reventón	Moderada/Alta	Moderada
R-AR-4	Tío Andrés	Baja	Moderada
R-AR-5	Suerte Balona/Tabares	Moderada	Moderada
R-AR-6	Fuente Los Frailes	Alta	Moderada

Según la tabla anterior, las actuaciones más controvertidas son las siguientes:





Previsiblemente, los mayores grados de alteración de las condiciones originales que pueden llegar a registrarse se producirían en los Suelos Urbanizables, pues es en este tipo de suelos donde se prevén actuaciones con mayor capacidad de transformación respecto de la situación actual.

En esta misma tesitura se encuentran algunos Suelos Urbanos que aún no han sido colmatados pero cuentan ya con las condiciones básicas de urbanización. El caso más claro en este sentido es el de la categoría de Suelo Urbano No Consolidado, donde no existe una urbanización previa y el desarrollo de las construcciones generará una más que previsible alteración de las condiciones actuales, ya de por sí degradadas respecto de las originales.

En virtud del decreto 35/95, el desarrollo de cualquiera de los Planes Parciales que pudieran derivar de este documento deberá contar con el correspondiente documento de contenido ambiental que analice las condiciones ambientales existentes.

Los Suelos Rústicos de Protección Territorial no suponen en sí mismo motivo de impacto, pero sí establecen expectativas urbanísticas sobre suelos que son considerados, de forma implícita como potenciales zonas de crecimiento futuro.

Varias de las actuaciones propuestas y contempladas por el planeamiento pueden ocasionar impactos de cierta consideración. La evaluación de los mismos se establece en las fichas de evaluación de impacto que acompañan a este documento.

La capacidad de transformación dependerá del tipo de actuación. Las siguientes tablas definen la capacidad de acogida de las diferentes actuaciones urbanísticas y el potencial de transformación de las mismas, sirviendo de base para la realización de la cartografía de evaluación del impacto de la propuesta de planeamiento.



NIVEL DE TRANSFORMACIÓN POTENCIAL DEL TERRITORIO PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE SUELO RELACIONADAS EN LA LEY DEL TERRITORIO



SUELO URBANO Y URBANIZABLE

- Suelos urbanos de nueva creación ➤ 5
- Suelos urbanos consolidados o existentes ➤ 2
- Suelo urbano consolidado más ampliaciones ➤ 3'5
- Suelo urbanizable ➤ 5

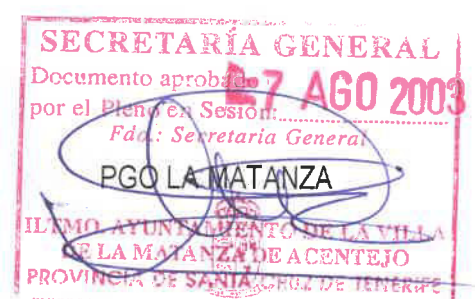
SUELO RÚSTICO

ASENTAMIENTOS:

- Asentamiento rural colmatado ➤ 1'5
- Asentamiento rural no colmatado ➤ 4

ECONÓMICOS:

- Suelo rústico de protección de infraestructuras ejecutado ➤ 2
- Suelo rústico de protección de infraestructuras no ejecutado ➤ 5
- Suelo rústico de protección hidrológica ➤ 2
- Suelo rústico de protección agraria ➤ 2'5
- Suelo rústico de protección costera afectado por PEOC ➤ 4
- Suelo rústico de protección costera no afectado por planes sectoriales ➤ 1'5
- Suelo rústico de protección de entorno intervencionista ➤ 3
- Suelo rústico de protección de entorno no intervencionista ➤ 1'5



DE PROTECCIÓN:

- Suelo rústico de protección cultural ➤ 1
- Suelo rústico de protección paisajística ➤ 1'5
- Suelo rústico de protección costera afectado por PEOC ➤ 0'5
- Suelo rústico de protección costera no afectado por planes sectoriales ➤
- Suelo rústico de protección de entorno intervencionista ➤
- Suelo rústico de protección de entorno no intervencionista ➤

ESTABLECIMIENTO DE CATEGORÍAS DE POTENCIAL DE TRANSFORMACIÓN

Los intervalos se establecen por números naturales en valores enteros, eliminando los decimales en la forma siguiente:

5 = 5

4 y 4'5 = 4

3 y 3'5 = 3

2 y 2'5 = 2

1 y 1'5 = 1

0 y 0'5 = 0

Según los valores anteriores, la relación quedaría establecida de la siguiente forma:





CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN		POTENCIAL DE TRANSFORMACIÓN
Muy alta	5	Nivel Muy alto
Alta	4	Nivel Alto
Moderada	3	Nivel Moderado
Baja	2	Nivel Bajo
Muy baja	1 y 0	Nivel Muy bajo

Cruzando los valores de ambas variables se obtiene la siguiente matriz:

MATRIZ DE NIVEL DE IMPACTO							
		+ C			-		Relación
+		5	4	3	2	1	:
	5	10	9	8	7	6	
4	9	8	7	6	5		
3	8	7	6	5	4		
2	7	6	5	4	3		
1	6	5	4	3	2		
-	0	5	4	3	2	1	C+P

C: Calidad para la conservación P: Potencial de transformación





En consecuencia, los niveles de impacto se corresponderían con la relación:

10 y 9	Nivel de impacto Muy alto
8 y 7	Nivel de impacto Alto
6 y 5	Nivel de impacto Moderado
4 y 3	Nivel de impacto Bajo
2 y 1	Nivel de impacto Muy bajo

A partir de este punto, queda evaluar los efectos del impacto previsto respecto de los diferentes elementos del medio, empleando para ello una matriz de Leopold de doble entrada para cada uno de los casos concretos, tal y como figura en las fichas de evaluación, realizadas éstas para aquellas unidades de planeamiento que presenten una mayor conflictividad, que son las reseñadas con antelación.





5. DETERMINACIONES GENÉRICAS SOBRE MEDIDAS CORRECTORAS

Se establecen en este punto una serie de determinaciones sobre medidas correctoras de carácter genérico, quedando las medidas concretas y singulares recogidas en cada una de las fichas de evaluación de impacto.

5.1. MEDIDAS CORRECTORAS O PROTECTORAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

Se definen como medidas correctoras aquellas propuestas cuyo fin es minimizar el posible impacto que pueda conllevar la aplicación de las determinaciones del Planeamiento presentado. Tales medidas pueden agruparse en tres categorías:

- **Preventivas.** Se consideran como tales aquellas propuestas incorporadas en el documento de planeamiento y que cumplen la función de medidas correctoras. Estas medidas preventivas son las que producen una corrección más eficaz, ya que se materializan en el propio proceso de selección de alternativas, adelantándose a los posibles efectos que deriven de la propuesta. Estas medidas son fundamentalmente de ubicación y superficie, y se establecen mediante las alternativas de planeamiento.

Las principales medidas preventivas de este Plan General se incorporan desde el estudio de alternativas ejercido a lo largo de la tramitación de este documento. Además, se establecen una serie de medidas de tipo preventivo entre las que destacan la planificación del tráfico rodado, la rehabilitación y reutilización de las viviendas existentes, la realización de un catálogo de protección del patrimonio arquitectónico municipal y propuesta de realización de inventario etnográfico, la concepción racional e integrada de las instalaciones y construcciones (tipologías, dimensiones, materiales constructivos...) y, en general, todas las medidas de soluciones alternativas.

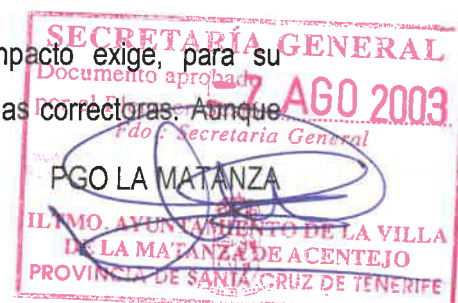




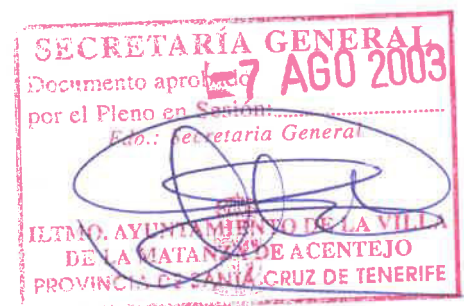
- **Compensatorias.** Estas medidas tratan de compensar los posibles efectos negativos que tengan un carácter inevitable y que deriven de algunas de las determinaciones previstas, con otros de signo positivo. Como medidas compensatorias podrían señalarse la creación de espacios de ocio, deportivos y de esparcimiento, la recuperación de las labores agrícolas como medio de restaurar condiciones ambientales en vías de degradación o la directriz general del planeamiento que, como estrategia, orienta los crecimientos urbanísticos en la franja de medianías baja, con el fin de preservar los valores naturales de las medianías altas y cumbres.
- **Correctoras.** Como tales se entiende la introducción de nuevas acciones, que paliar o atenúan los posibles efectos negativos de algunas determinaciones del Planeamiento. Se entienden como tales medidas de ajardinamiento y revegetación, actuaciones cromáticas sobre paramentos inacabados, repoblaciones, etc.

En algunos casos, la disminución del impacto derivado de la aplicación de medidas correctoras no implica, necesariamente, el cambio de grado de magnitud, al no superar los umbrales que definen las tres categorías establecidas. Estas categorías se explican brevemente a continuación junto a la necesidad o conveniencia de la aplicación de medidas correctoras:

- **Impacto compatible.** (Nada significativo). La actuación es compatible respecto a los valores ambientales del espacio sobre el que se instala o no supone afecciones significativas, no siendo necesarias las medidas correctoras.
- **Impacto moderado.** (Poco significativo). La adecuación de la actividad respecto a las condiciones ambientales existentes requerirá la aplicación de pequeñas medidas correctoras.
- **Impacto severo.** (Significativo). La magnitud del impacto exige, para su integración en el medio, la aplicación de fuertes medidas correctoras. Aunque



con su aplicación disminuya el impacto, no se garantiza la completa integración de la actuación en el medio.





5.2. PROGRAMACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS DE CARÁCTER AMBIENTAL, FIJACIÓN DEL ORDEN DE PRIORIDADES Y PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN

Cualquier programa de aplicación de medidas correctoras se ha de insertar en un Programa de Vigilancia Ambiental de carácter global. Tales instrumentos adquieren un mayor sentido en la evaluación de planes de desarrollo o de proyectos. Sin embargo, la ejecución del planeamiento general resulta difícilmente predecible, al estar sometido éste a diferentes avatares de tipo político, financiero, jurídico, o a modificaciones en las tendencias poblacionales. Por tanto, cabe decir que cualquier tipo de programa que se presente destinado a la evaluación del mismo tiene un carácter meramente orientativo.

No obstante, los impactos citados constituyen una aproximación básica a cualquier programa de vigilancia ambiental. Lógicamente, la extensión de los objetivos fijados en el plan será determinante a la hora de limitar los impactos que habrán de ser objeto de seguimiento. Así, la mejora tanto de los procedimientos empleados en la evaluación del impacto, como de las medidas correctoras aplicadas, necesitará comprobaciones periódicas de los impactos recogidos en los estudios que configuran tal evaluación, así como de otros no pronosticados pero que en cierto momento se produzcan. En este sentido, el plan de Seguimiento o Vigilancia Ambiental debe funcionar como un sistema abierto, con capacidad para modificar, cambiar o adaptar el proyecto a las situaciones que se planteen, conservando el equilibrio y cohesión interna necesarios para alcanzar los objetivos. En la coherencia de no desligar el documento ambiental del texto de ordenación, el plan de seguimiento ambiental se incorpora dentro del Programa de Actuaciones del Plan, haciendo figurar puntualmente las medidas de carácter ambiental que se incorporen al mismo.

En todo caso, cualquier temporalización de la aplicación de medidas correctoras pasa por las fases que caracterizan la vida de cualquier planeamiento o proyecto, que quedan recogidas en la legalidad urbanística vigente.



En las fichas del anexo figuran detalladas las medidas correctoras para aquellas unidades de suelo que las precisen.





5.3. MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE SUELO PROPUESTA

La correcta ubicación espacial de las actuaciones no garantiza una buena integración en el medio, circunstancia por la cual, además de la elección del emplazamiento como medida preventiva en la fase de planeamiento general, deberán evaluarse las afecciones que se producirían a partir del desarrollo del planeamiento para poder controlar cómo se realizan las acciones, cuestión que, obviamente, escapa a los objetivos planteados en este instrumento de planeamiento.

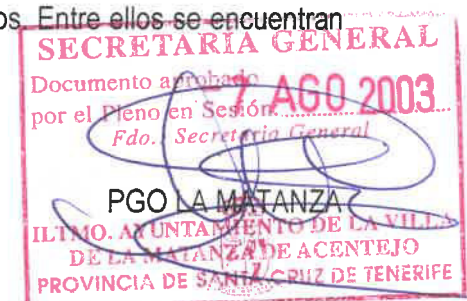
Desde la óptica del planeamiento general únicamente podrán ser controladas la dimensión y localización espacial de las actuaciones, puesto que las determinaciones emanadas a ese nivel no tienen mayor grado de concreción y se limitan a definir la clasificación del suelo y la asignación de usos, pero la forma de ejecutarse deberá ser controlada desde los planeamientos de desarrollo y ejecución que tienen un carácter mucho más específicos.

De cualquier modo, desde este documento se propone la adopción de una serie de medidas correctoras de tipo general, con el fin de establecer recomendaciones a la hora de ejecutar el planeamiento. Estas medidas son las que a continuación se exponen:

5.3.1. Respeto al suelo urbano y urbanizable

5.3.1.1. Medidas para la integración de las nuevas áreas de Suelo Urbanizable

En principio, se considera que ciertos efectos ambientales derivados de algunas determinaciones del planeamiento, especialmente los ligados a la urbanización y/o edificación de nueva implantación, no pueden ser corregidos. Entre ellos se encuentran los siguientes:

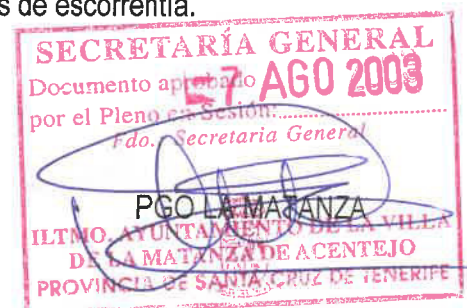




- Modificación previsible e irreversible de las geoformas
- Eliminación de la cobertura vegetal
- Desestructuración general del suelo con la consiguiente modificación de los flujos de escorrentía
- Alteración general del paisaje, tanto en el lugar de la actuación como en el entorno

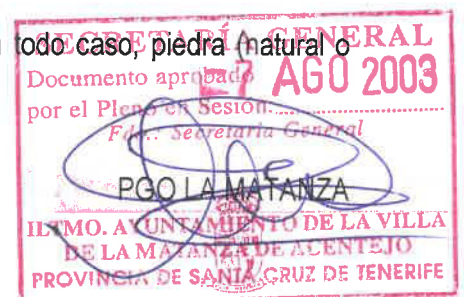
Sin embargo, otros efectos ligados a las nuevas áreas de suelo urbano sí pueden ser corregidos total o parcialmente:

- Respecto a las condiciones de la urbanización
- Deberán evitarse los bordes rectilíneos de los suelos urbanizables que no se adapten a las características topográficas. La transición entre el Suelo Urbano y el Rústico se realizará de manera gradual, de forma que se evite el cambio brusco entre ambas unidades. Para ello se puede establecer una franja vegetal, proyectada con este fin y no necesariamente arbolada, que deberá adaptarse a las condiciones naturales del lugar en el que se instala.
- No se realizarán actuaciones urbanísticas cuyos efectos físicos traspasen los límites establecidos para el Suelo Urbanizable, como es el caso de terraplenes, muros, explanaciones, acumulación de escombros, etc.
- Los parámetros de edificabilidad asumirán en lo posible las características preexistentes, siempre que no se especifique lo contrario de manera explícita.
- La urbanización deberá prever la evacuación de las aguas de escorrentía.





- La ejecución de aquellas actuaciones con un mayor impacto visual potencial, deben conllevar un estudio del medio físico más detallado que contemple aquellos puntos del entorno desde los que sea más visible y que puedan soportar un mayor número de observadores, debiendo articular las medidas correctoras precisas, entre las que se ha de incluir el apantallamiento vegetal, con especies autóctonas o características del entorno.
- Respecto a las características de las edificaciones
- Se evitará en todo momento la tipología casa-salón, regulándose con especial énfasis el tamaño, material y color de las puertas garajeras.
- Con independencia de las limitaciones de alturas derivadas del cumplimiento de normas urbanísticas, deberán controlarse las alturas de la edificación sobre la rasante natural del terreno, medida en el punto más desfavorable y siempre tomando en consideración la fuerte pendiente de este municipio.
- Los paramentos de las edificaciones de nueva construcción deberán quedar correctamente finalizados previa ocupación de la vivienda, con el fin de evitar la dilatación en el tiempo de las obras.
- Las edificaciones adosadas y entremedianeras enfoscarán y pintarán el muro entremedianero en tanto no se ejecute la edificación colindante y el mismo quede visto. En algunos casos, podría ser deseable la simulación mediante pintura de ventanas falsas que rompan el volumen del muro, circunstancia que deberá estudiarse en cada caso concreto para comprobar su efectividad.
- Se evitarán los alicatados en fachadas, empleándose, en todo caso, piedra (natural o artificial) o muros enfoscados y pintados.





- Se recomienda evitar el empleo de carpintería metálica, en especial en balaustradas y puertas exteriores
- Como norma general, a tenor de las características preexistentes, la gama cromática empleada en la resolución de fachadas pasa por los colores blanco y ocre.

- Respecto a las infraestructuras y equipamientos

- Se recomienda la canalización subterránea, dentro de lo posible, de todo el cableado a instalar.
- En relación con la red viaria, se evitarán los taludes de grandes proporciones, tanto horizontales como verticales, siendo más idónea la construcción de muros de piedra seca, o de hormigón armado, revestido con mampuesto de piedra vista. En cualquier caso, deberá realizarse un tratamiento paisajístico de todos los taludes y desmontes, así como garantizar su mantenimiento en óptimas condiciones.
- Deberán incorporarse al proyecto, cuando las condiciones técnicas de la vía lo permitan, los apartaderos, las vías de borde peatonales, las plantaciones a borde de carretera con especies resistentes y, a ser posible, autóctonas y del mismo piso de vegetación que la vía atraviesa.
- El ajardinamiento se acometerá con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo ser preferiblemente especies autóctonas o de gran arraigo en el paisaje (como pueda ser el caso de acebuches, pinos, palmeras, y otros).

- Cualquier ajardinamiento preverá los riegos de ayuda inicial, así como el mantenimiento en buen estado de riego y jardines en general, destinando a ello un
- SOLITEC, S.L. – GESPLAN, S.A.



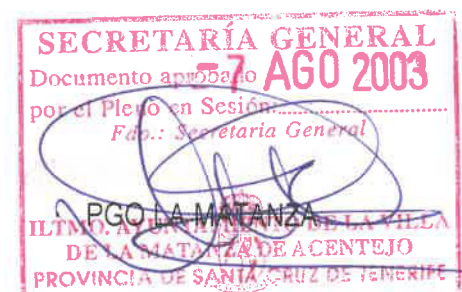


operario municipal o del organismo competente en el mantenimiento de las vías durante el tiempo necesario

- En las plantaciones sobre aceras, deberán preverse alcorques lo suficientemente amplios para garantizar la supervivencia de la plantación en su mayor desarrollo.

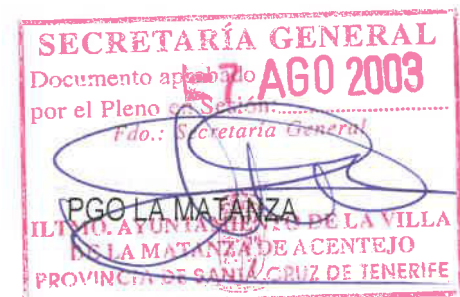
5.1.3.2. Medidas correctoras para conseguir en el Suelo Urbano consolidado las condiciones adecuadas de habitabilidad urbana y tranquilidad pública

- Se acometerán actuaciones de mejora del tratamiento de borde de calzadas, empleando para ello métodos comunes de ajardinamiento en el que se utilizarán especies apropiadas, siendo éstas las que demuestren una buena adaptación a las condiciones del lugar. Es importante que el ajardinado cuente con una correcta red de riego en el momento en que se ejecuten las labores de trasplantado, con el fin de que no se pierdan las plantas por falta de agua.
- Deberán abordarse actuaciones de mejora del firme de algunos viales, así como el acondicionamiento de diversas aceras.
- La elección del mobiliario urbano (bancos, papeleras, luminarias de alumbrado público...) se hará de acuerdo con las características edificatorias existentes, debiéndose buscar su integración en el paisaje urbano y la coherencia con el mobiliario preexistente.
- Habrá de resolverse el efecto estético indeseado derivado del tendido eléctrico y telefónico aéreo, así como del "cableado" sistemático sobre fachadas. Para ello se aportan las siguientes soluciones:
 - En lo posible, canalización subterránea del cableado.





- Conducción del cableado por el interior de los aleros en aquellas edificaciones en las que ya existan. Se trataría de una perforación longitudinal de los aleros que permita ocultar el cableado a su paso por la fachada.
 - Instalación del cableado paralelo a la línea inferior de unión entre los aleros y la fachada, intentándose ajustar en lo posible a la misma, como forma de enmascarar el tendido.
 - Utilización de canaletas de p.v.c. en las que introducir el cableado, evitando su visionado exterior y pintando posteriormente esta última con el mismo color de fachada u otro que disimule su presencia.
 - Utilización de molduras longitudinales a las fachadas sobre las que canalizar el cableado.
 - En todos los casos, pintado del cableado de igual color que la fachada de la edificación.
-
- Restauración o rehabilitación de edificaciones deterioradas, para lo que se recomienda un estudio específico previo de inventario de las mismas.
 - El ajardinamiento se acometerá con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo ser preferiblemente especies autóctonas, o cualquier otra perfectamente adaptada al paisaje tradicional de la comarca de Acentejo .
 - Las edificaciones adosadas y entremedianeras enfoscarán y pintarán el muro entremedianero en tanto no se ejecute la edificación colindante y el mismo quede visto.
 - Como norma general y a tenor de las características preexistentes, la gama cromática a emplear en la resolución de fachadas debe restringirse a colores blanco y ocre.





5.3.1.4. Medidas correctoras sobre el efecto ambiental que puedan generar las obras derivadas

En principio, el mayor potencial de transformación territorial inherente al planeamiento propuesto se circunscribe a las bolsas de suelo reservado para la expansión futura de la edificación, ya sea en Suelo Urbano y Urbanizable, o incluso en Asentamiento Rural. Será en estos sectores donde la ejecución de desmontes y taludes, el tránsito de vehículos pesados y los movimientos de tierras tendrán mayor gravedad. Entre las medidas generales destinadas a aminorar los efectos ambientales de estas actuaciones destacan:

- Evitar la compactación del suelo seleccionando, en lo posible, maquinaria ligera y evitando el tránsito o aparcamiento de vehículos en las zonas no diseñadas al efecto.
- Siempre que el tránsito de vehículos pesados se realice por pistas de tierra éstas deberán ser mojadas previamente para evitar con ello la emisión de partículas a la atmósfera a una micro o mesoescala.
- En aquellos casos en los que los movimientos de tierras den lugar al mantenimiento de grandes superficies que deban mantenerse durante cierto tiempo expuestas a los agentes atmosféricos (vientos y lluvias, principalmente) se tomarán las medidas oportunas, como la revegetación, para evitar los procesos erosivos.
- Se procederá a la disminución de las pendientes de los taludes originados, así como su longitud como mecanismo para evitar la erosión por aceleración de la escorrentía superficial.
- Evitar la contaminación acústica derivada del tránsito de maquinarias de obra. Para ello se pueden aprovechar los obstáculos naturales o instalar pantallas artificiales que eviten





la propagación del ruido hacia las zonas más pobladas. También se puede evitar la afección en la organización del tránsito de maquinaria y de vehículos, de manera que se eviten los incrementos de niveles sonoros ocasionados por los mismos.

- Se evitará cualquier actuación u obra que tenga incidencia física directa fuera del espacio estrictamente delimitado como suelo urbano o urbanizable y en especial la afección por taludes, terraplenes o desmontes, cuyos límites no deberán sobrepasar el ámbito clasificado.

5.3.2. Respetto al Suelo Rústico

5.3.2.1. Condiciones para la defensa y mejora de valores naturales y usos tradicionales

La alta calidad del paisaje y de la componente ambiental en buena parte del ámbito municipal son las circunstancias que pueden hacer incrementar la incidencia de la ejecución de las propuestas. En este sentido y dado que la clasificación del suelo propuesta se orienta en gran parte hacia la protección y conservación de los valores geocológicos y patrimoniales existentes, únicamente cabe plantear una serie de medidas para aminorar la afección de las actuaciones antrópicas que se desarrollan sobre el Suelo Rústico municipal, el cual es predominante en las franjas de medianías y cumbres, así como en el litoral acantilado:

- Respetto a la geología y geomorfología

- Evitar en lo posible la formación de desmontes y taludes, adaptando las construcciones a la pendiente existente. En caso contrario, procurar:
 - Taludes tendidos de superficie ondulada
 - Bancales en los desmontes en que se puedan plantear





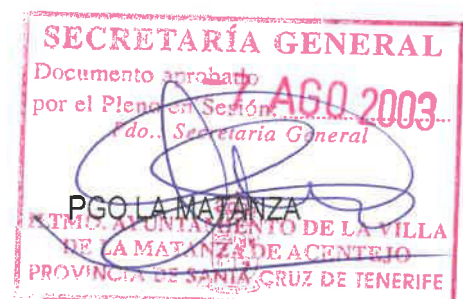
- Ruptura de bancales mediante la sucesión de los mismos de forma escalonada.

- Respecto al suelo

- Mejora de la estructura del suelo (remoción de elementos gruesos, trabajos mecánicos, mejora de suelos orgánicos...).
- Aplicación de fertilizantes, enmiendas o encalados.
- Medidas de control de la erosión (barreras, disminución de cárcavas, abancalamientos, cavado de zanjas, terrazas...).
- Aumento de la profundidad del suelo (caballones, desfonde, rotura de costras duras...)
- Prácticas de drenaje.
- Enriquecimiento y mantenimiento del contenido en materia orgánica (abonado orgánico, rotación de cultivos, barbechos...).
- Manejo racional del ganado con el fin de evitar el sobrepastoreo.

- Respecto a los elementos bióticos: vegetación y fauna

- Manejo racional del ganado, controlando la afeción sobre la flora y la vegetación por el ramoneo indiscriminado.
- Medidas contra la erosión, como puede ser la estabilización de taludes mediante muro, evitar el laboreo a favor de pendiente, potenciar la puesta en cultivo de terrenos abandonados (para lo cual es efectivo la declaración de asentamientos rurales, donde el uso residencial se vincule a la agricultura), etc.
- Protección contra incendios
- Conservación y recuperación de suelos
- Protección contra el uso irracional de plaguicidas
- Planes de protección y conservación de la fauna





- Elaboración de planes adecuados relativos a zonas de valor botánico que puedan resultar de interés para el turismo
 - Facilitar las labores propuestas por los documentos de gestión de los espacios protegidos
- Respecto al paisaje
- Determinar usos en función de la capacidad de acogida del medio
 - Adaptación de los aprovechamientos a las topoformas
 - Realizar estructuras que provoquen el mínimo corte visual
 - Enmascarar las estructuras en la topografía
 - Respetar la tipología constructiva de la zona afectada
 - Realizar las plantaciones o repoblaciones que eviten las formas geométricas y límites perpendiculares o paralelos a las curvas de nivel
 - Interposición de pantallas vegetales para ocultar elementos no integrados paisajísticamente
- Respecto al patrimonio arqueológico y etnográfico
- Realización del catálogo de bienes etnográficos como complemento a los catálogos arquitectónico e histórico, para proteger los bienes más interesantes y singulares.
 - Este catálogo propiciará la restauración o rehabilitación de aquellos bienes patrimoniales que se encuentren en malas condiciones, así como la integración de los mismos al mobiliario urbano cuando ello sea recomendable.
 - Establecer medidas específicas de protección
 - Llevar a cabo programas de educación y concienciación ciudadana





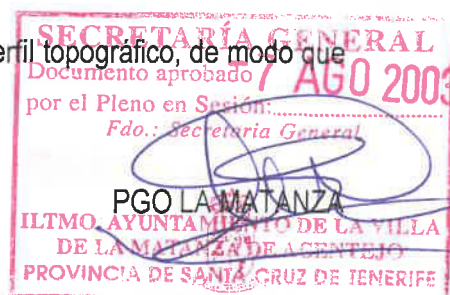
5.3.2.2.. Condiciones para las infraestructuras y construcciones en Suelo Rústico

- Respecto a las infraestructuras

- En relación con la red viaria, se evitarán los taludes de grandes proporciones, tanto horizontales como verticales, siendo más idónea la construcción de muros de piedra seca, o de hormigón armado, revestido con mampuesto de piedra vista. En cualquier caso, deberá realizarse un tratamiento paisajístico de todos los taludes y desmontes, así como garantizar su mantenimiento.
- Deberán incorporarse al proyecto, cuando las condiciones técnicas de la vía lo permitan, los apartaderos, las vías de borde peatonales y las plantaciones a borde de carretera con especies resistentes, a ser posible autóctonas y del mismo piso de vegetación que la vía atraviesa.
- El cableado del tendido eléctrico o telefónico debería ser enterrado siempre que fuera posible. No obstante, el tendido aéreo no debería disponerse perpendicularmente a la pendiente del terreno.

- Respecto a las construcciones

- Respecto a los cierres de parcelas, éstos no emplearán muros ciegos de altura superior a 150 cm. Por encima de esa altura se deberá emplear rejas y materiales que permitan la visibilidad (art. 216, DL 1/2000).
- Se debe procurar que el perfil de la edificación no supere el perfil topográfico, de modo que no destaque en la línea del horizonte.





- Cuidar el diseño de las instalaciones procurando mantener el equilibrio con las alturas, formas, líneas, colores y texturas circundantes, eligiendo aquellas más acordes con el espacio exterior. En todo caso, se debe tender a reproducir la tipología arquitectónica tradicional.
- Mitigar el contraste con el uso de pantallas o camuflajes vegetales integrando las formas duras y rectas de las construcciones
- No se deben permitir los cambios de uso de edificaciones agrarias no residenciales a otros usos diferentes, que puedan incidir en un cambio tipológico de las mismas.

5.3.2.3.. Condiciones para el desarrollo de los núcleos rurales

Se ha llevado a cabo un estudio pormenorizado de los asentamientos rurales del municipio, que ha permitido establecer con seguridad las características personalizadas de cada uno de ellos.

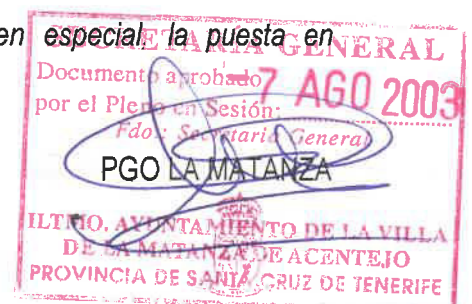
En este análisis se han considerado los siguientes puntos referidos a cada uno de los asentamientos rurales:

1. La estructura del asentamiento, que debe quedar perfectamente definida en relación al viario que lo ordena y a sus elementos estructurales, teniendo en cuenta su integración paisajística y el medio que lo rodea.



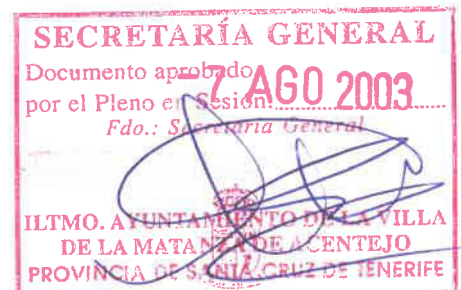


2. Estudio pormenorizado de los bordes exteriores con objeto de controlar la imagen que del asentamiento se obtenga desde fuera del mismo.
3. Normativa concreta referida a cada caso particular y que contemplará: parcelario, regulación de parcela mínima, reglas de agregación y segregación de parcelas, parámetros de densidad bruta y neta, tipología, número de plantas, altura máxima, edificabilidad, ocupación y retranqueos.
4. Modo de implantación de las edificaciones aisladas respecto de la estructura del asentamiento y forma de agregado definida para cada ámbito, justificando en cada caso la ordenación tipológica de vivienda entremedianera.
5. Deberán quedar recogidos los equipamientos e infraestructuras de cada asentamiento. Como mínimo se considerarán las redes de abastecimiento de agua y de energía eléctrica, así como el servicio de recogida de basuras. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 del DL 1/2000, *“las viviendas y granjas, incluso las situadas en asentamientos, deberán disponer de depuradoras o fosas sépticas individuales, quedando prohibidos los pozos negros.”*
6. Deberán estudiarse y definirse las condiciones edificatorias que desde el punto de vista estético, tipológico y de las densidades que puedan producirse, resulten plenamente integradas en las características morfológicas de cada núcleo: la altura máxima, número de plantas, cubiertas inclinadas, buhardillas, huecos, volúmenes en voladizo, balcones y retranqueos, eliminando la tipología urbana de salón y vivienda en suelo rústico, así como las viviendas colectivas en suelo rústico (art. 65, DL 1/2000).
7. Asimismo, en los asentamientos de carácter agrícola se pondrá especial cuidado en *“asegurar la ejecución y mantenimiento de las actividades o usos que justifiquen la materialización del aprovechamiento en edificación y, en especial, la puesta en explotación agrícola”* (art. 62, DL 1/2000).



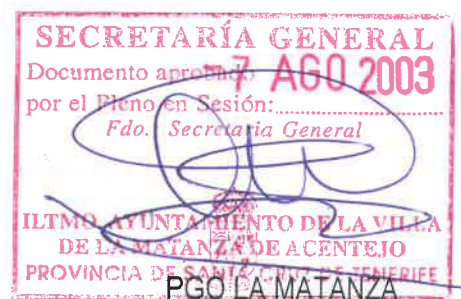


8. Se evitará cualquier actuación u obra que tenga incidencia física directa en el espacio estrictamente delimitado como asentamiento rural y en especial la afección por taludes, terraplenes o desmontes, cuyos límites no deberán sobrepasar el ámbito del asentamiento.



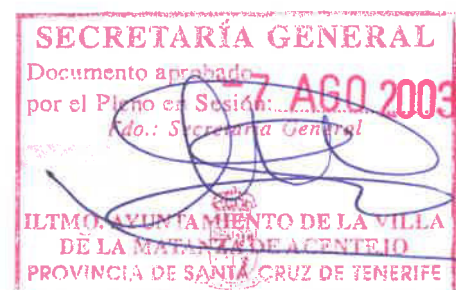


ANEXO. FICHAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES			
Clasificación	Nomenclatura		Toponimia
Suelo Urbano Consolidado	SU1		Jagre
Unidad ambiental afectada	Nº	19 / 22	
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados / Residencial concentrado	
Superficie clasificada	M ²	40.772	
	% respecto al total municipal	0,28	
DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
El ámbito considerado corresponde con una pieza alargada, de morfología aproximadamente rectangular, que se localiza en el Noroeste municipal. Se sitúa próxima al autovía TF-5, articulándose su acceso por la carretera secundaria que comunica los barrios de Guía y El Caletón. Ocupa terrenos de fuerte pendiente y engloba algunos conjuntos de edificaciones relativamente concentradas. También se detecta un importante disperso edificatorio intercalado entre campos de cultivo abandonados		Geología	Coladas basálticas
		Geomorfología	Rampa lávica
		Suelos	Inceptisoles. Capacidad agrológica moderada
		Hidrología	Escorrentía superficial
		Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
		Fauna	Área de escaso interés faunístico
		Paisaje	Calidad visual baja
		Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola, consolidación urbano - residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes		Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Critico	Signo				
Geología	X				Negativo	X	Positivo		
Geomorfología		X			Magnitud	Mínimo	Notable	X	
Suelos		X			Causa- efecto	Directo	Indirecto		
Hidrología	X				Complejidad	Simple	Acumulativo		
Vegetación		X			Plazo	Corto	Medio	Largo	
Fauna	X				Duración	Permanente	Temporal		
Paisaje		X			Reversibilidad	Reversible	Irreversible	X	
Usos		X			Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	X	
					Periodicidad	Periódico	Irregular		
					Continuidad	Continuo	Discontinuo		
					Valoración global		MODERADO		
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
<p>El nivel de impacto registrado deriva tanto de las características intrínsecas del sector, que presenta una relativa consolidación edificatoria en su tercio meridional y un disperso lineal en el resto, como de su ubicación en terrenos con fuerte pendiente y cercano a un espacio natural protegido</p>					<p>- Clasificar como "suelo urbano consolidado" el conjunto de edificaciones más meridional, considerando el espacio restante como "suelo rústico de protección paisajística"</p>				
MEDIDAS CORRECTORAS									
<ul style="list-style-type: none"> - Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas de protección - Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano 									



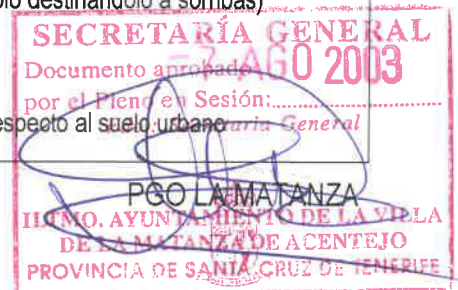


LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado	SU2	Toscas de Guía
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	68.801
	% respecto al total municipal	0,48
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Se trata de una pieza de suelo de moderada extensión ubicada en las medianías bajas del municipio, al Noroeste del mismo. Se localiza en el ámbito urbano entre Las Toscas de Guía y las de San Antonio, limitando parcialmente con la carretera general C-820. Ocupa terrenos de moderada pendiente, ocupados en la actualidad por campos de cultivo y alguna edificación aislada. El acceso se resuelve por la vía de primer orden mencionada y por una serie de pistas agrícolas	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes	Incompatible	



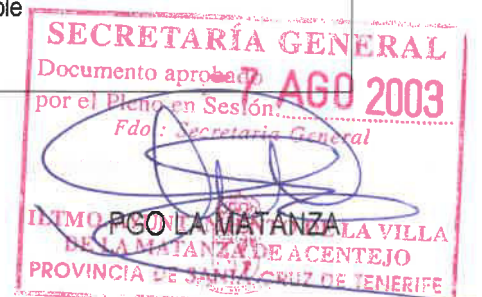


VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL						
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico			
Geología	X						
Geomorfología		X					
Suelos			X				
Hidrología	X						
Vegetación		X					
Fauna		X					
Paisaje			X				
Usos			X				
		Signo		Negativo	X	Positivo	
		Magnitud		Mínimo		Notable	X
		Causa- efecto		Directo	X	Indirecto	
		Complejidad		Simple	X	Acumulativo	
		Plazo		Corto	X	Medio	Largo
		Duración		Permanente	X	Temporal	
		Reversibilidad		Reversible		Irreversible	X
		Recuperabilidad		Recuperable		Irrecuperable	X
		Periodicidad		Periódico		Irregular	
		Continuidad		Continuo	X	Discontinuo	
		Valoración global		MODERADO - SEVERO			
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS		
<p>La pieza de suelo urbano evaluada registra un impacto de moderado a severo que deriva de su significativa extensión y, pese a ubicarse entre espacios ya edificados que la delimitan al Oeste y Este, de su afección a un sector netamente rural, con alto potencial agrológico, y todavía no edificado. La consideración de un 12,39% de la superficie total como espacios libres, sistemas generales, dotaciones o equipamientos, contribuye a aminorar la posible afección paisajística resultante de la ejecución de la propuesta</p>					<p>- Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección agraria"</p>		
MEDIDAS CORRECTORAS							
<p>- Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas de protección</p> <p>- Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas)</p> <p>- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano</p>							





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado	SU 3	La Matanza
Unidad ambiental afectada	Nº	19 / 22
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados / Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	295.760
	% respecto al total municipal	2,09
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
El ámbito considerado presenta una elevada extensión y ocupa un amplio sector de las medianías municipales. Ocupa una amplia banda altitudinal (entre los 375 y 525 metros) intermedia entre los núcleos urbanos de Guía y de La Matanza de Acentejo. Su amplia superficie le otorga cierta variedad climométrica, registrándose un relativo dominio de la pendiente moderada. Se encuentra atravesado por varias vías principales (C-820 y Tf-3115) y otras secundarias que conectan los distintos conjuntos urbanos de la zona central y occidental del municipio. Junto a los campos de cultivo, las edificaciones, agrupadas en nucleaciones o dispersas, son el elemento territorial que caracteriza el espacio	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola, consolidación urbano - residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos			X	
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje	X			
Usos		X		

Signo	Negativo	X	Positivo	
Magnitud	Mínimo		Notable	X
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Plazo	Corto	X	Medio	Largo
Duración	Permanente	X	Temporal	
Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Periodicidad	Periódico		Irregular	
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
Valoración global		COMPATIBLE		

OBSERVACIONES

La pieza de suelo considerada presenta la mayor extensión de todas las evaluadas en el municipio. A pesar de ello, la propuesta registra un bajo nivel de impacto derivado de su carácter de espacio periférico a la cabecera municipal. Así, en el sector ya se detecta un edificado laxo, con tendencia a la concentración, que indica la condición de la pieza como área de expansión natural del núcleo de La Matanza de Acentejo. También es preciso significar que un 24,28% de la superficie total de la pieza se contempla como espacio libre, y que éste presenta además una adecuada distribución, ubicándose donde los terrenos muestran las pendientes más significativas

ALTERNATIVAS

- No se precisan

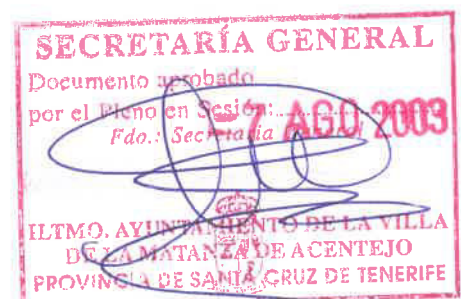
MEDIDAS CORRECTORAS

- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES			
Clasificación		Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado		SU4	Botello
Unidad ambiental afectada	Nº	22	
	Denominación	Residencial concentrado	
Superficie clasificada	M ²	89.065	
	% respecto al total municipal	0,63	
DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
<p>La pieza de suelo, con morfología irregular y moderada extensión, se encuentra en el extremo Nororiental del núcleo urbano que conforma la cabecera municipal, encontrándose próxima al autovía Tf-5. Se encuentra atravesada, longitudinalmente, por la carretera general C-820 y, transversalmente, por la calle "Limeras". Ocupa terrenos de moderada pendiente sobre los que se desarrolla un edificado abierto y lineal a borde de vías, coexistiendo con campos de cultivo abandonados</p>		Geología	Coladas basálticas
		Geomorfología	Rampa lávica
		Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
		Hidrología	Escorrentía superficial
		Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
		Fauna	Área de escaso interés faunístico
		Paisaje	Calidad visual baja
		Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes		Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos			X	
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje	X			
Usos		X		

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
Signo	Negativo X Positivo
Magnitud	Mínimo Notable X
Causa- efecto	Directo X Indirecto
Complejidad	Simple X Acumulativo
Plazo	Corto X Medio Largo
Duración	Permanente X Temporal
Reversibilidad	Reversible Irreversible X
Recuperabilidad	Recuperable Irrecuperable X
Periodicidad	Periódico Irregular
Continuidad	Continuo X Discontinuo
Valoración global	COMPATIBLE

OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
El bajo nivel de impacto obtenido deriva de la adecuación territorial de la propuesta que, aunque engloba un significativo espacio todavía no edificado, se configura como un área lógica de consolidación urbana en el sector de menor altitud de la cabecera municipal	- No se precisan

MEDIDAS CORRECTORAS
- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado
 por el Pleno en Sesión: **7 AGO 2003**
 Fdo.: *Secretaría General*

ULTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES			
Clasificación		Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado		SU5	Chamiana
Unidad ambiental afectada	Nº	22	
	Denominación	Residencial concentrado	
Superficie clasificada	M ²	59.138	
	% respecto al total municipal	0,41	
DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
El ámbito de actuación corresponde con una pieza de moderada extensión y morfología irregular, ubicada en el centro municipal y en el sector de mayor altitud del núcleo urbano de La Matanza de Acentejo. Los accesos se resuelven por una serie de vías urbanas que conectan los conjuntos edificados del entorno inmediato. Ocupa terrenos de moderada a fuerte pendiente, en los que se registra un disperso edificatorio lineal, con tendencia a la concentración, junto a campos de cultivo abandonados		Geología	Coladas basálticas
		Geomorfología	Rampa lávica
		Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
		Hidrología	Escorrentía superficial
		Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
		Fauna	Área de escaso interés faunístico
		Paisaje	Calidad visual baja
Usos	Residencial. Campos de cultivo		
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes		Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo	Negativo	X	Positivo	
Geología	X				Magnitud	Mínimo		Notable	X
Geomorfología	X				Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Suelos			X		Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Hidrología	X				Plazo	Corto	X	Medio	Largo
Vegetación		X			Duración	Permanente	X	Temporal	
Fauna	X				Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Paisaje	X				Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Usos		X			Periodicidad	Periódico		Irregular	
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
					Valoración global	COMPATIBLE			
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
<p>La pieza evaluada presenta un escaso nivel de impacto que deriva no sólo de su inserción entre áreas ya edificadas, sino también del hecho de que un 45% de la superficie de la pieza evaluada se plantea como espacios libres, sistemas generales, dotaciones y equipamientos, localizándose junto a los que ya forman parte de la cabecera municipal</p>					<p>- No se precisan</p>				
MEDIDAS CORRECTORAS									
<p>- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano</p>									

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado por el Pleno el 7 AGO 2003
 Edo.: Secretaria General

 ILMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES			
Clasificación		Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado		SU6	Montañez
Unidad ambiental afectada	Nº	19 / 22	
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados / Residencial concentrado	
Superficie clasificada	M ²	97.220	
	% respecto al total municipal	0,68	
DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
<p>El ámbito considerado está compuesto por dos piezas de suelo muy próximas entre sí, ubicadas al Sureste de la cabecera municipal. El acceso en ambas piezas queda garantizado por la calle "Montañez" y otras vías urbanas que la cruzan. La pieza septentrional, de escasa extensión supone una continuación territorial de la meridional, que registra amplia extensión y morfología irregular. Se trata de un espacio caracterizado por un edificado alineado a borde de vías, abierto y con tendencia a la concentración, entre el que se intercalan campos de cultivo</p>		Geología	Coladas basálticas
		Geomorfología	Rampa lávica
		Suelos	Inceptisoles. Capacidad agrológica moderada
		Hidrología	Escorrentía superficial
		Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
		Fauna	Área de escaso interés faunístico
		Paisaje	Calidad visual baja
		Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola, consolidación urbano - residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes		Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos		X		
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje		X		
Usos		X		
Signo		Negativo	X	Positivo
Magnitud		Mínimo		Notable
Causa- efecto		Directo	X	Indirecto
Complejidad		Simple	X	Acumulativo
Plazo		Corto	X	Medio
Duración		Permanente	X	Temporal
Reversibilidad		Reversible		Irreversible
Recuperabilidad		Recuperable		Irrecuperable
Periodicidad		Periódico		Irregular
Continuidad		Continuo	X	Discontinuo
Valoración global		COMPATIBLE-MODERADO		
OBSERVACIONES		ALTERNATIVAS		
<p>La baja significación del impacto obtenido deriva de la presencia en la pieza de un edificio semiconcentrado, contribuyendo la ejecución de la propuesta a reforzar la estructura lineal que caracteriza al poblamiento de las medianías municipales. Sólo un pequeño sector puede ser valorado como moderado.</p>		<p>- No se precisan</p>		
MEDIDAS CORRECTORAS				
<p>- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano</p>				

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado por el Pleno en Sesión: 7 AGO 2003
 Fdo.: Secretaria General
 ILI. NO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado	SU-7	Los Codesales
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	28.254
	% respecto al total municipal	0,20
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Se trata de una pieza de suelo con morfología alargada que se sitúa en el sector de mayor altitud de las medianías bajas del municipio, muy próximo al núcleo urbano de San Antonio y a los conos volcánicos que se alinean en el Centro municipal. El acceso se resuelve por una vía secundaria que bordea longitudinalmente la pieza por unos de sus flancos. Se trata de un ámbito, de moderada a fuerte pendiente, caracterizado por un disperso edificatorio lineal con campos de cultivo asociados	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Inceptisoles. Capacidad agrológica moderada
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola, consolidación urbano - residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo			
Geología	X				Negativo	X	Positivo	
Geomorfología		X			Magnitud	Mínimo	Notable	X
Suelos		X			Causa- efecto	Directo	Indirecto	
Hidrología	X				Complejidad	Simple	Acumulativo	
Vegetación		X			Plazo	Corto	Medio	Largo
Fauna	X				Duración	Permanente	Temporal	
Paisaje		X			Reversibilidad	Reversible	Irreversible	X
Usos		X			Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	X
					Periodicidad	Periódico	Irregular	
					Continuidad	Continuo	Discontinuo	
					Valoración global		MODERADO	
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS			
<p>La obtención de un impacto moderado obedece al hecho de que la ejecución de la propuesta favorecería una consolidación edificatoria lineal en espacios libres actualmente de edificación, a los pies de dos pequeños conos volcánicos, y contribuyendo a compartimentar el paisaje rural de la zona</p>					<p>- Unir el conjunto edificado situado a menor altitud al "suelo urbano" colindante, clasificando la superficie restante de la pieza como "suelo rústico de protección agraria"</p>			
MEDIDAS CORRECTORAS								
<ul style="list-style-type: none"> - Los sectores del área de actuación cuya pendiente media sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas - Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas) - Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre el desarrollo de los núcleos rurales 								





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano Consolidado	SU-8	Risco del Perro
Unidad ambiental afectada	Nº	19 / 22
	Denominación	Residencial
Superficie clasificada	M ²	
	% respecto al total municipal	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
El ámbito considerado corresponde con una pequeña pieza de edificaciones consolidadas cercanas a la autovía, entre ésta y el SUNCO de Puntillo del Sol.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Inceptisoles. Capacidad agrológica moderada
	Hidrología	Esorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL																																																		
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico																																															
Geología	X																																																		
Geomorfología	X																																																		
Suelos	X																																																		
Hidrología	X																																																		
Vegetación	X																																																		
Fauna	X																																																		
Paisaje		X																																																	
Usos	X																																																		
		<table border="1"> <tr> <th>Signo</th> <td>Negativo</td> <td>X</td> <td>Positivo</td> </tr> <tr> <th>Magnitud</th> <td>Minimo</td> <td></td> <td>Notable</td> </tr> <tr> <th>Causa- efecto</th> <td>Directo</td> <td>X</td> <td>Indirecto</td> </tr> <tr> <th>Complejidad</th> <td>Simple</td> <td>X</td> <td>Acumulativo</td> </tr> <tr> <th>Plazo</th> <td>Corto</td> <td>X</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Largo</td> </tr> <tr> <th>Duración</th> <td>Permanente</td> <td>X</td> <td>Temporal</td> </tr> <tr> <th>Reversibilidad</th> <td>Reversible</td> <td></td> <td>Irreversible</td> </tr> <tr> <th>Recuperabilidad</th> <td>Recuperable</td> <td></td> <td>Irrecuperable</td> </tr> <tr> <th>Periodicidad</th> <td>Periódico</td> <td></td> <td>Irregular</td> </tr> <tr> <th>Continuidad</th> <td>Continuo</td> <td>X</td> <td>Discontinuo</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valoración global</td> <td colspan="2">COMPATIBLE</td> </tr> </table>		Signo	Negativo	X	Positivo	Magnitud	Minimo		Notable	Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	Complejidad	Simple	X	Acumulativo	Plazo	Corto	X	Medio				Largo	Duración	Permanente	X	Temporal	Reversibilidad	Reversible		Irreversible	Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	Periodicidad	Periódico		Irregular	Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	Valoración global		COMPATIBLE	
Signo	Negativo	X	Positivo																																																
Magnitud	Minimo		Notable																																																
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto																																																
Complejidad	Simple	X	Acumulativo																																																
Plazo	Corto	X	Medio																																																
			Largo																																																
Duración	Permanente	X	Temporal																																																
Reversibilidad	Reversible		Irreversible																																																
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable																																																
Periodicidad	Periódico		Irregular																																																
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo																																																
Valoración global		COMPATIBLE																																																	
OBSERVACIONES		ALTERNATIVAS																																																	
El nivel de impacto registrado deriva del grado de consolidación actual de la pieza.		- No se proponen																																																	
MEDIDAS CORRECTORAS																																																			
<ul style="list-style-type: none"> - Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas de protección - Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano 																																																			

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado por el Pleno en Sesión: **7 AGO. 2003**
 Fdo: *[Firma]* Secretario General
 ILMU. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES			
Clasificación	Nomenclatura		Toponimia
Suelo Urbano No Consolidado Ordenado	SUNCO-1		Puntillo del Sol
Unidad ambiental afectada	Nº	19 / 22	
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados / Residencial concentrado	
Superficie clasificada	M²	102.200	
	% respecto al total municipal	0.72	
DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
<p>El ámbito de evaluación corresponde al núcleo de Puntillo del Sol, en el extremo Noreste del municipio. Se trata de un área inserta parcialmente en los acantilados de Costa de Acentejo, presentando una relativa variedad clinométrica, de moderada a muy fuerte pendiente. El uso dominante es el residencial – turístico, aunque la pieza propuesta engloba un importante espacio caracterizado por el matorral costero. Los accesos quedan garantizados por las vías urbanas que sirven al núcleo, así como por las que lo conectan con la cabecera municipal y el autovía TF-5</p>		Geología	Coladas basálticas
		Geomorfología	Rampa lávica / Acantilado costero
		Suelos	Entisoles. Capacidad agrológica muy baja
		Hidrología	Incisiones en acantilado costero
		Vegetación	Tabaibal amargo
		Fauna	Área de moderado interés faunístico
		Paisaje	Calidad visual moderada
		Usos	Residencial-turístico. Matorral
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial, ordenación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes		Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología			X	
Suelos	X			
Hidrología		X		
Vegetación			X	
Fauna		X		
Paisaje			X	
Usos		X		

Signo	Negativo	X	Positivo	
Magnitud	Mínimo		Notable	X
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Plazo	Corto		Medio	X Largo
Duración	Permanente	X	Temporal	
Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Periodicidad	Periódico		Irregular	
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
Valoración global		MODERADO - SEVERO		

OBSERVACIONES

El significativo nivel de impacto obtenido, de moderado a severo, obedece tanto a la extensa superficie de la pieza considerada, como a su afección a un espacio de alta sensibilidad ecológica, al presentarse limítrofe al Paisaje Protegido de Costa de Acentejo. La variedad de las características territoriales que la componen determina una adecuación de la propuesta planteada únicamente para el sector afectado por la urbanización de Puntillo del Sol, pero no para los terrenos que asoman al cantil costero o que se prolongan hacia el Barranco de Cabrera. La circunstancia de que el 25,65% de la superficie estimada se oriente hacia espacios libres, sistemas generales, dotaciones o equipamientos, contribuye a minimizar los posibles efectos ambientales. No obstante, la distribución de estos últimos ámbitos, especialmente en la mitad meridional de la pieza, no contribuye a reducir la posible incidencia sobre el espacio protegido, así como sobre buena parte del barranco mencionado

ALTERNATIVAS

- Circunscribir el SUNC al ámbito ya urbanizado y edificado de Puntillo del Sol, clasificando los terrenos restantes como "suelo rústico de protección paisajística"





MEDIDAS CORRECTORAS

- Dada la alta visibilidad del sector y su ubicación limítrofe a un área de cierta sensibilidad ecológica, se aconseja un urbanizado de baja densidad que reproduzca tipologías unifamiliares con zonas verdes asociadas (ciudad jardín), y que posibilite una mejor integración de las edificaciones en su entorno
- Las edificaciones sobre parcelas colindantes con suelo rústico deberían separarse al menos 5 metros respecto a la alineación oficial situada sobre el límite con dicha clase de suelo. Se dejaría así una zona de retranqueo que podría ser considerada como una superficie libre de parcela, que debería ser ajardinada
- De concretarse una tipología de edificación abierta o de ciudad jardín, los cerramientos de las parcelas colindantes con el suelo rústico no deberían presentar muros de fábrica con una altura superior a los 100 cm (debiendo estar en todo caso revestidos con piedra natural), resolviéndose su parte superior mediante paramentos permeables a vistas
- La incidencia ambiental y paisajística que las edificaciones en bloque existentes presentan sobre el espacio natural protegido y, en general, sobre el litoral municipal, aconseja que el proyecto de ejecución de cualquier actuación que sobre ellas se derive, ya sea de erradicación o de restauración, sea sometida al procedimiento de evaluación de impacto
- Se debería evitar resolver el tránsito hacia el Barranco de Cabrera mediante una vía perimetral cuyo talud resultante se proyectase directamente sobre el barranco
- Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas de protección
- Las vías de nueva implantación deberían disponer de arbolado mediante alcorques, que tendrían que ser lo suficientemente amplios como para garantizar la supervivencia de la plantación en su mayor desarrollo
- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES			
Clasificación		Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbano No Consolidado Ordenado		SUNCO-2	Risco del Perro
Unidad ambiental afectada	Nº	19 / 22	
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados / Residencial concentrado	
Superficie clasificada	M ²	8.470	
	% respecto al total municipal	0.60	
DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
<p>El ámbito de evaluación corresponde paisajísticamente a la plataforma costera de Puntillo del Sol, en el extremo Noreste del municipio, con la que comparte las características ambientales descritas en la ficha anterior. Por tanto, se trata de un área inserta parcialmente en los acantilados de Costa de Acentejo, presentando una relativa variedad clinométrica, de moderada a muy fuerte pendiente. El uso dominante es el residencial – turístico, aunque la pieza propuesta engloba un importante espacio caracterizado por el matorral costero. Los accesos quedan garantizados por las vías urbanas que sirven al núcleo, así como por las que lo conectan con la cabecera municipal y el autovía TF-5</p>		Geología	Coladas basálticas
		Geomorfología	Rampa lávica / Acantilado costero
		Suelos	Entisoles. Capacidad agrológica muy baja
		Hidrología	Incisiones en acantilado costero
		Vegetación	Tabaibal amargo
		Fauna	Área de moderado interés faunístico
		Paisaje	Calidad visual moderada
		Usos	Residencial-turístico. Matorral
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial, ordenación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes		Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Critico
Geología	X			
Geomorfología			X	
Suelos	X			
Hidrología		X		
Vegetación			X	
Fauna		X		
Paisaje			X	
Usos		X		

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
Signo	Negativo X Positivo
Magnitud	Mínimo Notable X
Causa- efecto	Directo X Indirecto
Complejidad	Simple X Acumulativo
Plazo	Corto Medio X Largo
Duración	Permanente X Temporal
Reversibilidad	Reversible Irreversible X
Recuperabilidad	Recuperable Irrecuperable X
Periodicidad	Periódico Irregular
Continuidad	Continuo X Discontinuo
Valoración global	MODERADO - SEVERO

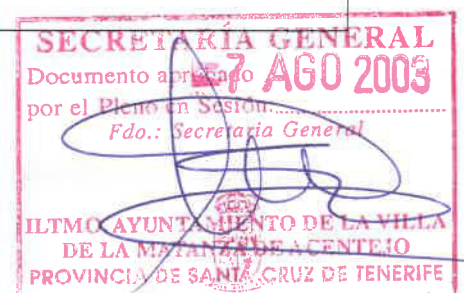
OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
El significativo nivel de impacto obtenido, de moderado a severo, obedece tanto a la extensa superficie de la pieza considerada, como a su afección a un espacio de alta sensibilidad ecológica, al presentarse limítrofe al Paisaje Protegido de Costa de Acentejo.	- Circunscribir el SUNCO al ámbito ya urbanizado, clasificando los terrenos restantes como "suelo rústico de protección paisajística"





MEDIDAS CORRECTORAS

- Dada la alta visibilidad del sector y su ubicación limítrofe a un área de cierta sensibilidad ecológica, se aconseja un urbanizado de baja densidad que reproduzca tipologías unifamiliares con zonas verdes asociadas (ciudad jardín), y que posibilite una mejor integración de las edificaciones en su entorno
- Las edificaciones sobre parcelas colindantes con suelo rústico deberían separarse al menos 5 metros respecto a la alineación oficial situada sobre el límite con dicha clase de suelo. Se dejaría así una zona de retranqueo que podría ser considerada como una superficie libre de parcela, que debería ser ajardinada
- De concretarse una tipología de edificación abierta o de ciudad jardín, los cerramientos de las parcelas colindantes con el suelo rústico no deberían presentar muros de fábrica con una altura superior a los 100 cm (debiendo estar en todo caso revestidos con piedra natural), resolviéndose su parte superior mediante paramentos permeables a vistas
- La incidencia ambiental y paisajística que las edificaciones en bloque existentes presentan sobre el espacio natural protegido y, en general, sobre el litoral municipal, aconseja que el proyecto de ejecución de cualquier actuación que sobre ellas se derive, ya sea de erradicación o de restauración, sea sometida al procedimiento de evaluación de impacto
- Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas de protección
- Las vías de nueva implantación deberían disponer de arbolado mediante alcorques, que tendrían que ser lo suficientemente amplios como para garantizar la supervivencia de la plantación en su mayor desarrollo
- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado	ZS-R1	La Perica. La Matanza.
Unidad ambiental afectada	Nº	22
	Denominación	Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	21.294
	% respecto al total municipal	0,15
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
La propuesta de Suelo Urbanizable ocupa un sector cuadrangular de campos de cultivos situado al Norte del municipio. Conformar un amplio espacio intersticial del núcleo urbano de La Matanza de Acentejo, aledaño a la vía de primer orden C-820 y a la calle "Benavides". Ocupa terrenos de moderada pendiente ocupados por campos de cultivo	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de degradación
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial	Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo				
Geología	X				Negativo	X	Positivo		
Geomorfología	X				Magnitud	Mínimo	Notable		X
Suelos			X		Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Hidrología	X				Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Vegetación		X			Plazo	Corto	Medio	X	Largo
Fauna	X				Duración	Permanente	X	Temporal	
Paisaje	X				Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Usos			X		Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
					Periodicidad	Periódico		Irregular	
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
					Valoración global		COMPATIBLE		
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
<p>El bajo nivel del impacto obtenido deriva de la escasa extensión del ámbito de actuación, junto a su condición de sector intersticial entre espacios ya densamente urbanizados. Por tanto, constituye un área adecuada para la consolidación urbana en la que, desde el punto de vista ambiental, sólo destaca la presencia de suelos con un elevado potencial agrológico</p>					<p>- No se precisan</p>				
MEDIDAS CORRECTORAS									
<p>Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano</p>									

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado
 por el Pleno en Sesión: 7 AGO 2003
 Fdo.: Secretaria General

ULTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado	ZS-R2	San José. La Matanza
Unidad ambiental afectada	Nº	22
	Denominación	Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	16.686
	% respecto al total municipal	0.11
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
El ámbito considerado corresponde con una pequeña pieza de morfología aproximadamente rectangular que se inserta en el núcleo urbano de La Matanza de Acentejo, relativamente cercano a la carretera general C-820. La accesibilidad se resuelve mediante vías urbanas y pistas agrícolas. Se trata de terrenos con moderada pendiente caracterizados por terrenos de cultivo y alguna edificación aislada	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos			X	
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje	X			
Usos			X	

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL					
Signo	Negativo	X	Positivo		
Magnitud	Mínimo		Notable		X
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto		
Complejidad	Simple	X	Acumulativo		
Plazo	Corto		Medio	X	Largo
Duración	Permanente	X	Temporal		
Reversibilidad	Reversible		Irreversible		X
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable		X
Periodicidad	Periódico		Irregular		
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo		
Valoración global		COMPATIBLE			

OBSERVACIONES

El bajo nivel del impacto obtenido deriva de la escasa extensión del ámbito de actuación, junto a su condición de sector intersticial entre espacios ya densamente urbanizados. Por tanto, constituye un área adecuada para la consolidación urbana en la que, desde el punto de vista ambiental, sólo destaca la presencia de suelos con un elevado potencial agrológico

ALTERNATIVAS

- No se precisan

MEDIDAS CORRECTORAS

Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado el **7 AGO 2003**
 por el Pleno en Sesión
 Fdo.: *Secretaria General*

ILTMAYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado	ZS-R3	El Tomadero. Fuente del Lomo.
Unidad ambiental afectada	Nº	22
	Denominación	Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	19.800
	% respecto al total municipal	0.14
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Se trata de una pieza de suelo de morfología irregular que se ubica intersticialmente en el núcleo urbano de La Matanza de Acentejo, al Noreste municipal. Se trata de terrenos de moderada pendiente sobre los que se distribuyen campos de cultivos y alguna edificación aislada. La accesibilidad queda resuelta por vías urbanas periféricas y pistas agrícolas	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo	Negativo	X	Positivo	
Geología	X				Magnitud	Mínimo		Notable	X
Geomorfología	X				Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Suelos			X		Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Hidrología	X				Plazo	Corto		Medio	X
Vegetación		X			Duración	Permanente	X	Temporal	
Fauna	X				Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Paisaje	X				Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Usos			X		Periodicidad	Periódico		Irregular	
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
					Valoración global		COMPATIBLE		
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
<p>El bajo nivel del impacto obtenido deriva de la escasa extensión del ámbito de actuación, junto a su condición de sector intersticial entre espacios ya densamente urbanizados. Por tanto, constituye un área adecuada para la consolidación urbana en la que, desde el punto de vista ambiental, sólo destaca la presencia de suelos con un elevado potencial agrológico</p>					<p>- No se precisan</p>				
MEDIDAS CORRECTORAS									
<p>Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano</p>									

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado por el Pleno en Sesión... **7 AGO 2003**
 Fdo. *Secretaria General*

ILTRNO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado	ZS-R4	El Corazón. Fuente del Lomo.
Unidad ambiental afectada	Nº	22
	Denominación	Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	16.900
	% respecto al total municipal	0,12
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Constituye un espacio de reducidas dimensiones, ubicado al Noreste del municipio e inserta en el extremo Nororiental del núcleo de La Matanza de Acentejo. La pieza está delimitada por las calles "Obispo Pérez Cáceres" y "Andaga", que le facilitan el acceso. Se trata de terrenos con moderada pendiente, que se resuelven en campos de cultivos.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial	Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
					Signo	Negativo	X	Positivo	
Geología	X				Magnitud	Mínimo		Notable	X
Geomorfología	X				Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Suelos			X		Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Hidrología	X				Plazo	Corto		Medio	X
Vegetación		X			Duración	Permanente	X	Temporal	
Fauna	X				Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Paisaje	X				Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Usos			X		Periodicidad	Periódico		Irregular	
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
					Valoración global		COMPATIBLE		
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
<p>El bajo nivel del impacto obtenido deriva de la escasa extensión del ámbito de actuación, junto a su condición de sector intersticial entre espacios ya densamente urbanizados (únicamente su flanco oriental linda con un suelo todavía libre de edificaciones residenciales). Por tanto, constituye un área adecuada para la consolidación urbana en la que, desde el punto de vista ambiental, sólo destaca la presencia de suelos con un elevado potencial agrológico</p>					<p>- No se precisan</p>				
MEDIDAS CORRECTORAS									
<p>Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano</p>									

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado
 por el Pleno en Sesión del 7 de AGO 2003
 Fdo.: Secretaria General

ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE A CENTEJO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado	ZS-R5	El Cantillo. Fuente del Lomo
Unidad ambiental afectada	Nº	22
	Denominación	Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	13.000
	% respecto al total municipal	0,09
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
La pieza se inserta en el extremo Nororiental del Núcleo urbano de La Matanza de Acentejo, al Noreste del municipio. Se localiza limítrofe al casco antiguo y a la histórica calle "Real". Se trata de terrenos con moderada pendiente dominados por campos de cultivo, existiendo también alguna edificación aislada en la periferia de la unidad.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Campos de cultivo. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano-residencial	Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos			X	
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje	X			
Usos			X	
		Valoración global		COMPATIBLE
OBSERVACIONES		ALTERNATIVAS		
<p>El bajo nivel del impacto obtenido deriva de la escasa extensión del ámbito de actuación, junto a su condición de sector intersticial entre espacios ya densamente urbanizados. Por tanto, constituye un área adecuada para la consolidación urbana en la que, desde el punto de vista ambiental, sólo destaca la presencia de suelos con un elevado potencial agrológico</p>		<p>- No se precisan</p>		
MEDIDAS CORRECTORAS				
<p>Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano</p>				

SECRETARÍA GENERAL
 Documento aprobado
 por el Pleno en Sesión de 17 AGO 2003
 Fdo.: Secretaria General

 ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENEFIO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



Clasificación		Nomenclatura	Toponimia
Sistema General		SG-S	Guía Bajo
Unidad ambiental afectada	Nº	19	
	Denominación	Cultivos extensivos y campos abandonados	
Superficie clasificada	M ²	108.961	
	% respecto al total municipal	0,77	
DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
El ámbito considerado corresponde con un amplio sector en forma de cuña que se localiza en las medianías bajas municipales, limítrofe al autovía TF-5. Se inserta en el espacio comprendido entre la autovía y el acantilado costero, resolviéndose su accesibilidad por diversas pistas agrícolas. Se trata de terrenos con moderada pendiente caracterizados por la presencia de campos de cultivo, así como por un matorral abierto y alguna edificación aislada		Geología	Coladas basálticas
		Geomorfología	Rampa lávica
		Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
		Hidrología	Escorrentía superficial
		Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
		Fauna	Área de escaso interés faunístico
		Paisaje	Calidad visual baja
		Usos	Campos de cultivo. Matorral. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes		Parcialmente compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos			X	
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna			X	
Paisaje			X	
Usos			X	

Signo	Negativo	X	Positivo	
Magnitud	Mínimo		Notable	X
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Plazo	Corto		Medio	Largo X
Duración	Permanente	X	Temporal	
Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Periodicidad	Periódico		Irregular	
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
Valoración global		SEVERO		

OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
<p>El significativo nivel de impacto obtenido presenta una relación directa con la amplia superficie que caracteriza la pieza evaluada, así como por su afección a un ámbito netamente rural con suelos de alto potencial agrológico. Asimismo, su ubicación junto al autovía TF-5 le imprime una alta visibilidad, lo que determina la necesidad de una mayor integración paisajística de las actuaciones que puedan desarrollarse en el sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección agraria"





MEDIDAS CORRECTORAS

- Tratamiento paisajístico de borde que permita la integración visual de la actuación en su entorno, especialmente respecto al autovía Tf-5. Dicho tratamiento puede consistir en establecer una franja vegetal (apantallamiento vegetal), no necesariamente arbolada, mediante la utilización de especies vegetales potenciales o tradicionales de la zona
- Los sectores del área de actuación cuya pendiente media sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas
- Las vías de nueva implantación deberían disponer de arbolado mediante alcorques, que tendrían que ser lo suficientemente amplios como para garantizar la supervivencia de la plantación en su mayor desarrollo
- Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas)
- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre las condiciones para las infraestructuras y construcciones en suelo rústico





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Rústico de Asentamiento Rural	R-AR1	Camino Nuevo
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	13.800
	% respecto al total municipal	0.09
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
La propuesta afecta a un espacio parcialmente edificado, cuya estructura deriva del desarrollo de un poblamiento abierto apoyado en el viario preexistente (cruces de caminos agrícolas). El acceso se resuelve mediante la calle "Camino Nuevo" y una vía transversal a la carretera TF-3117. La pieza se inserta en el ámbito de las medianías municipales, cercana al Barranco de Cabrera, y en medio de un paisaje rural dominado por el cultivo de la vid.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual moderada
	Usos	Campos de cultivo. Residencial
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Consolidación urbano -residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL					
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo					
Geología	X				Negativo	X	Positivo			
Geomorfología	X				Magnitud	Mínimo	Notable		X	
Suelos			X		Causa- efecto	Directo	X	Indirecto		
Hidrología	X				Complejidad	Simple	X	Acumulativo		
Vegetación		X			Plazo	Corto	X	Medio	Largo	
Fauna	X				Duración	Permanente	X	Temporal		
Paisaje	X				Reversibilidad	Reversible		Irreversible X		
Usos		X			Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable X		
					Periodicidad	Periódico		Irregular		
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo		
					Valoración global	COMPATIBLE				
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS					
<p>El bajo nivel de impacto viene dado por la existencia de un poblamiento relativamente concentrado, a excepción de una pequeña franja que se prolonga, al Noreste de la pieza, hacia el suelo urbano colindante. En cualquier caso, la determinación de un asentamiento rural se adecua, grosso modo, a la realidad territorial existente</p>					<p>- No se precisan</p>					
MEDIDAS CORRECTORAS										
<p>- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre el desarrollo de los núcleos rurales</p>										





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Rústico de Asentamiento Rural	R-AR2	El Empedrado
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	10.600
	% respecto al total municipal	0,07
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
La pieza, de pequeña extensión, se localiza en las medianías altas del municipio, cercana al Barranco de La Vica. El acceso lo facilita una serie de pistas agrícolas y una vía secundaria que comunica las principales áreas edificadas de la zona. Agrupa algunas edificaciones dispersas entre las que se insertan campos de cultivo	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Castañar
	Fauna	Área de moderado interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual moderada
	Usos	Campos de cultivo y residencial abierto
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente Compatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo				
Geología	X				Negativo	X	Positivo		
Geomorfología		X			Magnitud	Mínimo	Notable	X	
Suelos			X		Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Hidrología	X				Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Vegetación		X			Plazo	Corto	X	Medio	
Fauna	X				Duración	Permanente	X	Largo	
Paisaje	X				Reversibilidad	Reversible		Irreversible	
Usos		X			Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	
					Periodicidad	Periódico		Irregular	
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
					Valoración global		COMPATIBLE-MODERADO		
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
<p>El nivel de impacto obtenido, de compatible a moderado, obedece al hecho de que, a pesar de constituir una pieza de pequeña extensión, sólo engloba lagunas edificaciones aisladas y en hilera, posibilitando la ejecución de la propuesta una nucleación lineal en un ámbito paisajísticamente sensible, caracterizado por las pendientes fuertes y campos de cultivos dominados por un castañar abierto</p>					<p>- Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección agraria"</p>				
MEDIDAS CORRECTORAS									
<ul style="list-style-type: none"> - Los sectores del área de actuación cuya pendiente media sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas - Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas) - Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre el desarrollo de los núcleos rurales 									





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Rústico de Asentamiento Rural	R-AR3	El Reventón
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	19.100
	% respecto al total municipal	0,13
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
La propuesta afecta a un área de edificación no consolidada, apoyada en antiguos caminos agrícolas. Se inserta en las medianías municipales, en un paisaje rural de relativa calidad estética (caracterizado por el dominio de los campos de vides y de castaños). El acceso se resuelve por una vía secundaria que conecta las principales áreas edificadas de las medianías altas del municipio.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica / barranco encajado
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Castañar
	Fauna	Área de moderado interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual moderada
	Usos	Campos de cultivo y residencial abierto
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente compatible	



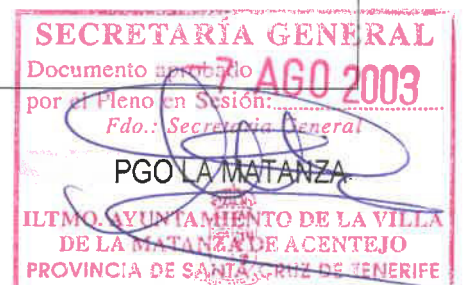


VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología		X		
Suelos			X	
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje		X		
Usos		X		

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
Signo	Negativo X Positivo
Magnitud	Mínimo Notable X
Causa- efecto	Directo X Indirecto
Complejidad	Simple X Acumulativo
Plazo	Corto X Medio Largo
Duración	Permanente X Temporal
Reversibilidad	Reversible Irreversible X
Recuperabilidad	Recuperable Irrecuperable X
Periodicidad	Periódico Irregular
Continuidad	Continuo X Discontinuo
Valoración global	MODERADO

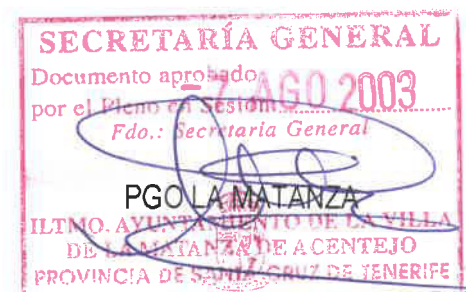
OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
El nivel de impacto obtenido deriva esencialmente de la prolongación de la pieza más allá del edificado relativamente concentrado que la caracteriza en parcialmente. Asimismo su ejecución puede favorecer una consolidación edificatoria en un ámbito paisajísticamente sensible, caracterizado por una pendiente significativa y campos de cultivos dominados por castaños	- Reducir la superficie del asentamiento rural al conjunto de edificaciones que conforman la nucleación de El Reventón. La superficie restante podría ser clasificada como "suelo rústico de protección agraria"

MEDIDAS CORRECTORAS
- Los sectores del área de actuación cuya pendiente media sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas
- Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas)
- Aplicación de las condiciones especificadas con anterioridad sobre el desarrollo de los núcleos rurales





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Asentamiento Rural.	R-AR-4	Tío Andrés
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	21.000
	% respecto al total municipal	0,15
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Se presenta una pieza de suelo de pequeña extensión y de forma prácticamente cuadrada, que se localiza en el sector de menor altitud de las medianías bajas del municipio, limítrofe con el autovía TF-5. El acceso se realiza por medio de antiguas pistas agrícolas que conectan actualmente las distintas edificaciones dispersas de la zona. Se trata de terrenos con moderada pendiente ocupados por alguna edificación aislada y antiguos campos de cultivo	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes	Incompatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos			X	
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje		X		
Usos		X		

Signo	Negativo	X	Positivo	
Magnitud	Minimo		Notable	X
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Plazo	Corto		Medio	X
				Largo
Duración	Permanente	X	Temporal	
Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Periodicidad	Periódico		Irregular	
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
Valoración global			COMPATIBLE-MODERADO	

OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
El nivel de impacto obtenido, de compatible a moderado, viene determinado por tratarse de una pieza de escasa extensión, ocupada parcialmente por alguna edificación aislada, pero situada junto al autovía Tf-5, lo que le aporta una alta visibilidad y la consecuente necesidad de observar una adecuada integración paisajística en el desarrollo de la unidad	- Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección agraria"



**MEDIDAS CORRECTORAS**

- Tratamiento paisajístico de borde que permita la integración visual de la actuación en su entorno. Merece especial atención el tránsito hacia el suelo rústico inmediato. Dicho tratamiento puede consistir en que las edificaciones sobre parcelas colindantes con suelo rústico se separen al menos 5 metros respecto a la alineación oficial situada sobre el límite con dicha clase de suelo. Se dejaría así una zona de retranqueo que podría ser considerada como una superficie libre de parcela, que debería ser ajardinada
- Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas)
- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Asentamiento Rural.	R-AR-5	Suerte Balona
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	
	% respecto al total municipal	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Pequeño grupo de casas de las medianías altas del municipio rodeadas de cultivos.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes	Incompatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo				
Geología	X				Negativo	X	Positivo		
Geomorfología	X				Magnitud	Mínimo	Notable	X	
Suelos		X			Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Hidrología	X				Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Vegetación	X				Plazo	Corto	Medio	X	Largo
Fauna	X				Duración	Permanente	X	Temporal	
Paisaje	X				Reversibilidad	Reversible	Irreversible	X	
Usos		X			Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	X	
					Periodicidad	Periódico	Irregular		
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
					Valoración global		COMPATIBLE		
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
El nivel de impacto obtenido, de compatible, viene determinado por tratarse de una pieza de escasa extensión que se limita prácticamente a recoger el edificado existente.					- Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección agraria"				
MEDIDAS CORRECTORAS									
<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento paisajístico de borde que permita la integración visual de la actuación en su entorno. Merece especial atención el tránsito hacia el suelo rústico inmediato. Dicho tratamiento puede consistir en que las edificaciones sobre parcelas colindantes con suelo rústico se separen al menos 5 metros respecto a la alineación oficial situada sobre el límite con dicha clase de suelo. Se dejaría así una zona de retranqueo que podría ser considerada como una superficie libre de parcela, que debería ser ajardinada - Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas) - Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano 									





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Asentamiento Rural.	R-AR-6	Fuente Los Frailes
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	
	% respecto al total municipal	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Al igual que la pieza anterior la superficie es muy reducida y se limita al reconocimiento de las pocas edificaciones allí existentes.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes	Incompatible	





VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo	Negativo	Positivo		
Geología	X					X			
Geomorfología	X				Magnitud	Mínimo	Notable	X	
Suelos			X		Causa- efecto	Directo	Indirecto		
Hidrología	X				Complejidad	Simple	Acumulativo		
Vegetación		X			Plazo	Corto	Medio	X Largo	
Fauna	X				Duración	Permanente	Temporal		
Paisaje		X			Reversibilidad	Reversible	Irreversible	X	
Usos		X			Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	X	
					Periodicidad	Periódico	Irregular		
					Continuidad	Continuo	Discontinuo		
					Valoración global		COMPATIBLE		

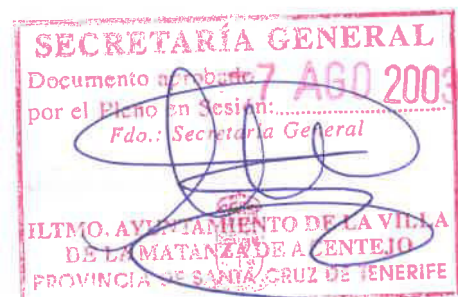
OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
Al igual que la unidad anterior el nivel de impacto puede ser valorado como compatible debido a que la delimitación parece no afectar en demasía al suelo no edificado del entorno inmediato de las edificaciones ya existentes.	- Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección agraria"

MEDIDAS CORRECTORAS
<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento paisajístico de borde que permita la integración visual de la actuación en su entorno. Merece especial atención el tránsito hacia el suelo rústico inmediato. Dicho tratamiento puede consistir en que las edificaciones sobre parcelas colindantes con suelo rústico se separen al menos 5 metros respecto a la alineación oficial situada sobre el límite con dicha clase de suelo. Se dejaría así una zona de retranqueo que podría ser considerada como una superficie libre de parcela, que debería ser ajardinada - Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas) - Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Asentamiento rural	R-AR-7	El Pirul
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	80.157
	% respecto al total municipal	0,56
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Se trata de una amplia pieza ubicada al Este municipal. Supone una pieza de suelo con morfología alargada, de escaso desarrollo transversal, que se entiende por una amplia banda altitudinal (entre 750 y 875 metros) que afecta, y discurre paralela, a la cuenca media del Barranco de Cabrera. El acceso se resuelve por una vía secundaria, prolongación de la calle "Camino Nuevo", que enlaza con la cabecera municipal	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica / Barranco encajado
	Suelos	Inceptisoles. Capacidad agrológica moderada
	Hidrología	Afección de cauce de barranco
	Vegetación	Matorral de sustitución. Castañar
	Fauna	Área de moderado interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual moderada
	Usos	Campos de cultivo y residencial disperso
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola, consolidación urbano - residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente compatible	



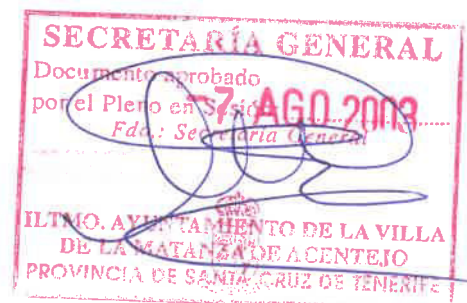


VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO					EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico	Signo				
Geología	X				Negativo	X	Positivo		
Geomorfología	X				Magnitud	Mínimo	Notable		X
Suelos			X		Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Hidrología			X		Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Vegetación			X		Plazo	Corto	X	Medio	Largo
Fauna		X			Duración	Permanente	X	Temporal	
Paisaje			X		Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Usos			X		Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
					Periodicidad	Periódico		Irregular	
					Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
					Valoración global		MODERADO		
OBSERVACIONES					ALTERNATIVAS				
<p>El significativo nivel de impacto obtenido se relaciona esencialmente con la amplitud superficial de la pieza evaluada, además de por sus características territoriales: la propuesta se inserta en un ámbito rural de gran relevancia paisajística, en el que existen nuclaciones puntuales de edificaciones concentradas. No obstante, la mayor parte de la pieza se compone de campos de cultivos dominados por un castaño abierto y algunas edificaciones aisladas. Asimismo, la pieza se localiza limítrofe a la cuenca del Barranco de Cabrera, incluso ocupándola parcialmente hasta el propio lecho</p>					<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el asentamiento rural a las dos nucleaciones lineales que se localizan al Norte y Sur de la pieza evaluada, pudiéndose clasificar la superficie restante como "suelo rústico de protección agraria" 				



**MEDIDAS CORRECTORAS**

- Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas
- Se debería evitar resolver el tránsito hacia el Barranco de Cabrera mediante una vía perimetral cuyo talud resultante se proyectase directamente sobre el barranco
- Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas)
- Aplicación de las condiciones especificadas anteriormente respecto al desarrollo de los núcleos rurales.





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Asentamiento Rural.	R-AR-8	La Vica
Unidad ambiental afectada	Nº	19
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados
Superficie clasificada	M ²	
	% respecto al total municipal	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Pequeño grupo de casas de las medianías altas del municipio rodeadas de cultivos.	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Residencial. Campos de cultivo
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación y potenciación del uso agrícola e integración paisajística de las edificaciones existentes	Incompatible	



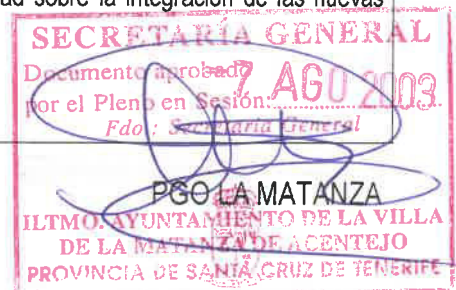


VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos		X		
Hidrología	X			
Vegetación	X			
Fauna	X			
Paisaje	X			
Usos		X		

Signo	Negativo	X	Positivo	
Magnitud	Mínimo		Notable	X
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto	
Complejidad	Simple	X	Acumulativo	
Plazo	Corto		Medio	X
				Largo
Duración	Permanente	X	Temporal	
Reversibilidad	Reversible		Irreversible	X
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	X
Periodicidad	Periódico		Irregular	
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo	
Valoración global			MODERADO	

OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
El nivel de impacto obtenido, de compatible, viene determinado por tratarse de una pieza de escasa extensión que se limita prácticamente a recoger el edificado existente.	- Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección agraria"

MEDIDAS CORRECTORAS
<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento paisajístico de borde que permita la integración visual de la actuación en su entorno. Merece especial atención el tránsito hacia el suelo rústico inmediato. Dicho tratamiento puede consistir en que las edificaciones sobre parcelas colindantes con suelo rústico se separen al menos 5 metros respecto a la alineación oficial situada sobre el límite con dicha clase de suelo. Se dejaría así una zona de retranqueo que podría ser considerada como una superficie libre de parcela, que debería ser ajardinada - Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas) - Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Asentamiento Rural	R- AR-9	Canales
Unidad ambiental afectada	Nº	16 / 19 / 22
	Denominación	Interfluvios en rampa con cultivos de viñedos / Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados / Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	20.233
	% respecto al total municipal	0,14
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
Se trata de dos piezas de suelo ubicadas muy próximas entre sí, siendo la septentrional de morfología cuadrada y la meridional de forma alargada e irregular. Se ubican al Este de la cabecera municipal, paralelas y muy cercanas al Barranco de Cabrera. El acceso principal se realiza por la calle "Camino Canales", que atraviesa ambas piezas longitudinalmente. Se trata de terrenos de moderada pendiente en los que un edificado lineal abierto, con tendencia a la concentración, alterna con campos de cultivo y un matorral laxo. En la pieza septentrional ya se localiza parte de la urbanización Fuente del Lomo, lo que introduce una mayor concentración edificatoria	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Alfisoles. Capacidad agrológica alta
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de sustitución. Cultivos
	Fauna	Área de escaso interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Residencial. Campos de cultivo. Matorral
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación del uso agrícola, consolidación urbano - residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente compatible	

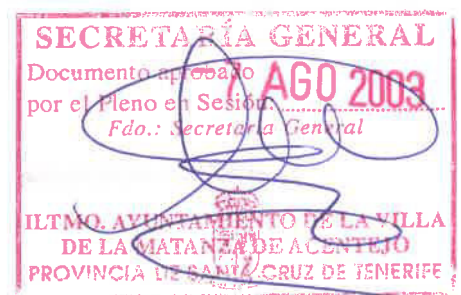




VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología	X			
Suelos			X	
Hidrología		X		
Vegetación		X		
Fauna	X			
Paisaje		X		
Usos			X	

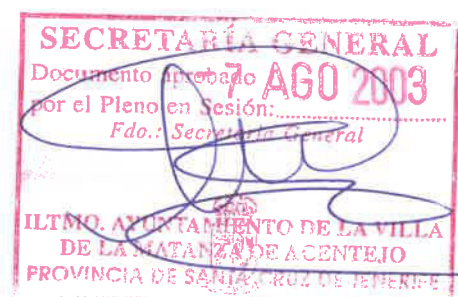
EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
Signo	Negativo X Positivo
Magnitud	Mínimo Notable X
Causa- efecto	Directo X Indirecto
Complejidad	Simple X Acumulativo
Plazo	Corto X Medio Largo
Duración	Permanente X Temporal
Reversibilidad	Reversible Irreversible X
Recuperabilidad	Recuperable Irrecuperable X
Periodicidad	Periódico Irregular
Continuidad	Continuo X Discontinuo
Valoración global	COMPATIBLE

OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
<p>El relativo impacto que registran las piezas propuestas derivan de su escasa consolidación edificatoria actual, con lo que la ejecución de la propuesta redundará en un refuerzo del edificado lineal en ámbitos todavía caracterizados por campos de cultivo con suelo de alto potencial agrológico. Además, la colindancia de ambas piezas con la cuenca del Barranco de Cabrera, hace necesario que en su ejecución se deba observar las posibles incidencias sobre las vertientes aledañas. Solo un pequeño sector puede ser valorado como compatible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Circunscribir el "suelo urbano consolidado" a los ámbitos de edificación concentrada existentes en ambas piezas. La superficie restante de las mismas podría clasificarse como "suelo rústico de protección agraria" - Clasificar ambas piezas como "suelo urbano no consolidado"



**MEDIDAS CORRECTORAS**

- Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas de protección
- Evitar el "efecto balcón" sobre la vertiente del Barranco de Cabrera, preservando como espacio libre la franja de terreno próxima a la misma. En este sentido se aconseja retranquear las edificaciones respecto a la ruptura de la pendiente
- Se debería evitar resolver el tránsito hacia el Barranco de Cabrera mediante una vía perimetral cuyo talud resultante se proyectase directamente sobre el barranco
- Reutilizar el suelo agrícola de alto potencial agrológico existente (por ejemplo destinándolo a sorribas)
- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad respecto al suelo urbano





LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES		
Clasificación	Nomenclatura	Toponimia
Suelo Rústico de Asentamiento Rural	R-AR 10	Lomo de La Candelaria.
Unidad ambiental afectada	Nº	19 / 22
	Denominación	Residencial disperso con cultivos extensivos y campos abandonados / Residencial concentrado
Superficie clasificada	M ²	117.300
	% respecto al total municipal	0,83
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO	
La propuesta se localiza al Norte del municipio, en un área con significativa pendiente, próxima a los acantilados de la Costa de Acentejo. El acceso se canaliza por la carretera secundaria que conecta los barrios de Guía y El Caletón, y que atraviesa longitudinalmente el área de actuación. Junto con el SU de Acentejo, la pieza conforma un continuo a lo largo de la citada carretera prolongación del Su de Jagre. Entre nlas edificaciones existentes se insertan amplios espacios de campos de cultivos abandonados y matorral abierto	Geología	Coladas basálticas
	Geomorfología	Rampa lávica
	Suelos	Inceptisoles. Capacidad agrológica moderada
	Hidrología	Escorrentía superficial
	Vegetación	Matorral de degradación
	Fauna	Área de moderado interés faunístico
	Paisaje	Calidad visual baja
	Usos	Residencial. Campos de cultivo. Matorral
ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA	
Ordenación y potenciación del uso agrícola, consolidación urbano-residencial e integración paisajística de las edificaciones existentes	Parcialmente compatible	

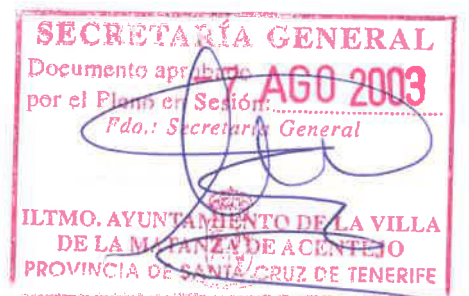




VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL			
	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	X			
Geomorfología			X	
Suelos		X		
Hidrología	X			
Vegetación		X		
Fauna			X	
Paisaje			X	
Usos		X		

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		Signo	
Signo	Negativo	X	Positivo
Magnitud	Mínimo		Notable
Causa- efecto	Directo	X	Indirecto
Complejidad	Simple	X	Acumulativo
Plazo	Corto		Medio
		X	Largo
Duración	Permanente	X	Temporal
Reversibilidad	Reversible		Irreversible
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable
Periodicidad	Periódico		Irregular
Continuidad	Continuo	X	Discontinuo
Valoración global		MODERADO	

OBSERVACIONES	ALTERNATIVAS
<p>A pesar de que en el ámbito se detecta un edificado muy abierto (que se densifica al oriente de la pieza) y de que el 9,35% de la superficie total se contempla como espacios libres, sistemas generales, dotaciones o equipamientos, el significativo nivel de impacto obtenido deriva de la extensa superficie del área propuesta, así como de su incidencia en terrenos con fuerte pendiente y muy próximos a un espacio natural protegido. Igualmente, la zona registra una significativa visibilidad que redundará en que su ejecución puede conllevar una mayor afección paisajística</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar la pieza como "suelo rústico de protección paisajística" reduciendo los SUNCO a los espacios de mayor consolidación edificatoria.





MEDIDAS CORRECTORAS

- Dada la posibilidad de una compactación edificatoria en un ámbito de alta visibilidad (por la cercanía de un espacio natural protegido), se aconseja un urbanizado de baja densidad que reproduzca tipologías unifamiliares con zonas verdes asociadas (edificación abierta o ciudad jardín), y que posibilite una mejor integración de las edificaciones en su entorno
- Las edificaciones sobre parcelas colindantes con suelo rústico deberían separarse al menos 5 metros respecto a la alineación oficial situada sobre el límite con dicha clase de suelo. Se dejaría así una zona de retranqueo que podría ser considerada como una superficie libre de parcela, que debería ser ajardinada (y considerada como extensión del posible espacio libre perimetral)
- De concretarse una tipología de edificación abierta o de ciudad jardín, los cerramientos de las parcelas colindantes con el suelo rústico no deberían presentar muros de fábrica con una altura superior a los 100 cm (debiendo estar en todo caso revestidos con piedra natural), resolviéndose su parte superior mediante paramentos permeables a vistas
- Los sectores del área de actuación cuya pendiente sea superior al 30% deberían ser considerados como áreas ajardinadas de protección
- Las vías de nueva implantación deberían disponer de arbolado mediante alcorques, que tendrían que ser lo suficientemente amplios como para garantizar la supervivencia de la plantación en su mayor desarrollo
- Aplicar las medidas correctoras genéricas especificadas con anterioridad sobre la integración de las nuevas áreas de suelo urbano



